

LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN MADRID

Contra la Impunidad del Franquismo

memòria antifranquista

del baix llobregat

Portavoz de l'Associació per a la Memòria
Històrica i Democràtica del Baix Llobregat

Any 15 Núm. 20
Edició extraordinària
2020

Directora:
Agustina Merino Tena

Coordinadoras:
Mirta Núñez Díaz-Balart
Agustina Merino Tena

Consejo de redacción:
Mirta Núñez Díaz-Balart
Agustina Merino Tena
Rosario Calero Grillo
Carmen Romero López

Consejo asesor:
Francisco Espinosa Maestre
Mirta Núñez Díaz-Balart

Autor de la portada:
José Carmona Pineda

Traductor al catalán:
Miquel Àngel Estèvez i Torrent

Maquetación:
Maria Vilarnau

Edita:
Associació per a la Memòria
Històrica i Democràtica del
Baix Llobregat

Redacción y administración:
Centre Cultural Joan N.
García-Nieto
C/ Mossèn Andreu, 13-19
08940 Cornellà de Llobregat.
Mòbil: 647 167 957
Mòbil: 671 542 187
tmerinot@gmail.com
memoriahistoricaabl@gmail.com
www.memoria-antifranquista.com

Impresión:
Retocs
D. L. B-10373-2006-09-21
ISSN (ed impresa) 2339-9473
ISSN (internet) 2339-9481

Memòria Antifranquista del Baix Llobregat no se responsabiliza de las opiniones expresadas en los artículos firmados.

Nota: Este número ha sido posible gracias al apoyo y la colaboración de los Ayuntamientos de Cornellà de Llobregat, Sant Joan Despí, el Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Sant Feliu de Llobregat i CC.OO.

PRESENTACIÓN	3
Agustina Merino	
HISTORIAR LA VENGANZA. MADRID 1939-1945.....	5
Mirta Núñez Díaz- Balart	
MEMORIA Y LIBERTAD: FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS HACIENDO HISTORIA	9
Tomás Montero Aparicio	
MADRID IS DIFFERENT?. DE MEMORIALES CIEGOS Y DESMEMORIADOS.....	13
Fernando Hernández Holgado	
POLÍTICAS DE MEMORIA Y OLVIDO EN LA CIUDAD DE MADRID.....	18
Arturo Peinado Cano	
LA REPRESIÓN OLVIDADA. LAS OTRAS MUERTES EN EL MADRID DE POSGUERRA.....	23
Santiago Vega Sombria	
DEL OLVIDO A LA NEGACIÓN, MEMORIA E IMPUNIDAD DEL FRANQUISMO EN MADRID	28
José María Galante Serrano y Luis Suárez-Carreño Lueje	
LA ACTIVIDAD REPRESORA CONTRA LA MILITANCIA COMUNISTA EN EL MADRID DE POSGUERRA	33
Carlos Fernández Rodríguez	
MADRILEÑOS DEPORTADOS A LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN NAZIS.....	38
Concepción Díaz Berzosa	
LOS BATALLONES DE TRABAJO FORZADO DEL SISTEMA CONCENTRACIONARIO	43
FRANQUISTA EN LA COMUNIDAD DE MADRID	
Juan Carlos García-Funes	
LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN MADRID EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA DICTADURA.....	48
Luis Pérez Lara	
SABANDIJAS EN EL ALMA. LA TRANSFORMACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN UN BARRIO DEL MADRID DERROTADO	51
María García Alonso	
GEFREMA: UNA ASOCIACIÓN SINGULAR.....	54
José Antonio Zarza López	
DE LA TIZA AL FUSIL. REPRESIÓN DE LOS MAESTROS REPUBLICANOS AL NORTE DE MADRID.....	57
Roberto Fernández Suárez	
MEMORIA HISTÓRICA DESDE AMESDE	61
Jaime Ruiz Reig	
LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN MÓSTOLES	64
David Martín del Hoyo	
REPRESIÓN FRANQUISTA EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES TRAS LA GUERRA CIVIL.....	69
Carmen Carreras Béjar	
LAS FOSAS DE ROBLEDO DE CHAVELA, UN PUEBLO DE LA SIERRA OESTE DE MADRID.....	73
Carmen Martínez Brugera	
REPRESIÓN FRANQUISTA EN ARANJUEZ AL FINAL DE LA GUERRA.....	77
Manuel Molina Holguera	
LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LA INMEDIATA POSGUERRA EN GETAFE: UNA JUSTICIA DE CLASE.....	81
José Luís Sánchez del Pozo	
LA REPRESIÓN EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, EL CORAZÓN HISTÓRICO DEL FRANQUISMO	85
Pedro Rubio Hoya	
EL COMPROMISO SOCIAL Y POLÍTICO DE LA FAMILIA MESÓN DOÑA.....	96
Rosario Calero Grillo y Agustina Merino Tena	

Agustina Merino Tena

Profesora de historia y Directora de la revista



“in memoriam”

José María “Chato” Galante Serrano
Uno de los imprescindibles.

29 de marzo del 2020

El 28 de marzo del 1939 las tropas franquistas entraron en Madrid sin encontrar resistencia, después del Golpe de Estado del Coronel Segismundo Casado apoyado militarmente por las fuerzas anarquistas del IV Cuerpo del Ejército, comandado por Cipriano Mera y apoyado políticamente por el diputado socialista Julián Besteiro.

Tras la huida de Casado, el coronel Manuel Cascón Briega permaneció en su puesto para hacer entrega de los aviones republicanos a los militares golpistas, cumpliendo así una de las normas para la rendición que habían impuesto los representantes de Franco a los enviados de Casado. Manuel Cascón confió en las promesas de Franco de que no habría represalias para aquellos militares profesionales que, como él, no hubieran pertenecido a ningún partido político y se habían limitado a cumplir órdenes.

El comandante franquista de Aviación Gerardo Fernández Pérez, reunió a todos los jefes y oficiales del Estado Mayor de la aviación republicana, en la Base Aérea de Albacete, entre los que se encontraba el Jefe

de la Aviación de la zona centro-sur el coronel Manuel Cascón Briega y les dijo:

¿Qué se han creído Vds.? ¿Que han perdido unas elecciones? ¡Nada de eso! ¡Han perdido una guerra con todas sus consecuencias! Y no piensen en la cárcel, pues luego vienen los indultos. ¡Piensen que serán condenados a muerte y fusilados!

El consejo de guerra contra Cascón se celebró el 20 de julio de 1939, como otros compañeros suyos, fue condenado a muerte el mismo día 20 de julio y ejecutado en Paterna el 3 de agosto de 1939.¹

No sólo se fusiló a los militares leales al Gobierno republicano. Se mató a la gente de izquierdas, a los políticos y sindicalistas más significados, a los más asociados con la experiencia republicana y especialmente con el Frente Popular, se eliminó a la clase media progresista...

y sobre todo se dio un escarmiento brutal a los obreros por haber olvidado cuál era su sitio.²

Tiene que quedar claro que siempre la represión fue militar, porque militares fueron los responsables de todos estos crímenes. Los asesinatos que se llevaron a cabo, reflejan el interés de los militares golpistas de destruir todo vestigio republicano. Los comandantes militares dirigieron también la represión local. Bajo su autoridad estuvieron, en todo momento, las milicias cívicas, falangistas y requetés, el Ayuntamiento con su comisión gestora, la policía municipal y los miembros del cuerpo de la Guardia Civil. Pero como la mayoría de ellos no eran vecinos de la localidad y no conocían a los izquierdistas y republicanos, precisaron del auxilio y la colaboración de destacados derechistas y vecinos delatores del lugar que elaboraron

1 Viñas, Angel ; Hernández Sánchez, Fernando. *El desplome de la República*. Crítica 2009. pp.290-293

2 Espinosa Maestre, Francisco; Ledesma, José Luís. “La violencia y sus mitos” en Viñas, Angel Ed. *En el combate por la historia. La República la Guerra Civil y el Franquismo*. Barcelona. Pasado y Presente 2012. p.481

las listas de las personas que, según ellos, deberían ser eliminadas y una vez que se contaba con la aprobación del comandante militar se les hacía desaparecer.

La represión sistemática es el aspecto que mejor define a la dictadura franquista. Fue el régimen político más violento de la historia de España y estableció mecanismos para la eliminación física del enemigo. Y para constatar lo anteriormente expuesto basta leer la siguiente cita.

“Del diccionario quedarán borradas las palabras perdón y amnistía. Se les perseguirá como fieras, hasta hacerlos desaparecer a todos” (Queipo de Llano, 27 de agosto de 1936).

Más de tres décadas ha costado probar que no fueron iguales y que según lo investigado hasta la fecha, por cada víctima de derechas (49.272) cayeron casi tres de izquierdas (130.199).³

En estas páginas vais a encontrar investigaciones históricas sobre la represión franquista en Madrid capital y otras más específicas como: la represión a la militancia del PCE, los Batallones de trabajo forzado en la citada Comunidad, una investigación sobre la escuela republicana y la escuela franquista, los maestros y maestras republicanos represaliados. Así como, artículos que nos dan a conocer la represión en otros municipios de la Comunidad: Móstoles, San Sebastián de los Reyes, Aranjuez, Robledo de Chavela, Getafe y San Lorenzo de El Escorial.

También, como viene siendo habitual en nuestras publicaciones, hemos dado voz a las Asociaciones Memorialistas de Madrid: Amical de Mauthausen y otros campos, Asociación de expresos y represaliados políticos antifranquistas, La Comuna, Federación Estatal de Foros por la Memoria, Colectivo Memoria y Libertad, así como a la Asociación Gefrema.

El resultado son veinte artículos más una entrevista a Alexis Mesón Doña, un madrileño vecino de Esplugues de Llobregat, que nos ha confiado su historia familiar relativa a la represión que sufrió su familia y

él mismo.

No quiero acabar esta presentación sin comentar lo sucedido en Madrid en relación con la Memoria histórica de las personas asesinadas por el franquismo en el Cementerio de la Almudena el pasado año 2019.

“El gobierno municipal del Ayuntamiento de Madrid ha procedido a retirar las placas con nombres de víctimas del franquismo del Memorial de la Almudena que fueron colocadas antes de su paralización con el objetivo de “unificar el reconocimiento a las víctimas de ambos bandos” durante la Guerra Civil en cumplimiento de lo dictado por el Comisionado de la Memoria Histórica.”⁴

Este hecho tan grave significa el olvido y la humillación, de nuevo, a las víctimas y a sus familias. Impide el reconocimiento de la verdad, puesto que los 2.936 nombres de las personas asesinadas en el Cementerio de la Almudena, proceden de investigaciones históricas lo que significa, además, un nulo respeto al trabajo de todos esos historiadores, para los que pedimos desde aquí consideración y estimación.

Argumenta el Gobierno municipal, que lo hacen con el objetivo de “unificar el reconocimiento a las víctimas de ambos bandos”. Hablar de bandos es culpabilizar a las dos partes por igual, como si pudieran equipararse los que provocaron una situación de violencia generalizada y los que la padecieron. Utilizar la palabra bando es igualar y situar al Gobierno republicano y a quienes lo defendían a la altura de los militares que se levantaron en armas contra la legalidad democrática.

Las investigaciones históricas han demostrado que los militares rebeldes tenían, desde antes del Golpe de Estado, un plan de exterminio de todos sus enemigos políticos. Además no se puede equiparar la vio-

lencia del que agrede con la del que se defiende. El Gobierno republicano y los partidos que integraban el Frente Popular, carecían de plan alguno para acabar con nadie.

Por otro lado, también sabemos que la Dictadura franquista convirtió a sus “caídos” y “mártires” en referentes del Nuevo Estado. En todo el país, a medida que fueron ocupándolo, se levantaron monumentos, se pusieron placas, se renombraron calles y plazas en homenaje a los que dieron su vida como ellos decían por Dios y por España. Se colocaron lápidas conmemorativas en los muros de las iglesias y en los cementerios con nombres que inducían a pensar que se trataba de gente asesinada, hasta que investigaciones posteriores constataron que muchos de los nombres que en ellas aparecían eran de personas caídas en el frente de guerra.

Los únicos que han podido ejercer su memoria histórica, durante años, han sido los que destruyeron la democracia española. Esta es la realidad de nuestra actual democracia. Un Estado democrático, tiene la obligación de hacer realidad la memoria de los que dieron su vida en defensa de la legalidad republicana, rescatándolos del olvido. Sin políticas públicas de memoria democrática habrá elecciones pero no hay democracia plena.

Las víctimas asesinadas en el cementerio de la Almudena en Madrid, han sido doblemente ignoradas y humilladas al ser desmantelado el Memorial por las autoridades del Gobierno Municipal actual. La memoria histórica es un movimiento social que está haciendo el trabajo que le correspondería al Estado. También es una corriente de investigación histórica formada por profesionales para los que pedimos respeto, consideración y reconocimiento desde esta publicación.

³ Ibidem p. 484

⁴ “Madrid retira las placas con nombres de víctimas del franquismo del Memorial de la Almudena” <https://www.lavanguardia.com/local/madrid/20191126/471876565805/madrid-retira-placas-victimas-franquistas-memorial-almudena.hta>.

HISTORAR LA VENGANZA. MADRID, 1939-1945



Mirta Núñez Díaz-Balart

Profesora Titular
de la Universidad Complutense de Madrid

Si hubo una pulsión popular de ira y, al mismo tiempo, de abrazo protector sobre la República, este procedió del pueblo de Madrid. Una vez conocido el golpe militar, se puso en movimiento un enjambre de personas dispuestas a su defensa. Muchos, los que estaban integrados en partidos y sindicatos, acudieron allí donde estaba la organización. Juntos, buscaban afanosamente un fusil para la defensa de la democracia y de la República. El asalto al Cuartel de la Montaña costó la primera sangre. Ahí empezó la identificación de aquellos que pudieran poseer armas y de aquellos centros que pudieran esconderlas. Los edificios que quedaron provisionalmente en manos de los sublevados fueron tomados “a las bravas” y así, Madrid quedó en manos de la República.

Los sublevados tienen por objetivo la ruptura violenta de la legalidad republicana, para lo cual desarrollaron una estrategia del terror con el uso de represión regular e irregular, sobre los que no se habían sumado a la sublevación, por acción u omisión. Habría que incorporar en ella los bombardeos masivos sobre la población civil tras la ocupación de las últimas ciudades, cuyo broche fue Madrid. Cuando entraron el 28 de marzo de

1939, las ganas de aniquilación del contrario eran muchas. La acción del ejército y de las fuerzas paramilitares de Falange fue la punta de lanza de la creación del nuevo régimen victorioso. Se soltó la espita de los odios y de la revancha y se dejó hacer a aquellos que querían “ajustar cuentas” sobre los que tanto tiempo habían resistido a la toma de la ciudad. Una vez que se ejecuta sobre ella el fulgor de la venganza, se planifica la represión regular con uniforme militar y el recurso al consejo de guerra para civiles y militares leales.

Los condenados a muerte en Madrid, hombres y mujeres, eran ejecutados en el Cementerio del Este, hoy de La Almudena. La cifra verificada de 2663 personas ejecutadas entre mayo de 1939 y febrero de 1944, en su mayoría hombres y 88 mujeres (a partir de esa cifra se suman los surgidos de nuevas fuentes) constituyen una denuncia más sobre el carácter fascista del régimen instaurado. Los ejecutados terminarán enterrados en las llamadas sepulturas de cuarta o de caridad, paso previo a la fosa común. Si a los diez años del enterra-

miento, aquellas familias esquilmas o baqueteadas por la violencia, no reunían el dinero necesario para la prolongación de la sepultura, los restos acabarían en el osario.

En difíciles circunstancias, Antonio Rojas y yo pudimos visitar el archivo del cementerio de La Almudena para buscar pruebas fehacientes de lo que allí ocurrió. La voluntad del franquismo de ocultar el carácter masivo de sus ejecuciones conllevó que, en muchas ocasiones, en el registro de fallecidos no hubiese una anotación explícita sobre todos los que habían sido ejecutados. ¿Cómo verificar quiénes lo habían sido y quiénes no? Inquirido el personal del Archivo del Cementerio nos informó sobre la estructura administrativa de la muerte.¹

Frente al carácter grupal de los fusilamientos, los partes de inhumación de los cuerpos eran individuales. El parte de enterramiento era una simple cuartilla donde constaba la filiación básica de la persona que debía ser enterrada, nombre y apellidos y en el envés, el dato fundamental que denotaba su muerte por fusilamiento: la “A” de Auditoría de guerra, es

1 NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta, ROJAS FRIEND, Antonio; *Consejo de guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra*, Madrid, Compañía Literaria, 1997

decir, por mandato del órgano jurisdiccional militar, esa persona debía ser enterrada.

En una investigación posterior por parte del equipo dirigido por Fernando Hernández Holgado se reconoce que “el corpus de éstas (órdenes de inhumación) se ha conservado a nuestro entender prácticamente íntegro” y, por otro, se afirma “(...) no podemos estar completamente seguros de que se hayan conservado todas las órdenes de inhumación, sobre todo de los primeros años, 1939-1941, además del mencionado apunte señal de “Auditor” o “A”, se echan en falta no pocas entradas de ejecutados en los libros de enterramientos (...)”² Luego, se ratifica en el 2019 lo que nosotros constatamos en 1979.

Muy pocos iban a la muerte en solitario o con uno o dos compañeros. Por el contrario, las ejecuciones grupales eran la mayoría. El día de mayor número de ejecuciones, el 24 de junio de 1939, fueron 102 personas, un abismal paredón.

En el año del fin de la guerra tienen lugar los fusilamientos más masivos y de mayor criminalidad, si cabe. La primera secuencia del año 1939 nos señala dos fechas: el 26 de mayo con Tomás Casas Romero y Rafael Sol Polo y el 19 de noviembre, este último día con la única presencia de Francisco Encarnado Venegas. Entre medias el asesinato legal de las jóvenes conocidas como “Trece Rosas”, las 13 muchachas fusiladas un tres de agosto de 1939 en el citado cementerio. Junto a ellas, también fueron ejecutados 43 jóvenes varones. En conjunto significó el cruento aniquilamiento del comité de las JSU, que había quedado en Madrid tras la derrota final.

A punto de finalizar el año y antes de iniciarse las cristianas celebraciones de Navidad, consta la ejecución de Amelia Treviño Pérez y de Manuel Treviño Villa, eran padre e hija, disponemos de sus certificados de defunción. Al año siguiente, el 5 y el 9 de febrero de 1940, está presente el fusilamiento de Gerardo Cadenas Fernández y Lorenzo Antonio Fernández. El 28 de febrero Alfonsa Pineda Robles y el 4 de marzo, Ángel Pedre-

ro García, el 10 de abril era el turno de Gregorio Palacios Ávila y el 18, se fusilaba a Julio Bajo de Miguel y Francisco Flores Dumas. El 4 de mayo Tomás Durán González y Vicente Juan Trotonda. El 14 de junio, Braulio Martín Expósito y Luis Omaha Díaz fueron fusilados. El 7 de septiembre Juan Villanueva López y el 11 de octubre, Julián Fernández -Cavada Ugarte. El triste año 1940 culmina con los fusilamientos en solitario de Jacinto Bravo Maqueda, de José García Gálvez el 21 de diciembre y de Teresa Tembleque Martín, el 28 de diciembre. En 1941, fueron ejecutados 23 hombres salpicados a lo largo de varios meses. Entre ellos estaba el que fuera alcalde de Vallecas —hoy barrio, entonces, pueblo— Amós Acero. En 1943, fueron fusilados cinco hombres y en 1944, sólo José Reyes Gutiérrez en solitario, en un fatídico 4 de febrero.

El protagonismo de la Iglesia Católica fue indudable, como segundo pilar de todo el aparato represivo, tras la punta de lanza militar. Los sacerdotes eran fundamentales para castigar a los condenados—y más aún, si eran mujeres *rojas* (a las que se les acusaba, por añadidura, de transgresiones morales al dogma católico), hasta en el último instante:“(...) las presas eran sometidas a las presiones del cura de la prisión que recibía apoyo de la dirección de la cárcel, para que los condenados confesaran y se arrepintieran de los “pecados cometidos”³.

En el año 1945 no constan inhumaciones, signo indudable y benéfico, del final de la Segunda Guerra Mun-

dial con el triunfo aliado. La victoria de los países occidentales en la guerra —que habían abandonado a la República durante la guerra de España— influye en la disminución de los fusilamientos y en el establecimiento de una entente *contra natura* con el régimen franquista que vivía su etapa más dura.

Manuel García Muñoz ha profundizado en el mundo de las mujeres fusiladas en Madrid, indagando en las 80 que dan título a su libro⁴. A partir de nuestro listado, Manuel Muñoz añade para las mujeres de Madrid, otras fuentes de interés como los expedientes procesales o penitenciarios, los sumarios de los consejos de guerra, la visita al Archivo General de la Guerra Civil; de los que también fueron llevados ante el Tribunal de Responsabilidades Políticas (para la incautación de los bienes de los esquilados vencidos) y la llamada Causa General, ya en libre acceso en el portal de Archivos Españoles (PA-RES).

Bajo el nombre *Memoria y Libertad*, el nieto de Tomás Montero Labrandero, fusilado en el Cementerio de La Almudena, ha creado una red entre los descendientes con documentos y fotografías aportados por éstos para restituir su memoria⁵.

La aplicación del garrote vil a los enjuiciados y condenados a muerte conllevaba una mayor penalidad. Era un porcentaje menor entre los ejecutados y suponía, como punto de partida, una mayor voluntad de infamación sobre el que lo sufría. Otro de los problemas existentes era descu-

2 Fernando HERNÁNDEZ HOLGADO (dir.) “Listado de Personas ejecutadas durante la posguerra (1939-1944) en la ciudad de Madrid. Informe explicativo”. Otros participantes: Juan Carlos García Funes, Manuel García Muñoz, Fernando Jiménez Herrera, Tomás Montero, Daniel Oviedo Silva y Santiago Vega Sombria

3 DOÑA, Juana, *Entre la noche y la niebla. Mujeres en las cárceles franquistas, Novela testimonio*, Madrid, de la Torre, 1993, p. 147

4 GARCÍA MUÑOZ, Manuel, *Ochenta mujeres. Las mujeres fusiladas en el Madrid de la posguerra*, Madrid, La Librería, 2014

5 El actual Ayuntamiento de Madrid (2019) ha paralizado la construcción de un monumento a los allí fusilados, promovido por la corporación de izquierdas que presidió Manuela Carmena. Casi a punto de ser inaugurado después de cuatro años, el ascenso electoral de una coalición de derechas, presidida por José Luis Martínez-Almeida, del PP, conllevó que éste procedió rápidamente a arrancar las placas con los nombres de los fusilados que ya estaban colocadas en el monumento en construcción.

brir cómo quedaba consignado en el registro de fallecidos. Si, en el caso de los fusilamientos de La Almudena éstos no tenían, en muchos casos, ninguna anotación sobre el procedimiento de ejecución, ello se repetía con la aplicación del garrote vil.

Consultado Francisco Espinosa Maestre allá por el año 2012, nos aporta las características de otros ajusticiamientos con garrote. En la durísima represión habida en Extremadura y Andalucía, en particular en su pueblo de nacimiento Villafranca de los Barros, le consta la aplicación pública del garrote a un hombre en 1940 y, sin embargo, en el registro no se detallaba la causa de fallecimiento. En su investigación remite a José M^a García Márquez, con una larga trayectoria de investigación en Andalucía, para confirmar que “en los casos de garrote se lee en el acta de defunción “asfixia por estrangulación.

La secuencia bárbara

La convivencia de la represión regular, normativizada y organizada desde arriba por los militares vencedores convivía con la irregular, sin formación de causa, especialmente feroz en los primeros meses tras el golpe militar.⁶ Queda aún un amplio margen de investigación de aquellos que mueren en comisaría, en la Dirección General de Seguridad, y de otros que aparecen en las afueras de Madrid con un tiro en la sien, ya sea en la Casa de Campo o en El Pardo.

Los designados para morir seguían una trayectoria que es narrada escrupulosamente, entre otros, por Juana Doña, también condenada a muerte, de la que sería finalmente indultada. En los sucesivos episodios de tránsito hacia la ejecución, se les coloca en una habitación de aislamiento y separación respecto a los restantes reclusos, que era llamada “capilla”. No se trataba de un lugar religioso necesariamente, sino de un espacio donde los condenados que iban a ser trasladados al paredón podían en ocasiones, escribir una carta a los suyos. Pero, incluso esto, podía ser objeto de chantaje por parte

de las autoridades carcelarias o del sacerdote que podía exigir que el preso se confesase para que la carta fuese entregada:

“Cuando iban a fusilar a la madrugada siguiente, sacaban a los condenados a la caída de la tarde de “la galería de penados”. De ahí eran trasladados “a capilla”. Allí debían estar hasta la madrugada en que llegaba el camión que los conducía al cementerio del Este. (...)”

El esposo de Juana Doña, Eugenio Mesón, del Comité Central de un Partido Comunista desmadejado por la entrada de los golpistas en Madrid, fue fusilado pero Juana consiguió un tardío indulto⁷. El libro de sus memorias, *Entre la noche y la niebla*,⁸ fue uno de los primeros editados durante la Transición, con un enorme impacto. El testimonio publicado es deudor de los comedimientos de entonces por lo cual en su título consta como “novela testimonio” pero, más que novela es testimonio de cómo se vivió la entrada de las tropas en Madrid para aquellos que se hallaban comprometidos con la causa republicana.

En las cárceles se apiñaban los condenados a muerte. De un lado, los hombres, en mayor número pero más dispersos, entre distintas cárceles como Torrijos, Santa Rita y Yese-rías, que eran aprisionados en la de Porlier y de allí, trasladados al paredón. Por parte de las mujeres, en la cárcel de Ventas se reunía a aquellas que iban a ser fusiladas.

Los restos de los ejecutados eran enterrados en las llamadas sepulturas de caridad o de cuarta, lo que suponía que podrían estar en esa situación diez años. Si la familia no



La investigación sobre la represión en Madrid, parte de lo aquí expuesto.

pagaba para su continuidad, serían exhumados y llevados a la fosa común. Aquellos que, por la disponibilidad económica familiar, personal o política, pudieron descansar en una sepultura perpetua, todavía allí se encuentran, como el caso del periodista Francisco Cruz Salido o el político socialista Julián Zugazagoitia Mendieta.

El aumento del número de fusilados hasta la cifra de 2.936, parte del equipo de Fernando Hernández Holgado que se suman a los 2663 que ya estaban contabilizados, en su uso de los consejos de guerra “ (...) depositados actualmente en el actual Archivo General e Histórico de Defensa de Madrid (AGHD), así como de los expedientes penitenciarios

6 Las exhumaciones de civiles que habían sido asesinados, han dado lugar, en ocasiones, a descubrimientos sorprendentes como la aparición de un sonajero entre unos restos exhumados. Una mujer, Catalina Muñoz Arranz, madre de cuatro hijos, el último de los cuales tenía meses, fue fusilada sin formación de causa en 1936 y sus restos encontrados en el 2011. El niño de ocho meses, al que habían dejado huérfano, fue fotografiado, ya anciano, con el sonajero en la mano en MILLÁS, Juan José, “Un largo viaje”, *El País Semanal*, nº 2234, 21.07.2019, p. 23

7 Este hecho fue objeto de una miniserie para TVE de dos capítulos, bajo el título de *Cartas a Eva*, de gran interés y amenidad. Emitida en TVE 1, entre mayo y septiembre de 2014.

8 Ibid. (Juana DOÑA)



Sepulturas de cuarta o de caridad donde fueron enterrados la mayor parte de los ejecutados entre 1939 y 1944.

conservados en el Archivo General del Ministerio del Interior (AGMI)". A ello se añade el del propio Registro del Cementerio de La Almudena, origen de la investigación inicial; el Archivo General de la Administración, sito en Alcalá de Henares y cómo no, el Registro Civil de Madrid y de los pueblos de procedencia de los fusilados. Hasta hoy no ha sido publicado en papel, lo que limita su difusión en todos los sectores de la sociedad. Con la última cifra hasta el día de

hoy queda establecido que "si bien es posible que no estén todos los que fueron (los ejecutados), sí que fueron todos los que están".

La mecánica de la inscripción del parte de inhumación seguía con su incorporación al libro de enterramientos la rutina de fusilamiento de madrugada —sobre las 5 ó las 6— y enterramiento a lo largo del día, se fue asentando. Asunto distinto era el de los agarrotados.

El fusilamiento de madrugada y el enterramiento en el día se estableció como práctica habitual. Al margen de ello quedaban los agarrotados y sus inhumaciones que eran registradas en el libro de enterramientos, con las mismas anotaciones sobre el tipo de enterramiento y localización registradas en la orden, sólo que con mayor detalle (letra de zona) y apuntando al final de la entrada, la fecha del paso al osario. La aportación del

equipo de Hernández Holgado es relevante puesto que precisa que "(...) el retraso (en la inscripción de los que sufrían garrote vil) podía llegar hasta los once días, previo paso del cadáver por el depósito judicial. Tal es el caso de Avelino Lozano Cano, agarrotado en la prisión de Porlier el 21 de abril y enterrado el 2 de mayo de 1939. Aunque también se han encontrado casos de ejecución a garrote y enterramiento el mismo día, como el de Manuel Atalaya Villegas,

ejecutado el 18 de marzo de 1942".

Melquesídez Rodríguez Chaos, uno de los presos de más larga vida en la cárcel, habla en sus memorias de 19 campesinos de Morata de Tajuña (Madrid) que fueron ejecutados con garrote vil⁹. Treinta y siete hombres fueron agarrotados en la prisión de Porlier, la principal cárcel de hombres y después hasta la actualidad, Colegio Calasancio en el barrio de Salamanca. "El hecho de que fueran allí enterrados (en el cementerio de La Almudena) después de haber sido condenados por la justicia militar franquista y ejecutados en la prisión de Porlier, justifica en nuestra opinión esa inclusión, y por ello han sido incorporados"¹⁰.

Desde la gestación del golpe militar, su desarrollo durante los años de la guerra y su victoriosa conclusión en 1939, siempre hay en Franco y en el franquismo una voluntad de castigo sangriento y ejemplarizante. La consecuencia buscada era el escarmiento individual y colectivo que colocase al opositor o al simple discrepante en la sumisión absoluta al poder y el abandono de la política y de la democracia en cualquiera de sus partidos, sindicatos u organizaciones.

El referente de la pena de muerte por fusilamiento o garrote vil debía ser una realidad tangible y disuasoria y, por lo tanto, un arma más del régimen para inducir a la docilidad a la población. Madrid, corazón de una España exhausta, fue un puntal del aparato represivo del franquismo y donde se desarrollan en primera línea sus terapias de domesticación.

9 La consulta del Legajo del sumarísimo de urgencia 49.199, del Archivo Judicial Militar en Consejo de guerra (...), op. cit., p.17 menciona expresamente la ejecución con garrote de José M^a Fernández-Cantero, (a) de la Curra, al que se ejecuta un 18 de marzo de 1942. El uso de un alias en el documento oficial es una expresión más de la estrategia de denigrar a los republicanos al equipararlos con la delincuencia común que es la que utilizaba entonces esta fórmula.

10 HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando, op.cit.

MEMORIA Y LIBERTAD: FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS HACIENDO HISTORIA



Tomás Montero Aparicio
Coordinador del colectivo Memoria y Libertad

A mediados de los 70, en el último ciclo de la EGB, pasaba los veranos explorando la vida junto a mi hermano en un huerto de Majadahonda en el mismo escenario de la Batalla de Brunete. Allí, cualquier vestigio encontrado del pasado nos alimentaba la curiosidad y de qué manera. Sabíamos lo que era una bala de obús, con o sin espoleta, un peine de ametralladora, un búnker, una trinchera...pero no conocíamos a fondo su historia. Tampoco lo que sucedió con el único abuelo que nos faltaba, el hortelano.

Ese interés, la casualidad y la suscripción a un círculo de lectores de compra trimestral obligada se aliaron para que cayese en nuestras manos un gran tomo que, en aquellos años de pertinaz sequía, representaba un inusual compendio de historia con el que abrir boca: “La República Española y la Guerra Civil” de Gabriel Jackson (1978 Ed. Mundo Actual de ediciones, S.A., reservada exclusivamente a los socios de Discolibro,S.A.). Sin embargo, cuando queríamos profundizar en lo más cercano, lo que ocurrió en la posguerra, poco o nada existía al alcance y resultaba generalizado el silencio, acompañado en ocasiones de parcas, entrecortadas y siempre susurrantes

respuestas. Tampoco resultaba habitual que trascendiera al conjunto de la sociedad los trabajos académicos y las escasas investigaciones rigurosas de la *intrahistoria (como hoy)*. Había que llegar a ellas gracias a referencias indirectas y no siempre era posible satisfacer las preguntas más básicas.

Así, aquella necesaria explosión de búsqueda de conocimiento de principios de siglo se nutre de distintos intereses que suelen maridar entre sí, como lo son el rescate y reconocimiento social de quienes lucharon por las libertades que queríamos recuperar y, a cambio, padecieron (y aún padecen) las peores suertes; el duelo efectivo pendiente de ser resarcido y la recomposición familiar; el puro afán de aportar a la historia lo que la dictadura franquista quiso ocultar y desterrar con falsa propaganda al archivo de las anécdotas.

En esas fechas fue cuando comenzó a cobrar cierta notoriedad pública el concepto de “víctima del franquismo” aplicado al ámbito de los derechos humanos más elementales. La generalización de la información y del uso de las tecnologías informá-

ticas resultó clave para la propagación de iniciativas en este sentido y su rápida difusión entre una nueva generación ávida de conocimiento y con ganas de entender y recomponer la historia, lo que contribuyó al surgimiento de un amplio tejido colaborativo. Así, a los duelos personales y a algunas actividades militantes particularizadas, ahora se trataba también de recuperar y sumar a cada una de las víctimas -no solo a las marcadas por su protagonismo personal- bajo esa única e incuestionable condición, rescatando sus nombres y su huella en un contexto común, lo que de por sí revelaba con mayor rotundidad el verdadero alcance de la represión fascista.

Memoria y Libertad¹, el nombre de la página web que da nombre al colectivo de familiares y amigos de víctimas del franquismo en Madrid, surgió en la primavera de 2005 en ese contexto y, probablemente, compartiendo todos los intereses antes enumerados. Con antelación, y desde el mismo momento en que comenzó aquella matanza continuada desde abril de 1939, varias generaciones mantuvieron el compromiso

1 <http://www.memoriaylibertad.org/about-us/>



El Ayuntamiento de Madrid eliminó los nombres del monumento para insertar un eslogan que lo resignifica con total indiferencia. MyL.

del recuerdo como testimonio de su existencia, de la ignominia sufrida y del genocidio ocasionado por la sublevación fascista de 1936 -con más saña aún si cabe después de vencer la guerra- y fueron estableciendo los lugares comunes para la reivindicación de su memoria.

El primer intento formal y organizado al respecto, la denominada Comisión Pro-Homenaje a los antifascistas fusilados en el Cementerio del Este (1939-1945)² no logra alcanzar los objetivos planteados antes de disolverse, pero sirve para hacer pública esa inquietud y, sobre todo, para dejar la puerta abierta a quienes se pudieran animar a retomarla en el futuro. Un factor determinante, fue la publicación que sirvió de referencia imprescindible: “*Consejo de Guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1939-1945)*”³. Transcribir y compartir en internet, uno a uno, el nombre de aquellas 2.663 personas ejecutadas por “cumplimiento de sentencia” de sumárisimo de urgencia en la posguerra madrileña, ordenados alfabéticamente y por “sacas” cronológicas, tal y como dejaron escrito Mirta Núñez y Antonio Rojas en su trabajo, constata el verdadero valor que puede cobrar también la historia contemporánea aplicada al campo de los Derechos Humanos.

En poco espacio de tiempo, la divulgación, la información y el compartir experiencias y documentos por internet consiguió un tejido organizativo y de colaboración que dio

cuerpo a un movimiento que ponía los acentos en todas las víctimas y en el vínculo familiar y social existente, enriqueciendo con propias e inéditas aportaciones el acervo documental de aquellos episodios escamoteados. Nietas y nietos, principalmente, fueron conformando una actitud conjunta adaptada a los tiempos, a los sentimientos y a los valores adquiridos que, contando con el apoyo y el concurso de grandes personas de la cultura, la historia, la judicatura y la sociedad en su conjunto, se tradujo además en actos anuales de homenaje, reconocimiento y propuestas colectivas. En definitiva, en toda una suerte de sentidas y sencillas reparaciones al alcance.

Con la recopilación de datos y de otros trabajos relacionados, además de las aportaciones documentales y testimonios de familiares, la investigación avanza y aquel primer listado de referencia se convierte en una herramienta dinámica, en un fichero ofimático⁴ en permanente actualización que ya es presentado en 2008 como fuente de datos en el auto del

juez Baltasar Garzón contra los crímenes del franquismo. Ese mismo año, Memoria y Libertad registra en el Ayuntamiento de Madrid un escrito nunca respondido por las autoridades que, respaldado por miles de firmas, demandaba un espacio de memoria en el lugar de los fusilamientos. En 2015, con el cambio de signo político en la alcaldía de la capital, el colectivo vuelve a registrar sus demandas que, esta vez sí, parecen ser tenidas en cuenta. Ese mismo año, eran ya cerca de 400 fotografías de personas fusiladas por el franco-fascismo en la posguerra las que mostraba el colectivo en su IX homenaje anual sobre los ladrillos de la tapia histórica de la Necrópolis del Este lo que, junto al número de claveles frescos que las acompañaban, daban idea del creciente conocimiento, reconocimiento y respaldo de las familias de las víctimas a las labores desarrolladas en común. Pero de nuevo no tardaron en aflorar las trabas y el equipo de gobierno municipal desperdicia casi toda la legislatura entre actitudes precipitadas, cambios inopinados y la creación de un órgano dilatorio y burocrático a todas luces innecesario: el Comisionado para la Memoria Histórica. Aquel *invento* (ver composición⁵), no se reunió en momento alguno con los familiares de las víctimas ni intentó agilizar los trámites para atender sus demandas. Al contrario, -y a pesar del sigilo exigido en sus deliberaciones internas- sirvió de altavoz idóneo para los fines opuestos, compartiendo y difundiendo los mismos mensajes que la extrema derecha ofrecía en titulares y contenidos de prensa más propios de la dictadura. Justificar las ejecuciones

2 <http://www.afar2rep.org/memoria/este.htm>

3 Mirta Núñez Díez-Balart, y Antonio Rojas Friend, *Consejo de Guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1939-1945)*, Madrid, Compañía literaria, 1997.

4 www.memoriaylibertad.org/LISTADO_ABIERTO_VICTIMAS_MORTALES_DEL_FRANQUISMO_EN_MADRID.htm

5 <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Actualidad/Noticias/Constituido-el-Comisionado-de-la-Memoria-Historica/?vgnnextfmt=default&vgnextoid=85a6a1eedf484510VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=a12149fa40ec9410VgnVCM100000171f5a0aRCRD>

de posguerra y dar de nuevo validez a las acusaciones y sentencias surgidas de la brutal represión para evitar a toda costa que los nombres de las víctimas se grabaran en lápidas en el cementerio donde fueron acibilladas no ayudó en nada a los familiares de las víctimas a aliviar el duelo ni a satisfacer sus derechos humanos más básicos. Comisionado y oposición municipal (PP y C's) proponían ahora mantener el cumplimiento de la condena subliminal a las víctimas del franquismo a modo de *damnatio memoriae* romana, como bien indicó el historiador de la UCM Fernando Hernández Holgado en su "Carta abierta al concejal Pedro Corral y a los historiadores del Comisionado de Memoria Histórica de Madrid"⁶. El equipo de investigación dirigido por Fernando Hernández y que también contó con nuestra aportación, estaba compuesto por Santiago Vega Sombría, Juan Carlos García-Funes, Fernando Jiménez Herrera, Daniel Oviedo Torrejón y Manuel García Muñoz, había entregado ya al Ayuntamiento en el plazo establecido un informe y un listado⁷ con los datos de 2.934 personas ejecutadas en Madrid por orden de aquellos tribunales militares entre 1939 y 1944, que aumentaron a 2.936 en los siguientes meses, ya que el interés por el rigor en esta materia no concluyó con la entrega del trabajo ni finalizará con esta reseña, que es la más actual. Cabe reseñar la importancia que tuvo para la investigación y el conocimiento este estudio encargado por la Oficina de Derechos Humanos dependiente de la tercera tenencia de alcaldía que, gracias en parte a las facilidades procuradas para acceder a la documentación obrante en los archivos del cementerio, recuperó cerca de 300 nombres que no constaban hasta ese momento en listado alguno de personas ejecutadas, además de aportar numerosos datos para completar sus biografías.

Entre esas 2.937 personas ejecutadas, todas ellas víctimas de las mismas farsas judiciales y represivas de la dictadura franco-fascista, se encuentran hombres y mujeres, jorna-



II Homenaje organizado por Memoria y Libertad en "la tapia" el 12 de abril de 2008. MyL

leros y ministros, albañiles y sastras, médicos y ferroviarios, estudiantes y guardias civiles, jornaleros y maestras, religiosos y músicos, alcaldes y masones... De edades comprendidas entre los 16 y los 81 años. Nacidos en cerca de 800 localidades distintas de la geografía española (y de otras partes del mundo), afiliados la gran mayoría a sindicatos y partidos republicanos y de izquierda. Lógicamente, en semejante cifra, también laten otras historias que, sin responder aparentemente a criterios ideológicos, sufrieron el mismo mecanismo criminal que diseñó el nuevo régimen para exterminar a sus enemigos políticos.

"Aunque nuestros protagonistas no fueron los únicos atracadores condenados a muerte y ejecutados por estos procedimientos, la mayoría de quienes vieron sus vidas truncadas de esta forma fueron condenados por acusaciones con un claro componente político. Los muros del camposanto, el plomo franquista y un aparataje judicial militar desprovisto de las más mínimas garantías igualaron en el último suspiro a casi tres millares

de ejecutados con vidas e historias que, como en el caso de estos atracadores podían ser ciertamente dispares."

Así concluye Daniel Oviedo Silva, historiador de la Universidad de Nottingham, su artículo titulado "Golpe en la Cava Baja", sobre un grupo de jóvenes, en su mayoría de filiación falangista, acusados por atracos, condenados a muerte por adhesión a la rebelión y fusilados el 22 de febrero de 1940 por orden de la Auditoría de Guerra de la dictadura franquista junto a las tapias del Cementerio del Este de Madrid.

Un listado exhaustivo y no excluyente de las personas ejecutadas en Madrid por cumplimiento de sentencias de Consejos de Guerra entre 1939 y 1944, no debería omitir el nombre de ninguna víctima, al margen de las acusaciones vertidas en crueles juicios militares carentes de legalidad y garantías procesales.

Ciertamente, resultaría una contradicción importante de principios arrogarse la capacidad de enjuiciar, amparándose para ello en esas mismas farsas con apariencia judicial como prueba única y determinante,

6 <https://www.nuevatribuna.es/opinion/fernando-hernandez-holgado/carta-abierta-concejal-pedro-corral-historiadores-comisionado-memoria-historica-madrid/20180301204337149190.html>

7 https://www.madrid.es/UnidadWeb/Contenidos/Navegaciones/Memoria_Historica/Memoria_Historica/informe.pdf

cuando no en prejuicios de diversa índole, con el ánimo de aprobar o negar la memoria individual de las víctimas y, de paso la colectiva, como la masacre dispuesta por el franco-fascismo español desde el comienzo de la sublevación militar para que sus nombres, por ejemplo, puedan figurar o no entre las lápidas del cementerio donde fueron sepultadas.



Vista del monumento memorial en diciembre de 2019, con la escultura hiperrealista en bronce de Fernando Sánchez Castillo presidiendo el conjunto una vez resignificado. MyL

Para la libertad me desprendo a balazos

*De los que han revolcado su estatua por el lodo.
Y me desprendo a golpes de mis pies, de mis brazos,
De mi casa, de todo.
Porque donde unas cuencas vacías amanezcan,
Ella pondrá dos piedras de futura mirada,
Y hará que nuevos brazos y nuevas piernas crezcan
En la carne talada.
Retoñarán aladas de savia sin otoño
Reliquias de mi cuerpo que pierdo en cada herida.
Porque soy como el árbol talado, que retoño:
Porque aún tengo la vida.*

Miguel Hernández

Finalizada la Guerra Civil, la dictadura del general Franco reprimió ferozmente a sus enemigos políticos. Consejos de guerra carentes de cualquier garantía procesal dieron lugar a numerosas ejecuciones por fusilamiento o garrote vil.

El pueblo de Madrid en memoria y reconocimiento a las cerca de 3.000 personas ejecutadas e inhumadas en esta necrópolis entre abril de 1939 y febrero de 1944.

“Que mi nombre no se borre en la historia”

Julia Conesa

Estas estrofas del conocido poema de Miguel Hernández, junto a los dos textos explicativos y de reconocimiento, pretendían dar cuerpo a las tres placas que serían instaladas por el Ayuntamiento de Madrid en el Monumento ubicado en el lugar de los fusilamientos, junto a la tapia del Cementerio del Este. El gobierno municipal del PP, participado por Ciudadanos y Vox, paralizó en el mes de julio, al poco de acceder al poder, las obras para erigir el Memorial con todos los nombres. Tan solo quedaban dos semanas para su terminación. Los argumentos esgrimidos consistían en que era “revanchista”, “sectario” y que incluía a “chequistas”. Amparándose en esas afirmaciones y tratando de hacer creer que su planteamiento

responde a criterios consensuados por el Comisionado de la Memoria Histórica creado y disuelto en el mandato de Manuela Carmena, en noviembre de 2019 retira las lápidas ya colocadas con más de mil nombres y fuerza al escultor, Fernando Sánchez Castillo, y a la arquitecta de la obra, Julia Chamorro, a cambiar su significado y finalidad para atender las nuevas instrucciones políticas: nada de nombres y, en lugar de los textos consensuados, plasmar la siguiente inscripción:

“El pueblo de Madrid a todos los madrileños que, entre 1936 y 1944

sufrieron la violencia por razones políticas, ideológicas o por sus creencias religiosas. Paz, piedad y perdón”.

La actitud condescendiente de la actual derecha gobernante en la capital con políticas xenófobas, machistas y de blanqueo del franquismo, tampoco propicia lugares de encuentro entre víctimas y victimarios, sino al contrario, piensan y ejecutan sin desparpajo algunas acciones unilaterales más propias de regímenes totalitarios⁸.

A modo de conclusión, creo que resulta patente la complejidad de hilvanar la historia sin tener en cuenta, en sus episodios más terribles -que en el caso de Madrid se prodigan- su repercusión social en el tiempo y las aportaciones de los movimientos surgidos desde la ciudadanía para recuperar y fundamentar el pasado negado. El trabajo desarrollado por el colectivo de familiares y amigos de las víctimas del franquismo en Madrid, Memoria y Libertad, persiste después de más de tres lustros en todas sus facetas, recopilando documentación, orientando y asesorando en las búsquedas a las personas e instituciones interesadas, organizando y participando de sus homenajes con el tesón y la convicción que otorga el vínculo -inalienable- con las víctimas y la comunión con los nobles ideales democráticos en defensa de los derechos humanos. Mientras nos quede voz les seguiremos nombrando.

8 “Los caminos del autoritarismo están abiertos”. Manuel Menor. Artículo en Mundiario.com <https://www.mundiario.com/articulo/politica/caminos-autoritarismo-estan-abiertos/20191220152012171791.html>

DE MEMORIALES CIEGOS Y DESMEMORIADOS



Fernando Hernández Holgado
Profesor de Historia Contemporánea
de la Universidad Complutense de Madrid

1. Madrid is different?

Solamente en los últimos años han menudeado los estudios sobre la violencia franquista en el Madrid de la inmediata posguerra, un tema que prácticamente no había sido tocado desde la aparición de *Consejo de guerra*, de Mirta Núñez y Antonio Rojas Friend (Madrid. Compañía Literaria), en una fecha ya tan lejana como 1997. Los autores, abundando en lo publicado en un artículo anterior,¹ habían aportado por primera vez una cifra mínimamente aquilataada de las ejecuciones por fusilamiento que tuvieron lugar en las inmediaciones del cementerio del Este o de la Almudena entre 1939 y 1944: 2.663. Su principal fuente había sido precisamente la documentación conservada en el mismo cementerio -que no en forma de archivo- a la que poco antes había accedido el pionero historiador Alberto Reig Tapia. El profesor Reig Tapia había proporcionado la pista a seguir para la localización de las ejecuciones entre los apuntes de tanto cadáver registrados en los libros de enterramiento: la anotación “Auditor” o simplemente “A” en el asiento de cada inhumación, referido a “Auditoría de guerra”.²

Esto ocurría en 1997. El dato de que durante cerca de veinte años no se emprendieran ni publicaran investigaciones o estudios académicos sobre la represión de la dictadura durante el primer franquismo en Madrid capital, al menos sobre el aspecto de los sumarísimos de urgencia y las ejecuciones consiguientes, me sirve ya para adelantar la hipótesis de una cierta “anomalía” madrileña en el marco de la eclosión de esta clase de estudios a principios de este siglo, para la generalidad del Estado español. Una anomalía que intentaré apuntalar en este artículo con los datos más recientes referidos tanto a estudios como a homenajes o memoriales. Pero vayamos al detalle.

En 2012, Julius Ruiz publicaba la versión en español de su estudio también de los noventa *Franco's Justice* (Oxford University Press, 2005), en el que, apoyándose en una fuen-

te poco o nada utilizada hasta la fecha, la colección -incompleta- de 3.189 sentencias de muerte de Madrid capital y provincia conservadas en el Archivo General de la Administración (AGA) añadía a la cifra de Núñez y Rojas la de 72 ejecutados más durante el mes de abril de 1939. El propio Ruiz declaraba en su estudio que el suyo versaba sobre la naturaleza y características de la represión, que no sobre su alcance en términos cuantitativos o número de sentencias de muerte. A lo largo de todos estos años, los que mediaron entre 1997 y 2012, se produjo una verdadera sequía de monografías o estudios históricos concretos sobre la represión franquista en Madrid capital, tanto carcelaria como judicial-militar -con muy pocas excepciones-³, coincidiendo con la veda de la documentación del cementerio a los investigadores y los crónicos

1 “Víctimas del franquismo en Madrid: los fusilamientos en el cementerio del Este (1939-1945)”, en TUSELL, JAVIER ET AL. (eds.) (1993): *El régimen de Franco: política y relaciones exteriores*. Madrid. UNED.

2 REIG TAPIA, Alberto (1990): *Violencia y terror*. Madrid. Akal.

3 Por fuerza he de citar aquí, por tratarse del ámbito madrileño, mi monografía *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la república al franquismo (1931-1941)*. Marcial Pons. Madrid, 2003, donde apuntaba la cifra de cerca de ochenta mujeres fusiladas en Madrid capital. La cifra definitiva puede consultarse en la siguiente web: www.carceldeventas.madrid.es/list.

problemas asociados a la consulta de los archivos militares y penitenciarios. También hasta 2012 tendría que esperar la aparición de algún título ajeno a la academia, como el firmado por el periodista Manuel García Muñoz, *Los fusilamientos de la Almudena* (La Esfera de los Libros, 2012). García Muñoz se apoyaba en documentación de la Causa General, volcada ya por entonces en el portal PARES del Ministerio de Cultura; el Registro Civil madrileño y los fondos del entonces Archivo del Tribunal Territorial Primero de Madrid, que en 2011 había pasado a llamarse Archivo General e Histórico de Defensa (AGHD).

Fue poco después cuando comenzaron a aparecer los estudios a los que me refería en un principio, entre los que me gustaría citar algunos -sin pretensión de agotar la lista de los referidos específicamente al Madrid de la posguerra. Habría que incluir aquí varios de los trabajos recogidos en el libro colectivo *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, coordinado por Daniel Oviedo Silva y Alejandro Pérez-Olivares García (Catarata, 2016), autor este último de *Victoria y control en el Madrid ocupado. Los del Europa (1939-1946)* (Traficantes de Sueños, 2018), así como el análisis de la labor del SIPM -Servicio de Información Político-Militar- en Madrid, uno de los ejes de la represión franquista en la capital, de Gutmaro Gómez Bravo en *Geografía humana de la represión franquista* (Cátedra, 2017). Es en este último contexto, de despegue de estudios con nuevos enfoques interpretativos y uso de fuentes poco utilizadas hasta la fecha, donde habría que situar la elaboración del último listado de personas ejecutadas en Madrid capital para el periodo 1939-1944 y su informe explicativo, encargado por el anterior consistorio municipal y presentado en febrero de 2018.

2. El listado de 2018

La oportunidad venía servida. El Ayuntamiento encabezado por Manuela Carmena, a través de la Ofici-

na de Derechos Humanos y Memoria del concejal y teniente de alcalde Mauricio Valiente, aprobó en 2018 la propuesta de levantar un monumento memorial de recuerdo a las personas ejecutadas en el Madrid de la posguerra, en el mismo cementerio. Paso previo era la elaboración de un listado exhaustivo de las mismas, franqueado de nuevo -después de casi veinte años- el acceso a la documentación conservada en el propio cementerio, a la razón recién remunicipalizado. De ello se encargó quien esto escribe, encabezando un equipo en el que figuraban tanto estudiosos de la represión franquista -el periodista arriba mencionado Manuel García Muñoz, el historiador Santiago Vega- como jóvenes investigadores ya bregados en la consulta de la documentación militar: el especialista en trabajo forzado Juan Carlos García Funes; el ya citado Daniel Oviedo; y Fernando Jiménez Sánchez, experto en el mundo de los comités madrileños durante la guerra, muchos de cuyos miembros fueron ejecutados en posguerra. A la experiencia de todos estos investigadores en múltiples archivos -AGHD, AGA, Registro civil- se sumaba la de Tomás Montero, nieto de fusilado, también colaborador de este monográfico, que al frente del colectivo Memoria y Libertad había logrado reunir desde hacía años una copiosísima información sobre las personas ejecutadas de Madrid capital, mediante el tejido de una amplia red de contactos entre familiares de las mismas que posibilitaba el aporte de datos procedentes de los archivos -y los recuerdos- de las familias.

El listado presentado en febrero de 2018, con los campos de nombre y dos apellidos, lugar y provincia de nacimiento y de residencia, añadió 270 nombres más al número de 2.663 ejecutados y ejecutadas en Madrid capital aportado en su momento por Núñez y Rojas, con lo que la cifra to-

tal quedó en 2.933, en su inmensa mayoría fusilamientos.⁴ Revisiones posteriores del listado efectuadas por componentes del mismo grupo investigador han subido la cifra a 2.936 nombres, disponible en la relación colgada por el colectivo Memoria y Libertad.⁵ Fue posible contabilizar asimismo más de cuarenta ejecuciones a garrote, efectuadas en cárcel: para su identificación resultó necesario su cotejo con la documentación del sumario. La gran ventaja respecto a las condiciones de consulta que disfrutaron Reig Tapia, Núñez y Rojas fue el acceso no ya a los libros de enterramiento, sino a las órdenes de inhumación y a los expedientes homónimos a partir de enero de 1942. La gran mayoría de las fajas de órdenes de inhumación -mensuales- no habían sido abiertas y la comparación de la letra manuscrita de su escribiente con la del empleado que redactaba los asientos en los libros permitió despejar equívocos. Además de que buena parte de los nombres y apellidos transcritos erróneamente tanto por los historiadores que nos habían precedido como por el empleado de turno del cementerio, fueron asimismo dilucidados mediante su comparación con múltiples fuentes: Registro Civil, sumario militar, expediente penitenciario e incluso información documental facilitada en algunos casos por familiares.

El listado da comienzo con los dos primeros ejecutados en consejo de guerra en Madrid capital: Manuel Alcázar Monje y Antonio Sánchez Fraile, enterrados, según se recoge en el libro de enterramientos y en las respectivas órdenes de inhumación, el 19 de abril de 1939. Que fueran ejecutados el día 16 es un dato recabado tanto en el Registro Civil como en el AGHD, donde están depositados los sumarios. El hecho de que no aparecieran en el listado de Núñez y Rojas,⁶ se debió a que las entra-

4 El listado y el informe explicativo están disponibles en la web del Ayuntamiento de Madrid.

5 www.memoriaylibertad.org/listados/.

das del libro no registraban todavía la anotación “Auditor”, al contrario que las órdenes de inhumación. En la orden de inhumación reproducida más abajo, la de Manuel Alcázar, de sepultura de cuarta o de “caridad”, se puede apreciar claramente la anotación “Auditor Guerra”:



Orden de inhumación de Manuel Alcázar Monje (19/04/1939)

de inhumación fue la que nos permitió “rescatar” los nombres de los 34 fusilados durante los días 19 y 21 de abril y los días 2, 3 y 4 de mayo de 1939, debido a que en dichas órdenes -y no en el libro de enterramientos- aparecía de manera inequívoca el apunte “Auditor”. En algunos casos como el del primer agarrotado de posguerra, Avelino Lozano Cano, ejecutado el 21 de abril pero enterrado el 2 de mayo, la localización ganaba en dificultad, ya que ni el libro de enterramiento ni la orden de inhumación presentaban la anotación “Auditor”, sino solamente, en el caso de esta última, el apunte del lugar de procedencia del cadáver: “Depósito Judicial” (DJ), sin ninguna otra referencia. Si este nombre, como el de otros, ha podido ser rescatado, ha sido gracias a investigaciones anteriores realizadas tanto en el AGHD como en el Registro Civil por miembros del equipo.

Este último ejemplo pone de relieve un hecho que adelantábamos ya en nuestro informe: seguramente nunca se podrá llegar a precisar de manera exacta la cantidad de personas ejecutadas en Madrid capital durante el periodo 1939-1944, dado el estado actual de la diversa docu-

mentación conservada. Para el caso de la documentación del cementerio, por ejemplo, no podemos estar completamente seguros de que se hayan conservado todas las órdenes de inhumación, sobre todo las de los primeros años (1939-1941), además de que el mencionado apunte-señal de “Auditor” (o “A”) se echa en falta en no pocas entradas de ejecutados en los libros de enterramientos. Preciso es señalar, sin embargo, que las faltas de esta clase en los libros han podido localizarse en las órdenes, lo que indica que el *corpus* de éstas se ha conservado, a nuestro entender, prácticamente íntegro. Además, el cotejo en el Registro Civil de las personas ejecutadas durante los meses de abril, mayo y junio de 1939 ha revelado una exacta coincidencia con los nombres recogidos en las órdenes de inhumación -y en el libro de enterramientos del cementerio, con o sin apunte de “Auditor”- lo que induce a pensar que se han conservado todas, al menos para esta primera fase, la más caótica del periodo.

Por lo que se refiere al resto de las fuentes documentales, es conocido que buena parte de los consejos de guerra depositados actualmente en el AGHD -fuente indispensable a la hora de completar la información de las personas ejecutadas- han desaparecido, o resulta imposible su consulta debido a su estado de deterioro. Todo lo anterior no impide que, si bien es posible que en el listado no estén todos los que fueron (ejecutados), *si que fueron todos los que están*, es decir, los que figuran como tales, en una cifra que a día de hoy se eleva a 2.936 personas, bastante más alta que la recogida en la primera relación de 1997. Este es el alcance y la limitación de este listado, sin olvidar su otro objetivo principal: el de la mayor fidelidad posible con

que se han procurado recoger los nombres, apellidos y datos básicos de todas estas personas. Un objetivo que, más allá de su finalidad estrictamente historiográfica, debería servir tanto a los familiares de las propias víctimas como a la memoria pública y social ciudadana. Una memoria pública y social que trasciende con mucho el ámbito madrileño, ya que fueron muchísimas las personas originarias y residentes en otros puntos de España que acabaron sus días fusiladas en las cercanías del cementerio del Este.

Un ejemplo de esto último, uno de tantos, así como del método de cotejo utilizado con otras fuentes documentales, lo tenemos en la referencia que encontramos de “Antonio Regue Pereda” ejecutado el 18 de octubre de 1939. Núñez y Rojas transcribieron sin errores la cuidada letra del empleado de turno en el libro de enterramiento, con la anotación de “Auditor”. El mismo nombre aparecía en la menos cuidada letra del funcionario que lo apuntó en la orden de inhumación, con la letra “A”. Y sin embargo el verdadero nombre hubo de ser localizado en la documentación del sumario militar: Antoni Ragué Parera, natural de Ruidoms (Tarragona), domiciliado muy cerca de allí, en Montbrió del Camp. Antoni, de 30 años, agente de ventas, fue detenido en Madrid en abril de 1939 y denunciado por el alcalde y jefe de Falange de Montbrió. Prontamente se encargó el alcalde de telegrafiar a la capital madrileña exigiendo su detención desde el momento en que se enteró, por unos vecinos, de que se encontraba detenido como soldado en un cuartel de transportes, lo que significa que seguía movilizado cuando la caída de Madrid.⁷ Pero esta es solamente una de tantas, de los casi tres millares de

6 Los primeros fusilamientos recogidos por Mirta Núñez y Antonio Rojas son del 6 de mayo de 1939, nombres que sí aparecen registrados en el libro de enterramientos de 1939 con la anotación de “Auditor”.

7 Sumario 9126 (AGHD). La corrección de este nombre fue posterior a la publicación del listado en la web municipal, de manera que a día de hoy sigue apareciendo con errores. En el listado del colectivo Memoria y Libertad, sin embargo, aparece debidamente corregido.

historias que se esconden detrás de cada nombre.

En cuanto al concurso de las memorias familiares, podría servir como ejemplo el caso del fusilado que en el listado de Núñez y Rojas aparecía como fusilado el 5 de agosto de 1939 con el nombre de “Pedro Lillo Carballo”. El examen de la entrada del libro de enterramiento así lo confirmaba, y lo mismo la orden de inhumación. Con “Carballo” como segundo apellido aparecía asimismo en numerosa documentación del AHGD, incluido el certificado de la sentencia de muerte incorporado al sumario. Ahora bien, la propia familia, a través de la Asociación Memoria y Libertad, nos confirmó que el apellido era realmente “Caballo”, aportando en su favor todo tipo de documentos personales.⁸ Se trata, en suma, de dos ejemplos entre muchos que ilustran tanto la conveniencia de utilizar múltiples fuentes como la necesidad de jerarquización de las mismas, en función de las ventajas y de los aportes de unas y otras.

3. Abril en Madrid

El examen de la documentación del cementerio correspondiente al mes de abril de 1939 arrojaba únicamente ocho ejecuciones en consejo de guerra, siete de ellas por fusilamiento, no recogidas en el listado de Núñez y Rojas. Según García Muñoz, ya el 29 de marzo se habían celebrado consejos de guerra: otra cosa era que se hubieran ejecutado las sentencias. Pero el alto número de órdenes de inhumación conservadas de cadáveres procedentes del Depósito Judicial planteaba la sospecha de un ambiente de “ajuste de cuentas” en la capital recién ocupada, en un momento en que la justicia militar estaba empezando a arrancar. Para todo el mes se contabilizaban 97 cadáveres de esta clase, entre ellos 17 personas desconocidas, dos de ellas mujeres. Se trataba de personas cuyo nombre nos resultaba desconocido, con una excepción: el del periodista y escritor libertario Mauro Bajatierra Morán, cuya orden de inhumación se

había conservado con fecha de 8 de abril y el apunte “D.J.”.

Si las detenciones a manos de miembros de la Falange clandestina madrileña comenzaron el mismo 28 de marzo, día en que se produjo la entrega oficial de la capital al coronel Losas, y el primer ejecutado por consejo de guerra -Manuel Alcázar Monje- lo fue el 16 de abril, no resultaría extraño que buena parte del casi centenar de cadáveres procedentes del depósito judicial del mes de abril respondieran a suicidios, escaramuzas desesperadas o incluso ejecuciones extrajudiciales, tal como parece apuntar el caso de Bajatierra. Si según su colega y amigo Eduardo de Guzmán, en *La muerte de la esperanza*, Bajatierra decidió “quedarse en Madrid y afrontar su suerte”, la documentación del sumario militar abierto tras su fallecimiento recoge a las claras que recibió dos impactos de bala, lo cual, por lógica, descarta que se tratara de un suicidio. El caso se cerró sin responsabilidad alguna.

Algo parecido pudo haberle ocurrido a Ernesto Ortiz López, mencionado por Santiago Vega en esta misma revista, que según la documentación consultada del Registro Civil falleció por “shock traumático” en la plaza del Progreso 8, actual plaza de Tirso de Molina. Esta dirección fue sede de un destacamento de policía militar, el mismo donde estuvo detenido el mencionado Antoni Ragué antes de su ingreso en la prisión de Yeserías el 24 de abril de 1939, según recoge su sumario.⁹ De cualquier forma, pese a que estos posibles asesinados quedaran fuera del listado, el informe quiso dejar constancia de la cifra de 97 cadáveres procedentes del Depósito Judicial, a la espera



Orden de inhumación de Mauro Bajatierra (08/04/1939)

de que posteriores estudios pudieran iluminar tanto sus identidades como las circunstancias de unas muertes ocurridas en unas semanas tan caóticas, las de una capital en proceso de ocupación.

4. Ejecuciones, reinhumaciones

La inmensa mayoría de las ejecuciones realizadas en Madrid capital desde el mes de abril de 1939 hasta febrero de 1944 lo fueron por fusilamiento, en las inmediaciones del cementerio de la Almudena: recientemente el mismo Tomás Montero ha localizado con gran precisión la zona donde se efectuaban, fundamentalmente a partir de las memorias inéditas de Manuel Muñoz del Molino y del testimonio de Josué Lillo.¹⁰ El procedimiento es conocido: los presos varones procedentes de las numerosas cárceles de la capital -Torrijos, Santa Rita, Yeserías, la propia prisión provincial de Porlier y muchas otras- eran trasladados a la de Porlier y concentrados en la capilla. Allí escuchaban la lectura de la diligencia de ejecución -que debían firmar, aunque no pocos se negaran a hacerlo- antes de ser entregados al piquete de ejecución formado

8 www.quieneseran.blogspot.com/es/2008/06/pedro-lillo-caballo-05-08-1939.html.

9 A este “cuartelillo” o “checa blanca” se refiere también en su blog Antonio Ortiz Mateos recogiendo el testimonio de José Cabañas (lahistoriaenlamemoria.blogspot.com/p/carceles-madrid.html).

10 MONTERO, Tomás (2018): “La media luna del Cementerio del Este”. En *Nueva Tribuna*, 1-10-2018. Disponible en: <https://www.nuevatribuna.es/articulo/sociedad/cementerio-este-fusilamientos-franquismo/20181001123304156084.html>

por militares o guardias civiles. Los camiones se dirigían entonces al cementerio, pasando por el puente de Ventas, hacia la tapia Sur. Cuando había condenadas a muerte, los camiones daban un rodeo de camino para recalar en la prisión de Ventas y así recogerlas: ese fue el destino de las ochenta mujeres fusiladas del periodo 1939-1944.

Una vez efectuado el fusilamiento, y confirmadas las muertes con el tiro de gracia del jefe de la fuerza, los cadáveres eran transportados al depósito del cementerio, donde eran colocados en cajas de ínfima calidad, al parecer de material de cartón, forradas con una tela negra. Un oficial del cuerpo de Sanidad Militar firmaba el acta de defunción, documento que era remitido por el Juzgado militar de Ejecutorias -letra Z- al Registro Civil, en un proceso que podía durar desde días hasta años. Por lo general, ese mismo día las autoridades del cementerio rellenaban y firmaban de manera automática una orden de inhumación para “sepultura de cuarta temporal”, reutilizando el modelo-plantilla anterior con membrete de la República, tachado la mayor parte de las veces. Solo a partir de enero de 1940 comenzó a utilizarse un modelo propio de orden con membrete de la nueva administración, de color sepia, esta vez con la denominación de “sepultura de caridad”, pero que continuaría conviviendo con las hojas reutilizadas del periodo republicano.

A los diez años de su enterramiento en sepulturas de cuarta, y salvo reclamación de familiares al objeto del cambio de sepultura, los cadáveres eran exhumados y enviados al osario o fosa común. En algunas ocasiones la reclamación se realizaba con rapidez, como sucedió con el caso del alcalde republicano de Vallecas Amós Acero Pérez, previo pago de treinta pesetas. En otros casos, la Auditoría autorizaba al familiar a ver el cadáver y encargarse de su entierro en la sepultura que dispusiera, siempre dentro del cementerio y “sin boato ni ceremonia” y otras expresiones por el estilo, es decir, en

la más estricta intimidad. En la gran mayoría de los casos, sin embargo, el propio peligro de “significación” al que los familiares se exponían al reclamar el cadáver, al que debieron añadirse otros factores como la dificultad de disponer de información rápida sobre la ejecución -para poder reaccionar en tiempo y forma- o incluso el propio coste del servicio, hizo de esta clase de reclamaciones una práctica tan comprometida como minoritaria. Estos documentos -órdenes y libros, más los expedientes de enterramiento- son, por tanto, el único “recuerdo-testigo” del paso de las personas ejecutadas por el cementerio, lo que refuerza la necesidad de su conservación y digitalización, así como de su apertura a consulta pública, en su calidad de textos de un futuro archivo imprescindible para el patrimonio memorial e histórico de la ciudad.

5. Tropelías actuales

En otro lugar me he ocupado de denunciar la ocurrencia del actual consistorio municipal, perpetrada en noviembre de 2019: la retirada del casi millar de nombres que ya habían empezado a inscribirse en el monumento proyectado por el equi-

po anterior, el objetivo último al que había respondido la elaboración del listado.¹¹ Repárese que justo cuando se había podido aquilatar con gran exactitud, por un equipo de historiadores con cobertura institucional, la cifra de personas ejecutadas en el Madrid de la inmediata posguerra, ni más ni menos que en 2018, cerca de ochenta años después de los hechos ocurridos... un equipo municipal decretaba su retirada y conde- naba a sus nombres al olvido oficial. Esta es la “anomalía” a la que me refería al principio: una voluntad oficial de ocultamiento de los crímenes del franquismo presente y muy extendida en la capital de España, demostrable en una política de *damnatio memoriae* de la que me atrevo a afirmar no existe comparación posible en población importante española alguna. Toca a la ciudadanía en general, y muy en concreto a los colectivos memorialistas -pero también a la profesión de historiadores, por la proscripción que ello significa de un conocimiento público tan básico- denunciar lo que actualmente, en tanto memorial sin nombres, no es más que un monumento ciego y desmemoriado.

11 “Carta abierta al concejal Pedro Corral y a los historiadores del Comisionado de Memoria Histórica de Madrid”. <https://www.nuevatribuna.es/opinion/fernando-hernandez-holgado/carta-abierta-concejal-pedro-coral-historiadores-comisionado-memoria-historica-madrid/20180301204337149190.html>

POLÍTICAS DE MEMORIA Y DE OLVIDO EN LA CIUDAD DE MADRID



Arturo Peinado Cano

@apces

Licenciado en Historia.
Presidente de la Federación Estatal
de Foros por la Memoria

Madrid, 1979-2015

En 1979 la ciudad de Madrid volvía a tener una corporación democrática, desde el ayuntamiento republicano en marzo de 1939, encabezada ahora por Enrique Tierno Galván.

Aunque se habló, en principio, de unas 160 calles con nombres vinculados al franquismo, en 1980 el Ayuntamiento rebautizó 27 calles y avenidas. El criterio de selección consistió en que, en líneas generales, las nuevas denominaciones recuperarían las que tenían antes de la República. Se eligieron las 27 que tenían una vinculación más directa con el franquismo y que además, estaban enclavadas en los ejes fundamentales de la ciudad. Votaron a favor de la modificación los partidos que sustentaban al equipo de gobierno, PSOE y PCE, y en contra la UCD.

En diciembre de 2007 el Parlamento aprobó la llamada Ley de Memoria Histórica, que disponía en su artículo 15 que *“Todas las administraciones están obligadas a la retirada de símbolos o referencias que tengan que ver con la exaltación de la sublevación militar de 1936, de la Guerra Civil y de la represión de la*

dictadura franquista”.

El alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, declaró que consultaría con expertos qué calles de la ciudad deberían cambiar de nombre por estar afectadas por la Ley. El alcalde sólo mencionó entre los “expertos” a los que se refería, a los cronistas de la Villa. Ruiz-Gallardón echó balones fuera, obviando el centenar largo de calles franquistas de Madrid, argumentando que *“es fundamentalmente la Administración General del Estado la que conserva símbolos referidos al anterior jefe del Estado”*.

El Ayuntamiento de Madrid no aplicó la Ley. Sí se retiró casi completamente la abundante simbología franquista en edificios de la Administración General del Estado, por parte de la administración socialista entre 2008 y 2011, afectando fundamentalmente a los ministerios de Defensa, Agricultura, Interior y Hacienda, e incluso al Palacio de la Moncloa.

La Cárcel de Carabanchel, inaugurada en 1944 y construida por presos, albergó durante la dictadura franquista a reclusos comunes y sociales, y sobre todo, a numerosos presos políticos. El 16 de julio de 2008 el Ministerio del Interior y el

Ayuntamiento de Madrid firmaron un acuerdo para construir equipamientos y viviendas en los terrenos de la prisión, y repartirse los beneficios. La crisis económica fastidió el cuento de la lechera, pero la destrucción de lo que pudo haber sido uno de los más importantes lugares de memoria de todo el Estado, no se frenó.

Asociaciones vecinales de Carabanchel y Aluche, organizaciones de defensa de la memoria histórica de la lucha antifranquista, y personas de diversos ámbitos sociales y culturales formaron la Plataforma para la creación de un Centro para la Paz y la Memoria en la antigua Cárcel de Carabanchel. Pedían que se conservara la cúpula para albergar un espacio de recuperación de la memoria histórica, y reclamaban que en el solar se construyeran un hospital y servicios sociales para el barrio. A pesar de las protestas, el Ministerio del Interior, dirigido por Alfredo Pérez Rubalcaba, acabó derribándola en octubre de 2008. Once años después nada se ha construido; permanece el enorme solar vacío y de la cárcel sólo queda el controvertido Centro de Internamiento de Extranjeros. La Plataforma por el Centro de Memoria

sigue reivindicando activamente la construcción del Memorial.

Elementos de la sociedad civil comenzaron a trabajar en la creación de un lugar de memoria no oficial en la tapia del cementerio de la Almudena. Desde 1988 una placa recuerda a las Trece Rosas. Esta iniciativa tomó impulso a partir de las investigaciones de Mirta Núñez y Antonio Rojas Friend, que recogían los primeros listados de víctimas. El colectivo Memoria y Libertad, que reúne a familiares de los allí asesinados, organiza anualmente un acto de homenaje que ya lleva 13 ediciones.

El Gobierno de Progreso. 2015-2019

En las elecciones municipales de mayo de 2015 ganó en la ciudad de Madrid la candidatura Ahora Madrid. Su cabeza de lista, Manuela Carmena, con el apoyo del PSOE, se convirtió en alcaldesa.

Las primeras acciones del nuevo gobierno municipal en materia de memoria histórica fueron polémicas: la delegada de Cultura, Celia Mayer, ordenó en febrero de 2016 la retirada de tres monumentos franquistas. Tras las críticas unánimes de la oposición y una querrela de la Fundación Francisco Franco, el equipo de Carmena suspendió la retirada hasta desarrollar una normativa municipal. Tras reponer los elementos, se retiraron a Mayer las competencias sobre Memoria Histórica.

La Cátedra de Memoria

A finales de 2015 se conoció que la Cátedra Complutense “Memoria Histórica del siglo XX”, conformada por historiadores, sociólogos, archiveros había recibido el encargo por parte del Ayuntamiento de proyectar un “Plan Integral Memoria Madrid.” Se constituyó para ello un grupo de trabajo.

Inmediatamente comenzó una campaña de acoso mediático que fue in crescendo hasta conseguir la renuncia de la Cátedra. El linchamiento, que no tuvo el menor reparo en

difundir mentiras y calumnias, estuvo encabezado por medios de comunicación de extrema derecha y por la edición madrileña del diario El País. En palabras de uno de los coordinadores del grupo de trabajo:

No hubo tregua desde el principio. ¿Cuáles fueron las razones? Probablemente se puede especular en torno a las siguientes hipótesis: primero, el decidido compromiso de llevar hasta el final y con todas sus consecuencias el citado Plan (...). Una segunda razón no se puede escapar: la impecable trayectoria de los integrantes de aquel Equipo Interdisciplinar —con reconocidos expertos en cada una de las materias— habituados a este tipo de “batallas por la memoria” en terrenos tan poco propicios para el cumplimiento de los Derechos Humanos. Y, en tercer lugar, el decidido apoyo a tal Equipo por parte de los movimientos sociales por la memoria. (...)

El juguete se rompió con la famosa publicación del “listado” atribuido a la Cátedra por parte de El País. Pero no por la publicación en sí misma, sino por las declaraciones de la propia Alcaldesa en donde daba por buena aquella información (...).¹

La campaña de acoso y derribo culminó con la creación de una noticia falsa por la edición madrileña de El País. La aceptación de las calumnias como verdaderas por parte de la alcaldesa, y la renuncia de continuar con el encargo por parte de la Cátedra de Memoria Histórica de la Complutense, certificaban el triunfo de dicha operación.²

El País publicaba ayer una lista de 256 nombres que supuestamente habían sido propuestos por

la Cátedra de Memoria Histórica de la Universidad Complutense para la reforma del callejero que el ayuntamiento de Madrid tiene previsto realizar en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica. (...) Hoy la Cátedra ha publicado un comunicado en el que niega de manera tajante la autoría del listado que adelantaba El País(...).

El Comisionado de Memoria

El 6 de mayo de 2016 se hizo pública la composición de un Comisionado de Memoria Histórica municipal presidido por la abogada Francisca Sauquillo.

Se celebró una primera reunión entre Sauquillo y los colectivos de memoria histórica y víctimas del franquismo, donde la mayor parte de los asistentes rechazamos la propia constitución y la composición del Comisionado.

Llamaba la atención la ausencia de juristas especialistas en memoria histórica y derechos humanos. Otro tanto podríamos decir de archiveros, documentalistas, antropólogos sociales.... También manifestamos al Ayuntamiento que era inaceptable la ausencia de representantes del movimiento memorialista y de víctimas del franquismo. Como escribió el jurista Rafael Escudero³:

A estas alturas, poco o nada sorprenderá la ausencia de representantes de las asociaciones de víctimas y memorialistas en la Comisión. La explicación ofrecida por Sauquillo es que no pueden estar porque —son parte, por reclamar la verdad, la justicia—. (...) Pero si hay personas que deben de estar muy contentas estos días, estas son Esperanza Aguirre y los inte-

1 Gálvez Biesca, S. (30-7-2016) *El juguete roto de la Cátedra Memoria Histórica del Siglo XX*. El Diario. Recuperado desde: https://www.eldiario.es/tribunabierta/Catedra-Memoria-Historica-Siglo-XX_6_541455874.html

2 Garín, J. (11-02-2016) *La polémica del callejero que creó El País*. Diagonal. Recuperado desde: <https://www.diagonalperiodico.net/blogs/nolescreas/la-polemica-del-callejero-creo-pais.html>

3 Escudero Alday, R. (07-05-2016) *Madrid: la comisión de la (des)memoria histórica*. La Marea. Recuperado desde: <http://www.lamarea.com/2016/05/07/madrid-la-comision-de-la-desmemoria-historica/>



Manifestación contra el callejero y los monumentos franquistas, 20 de Noviembre de 2016.

grantes de la derecha madrileña. Sin estar en el poder, han alcanzado sus últimos objetivos: desactivar por completo las políticas de recuperación de la memoria histórica en Madrid y mantener las reivindicaciones de las víctimas en el olvido institucional. Esperemos no tener que lamentarlo demasiado.

El criterio de la alcaldesa era alcanzar el consenso entre los grupos municipales, tanto en la composición del Comisionado como en el objetivo: el cumplimiento de la Ley de Memoria de 2007. Como resultado, la actuación del Comisionado no fue compatible con el cumplimiento de las obligaciones del Ayuntamiento en materia de Derechos humanos. Tampoco con los compromisos adquiridos por la alcaldesa, su equipo de Gobierno y los grupos municipa-

les que lo sustentaban. Los colectivos de víctimas del franquismo no estaban representados en el Comisionado; especialistas de las disciplinas relacionadas, tampoco. El Arzobispado de Madrid, sí.

El historiador José Álvarez Junco fue nombrado Vicepresidente del Comisionado. Prosigue Escudero Alday:

(...) Sorprende también su incorporación a la Comisión, dado que se trata de una persona que rechaza la nulidad de los juicios del franquismo y que en sus es-

critos incluso se ha manifestado en contra del propio concepto de “memoria histórica”. (...) Estar en una comisión de memoria histórica cuando no se comparte su propio concepto de partida es lo más cercano a meter un “quintacolumnista” en ella.

Otra persona que entró a formar parte del Comisionado fue el escritor Andrés Trapiello, propuesto por el grupo municipal de Ciudadanos. Lo explica el historiador Francisco Espinosa:⁴

Sin duda, debe ser por el desprecio que siente y por la forma en que ha maltratado en sus escritos al movimiento en pro de la memoria por lo que Trapiello ha sido elegido como uno de los vocales de la comisión que encabeza Francisca Sauquillo, designada a su vez por Manuela Carmena. Hay que felicitar a la derecha, ya que una vez más ha conseguido su propósito, en este caso controlar el asunto del callejero y los vestigios franquistas.

Trapiello y otro miembro del Comisionado, el historiador Octavio Ruiz Manjón, firmaban en marzo de 2018 el llamado “Manifiesto por la historia y la libertad” contra la reforma de la ley de Memoria Histórica que proponía el PSOE. Otros firmantes eran Santiago Abascal, Fernando Savater, Stanley G. Payne, Jon Juaristi, Pío Moa, Jaime Mayor Oreja, Joaquín Leguina, María San Gil, Alberto Ruiz-Gallardón, el bisnieto del dictador Luis Alfonso de Borbón, o el militar Santiago Milans de Bosch⁵.

El Callejero: Movilizaciones y juicios

El equipo de gobierno municipal y las fuerzas políticas que lo apoyaban renunciaron a ir más allá de la retirada de 53 calles designadas por el

4 Espinosa Maestre, F. (04-05-2016). La comisión. Público. Recuperado desde: <http://blogs.publico.es/dominiopublico/16691/la-comision/>

5 La Razón, (03-09-2018) El manifiesto contra la reforma de la ley de Memoria Histórica del PSOE suma casi 24.000 firmas. Recuperado desde: <https://www.larazon.es/espana/mas-de-200-expertos-firman-un-manifiesto-contra-la-exhumacion-de-franco-CJ19674053>

Comisionado de Memoria. Los colectivos memorialistas no sólo cuestionamos algunos de los nombres que sustituirían a las que se proponen retirar, también algunas propuestas de señalización de lugares de memoria recogidas en el libro editado por el Ayuntamiento⁶, tuvieron contestación por parte del movimiento memorialista madrileño, que de acuerdo con otras entidades (vecinales, sociales), presentó su propia alternativa:

1. Un listado de 132 calles y plazas franquistas que deberían ser renombradas.
2. Un segundo listado de 80 calles sobre las que existían dudas en cuanto a los motivos para su concesión. De estas, se solicitaron al consistorio los expedientes administrativos.
3. Un listado de 102 nombres alternativos, con propuestas de personas y hechos relacionados, mayoritariamente, con la memoria democrática.

Al mismo tiempo, el movimiento memorialista mantenía la movilización en la calle:

*(...) Hemos expresado al Ayuntamiento de Madrid nuestro profundo desacuerdo con el Informe del Comisionado de Memoria Histórica presentado al pleno municipal el pasado mes de enero, concretamente por la propuesta que se hace de señalización de lugares de memoria. Entendemos que incide y reproduce la situación de injusticia y discriminación de las víctimas del franquismo, en nombre de una supuesta equidistancia que equipara a los defensores de la legalidad democrática con quienes mantuvieron secuestrada la soberanía nacional durante décadas (...).*⁷

La retirada aprobada de 53 calles fue paralizada por cinco denuncias diferentes. Nuestra Federación se personó en el procedimiento general, y a pesar de las alegaciones de la Fundación Nacional Francisco Franco, el Juzgado de lo Contencioso nos reconoció el derecho a actuar como codemandados en la querrela.

El Memorial en el Cementerio del Este. El Informe del Comisionado

En febrero de 2018 un equipo multidisciplinar, dirigido por el historiador Fernando Hernández Holgado, presentó un Informe encargado por el Ayuntamiento sobre la represión franquista en el Cementerio del Este, con un listado actualizado de las víctimas, que había de servir como fundamento de un proyecto de Memorial.⁸

Por su parte, el Informe del Comisionado sobre el Memorial favoreció el retraso de la construcción, y junto a diversos problemas administrativos, que no fuera acabado e inaugurado durante la legislatura de gobierno de Ahora Madrid. El Comisionado, haciendo suyos los argumentos de los medios de derechas, propuso que no constasen los nombres de los 2.936 fusilados.⁹ Sus conclusiones chocaban frontalmente con el Informe del equipo dirigido por Hernández Holgado y con los compromisos públicos del gobierno municipal.¹⁰

El papel del Comisionado en este tema no consistió solamente en aplicar una estrategia deliberadamente obstruccionista. También proporcionó al actual gobierno municipal de PP y Cs apoyado por Vox, la argumentación para frenar la finalización del Memorial, y finalmente la elimi-

nación de los nombres. La polémica sobre el papel del Comisionado se ha reabierto, tras el desmantelamiento del proyecto original del Memorial en noviembre 2019 por el nuevo alcalde, Martínez Almeida.

La actual corporación defiende que el Comisionado pidió un monumento anónimo y un segundo memorial a las víctimas franquistas. Miembros del Comisionado arguyen que en su informe abrían la puerta a la construcción de una segunda placa que recordara a los muertos “del otro bando”. Nosotros, por una vez estamos de acuerdo con Andrés Tapiello: “*Quien ahora ha quitado los nombres no ha hecho otra cosa que lo que el Comisionado de la Memoria aconsejó en su día, insisto, por unanimidad*”.¹¹

El Informe sobre el Memorial supuso el fin del Comisionado, dado que parte del grupo de Ahora Madrid lo consideró inaceptable. Por fin, quedó disuelto en junio de 2018.

2019. La derecha vuelve al gobierno. Conclusiones

Tras las elecciones municipales de mayo de 2019 se formó un gobierno de coalición para la ciudad de Madrid presidido por José Luis Martínez Almeida, del Partido Popular, con Begoña Villacís de Ciudadanos como

6 Ayuntamiento de Madrid (2017) *Memoria Histórica: Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid*.

7 Colectivos memorialistas madrileños (27-02-2017) #NiUnaCalleFranquista: Fuera golpistas y asesinos del callejero madrileño. <https://www.foroporlamemoria.info/2017/02/niunacallefranquista-fuera-golpistas-y-asesinos-del-callejero-madrileno-3/>

8 Hernández Holgado, F. (2018) *Listado de personas ejecutadas durante las posguerra (1939-1944) en la ciudad de Madrid. Informe explicativo / Cronológico y Alfabético*. Ayuntamiento de Madrid. Recuperado desde: <https://cutt.ly/orci2OU>

9 El País (30-04-2018) *El memorial de la Almudena incluirá los nombres de todos los fusilados, incluidos los chequistas. El Comisionado de la Memoria Histórica sugirió que se consultasen las identidades a través de un código QR*. Recuperado desde: https://elpais.com/ccaa/2018/04/30/madrid/1525085713_995072.html

10 Olmeda, F. (10-04-2018) *14 de abril, homenaje a las víctimas del franquismo en Madrid*. Nueva Tribuna. Recuperado desde: <https://www.nuevatribuna.es/articulo/sociedad/memorial-todos-nombres-reivindica/20180410105428150683.html>

11 Mateo, J.J. (28-11-2019) *Ni paz, ni piedad, ni perdón*. El País. Recuperado desde: https://elpais.com/ccaa/2019/11/27/madrid/1574877577_119763.html



Retirada de los nombres del Memorial en el Cementerio del Este de Madrid. Noviembre de 2019.

Vicealcaldesa, y apoyado por la extrema derecha.

Durante el período de Gobierno de Ahora Madrid (2015-2019) se realizó una importante política de memoria (con resultados tangibles como el cambio de casi medio centenar de nombres de calles significativas) aunque alejada de las expectativas creadas. Hay que agradecer lo conseguido, fundamentalmente, al compromiso personal en circunstancias difíciles, de algunos miembros del gobierno municipal y presidentes/as de Juntas de Distrito.

El nuevo equipo de gobierno de derechas ha utilizado sus primeros meses de gobierno para desmantelar, sin complejos y sin pausa, las políticas progresistas desarrolladas durante la

legislatura anterior. Los avances en materia de memoria histórica y democrática han sido un objetivo central de sus ataques. En junio el consistorio de Martínez Almeida anunció el cierre de la Oficina municipal de Derechos Humanos y Memoria. Le siguió la renuncia a levantar el memorial aprobado en los terrenos de la cárcel de Carabanchel.

El pasado 18 de noviembre, el actual equipo de gobierno arrancó las lápidas con los nombres de las personas ejecutadas en el Cementerio del Este. El gobierno de Martínez Almeida ha modificado el criterio con el que fue erigido el Memorial, cambiando completamente su significación para reconvertirlo en un falso homenaje a la concordia.¹²

Una plataforma recientemente constituida de colectivos memoria- listas, sociales, vecinales, políticos, sindicales, culturales exige la inmediata reversión del proceso con la reconstrucción del Memorial conforme al proyecto original, y anuncia movilizaciones.

De cómo se construye el relato del pasado depende en gran parte la legitimación de los actos y políticas presentes. Por ello, el nuevo consistorio ha sido especialmente beligerante contra la Memoria histórica. La aparición de un espacio político de la extrema derecha sirve como coartada a la derecha “de toda la vida” para aplicar políticas revisionistas.

¿Porqué la derecha cuando llega al poder actúa sin el menor escrúpulo, y la izquierda gobierna con pies de plomo, entre apelaciones al consenso? Todavía estamos esperando una declaración de condena del franquismo por parte del pleno municipal, solicitada en varias ocasiones durante la anterior legislatura. Sí se aprobó una moción sobre la revolución húngara de 1956.

Madrid, como capital del Estado, constituye una referencia y un ejemplo a seguir por otras muchas instituciones. Esperemos que pronto las fuerzas progresistas puedan construir una alternativa capaz de recuperar el Ayuntamiento, analizando y asumiendo la experiencia de los años 2015-2019, tanto en sus aspectos positivos como en los negativos.

12 Europa Press, (29-07-2019) **Ayuntamiento reitera la paralización del Memorial de la Almudena porque “no sirve para favorecer la concordia”**. Recuperado desde: <https://www.europapress.es/madrid/noticia-ayuntamiento-reitera-paralizacion-memorial-almudena-porque-no-sirve-favorecer-concordia-20190729132105.html>

LA REPRESIÓN OLVIDADA.

LAS OTRAS MUERTES EN EL MADRID DE POSGUERRA



Santiago Vega Sombría

Profesor de Historia en el IES Diego Velázquez
y la Universidad Complutense de Madrid

Se han investigado ya distintos aspectos de distintos aspectos de la represión franquista en Madrid, depuración en la Universidad, responsabilidades políticas, cárcel de Ventas, fusilamientos en el Cementerio del Este, Alcalá de Henares, Colmenar Viejo, El Escorial y Carabanchel¹. Apenas se han investigado las muertes en las numerosas prisiones creadas o habilitadas ex profeso, campos de concentración, abundantes centros de interrogatorio, en los hospitales a los que, en algunos casos, eran trasladados los presos que enfermaban o quedaban destrozados tras las torturas. Los fallecimientos en sus propios domicilios fruto de las secuelas de las torturas, palizas o de la más pura necesidad de medicinas o alimentación. Tampoco se han documentado las ejecuciones extralegales tras las visitas de escuadras falangistas a campos de concentración o cárceles. Capítulo aparte merecerían las muertes relacionadas con el hambre (llama poderosamente la atención que el único anotado en el Registro Civil de Madrid como fallecido por “agotamiento por hambre” sea un “funcionario”)² o las deficientes condiciones de vida de los expres-

os (las necesidades alimenticias y las secuelas del paso por prisión) y familiares de fusilados o represaliados. En este apartado se podrían incluir los suicidios, que ofrecen unas cifras especialmente elevadas. En el año 1939 son 2.527, que superan un 20% los 2098 de 1935, último año que hay datos oficiales, anteriores a la guerra. Estas altas cifras se mantienen durante los primeros años de posguerra. Hasta 1943 no desciende

de los dos mil, aunque se queda muy cerca: 1992³.

Entre las defunciones inscritas en el Registro Civil de Madrid no es fácil distinguir las que corresponden con muertes violentas u otras muertes accidentales en la construcción o atropellos en el metro. Abundan los casos complejos y sospechosos de ser fruto de la represión, aunque son difíciles de comprobar. Casi todas las muertes repentinas se produjeron

- 1 La web *Memoria y Libertad* ofrece una cifra total de 3.282 víctimas de la represión en Madrid, que incluyen: 2.686 fusilados en el Cementerio del Este (Mirta NÚÑEZ DÍAZ-BALART Y Antonio ROJAS FRIEND: *Consejo de guerra. Los fusilamientos en el Madrid de posguerra (1939-1945)*, Madrid, Compañía Literaria, 1997). Estas cifras han sido actualizadas en 2936 por el informe dirigido por Fernando Hernández Holgado para el Ayuntamiento de Madrid en 2018. 291 en Alcalá de Henares (Julián Dueñas Méndez/ San Luciano/ Lledó), 109 en Colmenar Viejo (Roberto Fernández Suárez y grupo de la UNED); 79 en San Lorenzo de El Escorial (Pedro Rubio Hoya) y 18 entre Carabanchel y Campamento (Javier de la Puerta / Pedro Organero Ronco). A ellos se añaden tres centenares más de personas fallecidas en diversas dependencias y prisiones de la capital por enfermedades debidas a las condiciones impuestas, garrote vil, accidentes, suicidios y fusilamientos (Fernando HERNÁNDEZ HOLGADO: *Mujeres encarceladas, Cárcel de Ventas. De la república al franquismo (1931-1941)*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2003. Santiago VEGA, “De las catacumbas de la Puerta del Sol al Cementerio del Este. Muerte y persecución en el Madrid de posguerra”, en *Actas del congreso Posguerras. 75 aniversario del fin de la Guerra Civil española*, eds. Gutmaro Gómez y Rubén Pallol. F. Pablo Iglesias, 2015.
- 2 Florentino Lara Aceña, de 48 años, casado, muerto el 9 de abril de 1939, en el distrito de Buenavista.
- 3 INE, Cuadro-resumen de 1948.

en el domicilio o en la vía pública y debía acudir el juez de 1ª Instancia. Desde el final de la contienda, fruto del control férreo de la dictadura y la militarización de toda la administración, esta labor la realizan los jueces militares de guardia. Se hace muy complicado discernir el origen de la muerte pues solo se anota la causa final: síncope, asistolia, conmoción cerebral o shock traumático.

Es muy probable que abunden los casos de suicidios, no anotados como tales, fruto de la frustración por la pérdida de la guerra o la insostenible aceptación de la dictadura vengativa contra los derrotados. Constan dos fallecidos (el 16 y 24 abril de 1939) en el Metro, estaciones de Pacífico y Retiro, ferroviario y mujer de 43 y 47 años respectivamente. Otros cuatro en estaciones de ferrocarril: Atocha, Mediodía y Delicias. El 13 de abril ya se había suicidado de un disparo un soldado barcelonés de 24 años, destinado en el Regimiento de Artillería a Caballo 36, con sede en Carabanchel. Otra de las causas que se repiten con cierta frecuencia es la asfixia, se han recogido 14, entre las que se incluye la de un preso de Porlier. Dos *hombres desconocidos* encontrados en la *Huerta de la Manuela*, del distrito de Buenavista, sin fecha de fallecimiento, pero inscritos el 4 de abril de 1939, podrían ser posibles víctimas de la violencia. De esas muertes, 8 acontecen en sus domicilios. En el 9 de la calle Columela fallecen dos personas (el 9 y 11 de abril), de las que sólo se anota el nombre y primer apellido “ignorándose el resto de datos”, ni siquiera la fecha de muerte. Se da también un caso de un jubilado de apenas 48 años, fallecido por “asfixia por sumersión” en el río Manzanares, el 24 de julio, todos ellos de 1939.

La causa oficial “hemorragia cerebral”, “pulmonar” o “interna” se repite a menudo (41 inscripciones). Entre las dudosas destaca la muerte de un sastre fallecido en la iglesia de La Paloma el 28 de marzo de 1939. De los 46 fallecidos por “shock traumático” sobresale Ernesto Ortiz López, del que no aparecen más datos

que su fallecimiento en el Progreso 8, donde podría haber un centro de detención⁴. Son muy variadas las víctimas por este tipo de causa, pues algunos fallecen en hospitales, otros en sus domicilios y otros dos en el depósito judicial de Carabanchel Bajo, los siete años del menor parecen alejar la posibilidad de que su muerte fuera causada por torturas u otro tipo de violencia.

Por “disparo de arma de fuego”, el más sospechoso es un joven, del que no se distingue muy bien la edad, podría ser 14 o 24 años, Narciso Pérez Segovia, con un posible hermano, Saturnino, también de Puente de Vallecas, este sí fusilado el 12 de julio de 1939. Dos posibles casos más parecen los anotados como desconocidos, fallecidos en la “Estación de las Delicias, huerta de Mora”, sin más datos que la fecha de inscripción, 10 de abril de 1939.

Cuatro muertes se producen en Carabanchel Alto “a la entrada de las fuerzas nacionales” sin anotar fecha alguna de fallecimiento. Son dos mujeres y dos hombres, dos de ellos hermanos. No constan más datos. Fueron inscritas en 1940 por orden del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Getafe, partido judicial al que pertenecía el citado municipio, aun no absorbido por Madrid. Si se tratara de combatientes, de cualquiera de los dos ejércitos en lucha, en el frente de batalla se habría anotado “acción de guerra”, como se ha comprobado en otros casos. No es esa la situación ya que sus edades oscilan entre los 45 y 67 años. En este caso sí parece probable el carácter violento de su muerte.

De lo investigado entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 1939, (todavía en fase de análisis) resultan 1.029 fallecimientos susceptibles de tener un carácter violento, debido a la causa de muerte. Es una cifra que hace probable la existencia de

víctimas de la represión entre estas anotaciones “sospechosas”, como se descubre al comparar las inscripciones en un distrito populoso, como el de Congreso. Mientras que entre el 1 de abril y el 11 de octubre de 1940, son 17 las anotaciones por jueces militares de guardia (con las habituales causas de muerte accidental o repentina: *shock*, *asistolia*, *asfixia*, *rotura de corazón*); entre esas mismas fechas de 1939 son efectuadas 118 (de ellas, 18 son fallecidos en hospitales y 21 en “su domicilio”). Suponen 6,8 veces más, que aunque haya de tener en cuenta que algunas muertes pudieran derivar de consecuencias directas de la guerra -fruto de explosiones o bombardeos- sí es verosímil plantear como hipótesis de trabajo un porcentaje de muertes por violencia política.

En la base inicial del estudio del que se presenta este avance aparecen las siguientes causas de muerte:

Cuadro nº 1: Causas de muerte⁵

Shock	210
Hemorragia cerebral	100
Shock traumático	93
Síncope	90
Asfixia	56
Fractura de cráneo	53
Hemorragia interna	53
Hemorragia	46
Asistolia	45
Septicemia	39
Hemorragia cerebral traumática	23
Peritonitis	18
Contusión cerebral	16
Colapso cardiaco	15
No consta	15
Explosión bomba	13
Intoxicación	12
Pneumonía	12
Disparo arma de fuego	1

4 Antonio ORTIZ MATEOS, *Lugares de la memoria. Cárceles de Madrid en la posguerra*, lahistoriaenlamemoria.blogspot.com.

5 Todos los cuadros y gráficos que aparecen en este artículo son de elaboración propia.

Un primer grupo para trabajar son los *cadáveres sin identificar* que pueden englobar distintas realidades. Por un lado, podrían encontrarse personas sin familia con problemática socioeconómica sin motivación política, pero, sin duda alguna, otros bien pudieran ser perseguidos que fueran asesinados y abandonados en cualquier descampado. En esta situación podrían encontrarse las víctimas de escuadras falangistas que aplicaran su particular venganza en los primeros momentos de la entrada en Madrid, una práctica similar a la violencia “en caliente” del verano de 1936. Entre el 3 de abril y el 26 de diciembre de 1939 hay un total de 55 anotaciones de cadáveres sin identificar, de ellos 40 hombres, 13 mujeres, una niña y un niño. Sólo tres serán identificados posteriormente. En casi la mitad de las inscripciones, 29, no consta la fecha de muerte, pero, por la fecha de inscripción (que, según lo constatado en el resto de casos en las que se conoce ese dato, se hace uno o dos días después del hallazgo) se puede aventurar con los días anteriores a esa fecha. Por tanto, si 23 cuerpos son hallados e inscritos en el mes de abril de 1939, la inmensa mayoría, sumados a los cinco en que consta fecha de muerte ese mes, tenemos 28 víctimas que representan más de la mitad de este grupo de fallecidos en el primer mes de posguerra.

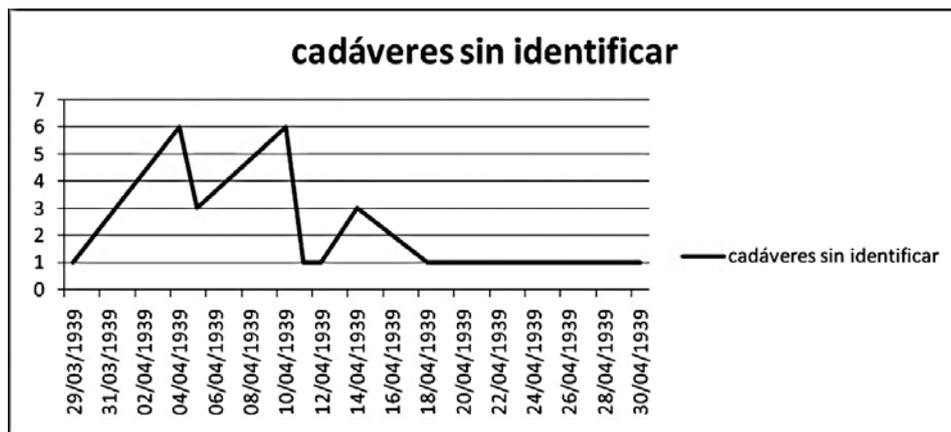
Se aprecia con claridad la concentración en la primera quincena de abril de los picos de hallazgos de víctimas anónimas. En mayo serán 7, y ya no habrá hasta diciembre ningún mes con más de cuatro individuos. En cuanto a las causas anotadas del óbito, se repiten las que apuntamos en el cuadro general.

En cuanto al lugar donde consta el hallazgo del cadáver, los datos son los siguientes:

**Cuadro nº 2:
Lugar de hallazgo del cadáver**

Solares/descampados	12
Hospitales	11

Gráfico nº 1: Cronología de la recogida de cadáveres sin identificar



Vía pública	9
Vías de ferrocarril	5
Carreteras salida de Madrid	4
Casa de Socorro del distrito	3
No consta	3
Estaciones de Metro	2
Río Manzanares	2
Cementerio de San Lorenzo	1

Entre los 28 cadáveres sin identificar de este periodo inicial, aparecen algunos casos sospechosos de ser víctimas de la represión:

Dos “hombres desconocidos”, a causa de “*asfixia*” hallados en la Huerta de la Manuela, “*ignorándose todos los demás datos*”, el 4 de abril de 1939.

Tres “desconocidos” con los números 23, 24 y 25-61, de los que no consta la causa de muerte, encontrados en el paso a nivel de La Florida. Inscritos por orden del “*juez militar del Ejército de ocupación*” el 5 de abril de 1939.

Tres “*hombres desconocidos*” fallecidos a causa de “*hemorragia cerebral traumática (...)* hallados junto al muro del Retiro entrando por la puerta del Pacífico.” Se inscriben el 10 de abril de 1939. Unos días después, el 29, otro cadáver sería hallado en un “*paraje a la izquierda de Menéndez Pelayo*”.

“*Un moro de filiación desconocida*” y otro “*hombre sin identificar*” hallados en la Estación de las Delicias, “*Huerta de Mora*”, anotados el 10 de abril de 1939.

El cruce de datos entre los fallecidos sin identificar y los identificados podría aportar algunas explicaciones. En el km 3,200 de la vía férrea de Zaragoza, aparece el cadáver de un hombre desconocido, el 10 de julio, 20 días después son una madre y una hija las que son recogidas en el mismo punto. Podría ser un lugar empleado para cruzar peatonalmente las vías, pero también pudiera servir de ubicación para ejecutar a vecinos de los barrios obreros de los alrededores. En el Puente de Vallecas están anotados 7 fallecidos encontrados en las vías férreas, 4 en la línea de Zaragoza, 2 en la de Alicante y una en la 1ª de MZA (línea Madrid-Zaragoza-Alicante).

Las estaciones de metro y ferrocarril son lugares comunes y tradicionales para accidentes y suicidios, al igual que ríos y puentes. Son 15 los fallecidos en estaciones de tren: Norte (7), Mediodía (5), Atocha (2) y Delicias (1). A ellos se añadirían los 7 reseñados anteriormente en líneas ferroviarias. Por su parte, aparecen 11 cadáveres en las estaciones del Metropolitano: Progreso, Goya (2), Sto. Domingo, Bilbao, Pacífico, Noviciado, Sol, Sevilla y Retiro (2).

Muertos en centros de detención y prisiones

Se han identificado más de tres centenares de víctimas entre los numerosos centros de detención: comisarías, tenencias de alcaldía, juzgados, prisiones habilitadas y

hospitales militares donde habría presos como en la Plaza de Las Cortes 7 (hotel Palace) o en el Paseo del Cisne 7.

Según atestiguan numerosos presos⁷ no fueron pocos los fallecidos en los interrogatorios en los cuantiosos centros de detención. Los malos tratos y torturas no son exclusivos de la posguerra, sino que tenían una larga trayectoria desde el comienzo del conflicto. Si acaso los métodos son los que se van perfeccionando. Julián Ajo Yagüe murió el 11 de agosto de 1936, oficialmente, consta en el expediente penitenciario “apendicitis”, pero sus compañeros presos informaron a la familia que su muerte fue a consecuencia de las palizas que recibió. Había ingresado en la cárcel de Segovia el 7 de agosto, tras “prestar declaración” en Comisaría. Cuatro días después, lo trasladaron al Hospital Asilo Penitenciario, por *prescripción facultativa* (aunque no aparece el informe médico en su expediente). Otro joven, con tan sólo 19 años, Santiago Rodríguez también murió de las palizas recibidas, aunque en el Registro Civil aparece un frío y sospechoso *colapso*.⁶

La no vigencia del habeas corpus permitía aberraciones jurídicas como la estancia en comisaría más allá de las 72 horas, incluso cuarenta días como le ocurrió a José Álvarez Hurtado, denunciado por un falangista el 30 de marzo de 1939, como perteneciente al SIM, detenido en comisaría desde ese día, hasta que declara ante el juez, el 10 de mayo.

Se ha comprobado al menos un fallecido por cada comisaría de distrito y otros doce en las sedes de la Brigada Político Social, dependientes de la Dirección General de Seguridad, primero en Serrano 108 y después en la Puerta del Sol. Otras dos personas fallecen, oficialmente, en el *Depósito Judicial*. Hay numerosos fallecidos en las cárceles de Yeserías, Porlier, Torrijos, Modelo, Ronda de Atocha, Santa Rita, San Antón, Cisne, Comendadoras y Ventas. En una primera aproximación a

los libros de defunciones de todos los distritos, entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 1939, se constatan 362 muertes en las prisiones de la capital.

Melquesidez Rodríguez fue llevado a la Comisaría de la calle del Cordón, del distrito de Palacio. Junto a otros detenidos, en los calabozos de los sótanos coincidió con un conocido que le espetó: “no sabes lo que es esto. De aquí no sales vivo. Es horrible. Yo no puedo moverme. Pero fíjate en los demás; están aún peor que yo. Son unos bestias, unos bestias. No tienen sentimientos”. De Comisaría le llevaron al Juzgado Militar de la calle Segovia. En los calabozos eran una veintena. Lo primero que le preguntaron -sorprendidos sus compañeros- fue “¿no te han pegado?”. Y unos y otros le mostraron las señales de los golpes que habían recibido y le explicaron que los malos tratos podían darse en Comisaría o en el Juzgado, que dependía de la acusación y de los policías que interrogaran.⁸ Por su parte, Marcos Ana, fue llevado a la Comisaría de Almagro 39, en el distrito de Chamberí. Allí se encontró con la muerte del doctor Julio González Recatero, jefe de Sanidad del Ejército de Levante. La mayoría de sus compañeros detenidos estaban “*tumbados boca abajo en el suelo, no podían apoyar sus espaldas contra el suelo, las tenían desgarradas a causa de las torturas y gemían de dolor al intentar moverse.*”⁹

Nazaría Muñoz, segoviana presa en Ventas por haber cruzado la sierra con su marido e hijos para evitar

la represión, coincidió en Comisaría con otros compañeros y compañeras presos y describía perfectamente el antes y el después de los interrogatorios “*Al llegar a los calabozos eran como castillos, que daba gloria verlos, en cambio, cuando volvían, no se les reconocía de lo desfigurados que los traían, muchos no podían tenerse solos.*”¹⁰ Con gran orgullo, Marcos Ana relata en sus conferencias el comentario de unas mujeres presas con las que compartió camioneta de vuelta a prisión después de una estancia en los calabozos de la DGS. Los presos distinguían bien a los que habían sucumbido ante las torturas porque no podían levantar la vista y mirar a sus compañeros. Como quiera que el poeta iba malherido pero con la cabeza alta, le elogiaron con un “*te has comportado como una mujer*”.

Hay otro modo de constatar la existencia de torturas y malos tratos. En raras ocasiones los presos así lo denunciaban cuando les pedía el juez si se ratificaban en la declaración efectuada en Comisaría tras la detención. Uno de los más atrevidos fue un joven socialista, Federico García, que se retractó de sus anteriores declaraciones (18 de agosto, 12 y 14 de septiembre) el 29 de septiembre de 1936 afirmando que “*anteriores declaraciones no son ciertas y han sido consignadas en su mayor parte por la policía y Guardia Civil habiéndolas firmado el declarante ante la presión de dichos agentes, que incluso llegaron a emplear con él la violencia*”.¹¹

6 Entre otras muchas memorias de presos, CUEVAS, Tomasa: *Testimonio de mujeres en las cárceles franquistas*. Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004; RODRÍGUEZ CHAOS, Melquesidez: *24 años en las cárceles*. Bucarest, Colección Ebro, 1976; ANA, Marcos: *Decídme cómo es un árbol. Memoria de la prisión y de la vida*, Umbriel-Tabla Rasa, Barcelona, 2007; MARTÍNEZ, Régulo: *Republicanos de catacumbas*. Ediciones 99, Madrid, 1977.

7 VEGA SOMBRÍA, Santiago: *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia*. Crítica, Barcelona, 2005, p. 146.

8 RODRÍGUEZ CHAOS, Melquesidez: *24 años...* pp. 33-36.

9 ANA, Marcos: *Decídme cómo es un árbol...*

10 Testimonio de Nazaria Muñoz, recogido en Valsáin (Segovia) p. 66, 15 de agosto de 2008.

11 VEGA SOMBRÍA, Santiago: *De la esperanza a la persecución...*p. 35.

Cuadro nº 3: Muertos en comisarías o centros de detención

CENTRO DE DETENCIÓN	VÍCTIMAS		
		Destacamento Policía Militar Universidad	1
Comisaría Buenavista	1	Ministerio de Marina	1
Comisaría Centro	1	Dirección General de Seguridad, Serrano 108, hasta el 12 de julio de 1939	7
Comisaría Chamberí	2	Dirección General de Seguridad, Puerta del Sol, desde el 18 de julio 1939	5
Comisaría Congreso	1	Paseo del Prado 6 (sede posterior del Tribunal para la represión de la Masonería y el Comunismo)	3
Comisaría Palacio	1	Tenencia de Alcaldía Chamberí	1
Comisaría Puente de Vallecas	1	Tenencia de Alcaldía Inclusa	1
Comisaría Militar García de Paredes 12	1	TOTAL	28
Depósito Judicial Latina	1		

Las muertes en las cárceles se originaban fruto de las condiciones del hacinamiento (en el Padrón de 1940 se identifican 4.574 presos en Porlier y 1.728 mujeres en Ventas)¹², hambre y enfermedades infecciosas como la tuberculosis pulmonar que se llevó al poeta Miguel Hernández. Si son dramáticas las muertes de hombres y

mujeres adultos, duelen aún más los 114 niños menores de 3 años que mueren en las cárceles donde permanecían junto a sus madres que, poco después fallecen también, unas veces fusiladas y otras de las consecuencias generadas por la pena o angustia de ver morir a sus hijos.

Cuadro nº 4: Presos fallecidos en cárceles de Madrid

CENTRO DE RECLUSIÓN	PRESOS FALLECIDOS		
		Paseo del Cisne	2
		Barco	3
Porlier	32	Santa Engracia	1
Ronda de Atocha	1	San Lorenzo	1
Yeserías	58	Santa Rita	6
Salesianos	2	Hospital Penitenciario hasta 26 de octubre de 1939	41
San Antón	18	Hospital de Yeserías desde noviembre de 1939	3
Torrijos	22	Ventas, niños	79
Claudio Coello	4	Instituto-Escuela, niños	35
Comendadoras	18	Ventas, mujeres	15
Conde de Toreno	3	Campo de concentración Miguel de Unamuno	1
San Antón	17	TOTAL	362

En definitiva, sirvan estas líneas para ayudar a complementar la investigación sobre otro de los aspectos de la

violencia franquista en Madrid, hasta ahora no abordado en profundidad.

12 Archivo Municipal de la Villa de Madrid.

DEL OLVIDO A LA NEGACIÓN. MEMORIA E IMPUNIDAD DEL FRANQUISMO EN MADRID



José María Galante Serrano
Luis Suárez-Carreño Lueje
Miembros de La Comuna

Introducción

Este texto trata sobre la vigencia actual del estudio de la represión franquista en Madrid bajo la triple óptica de su conocimiento/negación; de su enjuiciamiento/impunidad y de sus secuelas. Se procura hacer énfasis en la situación particular de Madrid, tanto por ser el ámbito geográfico de la publicación a la que va destinado, como por el hecho de que nuestra asociación tiene en esta región y ciudad su principal área de actividad.

1. La maquinaria represiva del franquismo

Ya durante la guerra, la Junta Militar fue poniendo en pie una legislación y un aparato de represión política que sentó las bases jurídico-policiales de la represión política, laboral y social de la dictadura, durante sus casi 40 años (1939 a 1978) de duración.

A lo largo de ese tiempo las formas de control y represión fueron adaptándose a la evolución tanto socioeconómica doméstica como del contexto internacional, así como a las exigencias de homologación del régimen. Lo vemos de manera muy resumida a continuación.

La represión en la posguerra: continúa el régimen de excepción

En la inmediata posguerra la represión se articuló por medio de la Causa General abierta por el franquismo en abril de 1940, en el marco del Estado de Guerra vigente hasta 1948. Su base legal fue una desordenada hipertrofia de jurisdicciones especiales como las Leyes de Responsabilidades Políticas, para la Represión de la Masonería y el Comunismo, de Rebelión Militar, Bandidaje y Terrorismo y un largo etcétera (se crearon hasta 25 leyes y tribunales especiales).

Los principales instrumentos represivos fueron el propio ejército y la guardia civil, hasta que en 1941 se crea la Brigada Social de Investigación, más conocida como Brigada Político Social (BPS). En su composición inicial tendrán un peso preponderante miembros del Servicio de Información y Policía Militar, y en su diseño y funcionamiento, hasta 1944, desempeñó un importante papel la Gestapo.

De la autarquía a la homologación internacional; de la Causa General al Tribunal de Orden Público

Tras la derrota del fascismo en la II Guerra Mundial se iniciará la apertura

de la economía española a la inversión y al comercio mundial, cambio de rumbo consagrado con el Plan de Estabilización Económica (1959) y los primeros planes de desarrollo, dando lugar a una sociedad industrial y a una nueva clase obrera más calificada; una incipiente sociedad de consumo y un crecimiento económico desequilibrado y desigual.

En el terreno político institucional hay un tímido intento de modernización por medio de modificaciones legislativas, judiciales e institucionales, para lavar la imagen del régimen; se trata de cambiar algo para que todo siga igual.

En 1963 se promulgará la Ley de Orden Público, por la que se constituirán el Juzgado y el Tribunal de Orden Público (TOP), buscando recuperar para la jurisdicción civil los delitos políticos y sociales. Aunque recurriendo reiteradamente, al mismo tiempo, al Estado de Excepción, algo no tan excepcional: entre 1956 y 1975 abarcaría hasta cuatro años y diez meses, en distintos ámbitos territoriales.

Aunque se suaviza la Ley de Bandidaje y Terrorismo, en 1968 se devuelven a la jurisdicción militar algunos delitos políticos y sociales, de forma que entre 1969 y 1975 serán juzgados

en Consejos de Guerra hasta 1.817 personas civiles.

2.- Resistencia y represión en el tardofranquismo

La resistencia en esta fase será protagonizada por una nueva generación: entre 1963 y 1976 la media de edad de los procesados por el TOP es de 23 años, y más del 75% menores de 35. Sólo el PCE mantendrá una continuidad intergeneracional entre sus cuadros y una estructura operativa que le permitirá jugar un papel determinante en los nuevos movimientos sociales.

Por otra parte, las luchas internacionales (revoluciones china -1949-, cubana -1959-, guerras coloniales, especialmente Vietnam ...) inspiran las nuevas corrientes y organizaciones de izquierda radical, que tendrán un importante papel en el siguiente periodo.

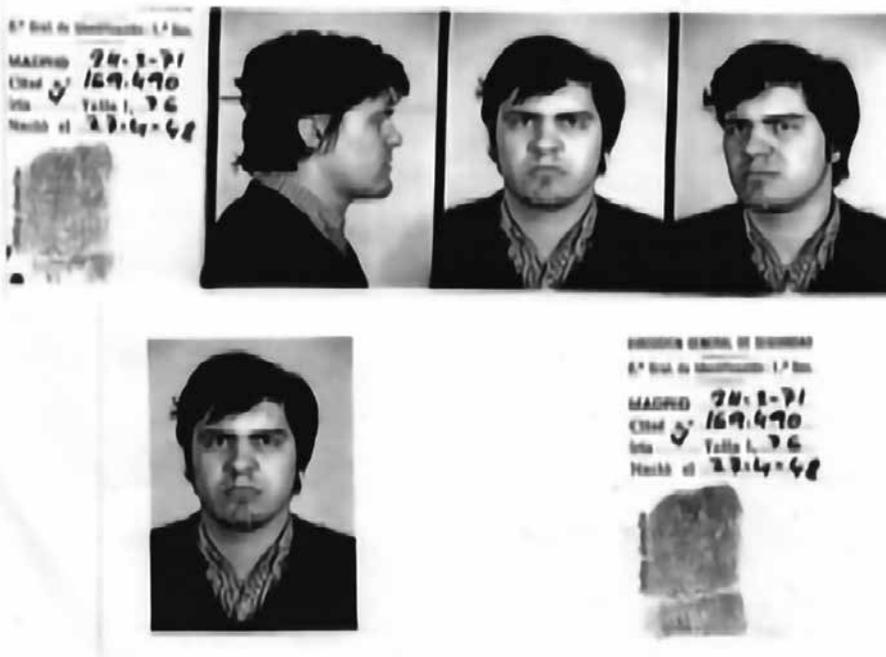
Renacimiento del movimiento obrero

El nuevo movimiento obrero, protagonizado por Comisiones Obreras, será el eje vertebrador de la oposición al régimen: el 49% de las condenas del TOP fueron de obreras y obreros. En Madrid su primera estructura estable será la del Metal, creada en 1964, extendiéndose rápidamente a la Construcción, el Textil y la Confección (con mayoría de mujeres), las Gráficas, la Banca... Paralelamente, se crearán nuevas organizaciones sociales como la Comisiones Obreras Juveniles y las Comisiones Obreras de Barrio.

La respuesta de la dictadura fue una represión feroz, miles de despidos y cientos de procesos del TOP: La Comisión del Metal fue detenida en cinco ocasiones y la dirección estatal sufriría igual suerte en junio de 1972, dando lugar al 'proceso 1001'. Sin falta la violencia, incluyendo asesinatos como el de Pedro Patiño durante la huelga de la Construcción de 1971.

Eclosión del movimiento estudiantil

Otro sector clave de la resistencia será el movimiento estudiantil,



Ficha policial de José María "Chato" Galante.

sobre todo a partir de las movilizaciones de 1964 y de la constitución en 1967 del Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Madrid (SDEUM), como alternativa al oficialista SEU. Un hito fundamental en su maduración será el asesinato, en enero de 1969, de Enrique Ruano a manos de la BPS, desencadenando movilizaciones que supusieron tanto un salto de fuerza del movimiento como una regresión represiva, con la declaración del Estado de Excepción.

Se acaba así con la ficción de la 'autonomía universitaria' generalizándose la ocupación policial de los campus, junto a medidas como expedientes y sanciones académicas, detenciones, multas gubernativas, etc. También es de reseñar la incorporación a la lucha de la enseñanza media.

Movilización general y agonía sangrienta del franquismo

La oposición al franquismo alcanza una enorme fuerza y diversidad en su fase final. El 60% de los 22.660 procedimientos incoados por el TOP se producen entre 1974 y 1976, afectando a 24.144 personas. Se desarrollan nuevos movimientos sociales (vecinal, feminista, liberación homosexual, ecologista, antimilitarista/de objeción ...). La reivindicación de la libertad de los presos políticos, con las Comisiones pro-Amnistía, jugará

un papel transversal aglutinador de todos ellos.

A su vez, la represión recupera unos métodos y violencia propios de la posguerra: Ejecución de Puig Antich (marzo 1974); fusilamientos el 27 de septiembre de 1975 de tres miembros del FRAP -José Humberto Baena, José Luis Sánchez Bravo y Ramón García Sanz- y dos de ETA -Juan Paredes y Ángel Otaegi-, estos últimos estando el dictador con un pie en la tumba.

Pocos meses después de la muerte de Franco (20 de noviembre 1975) la tensión acumulada estallará en la semana negra de Madrid: El 23 de enero de 1977 es asesinado por parapolicías fascistas el joven de 19 años Arturo Ruíz, en una manifestación pro amnistía. Al día siguiente, en una manifestación de protesta por el asesinato de Arturo, la estudiante de 21 años María Luz Nájera es asesinada por un bote de humo de la policía. Aquella misma noche, en el despacho laboralista de la calle Atocha 55, un grupo armado ligado al sindicato fascista del transporte asesina a sangre fría a los abogados laboristas Francisco Javier Sauquillo, Luis Benavides, Enrique Valdelvira, Ángel Rodríguez y Serafín Holgado.

La masiva movilización que acompañó el siguiente día al entierro de los abogados es considerada la puntilla de los intentos de reforma cos-

mética del franquismo, y el empujón definitivo para la transición a la democracia.

3. La herencia de la Transición

Las paradojas de nuestra injusticia transicional

El 15 de octubre de 1977 se aprueba en las Cortes la Ley de Amnistía, respondiendo a la movilización generalizada y persistente que la reclamaba junto con la libertad y la democracia. Los presos políticos aun encarcelados se reducían entonces a menos del centenar, pero en su redacción final el texto de la ley había introducido el perdón para todos los crímenes franquistas, convirtiendo un supuesto acto de justicia arrancado por la lucha y el sacrificio popular, en el mecanismo de la impunidad franquista, es decir, de la no-justicia.

La transición sin ruptura y la impunidad así instaurada permitieron al franquismo seguir enquistado en el Estado y el poder económico - con la bendición eclesial, claro. Sus jerrarcas pasaron de la dictadura a la democracia sin un rasguño, cultivando esa ideología demócrata-neofranquista que caracteriza por igual a nuestra oligarquía financiera y empresarial, al estamento judicial, o a las fuerzas armadas. Ideología heredada, como hoy se comprueba, por la mayoría de sus descendientes y epígonos.

Los más directos beneficiarios de la amnistía en el lado antifranquista —es decir, ETA— en lugar de reorientar su estrategia, recrudecen la actividad terrorista iniciándose los llamados ‘años de plomo’. Sólo en 1978 ETA causa 68 muertes, más que en toda su historia anterior - y sigue con 76 en 1979; 91 en 1980... La lucha armada que tuvo un sentido bajo la dictadura, resultó en cambio difícilmente comprensible - y éticamente indefendible - en el nuevo marco político, beneficiando en última instancia, paradójicamente, a los nostálgicos del franquismo.

Bien es cierto que la violencia política en los años de la Transición no

fue monopolio de ETA: Desde el aparato estatal se practicó el terrorismo de Estado, tanto bajo gobiernos de derechas como socialdemócratas.

Un tardío movimiento memorialista

La explicación de la tardanza en el aparición del memorialismo¹ puede encontrarse, en primer lugar, en el apego de los partidos mayoritarios de la izquierda, PSOE y PCE, a los pactos de la transición de silencio y olvido, que hasta unos 15 o 20 años más tarde no empezará a romper el PCE.

Por otra parte, la actividad terrorista antes comentada durante los años 80 y 90 especialmente, protagonizó el debate sobre la violencia política, eclipsando en buena medida durante ese tiempo el relativo al franquismo.

Se puede afirmar que la acción simultánea de estos dos factores fue clave para relegar la lucha contra el olvido y la impunidad del franquismo instaurados por la transición.

La Memoria, maltratada pero resiliente

La negativa oficial al derecho de la Memoria respecto al franquismo, incluso un cierto desprecio intelectual que ha padecido, contrasta con el ejercicio memorialista constante desde el poder (o si se prefiere, del ‘régimen del 78’) hacia el terrorismo, sus crímenes y sus víctimas.

En contraste o como reacción, las víctimas del franquismo hemos sido espoleadas a organizarnos y reaccionar; los medios a testimoniarlo; la creatividad artística a narrarlo.

Incluso se ha conseguido una cierta internacionalización de la lucha contra la impunidad aprovechando la doctrina internacional en materia de DDHH y de justicia universal: Informes internacionales, particularmente de relatores de NNUU; efecto

del documental ‘El silencio de otros’ fuera de nuestras fronteras; y, finalmente, de manera muy destacada, interposición de las querellas en tribunales fuera de nuestro país, especialmente la ‘querrela argentina’ que luego se comenta.

A 40 años de la transición, podemos hablar de un escenario de confrontación creciente entre un neofranquismo revitaminado y un memorialismo fortalecido y rejuvenecido.

El franquismo hoy: sus secuelas en la vida diaria

La presencia actual del franquismo a través tanto de sus residuos y refugios institucionales, como del renacimiento mediático-electoral de un neofranquismo sin ambages, tiene efectos cotidianos como el recorte de las libertades, criminalización de la disidencia, agitación del espantajo del terrorismo y reforzamiento del españolismo, la catalanofobia y el machismo.

Con efectos más graves y profundos a medio plazo: el retroceso en la conciencia antifascista, y lo que es lo mismo, en la construcción de una cultura de memoria democrática. Esto explica, al menos en parte, el sorprendente resurgir de un movimiento neofascista con una significativa base social.

Se puede afirmar que hemos entrado en una fase superior del proceso de olvido e impunidad, el negacionismo.

4. Madrid, banco de pruebas del negacionismo

En materia de Memoria, Madrid es un espacio de confrontación crucial por su valor simbólico-político, no sólo como sede institucional y representativa, sino también como bastión republicano y resistente que fue. No es casualidad que nuestra región sea una de las pocas en las

1 Se utiliza aquí ‘movimiento memorialista’ para abreviar incluyendo un variado abanico de colectivos e iniciativas locales y/o especializadas (fosas, brigadas internacionales, represión de las mujeres, bebés robados, colectivos de represaliadxs, etc.).

que no se ha planteado ningún proyecto de ley de MH, o que haya sido tan difícil la modificación de nombres de calles en la ciudad capital.

Tras la recuperación del ayuntamiento de Madrid por la derecha, el negacionismo se ha hecho política pública, con la extrema derecha (Vox) marcando una línea jalonada ya de provocaciones como la vandalización del Memorial del Cementerio del Este, la eliminación de la partida presupuestaria para un Memorial de la Cárcel de Carabanchel o el cierre de la Oficina de Derechos Humanos y Memoria.

Se trata no ya de olvidar los crímenes, humillar a las víctimas y proteger a los criminales, sino de ir un paso más allá: justificar los crímenes (la república los hizo inevitables); reivindicar a criminales (Carrero Blanco, víctima del terrorismo) y a las víctimas ‘vencedoras’ (los quintacolumnistas madrileños), y re-humillar a las víctimas ‘perdedoras’ (fusiladxs cementerio del Este); para finalmente, ocultar la historia (Carabanchel), y reescribirla (declaración del ayto. de Madrid de 30 de octubre 2019²) - la Mentira Histórica como alternativa de derechos a la Memoria Histórica.

Bien es cierto que los años previos del gobierno de Ahora Madrid fueron también decepcionantes en materia de Memoria, con la apuesta por un equidistante Comisionado de la MH, y prácticamente ningún avance significativo en la recuperación de la memoria democrática de una ciudad que resistió durante 3 años el asedio fascista, de cuya gesta no existe prácticamente testimonio alguno.

Un agujero negro de la memoria

Se trata en suma de un caso insólito a escala mundial de borrado y tergiversación de la historia, de agujero negro de la memoria colectiva cuyos efectos sobre la conformación de la identidad cultural de esta sociedad; sobre la conciencia democrática de sus jóvenes generaciones; o sobre la dignidad y el recuerdo de sus víctimas, es innecesario subrayar.

5. Memoria y Justicia: La experiencia de La Comuna

La Comuna surge en el marco de la incorporación de la llamada generación de los nietos a la búsqueda de la verdad y la justicia a la entrada del siglo XXI, y más concretamente alrededor de la lucha contra la demolición de la cárcel de Carabanchel, cuya consumación bajo el gobierno de Zapatero nos convenció de lo imperativo de organizarnos como represaliados y represaliadas del franquismo.

Dada nuestra particular experiencia, nos focalizamos en la denuncia y exigencia de justicia por las torturas, la cárcel y los asesinatos cometidos en el tardofranquismo y la transición. Nuestro objetivo es acabar con la impunidad de crímenes contra la humanidad que no pueden ser amparados por los pactos de la transición, ninguno de los cuales ha sido investigado, juzgado o castigado hasta la fecha.

El Estado español viola así la normativa internacional de Derechos Humanos, denegando el derecho a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición para las víctimas de la dictadura franquista, una inaudita y bochornosa situación que no sólo afecta a las víctimas y a sus familiares - que ascienden a cientos de miles de personas - sino que concierne a la sociedad en su conjunto y a su dignidad democrática.

Contra esa ignominia muchas víctimas iniciamos un largo camino hacia acceso a la justicia. El 14 de abril de 2010, en virtud del principio de justicia universal, se interpuso una querrela en la República Argentina - que recibe el nº 4591/2010 - por genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos por la dictadura franquis-



Rueda de prensa después de presentar la primera querrela criminal en un juzgado de Madrid contra Antonio González Pacheco (Billy el niño) el 23 de junio de 2017.

ta. En la actualidad a este proceso judicial penal se han sumado un número aproximado de 1.000 querellas y denuncias.

Desde el año 2016, por iniciativa de la Coordinadora de Apoyo a la Querrela Argentina (Ceaqua), más de 40 ayuntamientos acordaron iniciar acciones penales por crímenes cometidos en sus respectivos territorios, 11 de los cuales han presentado querellas criminales ante los Juzgados españoles. Además, desde junio de 2017, las propias víctimas y sus familiares, interpusieron 40 querellas por delitos de torturas; homicidio y lesiones; ejecuciones extrajudiciales, todas ellas en contexto de crímenes contra la humanidad, también ante tribunales del Estado español.

Frente a todo ello, el Estado incumple reiteradamente su obligación de colaborar con el proceso judicial argentino y la judicatura deniega la

2 Se trata del acuerdo nº 43 del Pleno “para el cumplimiento de la Resolución del Parlamento Europeo de 19 de septiembre de 2019 sobre la importancia del conocimiento de la memoria histórica europea para el futuro de Europa, en la que se pide la condena expresa de los crímenes perpetrados por los regímenes totalitarios comunista, marxista, estalinista y nacionalsocialista”. Se puede consultar/descargar aquí: https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/UDCPleno/Actividad/Pleno/2019/2019-10-30/AC_PO_30_10_19.pdf



Debate en el Congreso de la Proposición de Modificación de la Ley de Amnistía 46/77, 20 de marzo de 2018.

admisión a trámite de todas las querrelas presentadas en los juzgados españoles, con argumentos contrarios al Derecho Internacional de los Derechos Humanos. El Estado español se declara así en rebeldía incumpliendo las normas internacionales y su obligación de extraditar o juzgar a los acusados de dichos crímenes.

En tal sentido se pronunció la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en

una declaración conjunta de 4 expertos³, denunciando la decisión del Consejo de Ministros del Estado español contraria a la extradición de los imputados en el proceso argentino, afirmando que dejaba en profundo desamparo a las víctimas y sus familiares, negando su derecho a la justicia y a la verdad.

Hoy seguimos reivindicando los derechos de las víctimas, como base imprescindible para una convivencia

democrática plena. Consideramos imprescindible:

- Modificar el artículo 9 de la Ley de Amnistía para que esta no impida investigar y juzgar los crímenes contra la humanidad cometidos por el franquismo.
- Modificar el Código Penal, incorporando a nuestro derecho interno el principio de legalidad internacional que establece la imprescriptibilidad de esos crímenes.
- Conceder la extradición solicitada de los imputados en la Querrela Argentina o, en su defecto, garantizar que se les juzgue en España.
- Colaborar con las iniciativas judiciales que se desarrollan en Argentina, España y ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Como señaló el Relator especial de Naciones Unidas⁴ para el derecho a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición “El derecho internacional no es una opción. Es derecho interno. Es una obligación. Es un deber jurídico. Los estados no pueden elegir. No ha faltado derecho para hacer justicia. Ha faltado voluntad política”.

3 Comunicación de los procedimientos especiales ante la denegación de las extradiciones, 27 de marzo de 2015.

4 Intervención de Fabian Salvioli. Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, en el Parlamento español, 26 de septiembre de 2018 <https://www.youtube.com/watch?v=Z9RqdTZy97Y>.

LA ACTIVIDAD REPRESORA CONTRA LA MILITANCIA COMUNISTA EN EL MADRID DE POSGUERRA



Carlos Fernández Rodríguez
Doctor en Historia por la UCM

La represión franquista

El final de la Guerra Civil conllevó al establecimiento de la dictadura franquista que ejerció una represión arbitraria, sistemática y metódica contra los vencidos de la contienda, siendo este tipo de comportamiento una de sus señas de identidad. De esta manera desarrollaron los mecanismos necesarios para seguir con la política de venganza contra aquellos vencidos que fueron tachados de *rojos*. Quisieron arrancarles sus principios e ideales políticos y culturales, creando unas bases sociales donde la ayuda al nuevo régimen decretaría el comportamiento de la población con un control cohesionado del sistema represivo. Este creó un aparato de poder totalitario utilizando distintas técnicas donde la piedra angular fue una represión violenta.

Algunos de los métodos utilizados como la política del terror, un sistema jurídico represor y una estricta política penitenciaria ayudaron a eliminar a sus enemigos, a evitar que hubiera cualquier tipo de resistencia de oposición hacia el nuevo régimen y al sometimiento y subordinación de los republicanos. La represión franquista constituyó uno de los pilares básicos de la nueva España dictatorial ayudando a reforzar un

proyecto de Estado totalitario con el apoyo militar y policial. A través de las estrategias impuestas buscaron legitimar lo ilegítimo, basadas en unos aparatos especializados y en una jurisdicción militar. Los republicanos tras la derrota se encontraron una España llena de detenciones, cárceles, campos de concentración, expropiaciones, depuraciones, fusilamientos y una violencia vengadora contra ellos. Unas personas sometidas a la pobreza y al hambre que les llevaron a muchas de ellas a la rápida desideologización, pensando únicamente en sobrevivir. Para las nuevas autoridades dictatoriales lo que había que hacer era acabar con cualquier atisbo republicano y de las organizaciones políticas y sindicales que apoyaron a la Segunda República. Para ello utilizando una violencia política y sangrienta eliminaron parte de sus enemigos que quedaron silenciados e inmovilizados durante toda la dictadura. No solamente fue una represión física, sino también económica, política, cultural, etc.

El sistema judicial franquista basó la legitimación de su actividad represora en una serie de leyes promulgadas (la Ley de Responsabilidades Políticas, la Ley de la Represión de la Masonería y el Comunismo, las Leyes de Seguridad del Estado,

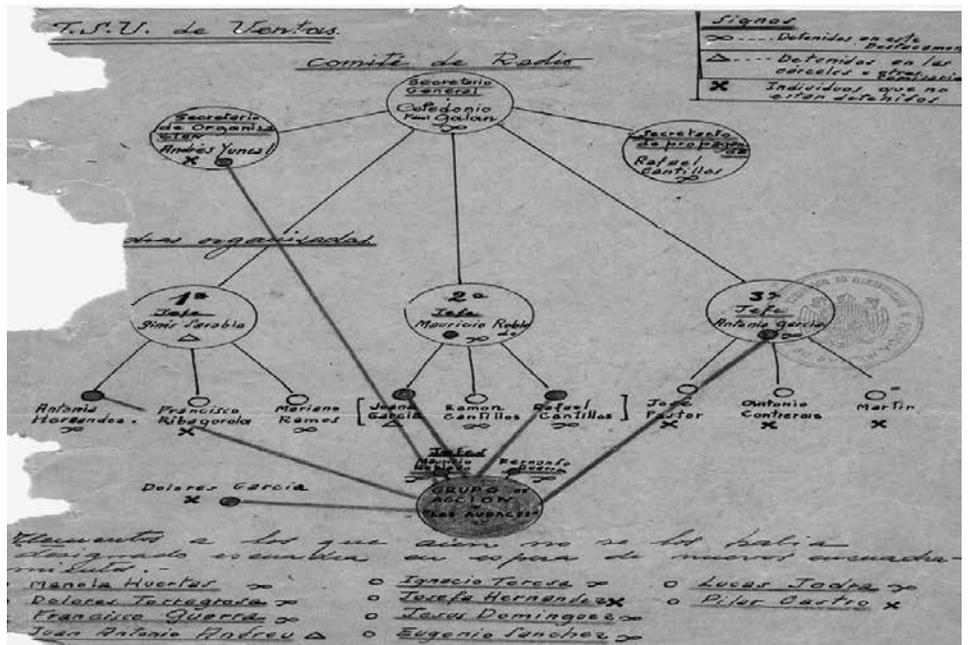
Ley de Orden Público, etc) y en un cuerpo jurídico que aplicaron el delito de rebelión militar a través del Código de Justicia Militar para ejecutar a miles de personas. Para ello extendieron el bando de guerra, ilegalizaron todos los sindicatos y organizaciones políticas sirviendo de base para los consejos de guerra y estableciendo los preceptos de la represión.

Las estructuras militarizadas se presentaron como una de las bases del régimen dictatorial con los distintos cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado (el Ejército, la Guardia Civil, la Dirección General de Seguridad (DGS) y para Madrid destacaba sobre todo la Brigada Político Social). De igual manera fue importante la labor desarrollada por los gobernadores civiles y los servicios de información (Contraespionaje, del Territorio, Interior y de Falange). El franquismo constituyó una red de soplones, denunciadores y confidentes entre falangistas y personas afines a la nueva España. Las delaciones simbolizaban la involucración y el compromiso con el nuevo régimen represor, demostrando que sin aquella violencia y participación ciudadana la violencia del Estado franquista hubiera sido solamente una praxis de dominación y

fuerza.¹

Los servicios del Ministerio de la Gobernación redactaban informes sobre los posibles enemigos del régimen. La elaboración de aquellos dosieres tuvo mucha importancia para los aparatos policiales represores y para los servicios de información e inteligencia. Dedicaron gran cantidad de personal y esfuerzo para la confección de registros y estadísticas sobre las fuerzas antifranquistas. Utilizaron a agentes policiales formados especialmente en labores antimarxistas (algunos instruidos por la propia Gestapo alemana), a espías de los servicios secretos y en muchas ocasiones a comunistas que facilitaron información a los aparatos policiales. También utilizaban a los porteros de viviendas y a serenos para aportar información sobre individuos opositores al régimen. La maquinaria policial redactaba escritos con actividades y listados de comunistas que formaban parte de las comunicaciones internas que la policía franquista y la Guardia Civil utilizaba en su labor de investigación. De las comunicaciones más importantes, la DGS elaboraba resúmenes que enviaba al Ministerio del Interior y este a su vez remitía a la Secretaría de la Jefatura del Estado para informar al Jefe del Estado. Para la policía era como un puzzle en el cual se iban colocando todas las piezas que iban encajando perfectamente tras los interrogatorios practicados a los detenidos.²

Los nuevos poderes dictatoriales ejercieron un férreo control en la población para garantizar una normalidad diaria en el buen funcionamiento del régimen y en el comportamiento de sus vecinos. Para ello era obligatorio obtener una cédula personal expedida en un organismo estatal y rellenar una ficha policial indicando el pasado reciente de cada persona, para conocer que no tenían antecedentes penales. En ella se debían incluir avales para tramitar la documentación y los salvoconductos correspondientes. En Madrid los salvoconductos se expedían después de la Guerra Civil en las oficinas del Servicio de Información cuya sede estaba en el Paseo de Recoletos, 2.³



Organigrama realizado por la policía franquista sobre la organización de un Comité de Radio de la JSU de Ventas en 1939.

El panorama de los comunistas madrileños tras el final de la Guerra Civil

La situación que les tocó vivir a aquellos comunistas que no llegaron a exiliarse tras el conflicto bélico en el interior del país fue un tiempo de derrotas y esperanzas, de represión y oposición, de héroes y traidores, de exilio y retornos, de purgas y sectarismo, de luchas y venganzas y de ideologías y combates por el poder. Unas semblanzas con relatos humanizados de la cultura militante comunista con un comportamiento fiel a su Partido en la disputa y en las políticas desarrolladas y con unos es-

pacios de sociabilidad marcados por la clandestinidad. Todo ello enmarcado en un espacio histórico del inicio de la consolidación del régimen en un contexto represivo contra el enemigo, siendo el Partido Comunista de España (PCE) la organización más luchadora en el combate contra la dictadura franquista.

En el desarrollo histórico del PCE las primeras reestructuraciones tuvieron lugar en las semanas anteriores al final de la Guerra Civil, coincidiendo con el golpe de Estado de Segismundo Casado. En un primer momento, eran comunistas madrileños sin normas establecidas, que se comunicaban entre ellos a través de

1 GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: "Venganza tras la victoria: la política represiva del franquismo (1939-1948)", en VIÑAS, Ángel (ed.): "En el combate por la historia. La República, la guerra civil, el franquismo", Pasado&Presente, Barcelona, 2012, NÚÑEZ DÍAZ BALART, Mirta (Coord.): "La Gran Represión. Los años de plomo del franquismo", Flor del Viento, Barcelona, 2009, CASANOVA, Julián; ESPINOSA, Francisco; MIR, Conchita y MORENO GÓMEZ, Francisco: "Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco", Crítica, Barcelona, 2002, MORENO GÓMEZ, Francisco: "La victoria sangrienta. 1939-1945. Un estudio de la gran represión franquista para el Memorial Democrática de España" y VEGA SOMBRÍA, Santiago: "La política del miedo, El papel de la represión en el franquismo", Crítica, Madrid, 2011.

2 Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), AFNFF e Informes de los servicios de Información de la DGS de delitos de la Seguridad del Estado sobre actividades comunistas clandestinas en Archivo de la Fundación Francisco Franco.

3 Archivo Histórico del Comité Central del Partido Comunista de España (AHC-CPCE), Informes del Interior, Informe de Valentín Gómez Serrano "Goyo" 15 de noviembre de 46, Microfilm, Sig.124-126.

una red de enlaces para saber qué militantes comunistas no habían sido detenidos y tratando de organizarse lo más rápidamente posible. La frase de *hay que hacer algo* era la más repetida entre aquellos camaradas que no habían sido detenidos. Actuaban sin grandes pretensiones y con modestos objetivos, tales como difundir noticias, ampliar el número de colaboradores y ayudar a los presos y a sus familias dentro de la clandestinidad de la organización comunista. Las redadas policiales eran frecuentes y los enlaces poco estables. No obstante y a pesar de las continuas caídas, cuando un grupo o célula caía rápidamente era sustituido por otro que les relevaba en el trabajo. Otra de las misiones era la de encuadrar a la militancia comunista dispersa en aquellos primeros momentos, para ello era importante la utilización de estafetas clandestinas y la visita a cárceles para conocer quién había sido detenido y saber la ubicación de otros compañeros que estuvieran escondidos. Los cambios de domicilio entre los cuadros comunistas eran continuos por las denuncias ante la policía franquista. Esta incautó a las fuerzas casadistas, tras el final de la Guerra Civil, documentación del Comité Provincial del PCE de Madrid basada en boletines de afiliación y fichas biográficas de militantes de distintos sectores y radios dirigidos a la Comisión de Cuadros, con sus respectivos cargos y direcciones. Los militantes comunistas no pudieron destruir los ficheros y la documentación que poseían porque fueron detenidos antes. Los miembros de la Brigada Político Social detuvieron con esa información a parte de la militancia comunista, ya que otra gran cantidad fue apresada por fuerzas casadistas. El trabajo estaba efectuado y lo único que tuvieron que hacer con muchos de ellos fue “juzgarlos” y fusilarlos tras la correspondiente pena de muerte.⁴

Antes de la conclusión de la Guerra Civil española, los dirigentes del Buró Político del PCE que estaban en Madrid y que aún no se habían ido a tierras levantinas, se reunieron con

otros cuadros del Comité Central y de la dirección comunista madrileña para examinar las actividades del Partido y organizar una Comisión Directiva para preparar el paso a la lucha clandestina. Sin embargo, los militantes que se quedaron para llevar a cabo la reorganización del Partido y de la JSU en la clandestinidad, actuaron con total autonomía con respecto de las directrices emitidas por parte de los dirigentes exiliados en Francia, en la URSS y en tierras americanas. Las diferentes tentativas de reestructurar el Partido por parte de los diversos comités que hubo (con sus sectores, radios y células) fueron muy breves debido a una gran desunión entre los militantes (direcciones de Matilde Landa, Enrique Sánchez, José Cazorta, Jesús Bayón, etc) ante la falta de cuadros por estar detenidos, escondidos y por miedo a ser apresados, ante la gran cantidad de delatores y confidentes al servicio de la policía y de Falange.

Las distintas direcciones del PCE que se formaban en las calles madrileñas eran disueltas en las dependencias de la DGS en la Puerta del Sol. En la capital de España se concentraron los más destacados dirigentes y cuadros intermedios del PCE, que no se habían exiliado o que regresaron para reorganizar la organización. Con el tiempo las reorganizaciones tuvieron una mejor estructura creándose delegaciones del PCE para el interior del país (direcciones de Heriberto Quiñones, Jesús Carrera, Jesús Monzón y la llegada de cuadros enviados desde América por Santiago Carrillo como el caso de Casto García y Agustín Zoroa).⁵ La situación interna del Partido y de la JSU cambió con unas rígidas normas de comportamiento y unas estrictas instrucciones de seguridad

para evitar detenciones y sobrevivir en la clandestinidad. A pesar de ello muchos militantes e incluso dirigentes incumplieron los preceptos de obligado cumplimiento dentro de las direcciones salidas de los principales comités del PCE. El hecho de contar con cuadros de base disciplinados podría garantizar la unión interna y un escalafón organizativo piramidal desde las células, pasando por radios y sectores (en Madrid funcionaban el Norte, Sur, Este y Oeste formado en el Comité Provincial del PCE madrileño), hasta terminar en los comités y en las delegaciones. Pero llevar a la práctica una teoría tan ambiciosa en un espacio tan complicado como era el de la clandestinidad y más aún el de los primeros años de posguerra por la represión desmedida que había, se hacía en ocasiones muy difícil.

Las detenciones y el miedo a la delación y al apresamiento

Dentro de la militancia clandestina comunista había muchos temores a las delaciones, a las detenciones y a las torturas. La supervivencia y salvaguardia personal estaba a veces por encima de la lucha antifranquista y de las órdenes marcadas por los mandos superiores de la organización. El entramado policial franquista estructuró un sistema paralelo de informadores y delatores formado por soplones, confidentes y agentes dobles que se introducían en la clandestinidad comunista madrileña. Una vez que los militantes eran detenidos se iniciaba el desarrollo del proceso represivo franquista. Eran llevados a las distintas comisarias de distrito (quince que hubo en la capital), a las delegaciones de distrito de Falange (divididas en diez distritos) y luego eran trasladados a

4 CDMH, PS-MADRID, Carpeta 86, Legajo 1065, 1936-1939, Boletines de afiliación al Comité Provincial de Madrid.

5 Ginard i Féron, David (2000), *Heriberto Quiñones y el movimiento comunista en España (1931-1942)*, Palma de Mallorca, Edicions Documenta Balear, Fernández Rodríguez, Carlos (2002), *Madrid clandestino. La reestructuración del PCE, 1939-1945*, Madrid, Fundación Domingo Malagón y Archivo General Histórico de Defensa de Madrid (AGHD), Causas, 109.539, 121.548 y 134.361.

la DGS madrileña. Utilizando el argot policial represivo franquista y tras utilizar las “*noticias confidenciales recibidas por comparecientes que estaban comprometidos en la organización clandestina comunista*” (información de los soplonos) manifestaban: “*estrechado a preguntas en múltiples y sucesivos interrogatorios*”, “*utilizando hábiles métodos interrogatorios*” y “*queda obligado a decir la verdad y de las penas que incurra el reo de falso testimonio, prometa que sea veraz*”. Sin empezar las brutales torturas ya advertían de las posibles consecuencias que podría tener el hecho de no decir la verdad o no escuchar lo que ellos querían oír. Muchas de las declaraciones fueron obtenidas bajo tortura (en ocasiones provocaron la muerte del detenido) quebrantando su capacidad de resistencia. Una de las directrices dadas por parte de la estructura superior del PCE a sus militantes era que no dijeran nada ni denunciaran a sus camaradas en los interrogatorios, dejando claro que lo importante era la organización y la militancia. Importaba más la caída de un comunista que la del resto del comité. No era lo mismo denunciar por propia decisión que sucumbir bajo la tortura represora policial.

Los detenidos y las detenidas tras ser interrogados eran llevados a las distintas cárceles y centros penitenciarios que había y que habilitaron en conventos y colegios de Madrid (cuatro de mujeres y doce para hombres).⁶ Las siguientes declaraciones de los presos comunistas eran realizadas ante el Juzgado Especial de Espionaje, Masonería y Comunismo siendo el encargado en un primer momento el juez instructor del mismo, Jesualdo de la Iglesia Rosillo y con posterioridad por Enrique Eymar Fernández. El juzgado instructor de la causa solicitaba informes de la conducta política y social del preso a las juntas locales de Falange, juntas municipales de distrito de Madrid y a la Causa General. Una vez recibidas y dependiendo de la información obtenida el juez tomaba declaración y elevaba la causa al auditor de



Ficha policial de Calixto Pérez Doño.

guerra, el cual levantaba los autos a plenario, seguidamente el fiscal pedía las penas, se daba lectura al procesado y se fijaba la fecha para el consejo de guerra. Sin ningún tipo de legitimidad jurídica ni defensa (se imponía al abogado que era militar como el tribunal).

En Madrid se celebraban la mayoría de los consejos en el Palacio de Justicia de las Salesas, situado en la plaza de las Salesas, 3. A algunos juicios sumarísimos importantes por los encausados (dirigentes del PCE) acudieron corresponsales de agencias de noticias, periodistas extranjeros y comisionados diplomáticos de embajadas y consulados. Era una manera de presionar a la maquinaria represora franquista ya que la presencia de los enviados daba lugar a una serie de campañas internacionales de solidaridad antifranquista en muchos países reclamando la conmutación de la pena de muerte (incluso una campaña para salvar la vida de varias militantes comunistas como Juana Doña, Mercedes Gómez Otero, María Teresa Toral e Isabel Sanz Tolledano que contribuyeron a la lucha contra la dictadura) y el regreso de

las libertades democráticas a España. Las condenas impuestas a los comunistas madrileños iban desde: la adhesión a la rebelión militar, a la propia rebelión y por delitos contra la seguridad interior del Estado previstas en el Código de Justicia Militar y en los artículos 238, 240, 286, 287, 288 y 289. Aquellas actividades comunistas ocurrieron con posterioridad a la finalización de la Guerra Civil y catalogadas como delitos contra la Seguridad del Estado.

La represión carcelaria y física contra los comunistas madrileños en cifras

La Auditoría de Guerra de la Primera Región Militar, entre las que comprende Madrid y su provincia, instruyó más de 146.000 expedientes militares entre 1939 y 1949 donde fueron encausadas más de 250.000 personas, siendo procesados entre 2.500 a 3.000 comunistas madrileños a lo largo de aquellos años. En las tapias del cementerio del Este fueron fusiladas 2.936 personas entre 1939 y 1944 (un total de 80 mujeres y 38 a garrote vil) y entre ellas fueron fusi-

6 Las prisiones de mujeres de Duque de Sexto, Claudio Coello, Quiñones y Ventas y las prisiones de hombres en Atocha, San Lorenzo, Santa Rita, Príncipe de Asturias, Comendadoras, Yeserías, Santa Engracia, Barco, Cisne, San Antón, Torrijos y Portier. Al finalizar la Guerra Civil en Madrid y su provincia se habilitaron dieciséis campos de concentración provisionales para albergar a miles de prisioneros republicanos en su mayor parte con una existencia de los centros hasta abril de 1939. Dichos campos estuvieron en: Alcalá de Henares, Aranjuez, Campamento (Carabanchel Bajo), Vistalegre (Carabanchel Bajo), Chamartín de la Rosa, Guadarrama-Somosierra, El Pardo, Leganés, Perales-Chinchón-Tielmes, Pinto, Retamares (Pozuelo de Alarcón), Rivas del Jarama, Vallecas y en Madrid capital (plaza de toros de Ventas y Grupo Escolar de Unamuno) en HERNÁNDEZ DE MIGUEL, Carlos: *Los campos de concentración de Franco*, Madrid, Ediciones B, 2019, pp.38-39 y <http://lahistoriaenlamemoria.blogspot.com/p/carceles-madrid.html>.

ladas 128 personas pertenecientes al PCE y a la JSU por actividades políticas contra el franquismo (supone el 4.36% del total de fusilados, siendo la mayoría ajusticiados en 1939, ninguno en 1941 y el tanto por ciento volvió a subir en 1943). El régimen dejó de fusilar en las tapias del cementerio del Este (José Reyes fue el último fusilado el 4 de febrero de 1944) y cerró la prisión de Porlier de donde sacaban a los encarcelados para fusilar. Tras ello abrió la nueva prisión provincial de Madrid ubicada en Carabanchel y aquí entre 1944 y 1976 fusilaron a 202 personas. Los presos comunistas fusilados en las tapias de este cementerio y en el campo de tiro de Campamento fueron entre 1945 y 1949 un total de 34 personas, miembros en su mayoría de la guerrilla urbana madrileña (supone un 16,8% del total de fusilados en Carabanchel). Debido a la facilidad para evadirse de la cárcel de Carabanchel en plena construcción, muchos de los dirigentes comunistas fueron enviados a la prisión y a los talleres penitenciarios de Alcalá de Henares. Aquí entre 1939 y 1948 fueron fusiladas 268 personas, de las que 30 fueron militantes comunistas entre 1944 y 1947, suponiendo un 11,2% del total de fusilados. Entre los tres lugares se fusilaron entre 1939 y 1977 a 3.403 personas de las que 192 fueron militantes comunistas ejecutadas por actividades antifranquistas posteriores al final de la Guerra Civil.⁷

Cuando se cerró el presidio de Alcalá de Henares muchos de los presos políticos fueron enviados a la cárcel de Ocaña (Toledo) donde entre 1939 a 1959 fueron fusilados más de 1.300 presos, entre ellos algunos militantes comunistas como Agustín Zoroa y Lucas Nuño a finales de 1947, José Olmedo y ocho más en 1948 (acusados estos últimos de ser los responsables de la explosión de un polvorín militar en Alcalá de Henares). Con posterioridad los presos políticos fueron trasladados a prisiones del norte de España, sobre todo a Burgos y a El Dueso (Cantabria). Hubo al parecer otras muertes de comunistas en la década de los cuarenta del siglo pasado producidas en la DGS y en las cárceles a consecuencia de las torturas sufridas en comisaría como las de Manuel López González, José López Espino y Bonifacio Fernández.

Otras muertes de comunistas madrileños tuvieron lugar en enfrentamientos armados con la policía en las calles de Madrid como las de: David Martínez, Severiano Luis Arnau Castañares, Juan Sanz Pascual y Augusto Díaz Rebolledo.⁸

La lucha antifranquista estuvo protagonizada por miles de hombres y mujeres que fueron represaliados social, política e ideológicamente y a pesar de ello lucharon con sus principios bajo una opresión dictatorial. Independientemente de combatir a veces bajo estrategias impuestas desde la organización política en el exterior y subordinadas a las variaciones de la política internacional y a pesar del exilio, los encarcelamientos y los fusilamientos, formaron parte del combate más activo contra las imposiciones dictatoriales y bajo su propia conciencia política.



Columbario donde reposan los restos de los fusilados Cristino García Granda, Alfredo Ibias Pereira y Francisco Esteban Carranque en el cementerio de Carabanchel.

7 MIRTA NUÑEZ DIAZ BALART, Mirta y ROJAS FRIEND, Antonio: *Consejo de Guerra*, Madrid, Compañía Literaria, 1997, GARCÍA MUÑOZ, Manuel: *Detrás de las Rejas*, Madrid, Renacimiento, 2018, <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Actualidad/Actividades-y-eventos/Listado-cronologico-de-ejecuciones-en-el-Madrid-de-la-posguerra-1939-1944-> y <http://web.mhtorrejón.org/fosas-del-cementerio-de-alcala>.

8 AGHD, Causas, 138.610, 142.010 y 142.394.

MADRILEÑOS DEPORTADOS A LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN NAZIS



Concepción Díaz Berzosa
Vicepresidenta de Amical de Mauthausen
y otros campos y de todas las víctimas del
nazismo de España

El 30 de enero de 2020 en Madrid, la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Carmen Calvo, inauguró en Madrid el Memorial en homenaje a los más de 9.000 republicanos españoles víctimas del nazismo, desde 1940 a 1945, y donde fallecieron alrededor de 5.000 españoles. La vicepresidenta estuvo acompañada por José Luis Ábalos, ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fernando Martínez, secretario de estado de Memoria Democrática, el ex presidente José Luis Rodríguez Zapatero, embajadores de Alemania, Austria, Francia, Federación de Rusia y Polonia, Luis García Montero, director del Instituto Cervantes, así como Isaac Querub, presidente de la Federación de Comunidades Judías de España y Miguel de Lucas, director del Centro Sefarad Israel, aliados incondicionales de nuestra asociación durante muchos años con los que mantenemos una estrecha colaboración en múltiples iniciativas.

Desde nuestra asociación *Amical de Mauthausen y otros campos y de todas las víctimas del nazismo de Es-*

*paña*¹ agradecemos este monumento, demandado durante muchos años a diferentes gobiernos de diversas ideologías, así como las iniciativas del gobierno de España, -durante el año pasado 2019 y en el contexto de la conmemoración del 80 aniversario del exilio republicano-, para las víctimas españolas del nazismo, lideradas por la Dirección General de Memoria Histórica, creada en junio de 2018, por la ex ministra de Justicia, Dolores Delgado, -primero dirigidas por Fernando Martínez y, más tarde, por la ex Subsecretaria de Justicia, Cristina Latorre-; entre otras: la instauración del día 5 de mayo como día de homenaje a las víctimas españolas del nazismo; la publicación, el 9 de agosto, en el BOE del listado de los españoles asesinados entre 1940 y 1945 en el campo de concentración de Mauthausen y Gusen, para que

puedan ser inscritos en el Registro Civil Central como fallecidos, condición que hasta esos momentos no se había hecho de forma colectiva; la participación, el 4 y 5 de mayo, de una delegación oficial del gobierno con la ex Ministra de Justicia, Sra. Delgado, la ex subsecretaria de Justicia, Sra. Latorre y el actual Secretario de Estado de Memoria Democrática, Fernando Martínez, en los actos internacionales de liberación de Gusen y Mauthausen.

El silencio durante la dictadura franquista y el olvido durante los últimos 40 años tuvieron, como consecuencia, el pobre reconocimiento institucional hacia las víctimas españolas del nazismo en nuestra democracia. Reconocimiento que ha sido paliado, en parte, con homenajes y reconocimientos por parte de personalidades y representantes políticos

1 *Amical de Mauthausen y otros campos y de todas las víctimas del nazismo de España* fue fundada en 1962 en la clandestinidad por supervivientes españoles de los campos nazis que habían regresado a España con familiares y amigos de las víctimas. Fue legalizada en febrero de 1978 tras varios intentos anteriores. Véase TORAN, Rosa, *Amical de Mauthausen: lucha y recuerdo 1962-1978-2008*, Barcelona, Amical de Mauthausen y otros campos, 2008.

en diferentes actos y localidades en los últimos tiempos. Se puede señalar, como hechos positivos del Estado de España: la presencia en Mauthausen aceptando nuestra invitación, en los actos conmemorativos internacionales de liberación, del presidente del Gobierno, el Sr. Rodríguez Zapatero en 2005; de la vicepresidenta del Gobierno, Sra. Fernández de la Vega en 2010; del ministro de Asuntos Exteriores, Sr. García Margallo en 2015; y del Sr. Ybañez Rubio, secretario de estado de Asuntos Exteriores en 2016. También en 2015 el jefe del Estado, Felipe VI, durante su alocución en el Día Oficial de la Memoria del Holocausto y Prevención de los Crímenes contra la Humanidad, en el Senado de España, recordó: “sefardíes y exiliados republicanos en aquella hora histórica, son hermanos de patria y de desdicha que sufrieron las aristas de un tiempo abominable”. Hay que resaltar la presencia de la *Amical de Mauthausen y otros campos* en centros educativos, sociales, culturales de todo el estado; en el acto de Estado del Día Oficial de la Memoria del Holocausto y Prevención de los Crímenes contra la Humanidad desde 2006, y participando en múltiples iniciativas parlamentarias, entre ellas la Proposición de Ley integral de memoria democrática y de reconocimiento y reparación a las víctimas del franquismo y la transición². Así mismo, se ha incrementado la presentación de mociones en múltiples ayuntamientos para el reconocimiento de las víctimas de la deportación republicana con la colocación de placas o monolitos en esas localidades y la publicación de estudios generalistas o de ámbito local o comarcal.

Pero hay todavía, carencias de políticas de conocimiento del pasado y, de reconocimiento de aquellos hombres y mujeres que lucharon por la conquista de las libertades, incluso en las circunstancias más adversas, y seguimos reclamando para el colectivo español deportado: que el Estado español pida perdón y asuma su responsabilidad, lo que han hecho otras democracias con pasados pare-

cidos al nuestro; el reconocimiento jurídico como víctimas según establece el derecho penal internacional, porque sin el reconocimiento jurídico las víctimas no existen; y el conocimiento y la divulgación en los ámbitos educativo, político, social y cultural de nuestra sociedad, de la lección de sufrimiento de la deportación republicana y de la aportación de los españoles en la victoria contra el nazismo.

Con los datos conocidos en la actualidad, 9.372 mujeres y hombres³ fueron deportados a campos de concentración nazis entre 1940 y 1945, de los cuales más de 5.200⁴ murieron en la deportación. Entre ellos, 558 nacidos en la comunidad de Madrid de los que 282 no regresaron. La lista de víctimas será, por fuerza, incompleta y no se podrá conocer de forma definitiva y exacta el número y la identidad de los españoles víctimas del régimen nacionalsocialista.

Analizando el caso de la deportación española dentro del universo concentracionario, los españoles republicanos formaron un colectivo que reunió unas características específicas que lo diferencian del resto de colectivos nacionales: la gran mayoría forma parte de las clases populares -pocos tenían profesiones liberales o eran intelectuales-; no fueron deportados al azar, procedían de la lucha armada contra el fascismo -arrastran la lucha desde 1936-; la comunicación con sus familias llevaba rota hacia muchos años; el

rango de edad es homogéneo, entre 25 a 40 años; fue el que permaneció más tiempo en el campo de concentración de Mauthausen; fue el único grupo nacional que llevó sobre sus ropas el triángulo azul que les identificaba como “apátridas” y, por último, fue el grupo nacional que tardó más en abandonar el campo tras la llegada de los aliados, puesto que ningún estado se hacía cargo de ellos y el futuro se les presentaba como una incógnita.

La gran mayoría de los deportados eran hombres republicanos que se exiliaron a Francia, en enero y febrero de 1939, durante lo que se llamó “la retirada” ante la inminente victoria de las fuerzas franquistas, y fueron internados en campos de concentración improvisados en el sur de Francia. En total, en esos campos se internaron a más de 200.000 hombres, en condiciones ignominiosas, de los cuales, en el mes de abril de 1939, habían fallecido ya 15.000 refugiados.

Durante el exilio republicano, ancianos, mujeres y niños fueron separados de los hombres y fueron distribuidos hacia otros campos y diferentes centros de acogida diseminados por varios departamentos franceses alejados de la frontera.

También los campos de las colonias francesas de África recibieron españoles republicanos, más de 20.000 en distintas fases: desde Alicante, barcos de refugiados habían partido hacia Orán y las autoridades

2 PL presentada por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comu Podem-En Marea en el Congreso de los Diputados, Madrid, el 29 de junio de 2018.

3 Información de la base de datos, en activo, elaborada a partir de los materiales del archivo histórico de la *Amical de Mauthausen y otros campos* y de la consulta a los archivos de diversos campos, en colaboración con el Memorial Democràtic de la Generalitat de Catalunya y la Universitat Pompeu Fabra. Otras fuentes: *Fondation pour la Mémoire de la Déportation, Livre-Mémorial des déportés de France arrêtés par mesures de répression et dans certains cas par mesure de persécution. 1940-1945*, 4 volúmenes, Éditions Tirésias, París, 2004. Bermejo, Benito y Checa, Sandra, *Libro Memorial. Españoles deportados a los campos nazis (1940-1945)*, Ministerio de Cultura, Madrid, 2006.

4 Página web de todos los asesinados en todos los campos nazis, como un proyecto de la *Amical de Mauthausen y otros campos* bajo el convenio de colaboración con el ministerio de Justicia con la incorporación de la información de la base de datos de la *Amical* y las aportaciones procedentes de familiares y trabajos realizados en el ámbito local, regional.



Foto: "la escalera de la muerte" del campo de Mauthausen. Concha Diaz

francesas acondicionaron diversos espacios para ellos: albergues para mujeres y hombres, barracones, la antigua cárcel, tiendas en la playa, etc. hasta acabar repartiéndolos por diversos campos o colonias penitenciarias concebidas como lugares de castigo; y también desde Cartagena salieron muchos barcos hacia Argelia y Túnez, donde la tripulación fue reagrupada en un campo y el resto de los refugiados fueron repartidos por diversos campos.

En Francia había también un numeroso grupo de refugiados procedentes del amplio espectro del antifascismo europeo: opositores políticos a las dictaduras de sus países -entre ellos 60.000 alemanes-, refugiados judíos de la Europa Central que eran apátridas -en 1939 había más de 150.000 judíos extranjeros-, y antiguos combatientes de las Brigadas Internacionales que no habían podido regresar a sus países y que, en su gran mayoría, compartieron el destino con los españoles republicanos.

Cuando Francia declara la guerra a Alemania el 2 de septiembre de 1939, las presiones del gobierno francés para librarse de los que consideraban "rojos indeseables", derivaron en retornos forzados a España, y el alistamiento, para los hombres de 18 a 40 años, en las Compañías de Trabajadores Extranjeros (CTE), los Regimientos de Marcha de Voluntarios Extranjeros o la Legión Extranjera, unidades militarizadas que dependían del ejército francés, en las cuales acabaron alistados unos

60.000 hombres en las CTE y 6.000 en los Regimientos de Marcha.

Por otra parte, al negarse los comunistas franceses a condenar el Pacto Molotov-Ribentrop y la invasión soviética del territorio polaco, se decretó la ilegalización del Partido Comunista Francés el 26 de septiembre de 1939, quien se había opuesto formalmente a la declaración de guerra hecha por el gobierno francés, tras la invasión de Polonia por las tropas alemanas, lo que tuvo como consecuencia el confinamiento de los comunistas extranjeros, de refugiados judíos apátridas, de alemanes, austriacos y checos instalados en Francia, de ex Brigadistas Internacionales -todos ahora catalogados de elementos peligrosos para la defensa nacional y la seguridad pública- en los campos de concentración del sur, vaciados de la mayor parte de españoles. A finales de 1939 estaban internados más de 17.000 alemanes, entre los cuales muchos intelectuales, entre ellos Golo Mann, Walter Benjamín, Lion Feuchtwanger, Max Ernst.

Cuando se produjo la invasión de Francia por la Wehrmacht, el 10 de mayo 1940, unos 5.000 republicanos murieron en los combates y alrededor de 10.000 fueron capturados por el ejército alemán y conducidos a los campos de prisioneros de guerra (*frontstalags*, en el mismo frente, y *stalags*, a lo largo de la geografía alemana). El armisticio franco-alemán del 22 junio 1940 desposeyó de su estatuto militar a los miembros de las CTE, y por provenir de la lucha

contra el amigo español Franco, el colectivo republicano fue catalogado como enemigo político del III Reich. Con la connivencia del gobierno colaboracionista de Vichy y la aquiescencia de la dictadura franquista, cuando se decidió deportar a los españoles, fue la Gestapo la encargada de buscarlos e identificarlos por los *stalags*, de agruparlos, de calificarlos como apátridas y organizar su deportación al campo de concentración de Mauthausen. El primer transporte a Mauthausen fue el 6 agosto de 1940.

En el campo de refugiados de Alliers, en las cercanías de Angulema, 927 republicanos españoles: 437 mujeres, niños, ancianos y miembros de las CTE -que no habían sido detenidos por el ejército alemán- fueron sacados del campo por soldados alemanes, gendarmes franceses y trasladados a la estación y obligados a subir a un tren de carga. El convoy tardó 3 días en recorrer el trayecto a Mauthausen, donde llegaron al amanecer del día 24. Permanecieron cinco horas sin moverse en la estación. A mediodía, los SS, ayudados por prisioneros, abrieron las puertas de los vagones y forzaron a descender, con gritos y golpes, a los hombres y niños mayores de 13 años. Un total de 490 hombres y jóvenes fueron conducidos al campo de Mauthausen. Este "convoy de Angulema" es el primer transporte con población civil deportada, desde Occidente, a los campos de concentración nazis. Los alemanes dirigieron el tren, con las mujeres y niños, hacia Alemania, cruzaron Francia entre bombardeos aliados, entrando en Irún el 1 de septiembre de 1940. Una vez allí, los militares españoles examinaban los expedientes de las mujeres; detenían a las que no tenían avales y devolvían a las restantes a su lugar de procedencia. Algunos de los internados en el campo nunca volvieron a saber de sus familias que habían quedado en el tren. Otros tardaron años en encontrarse.

En la zona ocupada de Francia, alrededor de 60.000 republicanos, que no habían sido detenidos, se

convirtieron en mano de obra esclava, en las fábricas del Reich o en las gigantescas construcciones dirigidas por la Organización TODT⁵. Algunos combatieron al enemigo con el sabotaje o la propaganda, que junto a frecuentes deserciones y evasiones acababan frecuentemente en su deportación.

Y muchos hombres y mujeres, que habían conseguido librarse de los alistamientos forzados, fueron pioneros en los movimientos de resistencia contra la ocupación nazi en Francia. Actuaron con las armas dentro del maquis o, en el caso de las mujeres, como enlaces, enfermeras, correos, y, si caían en manos de la Gestapo, les esperaban fusilamientos, largas condenas de cárcel, trabajos forzados o deportación. Tras la invasión aliada de Normandía en junio de 1944, los alemanes vaciaron las prisiones de Francia y enviaron a los condenados a los campos de concentración nazis.

Que los testimonios de dos madrileños supervivientes, Patricio Serrano y Ángel Hernández García⁶, -representativos de otros muchos con trayectorias similares que permanecen en el más absoluto anonimato-, sirvan para conocer el infierno que fue Mauthausen.

El 11 de diciembre de 1940, se hizo formar todo el contingente español y lo rodearon SS armados de metralletas y acompañados de perros lobos. Tuvimos que cruzar toda la ciudad hasta la estación. Todo el mundo nos miraba, pero no sabíamos si era con odio o con compasión. Nos hicieron subir en vagones de tercera clase herméticamente cerrados y así atravesamos Alemania, pasando por Stuttgart y Nuremberg.

El 12 de diciembre, en plena noche, se detuvo el tren en un lugar desconocido. En cuanto fueron abiertas las puertas de los vagones, los SS nos hicieron salir a culatazos y a porrazos. Fuimos rodeados de inmediato por los perros lobos. Emprendimos la marcha por un camino empinado e interminable. Vimos perfilarse en lo alto la silueta de una fortaleza impresionante. Al ir aproximándonos,

vimos railes y vagonetas. Al acercarnos, se abrieron de par en par unas puertas monumentales. Nos hicieron formar en una explanada de tierra cubierta de nieve helada. Hombres con la cabeza rapada y que llevaban uniformes a rayas, nos iban contando de diez en diez. Los reflectores de las torres de vigilancia alumbraban la explanada como si estuviésemos en pleno día. Los oficiales del campo nos comunicaron por mediación de un intérprete que nos hallábamos en el campo de Mauthausen, campo de la muerte. Se tenía que observar la disciplina más férrea. Quien infringía las órdenes era ejecutado. De Mauthausen nadie salía vivo. (Patricio Serrano)

Detenido en Burdeos, el 14 de mayo de 1943, llegué a Mauthausen junto con otros siete españoles de mi grupo en un convoy que llevaba unos doscientos franceses, algunos de ellos de origen judío, procedentes de las cárceles de La Sante, Frenes, Romainville.

Llegamos a Mauthausen al atardecer del 18 de octubre de 1943 y pasamos la noche encerrados en la sala de duchas. Durante la cuarentena, y luego en el barracón 12 donde fuimos trasladados, recibimos toda clase de muestras de solidaridad por parte de los españoles que nos habían precedido. Los franceses estaban repartidos en otros barracones y los judíos hacinados en el barracón 5, con miras a ser exterminados uno tras otro en la cantera....Estábamos inscritos como franceses y a los camaradas mucho les costó el que fuésemos inscritos como españoles....A fin de cuentas, fui a parar a la can-

tera de Wienergraben...Mas tarde fui nombrado enfermero en el "campo ruso"....Durante toda mi estancia en el "campo ruso", me ocupé de la solidaridad en nombre de los españoles, comisionado para dicha misión por Razola...mi enlace directo con el campo era Hans, jefe del barracón 3, un veterano de la Brigadas Internacionales.

El "campo ruso", denominado enfermería o campo de enfermos era la antecámara del horno crematorio. En ese siniestro recinto estaban hacinados cuantos eran considerados ineptos o contagiosos. Este "campo" estaba constituido por enormes barracones, sin higiene, donde el alimento era más escaso que en el campo central. Periódicamente, se llevaba a los más débiles a la cámara de gas y otros eran utilizados con fines experimentales pretendidamente médicos: resistencia al frío, al cansancio, al hambre, a los alimentos sintéticos...A partir de 1944, la afluencia de enfermos creció incesantemente debido a la evacuación sucesiva de otros campos ante el avance soviético. Se puede calcular que al final existía una población de cerca de quince mil enfermos. La disciplina fue suavizándose a medida que los jefes de barracón "verdes" o "negros" fueron sustituidos por presos políticos y debido al incremento del número de médicos deportados. En cambio, el rancho, cada día de peor calidad, acabó siendo, en los últimos tiempos prácticamente inexistente...La solidaridad material era netamente insuficiente para contrarrestar semejante y espantosa situación. La solidaridad moral

5 Fritz Todt (1891-1942) ingeniero nazi, que venía desarrollando una importante labor organizativa en las obras públicas del Tercer Reich, fundó en 1933 la Organización TODT en la que se integraron empresas públicas y privadas alemanas. Al principio de la Segunda Guerra Mundial tenía como misión principal la de fortificación la frontera con Holanda, Bélgica, Luxemburgo y Francia, y la construcción de bases submarinas, llegando a disponer de más de 1,5 millones de trabajadores de los países ocupados en régimen de trabajo esclavo. En 1940 Hitler le nombro ministro de Armamento y Municiones. Murió en extrañas circunstancias el 8 de febrero de 1942 al estallar el avión donde viajaba. Albert Speer fue quien le sucedió en la organización y en el ministerio.

6 Constante, Mariano y Razola, Manuel, *Triangulo Azul. Los republicanos españoles en Mauthausen*, Amical de Mauthausen y gobierno de Aragón, 2008



Ravensbrück. Memorial países.

desempeñó, sin embargo, un papel predominante en la supervivencia de numerosos camaradas.

La nochebuena de 1944 resultó sumamente triste para todos aquellos que se hallaban alojados en el “campo ruso”. Junto con un grupo de españoles, monté un sketch cómico que simulaba una corrida de toros. Y chapoteando en la nieve, chorreando de sudor, recorrimos los barracones uno tras otro, tratando de llevar algo de esparcimiento y esperanza.

En el curso de los últimos días que precedieron a la liberación, los SS hicieron trasladar al campo central un importante grupo de enfermos so pretexto de despejar el “campo ruso” y de prodigarles cuidados. De hecho, los gasearon y sus cadáveres estaban aún amontonados en el campo de cuarentena número 3 cuando se produjo la liberación.

En cuanto nos enteramos, decidimos que preferíamos morir donde nos hallábamos antes de abandonar el “campo ruso” y permanecemos alertas, encuadrando en el grupo de resistencia a los más aguerridos para tratar de hacer frente a cualquier eventualidad. (Ángel Hernández García)

Rescatar el testimonio de Constanza Martínez Prieto,⁽⁷⁾ -representante en nuestra asociación de las deportadas a Ravensbrück, junto a sus compañeras, Neus Català Pallejà y Mercedes Núñez Targa, y más tarde vicepresidenta de la Amical de Mauthausen- mediante una breve entrevista⁷ permite conocer y difundir su compromiso vital con la defensa de los valores democráticos, aún

en las circunstancias más adversas.

Mi primera impresión, al llegar, fue que me encontraba en otro mundo, quizás porque era de noche, todo estaba oscuro y lloviznaba. Lo primero que hicieron los nazis fue dejarnos plantadas en la llamada zona de recuento, y a pesar de que era el mes

de junio, hacía frío en esta zona de Alemania. Por suerte, yo llevaba un abrigo y pude soportar las tres o cuatro horas que nos hicieron estar de pie sin ningún motivo aparente. Finalmente, nos llevaron a las duchas, pero nosotras no sabíamos si eran de verdad o escondían la muerte. Allí pasamos el resto de la noche, durmiendo en las tarimas de las duchas. Al día siguiente, pasamos lo que los nazis llamaban “reconocimiento médico” (...).

Los “en teoría” reconocimientos eran denigrantes: el primero de ellos consistía en desnudarnos totalmente y mirarnos la boca con tal de comprobar si teníamos piezas de oro para extraerlas cuando muriésemos, más tarde o más temprano. Esta era la primera humillación. Después nos cortaron el pelo. Recuerdo que, a las polacas y soviéticas, que acostumbraban a tener en aquella época, una buena mata de pelo, las dejaban al cero, cosa que era totalmente penosa para ellas. Más tarde, nos hacían pasar lo que llamaban la “cuarentena” y la selección de las prisioneras, porque Ravensbrück era un campo central del cual dependían otros campos, que llamaban “comandos” (...).

La selección dividía a las mujeres que los nazis consideraban aptas para trabajar y las que se quedaban en el campo de concentración y, en consecuencia, iban directamente, a la cámara de gas o, al cabo de pocos días. A mí, por suerte, me seleccionaron

para trabajar. Yo no quería que me seleccionaran porque ir a trabajar fuera del campo significaba hacerlo en fábricas de armas de los nazis, mis enemigos. Y yo no quería esto. Claro, desconocía que quedarme en el campo podía significar la muerte. Inocentemente, hacía notar que no veía bien porque llevaba gafas desde los 8 años. En fin, por suerte, la mujer que me seleccionó no le dio importancia y con un “nichts, nichts...” (nada, nada...), me dejó en el lado de las que eran aptas para trabajar (...).

A los dos días de estar en Ravensbrück, me llevaron ya, de forma definitiva, a una fábrica de material de guerra cerca de la ciudad alemana de Leipzig. Allí estuve un año produciendo casquillos de obuses anti-aéreos, bajo la vigilancia de técnicos alemanes (...).

En la fábrica de obuses, había 8 españolas, de ellas, 3 catalanas, 2 madrileñas, una aragonesa y otra que no recuerdo de dónde era. Todas nosotras fuimos capturadas con un grupo de francesas.

El 26 de abril de 2017, el pleno del ayuntamiento de Madrid aprobó, por unanimidad de todos los grupos políticos, una iniciativa para recordar a los españoles que fueron víctimas de los campos nazis con, el compromiso de asistir a los actos internacionales de conmemoración de liberación que se celebran en el campo de Mauthausen, la colocación de una placa en el crematorio del campo de Mauthausen en reconocimiento de la ciudad de Madrid a los madrileños deportados y de un Memorial en Madrid con los nombres de los hombres y mujeres madrileños deportados a los campos de concentración nazis entre 1940-1945. Hasta la fecha, ¡han pasado 3 años!, seguimos esperando de las autoridades municipales el Memorial que dignifique la ciudad de Madrid y la homologue con otras capitales europeas que recuerdan a sus vecinos víctimas del nazismo. Se lo debemos a ellos y nos lo debemos a nosotros mismos.

7 Entrevista a Constanza Martínez Prieto el 10 de mayo de 1994 a EFE comarcas

LOS BATALLONES DE TRABAJO FORZADO DEL SISTEMA CONCENTRACIONARIO FRANQUISTA EN LA COMUNIDAD DE MADRID



Juan Carlos García-Funes

Doctor en Humanidades y Ciencias Sociales (Universidad Pública de Navarra). Profesor en Sorbonne Université (París, Francia). Presidente del Foro por la Memoria de Segovia

El Madrid capital del Nuevo Estado, símbolo de la resistencia antifascista hasta la entrada triunfal de las tropas franquistas, vio en mayo de 1939 cómo se desplegaba por sus calles todo un Desfile de la Victoria que tuvo más dimensiones que la simbólica.¹ Las palabras de Franco proyectando el futuro que se comenzaba a construir no podían faltar en tan crucial evento.

*Para esta gran etapa de la reconstrucción de España necesitamos que nadie piense volver a la normalidad anterior; nuestra normalidad no son los casinos ni los pequeños grupos, ni los afanes parciales. Nuestra normalidad es el trabajo abnegado y duro de cada día para hacer una Patria nueva y grande de verdad.*²

A mediados de 1939 no toda España era un solar en reconstrucción. La obra y la reconstrucción urbana ya venían adelantándose en aquellos territorios tomados por las tropas sublevadas en el transcurso de esa guerra para acabar con “la normalidad anterior”. En este contexto de magnificación de la muy reciente victoria definitiva, ya festejada desde aquel “cautivo y desarmado el Ejército Rojo” del parte de 1 de abril de 1939, Franco recalaba que la normalidad de los vencedores

pasaba por el “trabajo abnegado y duro de cada día”. Los prisioneros de guerra, lejos de la abnegación fervorosa y voluntariosa, sí que trabajaron duramente para aquella “gran etapa de la reconstrucción de España”. Pero el trabajo forzado no fue todo reconstrucción. ¿Cuál fue, y en qué medida, la participación de los cautivos del sistema de campos de concentración empleados por el Ejército franquista para sus objetivos de posguerra?, ¿a qué tareas se derivó la mano de obra forzada disponible en los campos de concentración?. A pesar de los esfuerzos realizados por dar respuesta a estas preguntas, para el territorio de la actual Comunidad de Madrid aún debemos lamentar que siguen siendo cuestiones de difícil respuesta.³ Hemos rastreado y detectado gran parte de los trabajos que realizaron los prisioneros en la inmediata pos-

guerra, pero aún sufrimos las altas cifras de actividades desconocidas. Por ello, debemos avisar al lector o a la lectora que en estas páginas presentaremos resultados fruto de una investigación más general, tratando de aportar aquellos correspondientes al estudio del territorio madrileño, pero que todavía nos encontramos en fase de poder concretar más datos en el futuro, tras la consulta de nuevas fuentes documentales y el repaso, con nuevas perspectivas, de fuentes ya consultadas.

Antes de adentrarnos en la realidad del sistema concentracionario franquista en territorio madrileño es preciso enmarcar los orígenes y el funcionamiento de dicho sistema, así como el de los batallones de trabajo forzados organizados en su seno, sin dejar de lado la explicación de cómo llegaron a sufrirlos las diferentes personas que sufrieron esta

1 Un original análisis del “Desfile de la Victoria” más allá de la escenificación del éxito militar y su inexorable unión a Franco, como maniobra de orden público y “caracterización de Madrid como plaza militarizada” en Pérez-Olivares García (2017, pp. 321-343).

2 Discurso Franco para “Desfile de la Victoria”. Madrid, 19 de mayo de 1939.

3 Virtudes y limitaciones de la documentación para conocer el trabajo forzado del sistema concentracionario, así como retos para este campo de investigación en García-Funes, J.C. (2017) *Espacios de castigo y trabajo forzado del sistema concentracionario franquista*. Tesis doctoral, Universidad Pública de Navarra (<https://academica-e.unavarra.es/handle/2454/28831>), pp. 29-56 y 210-222.

cautividad y explotación.

La enorme movilización de personas que implica todo conflicto bélico genera que la mano de obra para la economía de guerra, así como para la actividad laboral cotidiana, se encuentre en los frentes. Ante la escasez relativa de mano de obra, es de gran utilidad aprovechar una más barata y disciplinada para cubrir necesidades urgentes, tal y como se produjo en los países beligerantes de las dos guerras mundiales. En el marco del golpe de estado del 18 de julio de 1936 y de la guerra, proliferaron diferentes formas de trabajo forzado. El recurso a la militarización de la producción y del trabajo mediante la intervención de industrias y la movilización de las poblaciones conquistadas fue una de las prácticas empleadas para paliar la escasez de fuerza de trabajo.

Para llevar a cabo los proyectos de los militares insurrectos, católicos, fascistas y demás partidarios del Nuevo Estado, no bastaba con la mano de obra disponible en un mercado laboral marcado por las condiciones propias de la guerra y la posguerra. La población que se encontraba cautiva en campos de concentración y en prisiones fue encauzada como mano de obra de dos grandes sistemas de trabajo forzado,⁴ con diferentes causas de origen, normativas y pervivencia en el tiempo, pero impulsados bajo una lógica común: que los cautivos reconstruyeran, según la retórica del Nuevo Estado, “todo aquello que habían destruido”. En gran medida, se trató de construir, más que reconstruir.

Por un lado, el Ejército generó un sistema de trabajos organizados desde los campos de concentración; por otro, un sistema de Redención de Penas por el Trabajo fue organizado desde el sistema penitenciario.⁵ A pesar de contar ambos con elementos ideológicos comunes y de construirse al compás de la guerra, cada uno responde a condicionantes particulares, sus impulsores fueron diferentes y sus funcionamientos divergen en aspectos importantes. Una diferencia fundamental entre

ambos sistemas de trabajo radica en quiénes fueron las personas sometidas a ellos. En líneas generales, la existencia de dos ámbitos diferentes, el concentracionario y el penitenciario, responde a dos situaciones diferentes de dependencia de las autoridades: la del preso político o la del prisionero de guerra. Cuando hablamos de presos y presas nos referimos a las personas que se encontraban encerradas en prisión con una condena impuesta por un tribunal militar o como presos gubernativos (es decir, preventivos y/o sujetos a una autoridad civil como el delegado de Orden Público o el Gobernador Civil). En cambio, cuando nos referimos a prisioneros de guerra hablamos de aquellos soldados que fueron aprehendidos en los frentes, procedentes del Ejército de la República o de las diferentes milicias y que (aún) no tenían condena impuesta por ningún tribunal.

A pesar de que se ejecutó sin procedimiento a muchos en los primeros momentos de la guerra, se fue concentrando en campos a grandes masas de prisioneros. El Ejército sublevado era consciente de que muchos de los soldados del Ejército Popular habían sido reclutados por quintas,

no tenían por qué ser favorables a la República y, por tanto, eran recuperables para sus filas. Las masas de prisioneros de guerra que las tropas sublevadas iban capturando crecían a pasos agigantados, por lo que se establecieron depósitos y campos de concentración por todo el territorio en su dominio según iban cayendo los frentes. Entre los cautivos del sistema concentracionario se encontraban milicianos antifascistas, militares leales a la República y soldados movilizados por la misma.

Tempranamente, los militares golpistas aprovecharon los prisioneros de guerra para algunas de las obras más peligrosas en los frentes de batalla (trincheras, tratamiento de explosivos, etc.) y aquellas de más premiosa necesidad para el desarrollo de la contienda, pero los cautivos acabaron realizando muy diversas labores. El uso laboral de los prisioneros se facilitó por el Decreto 281 del Nuevo Estado de mayo de 1937, un *suelo legal* que concedía el derecho al trabajo a los prisioneros y presos políticos.⁶ Por directriz del Cuartel General de Generalísimo se creó una Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros (ICCP) en julio de 1937, organismo que se

4 No queremos pasar por alto formas más irregulares de trabajo forzado. En el creciente territorio dominado por los militares insurgentes se obligó a trabajar gratis a personas contrarias al espíritu golpista, bajo coacción y amenaza, para militares, familias de ideología derechista, nobles o caciques. Por orden de autoridades locales o de personas que abusaron de su posición, sobre todo en los primeros momentos del golpe, se impusieron trabajos en los campos, casas y fincas como una forma más de sometimiento.

5 Al margen del sistema concentracionario, desde el sistema penitenciario de la “Nueva España”, y con gran tutela eclesiástica, se erigió la Redención de Penas por el Trabajo. Desde su Patronato (de Nuestra Señora de la Merced) se organizaban una serie de trabajos a los que los presos ya condenados por un tribunal podían optar para rebajarlas. En funcionamiento desde 1938, el Patronato dependía del Ministerio de Justicia. Mientras que los presos podían disminuir su condena mediante el trabajo, los prisioneros no conseguían ninguna “gratificación” de este tipo porque no tenían ninguna condena que rebajar. Los dos sistemas llegaron a ser simultáneos e incluso complementarios, lo que complica la labor de seguir la pista a las obras que coordinaron uno u otro, pudiendo encontrarse destinos comunes donde prisioneros y presos realizaron trabajos similares. Avisamos de que quedan fuera de este artículo los trabajos forzados organizados desde el sistema penitenciario (destacamentos penales, colonias penitenciarias, trabajos dentro de las prisiones, etc.).

6 *Decreto del Nuevo Estado concediendo el derecho al trabajo a los prisioneros y presos políticos y fijando la justa remuneración a ese trabajo y su adecuada distribución*, de 28 de mayo de 1937. BOE, 224, 1 de junio.

encargó de todas las cuestiones relativas a la organización y administración de los campos y de canalizar los cautivos bajo su dependencia para que afrontaran múltiples necesidades laborales.

Pero no se derivó al trabajo a todos los prisioneros. Tras ser capturados, quienes no habían sido ejecutados serían clasificados teniendo en cuenta su actividad política previa al golpe de Estado y su mayor o menor responsabilidad en el Ejército de la República. Aquellos que no fueron encuadrados en las filas sublevadas, puestos en libertad o derivados a un consejo de guerra, fueron derivados al trabajo en batallones. Por tanto, los antecedentes políticos e ideológicos previos al golpe y la actuación durante la guerra fueron los factores que determinaron el futuro de los cautivos en los campos. Estas clasificaciones, junto a otras de tipo laboral (conocimiento de oficios, experiencia, aptitudes), pusieron los cimientos de una dinámica de explotación que hizo del Ejército el gestor del sistema de trabajos forzados más grande que ha conocido la España contemporánea.

En este artículo nos centramos en los trabajos forzados del sistema de campos de concentración, siendo el Ejército el gran protagonista. No sólo como gestor, sino también como gran empleador de la mano de obra que tenía a su disposición, que se canalizó hacia diversas labores en unidades de trabajadores conocidas genéricamente como *batallones de trabajadores*. Las transformaciones de los organismos dirigidos por las autoridades concentracionarias y la incorporación de nuevos sujetos conllevaron la transformación de las unidades de trabajadores.

Como avanzábamos al hablar de las clasificaciones en los campos, durante la guerra fueron destinados a trabajos forzados los prisioneros clasificados como “desafectos” y “afectos dudosos” al “Glorioso Movimiento Nacional”. La mayoría de estos clasificados trabajaron encuadrados en las unidades denominadas “Batallones de Trabajadores” (con

una medida estándar de 600/700 cautivos cada uno), pero también se cedían en colectivos menores fuera de los batallones (para Fábricas Militares, Industrias Militarizadas, administraciones civiles, entidades eclesiásticas, particulares).

El fin de la guerra conllevó transformaciones en todo el Ejército insurgente, incluido el entramado de los campos de concentración y del trabajo forzado de prisioneros. Con el cierre del Cuartel General del Generalísimo en 1940, la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros pasó a depender del Ministerio del Ejército. Desde ese momento, pasó a denominarse Jefatura de Campos de Concentración y Batallones Disciplinarios (JCCBD) y se disolvieron los Batallones de Trabajadores que habían operado durante la guerra y la inmediata posguerra, pero con ello no finalizó este sistema de trabajos. Una nueva normativa relativa al servicio militar conllevó un cambio en el perfil de quienes engrosarían los batallones. Nacieron así los Batallones Disciplinarios de Trabajadores (BDT), a los que siguieron los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (BDST) y los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados (BDSTP). Se destinó a los BDST a los jóvenes nacidos entre 1915 y 1920 que tenían que realizar el servicio militar, pero que habían sido clasificados ideológicamente como “desafectos” en sus respectivas Cajas de Reclutas. Además, desde 1941, aquellos jóvenes nacidos en la misma horquilla temporal y que estuvieran saliendo de prisión en situación de libertad condicional, serían encuadrados en los BDSTP. La nueva normativa del servicio militar era de obligado cumplimiento para todo joven menor de 25 años (nacidos entre 1915 y 1920) que no hubiera realizado el servicio o que lo hubiera cumplido con el Ejército de

la República (que no fue considerado válido). Esta novedad conllevó la reorganización de los batallones y, con ello, que miles de jóvenes, la mayor parte de los cuales ya había estado en BB. TT., fueran clasificados nuevamente con criterios políticos y que se enviara a los “desafectos” a los campos de concentración. Es decir, que los BDST y los BDSTP los formaron todos aquellos que no habían hecho la “mili con Franco”, como se decía coloquialmente, y que además eran considerados no afectos al Nuevo Estado.

Además, aquellos soldados republicanos que se encontraban en edad militar cuando se decidió liberarlos en 1939 debían reafirmar su adhesión al Movimiento ante las Cajas de Reclutas correspondientes; allí eran clasificados “afectos”, “indiferentes” o “desafectos”, y estos últimos eran enviados a los BDST. Como vemos, la clasificación desde 1940 dependió de las Cajas de Reclutas, ya no en los campos de concentración como en tiempos anteriores. Tras suprimir los tribunales y comisiones clasificadoras, se depuró a los soldados de los reemplazos de 1936 a 1941 (ambos años incluidos) y se les incorporó al Ejército; se calcula que fueron unos 40.000 jóvenes los obligados a engrosarlos hasta 19427. Más allá de la explotación laboral que se estaba produciendo en las prisiones desde 1938 para redimir pena, los BDST y BDSTP fueron una de las claves para la explotación económica de los enemigos de la Nueva España en la posguerra. En los BDSTP también se encuadró a condenados por la Fiscalía de Tasas desde finales de 1940.

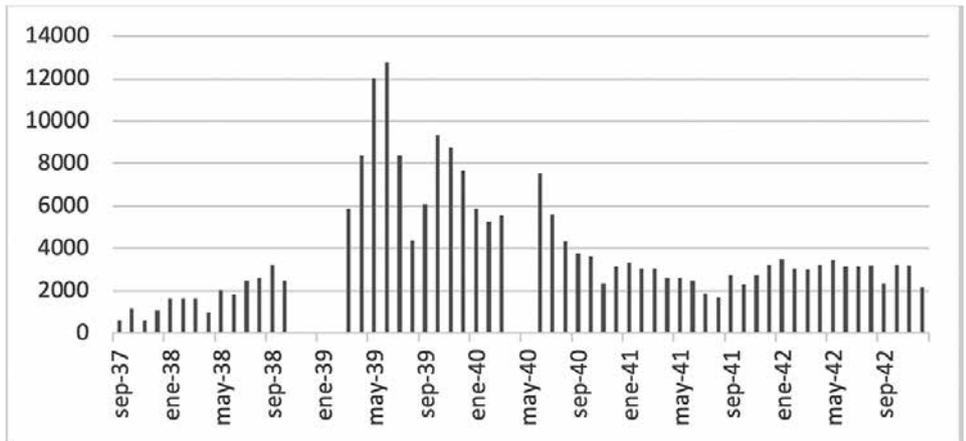
Los datos sobre Madrid que aportamos en este artículo son fruto del análisis del Fondo de Batallones y Campos de Concentración del Archivo del Tribunal de Cuentas (conservado en el Centro Documental de la

7 MENDIOLA, Fernando. (2013). «La consideración de ser explotado»: más de cien años de trabajo forzado y cautivo”, en OLIVER OLMO, Pedro (coord.). *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX*, Barcelona: Anthropos, p. 204.

Memoria Histórica en Salamanca). Comprobamos que, desde diferentes enclaves de la actual Comunidad Autónoma de Madrid, se impulsó la acumulación, gestión y movilización de población cautiva del sistema concentracionario en Batallones de Trabajadores y otras unidades militares, mientras que en la posguerra, con la capital ya tomada, los territorios madrileños fueron clave para la distribución de soldados trabajadores en batallones disciplinarios, principalmente a través del Campo de Concentración “Miguel de Unamuno”, sobre el que nos detendremos más adelante.

Tras un exhaustivo estudio de los flujos de entrada y salida de cautivos trabajadores gestionados y movilizados desde enclaves de la actual Comunidad de Madrid podemos ofrecer una gráfica. Los datos han sido obtenidos mediante un sumatorio -con múltiples precauciones ante una documentación muy problemática- de los balances de fuerzas (pases de revista) mensuales a través de los cuales las autoridades de los batallones de trabajo (y otras unidades militares) daban parte a sus superiores. Su fin era informar del flujo de encuadrados y coordinar la contabilidad del batallón. Pese a no conocer las actividades que desarrollaban la mayoría de ellos (sí conocemos actividades militares como la reparación de automóviles, transmisiones), al menos podemos visualizar el volumen de fuerza de trabajo dirigido por las autoridades concentracionarias. No debe asumirse erróneamente que cada mes, en un batallón determinado, eran las mismas personas las que desplegaban su actividad. Por lo que no podemos conocer el dato total de personas que pasaron por estos batallones: la cuantificación realizada permite conocer el volumen de fuerza de trabajo que fue necesario movilizar para impulsar las obras proyectadas o en marcha. Además, la información para la guerra es más fragmentaria y débil que aquella que la que ofrecemos para la posguerra, debido a la más que probable pérdida de documentación en el marco bélico.⁸

Tabla 1. Población cautiva del sistema concentracionario movilizada al trabajo forzado en la actual Comunidad de Madrid (1937-1942).



Fuente: Centro Documental de la Memoria Histórica. Fondos Incorporados. Fondo de Batallones y Campos de Concentración.

Las poblaciones y localizaciones en las que hemos encontrado actividad de batallones y otras unidades militares con prisioneros de guerra y soldados trabajadores son las siguientes: El Pardo, Colmenar Viejo, San Fernando de Henares, Pozuelo de Alarcón, Carabanchel Alto, Carabanchel Bajo, Villaverde Alto, Pinto, Bargas, Aranjuez, Meco, San Lorenzo de El Escorial, Robledo de Chavela, Las Matas, Sevilla La Nueva, Gótzquez de Abajo (San Martín de la Vega), Getafe, Boadilla del Monte, La Marañosa, Ciempozuelos, Valdemoro, Chamartín de la Rosa, Casa de Campo, Canillas, Canillejas, Guadarrama, Navalcarnero y el propio Madrid.⁹

Cerraremos este artículo con unas pinceladas sobre el sistema concentracionario en Madrid y, específicamente, sobre el Campo de Concentración “Miguel de Unamuno”. En los primeros compases del proceso de creación (o más bien de reorganización de competencias) del sistema concentracionario, la ICCP contó con cuatro grandes subinspecciones durante la guerra. Junto a Zaragoza,

Valladolid y Sevilla, se encontraba Madrid. Estas subinspecciones eran una cadena de transmisión organizativa de la ICCP para la gestión de los prisioneros de guerra en todos los territorios de dominio sublevado a la altura de principios de julio de 1937. Sin grandes cambios en los meses siguientes, fue a partir de octubre de 1939 cuando todos los campos de concentración pasaron a depender exclusivamente de la ICCP, organismo responsable ya en exclusiva de todo lo relacionado con los prisioneros de guerra. Desde ese momento, se desmantelaron campos de concentración, se transformaron otros en prisiones militares, se trasladó a prisioneros a campos donde esperar una sentencia firme y se mantuvieron los campos que tenían como objetivo la creación de los batallones disciplinarios (como desde 1940 los de Reus, “Miguel de Unamuno” y Rota). También se comenzaron a refundir los Batallones de Trabajadores existentes aún desde el periodo de guerra, al decrecer en número de prisioneros. Tres años después, Ma-

8 Un índice de subregistro (%) de los datos del Archivo del Tribunal de Cuentas sobre otras fuentes más completas en García Funes (2017, p. 230).

9 Una precaución: las localidades referenciadas no albergaron necesariamente los trabajos forzados. Los informes mensuales de cada batallón (donde se apuntaban cuántos prisioneros trabajaban, los soldados que los custodiaban, etc.) estaban firmados en el lugar en el que se encontraba establecida la plana mayor del batallón; sin embargo, las compañías que conformaban cada batallón podían estar trabajando en la misma localidad o en otras diferentes no necesariamente cercanas.

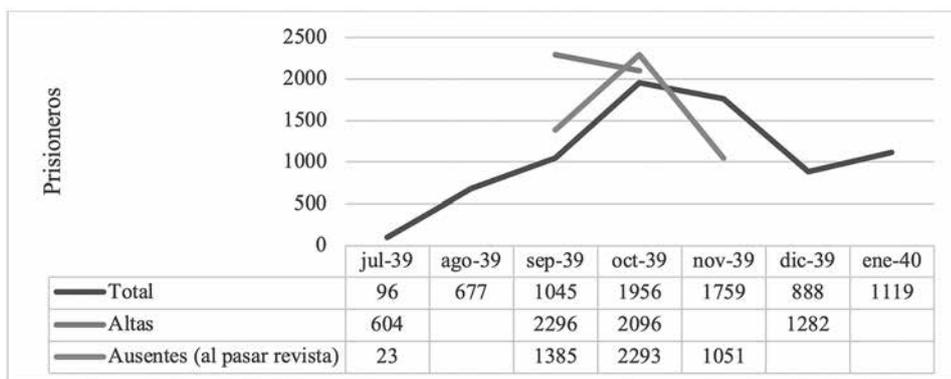
dríd fue protagonista principal del marco de posguerra tras la orden del ministerio del Ejército, del 28 de octubre de 1942, por el cual se modificaba masivamente la estructura de campos de concentración. La orden estableció el final del año como fecha límite para la disolución de los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores, por medio de licenciar a todos los encuadrados en ellos (tanto los soldados escoltas como los soldados trabajadores). También podían terminar de cumplir sus respectivos servicios en otras unidades activas del Ejército, ya sin el carácter disciplinario. Por tanto, el 31 de diciembre del año fue disuelta la Jefatura de Campos y de Batallones de Trabajadores, sus Subinspecciones Regionales, los hospitales militares de prisioneros de guerra de Zumaia (Gipuzkoa) y Pamplona/Iruña y el llamado en aquel momento “depósito de concentración de Madrid” (el llamado “Miguel de Unamuno”).

Como ya avanzamos, dentro de la estructura organizativa del sistema concentracionario, al referirnos a Madrid es preciso dedicarle unas líneas al Campo de Concentración “Miguel de Unamuno”. Establecido en el edificio del actual CEIP Miguel de Unamuno, en el cruce entre las calles Alicante y (recientemente) Juana Doña, en el distrito de Arganzuela, el ya por entonces centro escolar fue desde 1940 un depósito de prisioneros utilizado por la 1ª y la 3ª Región Militar, pasando en 1942 a serlo también para la 2ª, así como por las de Marruecos y Canarias. En diferentes momentos, aparece referenciado tanto como campo de concentración de prisioneros de guerra como depósito de los mismos.¹⁰ El “Miguel de Unamuno” fue un campo empleado para internar a los soldados depurados por las Cajas de Reclutas y crear con ellos los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores. En este campo se centralizaron las revisiones médicas de los prisioneros trabajadores, así como todas las materias referidas a su vestuario. En la segunda mitad de 1942 también se estaba utilizando como

depósito de “transeúntes, ingresos e incidencias”. Al menos durante 1942, el Archivo General de la Inspección de Campos de Concentración se ubicó en el “Miguel de Unamuno”, recibiendo documentación y archivos de

los centros que se iban clausurando. La orden del 28 de octubre de 1942 que supuso la disolución de la Jefatura de Campos de concentración y Batallones Disciplinarios, señalaba que el campo debía ser clausurado.

Tabla 2. Prisioneros, altas y bajas de este campo entre julio de 1940 y diciembre de 1940.¹¹



Fuente: Centro Documental de la Memoria Histórica. Fondos Incorporados. Fondo de Batallones y Campos de Concentración

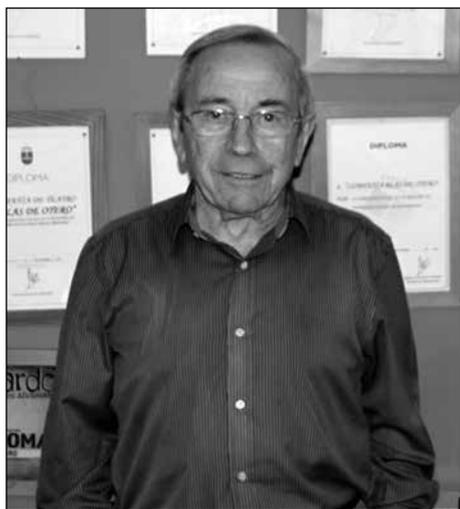


Antiguo Campo de Concentración “Miguel de Unamuno”, actualmente CEIP del mismo nombre. Foto de Miguel Moreno Martet.

10 En la documentación de la ICCP/JCCBD aparece con diferentes denominaciones a lo largo de su período de actividad: Campo de Concentración de Prisioneros de Madrid, Grupo Escolar “Miguel de Unamuno”. // Depósito de Prisioneros / Deposito de Concentración “Miguel de Unamuno”.

11 Algunas de las cifras totales de este campo ya habían sido aportadas por Mirta Nuñez en Nuñez, M. (2012), en Aróstegui, J. (coord.). *Franco: la represión como sistema*. Barcelona: Flor del Viento, p. 288.

LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN MADRID EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA DICTADURA



Luis Pérez Lara

Presidente de la Asociación de Expresos
y Represaliados Políticos Antifranquistas de España

Al tiempo que agradezco la invitación para hablar de la represión de los golpistas en Madrid, tras su victoria, me entra la preocupación de cómo hacer comprensible tanto horror y tanta crueldad cuando ya han pasado más de ochenta años. Sobre todo teniendo en cuenta que en 43 años de democracia la verdad, sobre este importantísimo periodo de la reciente historia de España apenas ha llegado a las generaciones posteriores a la victoria golpista. Más bien al contrario. El relato que hasta ahora ha predominado ha sido de los vencedores, el de los golpistas. Quizás con aportaciones como la que hace esta publicación cada año, se pueda ir construyendo ese relato necesario, imprescindible para conocer la verdad.

La represión empezó desde el principio del golpe en cada territorio donde ponían el pie los ejércitos de Franco. Madrid resistió hasta el final. Pero cuando entraron, la crueldad de los franquistas fue espantosa. El Madrid republicano, la Institución Libre de Enseñanza, El Libre Pen-

sador; todos los avances sociales, políticos y culturales; en resumen, ese admirable ensayo de democracia progresista, avanzada de la II República, la hicieron saltar en mil pedazos. Madrid se convirtió, de la noche a la mañana, en una inmensa cárcel. El miedo se adueñó de sus calles y de sus casas. Ningún republicano estaba libre de ser apresado, torturado, encarcelado o fusilado.

Los partidos políticos, los sindicatos, las asociaciones, todas las entidades democráticas fueron prohibidas. Los Derechos Humanos fueron pisoteados.

No me resisto a contar algunas vivencias personales y familiares que marcarían toda mi vida, por si pudieran ayudar a entender mejor lo que supuso la cruel represión de los vencedores. Yo tenía tres años cuando acabó la guerra. Los había vivido en territorio republicano en un pueblecito de la provincia de Madrid, con mis abuelos maternos, pues mis padres se habían alistado ambos para defender la República cuando yo tenía tres meses. Durante ese periodo

yo era el hijo de unos valientes que se habían ido a luchar para que yo tuviera un futuro mejor. Así me daban ánimos los más cercanos.

A partir de la entrada en Madrid de los ejércitos franquistas, pasé a ser, para los adictos al nuevo régimen, el hijo de unos rojos, traidores a la patria. Los insultos en la calle, las agresiones y la discriminación en la escuela más tarde, hicieron que mi niñez no fuera nada fácil. Inmediatamente me bautizaron a la fuerza y tuve que asumir la religión católica bajo amenaza de que mis abuelos y mis tíos sufrieran represalias.

Mi padre, que había sido Comisario del Quinto Regimiento, fue detenido, torturado salvajemente y condenado a muerte. Afortunadamente pudo fugarse de la cárcel de Alcalá de Henares con otros tres compañeros y tras pasar un año en Madrid incorporado a la lucha, fue descubierto por la “político-social” y tuvo que salir de España pasando treinta y dos años en el exilio francés, perdiendo el contacto conmigo que no se pudo restablecer hasta pasados muchos

años. Mi madre murió, en condiciones lamentables, huyendo de la político-social y su hermano, mi tío Pedro (sargento del ejército republicano) murió en la batalla del Ebro y está enterrado en Cuelgamuros.

Yo tuve mi primera experiencia política a los catorce años, en un pueblo de la provincia de Toledo, donde empecé a trabajar. Algunas personas que habían conocido a mi padre se pusieron en contacto conmigo y me hablaron de la célula del partido comunista del pueblo. No tardé mucho en empezar mi militancia política con ellos durante los cuatro años que permanecí en ese pueblo. Más tarde ingresé oficialmente en el PCE en Francia, donde fui a conocer a mi padre. Tres años y medio más tarde regresé a Madrid a incorporarme a la lucha clandestina contra el régimen franquista. Era el año 1963 y habían asesinado a Julián Grimau.

En el año 1967 me detuvieron y, tras pasar por las torturas de la Político-Social, me condenaron a trece años y un día de prisión mayor. Pasé por las cárceles de Carabanchel, Soria, Segovia y Jaén. El régimen había decidido no mandar más presos políticos a Burgos por el peso político que tenía esa prisión a nivel nacional e internacional. Hoy todavía sigo siendo un delincuente a los ojos de la policía, ya que las condenas impuestas por la dictadura aún no han sido declaradas ilegales.

Decenas de miles de madrileños corrieron la misma suerte que yo. En general empezó la atroz venganza y el calculado plan de exterminio contra los rojos, los republicanos, incluidos los niños. Una oleada de detenciones políticas, juicios, ejecuciones y encarcelamientos asolaba Madrid. El propósito de Franco era sembrar el terror. El Estado de Guerra continuaría hasta el año 1948. En la primavera de 1939 un escalofrío corría por la espina dorsal de los madrileños.

El Comandante del Primer Cuerpo del Ejército y primer Gobernador Militar, Espinosa de los Monteros, imponía el estado de guerra y se produjeron numerosas ejecuciones



Patio en la prisión de mujeres de Girona, años cincuenta. Archivo personal de Mari Carmen Cuesta.

extrajudiciales, poniéndose en marcha la máquina judicial del nuevo régimen. La primera ejecución en las tapias del Cementerio del Este se produjo el 16 de abril de 1939; el 4 de junio, 4 ejecuciones, el 14 de junio, 82; el 24 de junio, 102. El 31 de julio fueron llevados al paredón 35 republicanos. Los fusilamientos y las sacas se pusieron a la orden del día: consejos de guerra sumarísimos que la mayoría terminaban en la pena capital.

En la madrugada del 5 de agosto de 1939 cincuenta y seis personas fueron fusiladas en la tapia del Cementerio del Este de Madrid. Entre ellas estaban "Las Trece Rosas". Todas residían en Madrid. La mayoría no llegaban a los 31 años. Ya en la Capilla, Julia Conesa escribió su última carta a su madre:

"Madre, hermanos, con todo el cariño y entusiasmo os pido que no me lloréis nadie. Salgo sin llorar. Cuidar a mi madre. Me matan inocente, pero muero como debe morir una inocente. Madre, madrecita me voy a reunir con mi hermana y papá al otro mundo, pero ten presente que muero por persona honrada. Adiós madre querida. Adiós para siempre. Tu hija que ya no te podrá besar ni abrazar. Besos para todos, que ni tu ni mis compañeros lloréis. Que mi nombre no se borre en la historia".

En los primeros años cuarenta, continuaron los fusilamientos en

el Cementerio del Este. En la tapia fueron ejecutados más de 2000 republicanos, a estos hay que añadir los que fueron ejecutados en prisión mediante Garrote, o en otros municipios de Madrid como Colmenar Viejo. Las mujeres fusiladas en este periodo fueron 88.

La crudeza y la crueldad del régimen no tenían límites. El hacinamiento en las cárceles de Madrid era agobiante, a lo que se sumaban las torturas, el maltrato y el hambre. Cientos de republicanos y republicanas murieron en las cárceles de Madrid:

En Porlier: C/ Conde de Peñalver, 49
En Torrijos: C/ Conde de Peñalver, 53
En Claudio Coello: C/ Claudio Coello, 112

En Santa Engracia: C/ Santa Engracia, 142

En Yeserías: C/ Batalla de Belchite y Juan de Vera

En Santa Rita: C/ Eugenia de Montijo, 58

En Ventas: C/ Marqués de Mondejar, 16 y 18

En la Dirección General de Seguridad, Puerta del Sol

En Carabanchel. Av. de los Poblados s/n

Y otras 12 más...

En ninguna de ellas hay una placa que indique que allí hubo una cárcel franquista.

Entre los republicanos y republicanas que sufrieron prisión se distinguen dos grupos principales: pri-



Cárcel de Carabanchel

mero, los condenados a muerte. La mayoría fueron fusilados en el año 39 y posteriores. Y el segundo, los condenados a largas penas de privación de libertad. En este grupo hay que añadir, además de los que fueron recluidos en las prisiones, todos aquellos que, sin haber sido sometidos a proceso, sufrieron detención en centros gubernativos, campos de concentración, batallones de trabajo y otros similares, cuyo número fue muy superior al de los condenados a prisión.

Al mismo tiempo, en 1940, el Ministerio de Gobernación publicó un decreto sobre los huérfanos de guerra (se refería a los hijos de los republicanos asesinados), según el cual

“solo personas irreprochables desde el punto de vista religioso, ético y nacional” podrían obtener la tutela de esos niños. Todos ellos eran, también, víctimas del franquismo. Ahí empezó la larga y criminal historia de los niños robados, cuyas prácticas han perdurado hasta nuestros días, sin que de momento se haya producido una solución satisfactoria a los miles de casos que se produjeron en Madrid.

Las purgas sobre los funcionarios fue una de las primeras decisiones de los golpistas, en Madrid especialmente en la Enseñanza. El principal objetivo de Franco era eliminar todas las ideas y libertades progresistas; acabar con la ilusión de las

Maestras y los Maestros de la República de modernizar la enseñanza, de ponerla a la altura de la europea. Se desmontó El Museo Pedagógico, La Residencia de Estudiantes, La Institución Libre de Enseñanza de Giner de los Ríos (ese ambicioso y novedoso proyecto de reforma de la educación). La represión contra las Maestras y los Maestros de la II República fue de una crueldad sin límites.

Hoy disfrutamos de una democracia, pero la Recuperación de la Memoria Histórica sigue siendo un capítulo pendiente que requiere de todas nuestras energías para que se haga realidad más pronto que tarde. No hay que desaprovechar las oportunidades que ahora se nos brindan, porque después de ochenta años el franquismo llama a nuestras puertas de nuevo. En Madrid ya lo tenemos dentro. La mejor forma de hacerles frente es reivindicando los valores de la II República. Trabajar sin descanso por configurar una correlación de fuerzas que nos permita, lo antes posible, proclamar la III República.

Mis fuentes para escribir este artículo han sido los archivos de la Asociación de Ex Presos y Represaliados Políticos Antifranquistas y las vivencias personales y familiares.

SABANDIJAS EN EL ALMA. LA TRANSFORMACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN UN BARRIO DEL MADRID DERROTADO



María García Alonso

Profesora titular del Departamento de Antropología Social y Cultural de la UNED

En la mañana del 13 de abril de 1933 al Presidente de la República se le amontonaba la tarea en este segundo aniversario de su proclamación. Le acompañaba una larga comitiva con cuatro ministros, varios directores generales y secretarios, militares, diputados y autoridades, que incluían al Presidente de las Cortes y al alcalde de Madrid. Una muchedumbre de personalidades se movía con dificultad por las calles de la ciudad con el objetivo de dar cumplimiento a los únicos actos previstos en su programa de actividades para ese día: la inauguración de la nueva Escuela Normal de Maestros y Maestras, del renovado Museo Pedagógico y de siete grupos escolares. La comitiva se fue desplazando varios kilómetros colapsando el ya incipiente caos del tráfico madrileño para dar cumplimiento a la tarea: de la Castellana a las calles Marqués de Zafra y Juan Martín el Empeinado, la carrera de San Isidro, el paseo de los Olivos, las calles Cea Bermúdez y José Abascal, para terminar en Francos Rodríguez, último hito de la ruta, donde se alzaba espléndida la joya de los edificios: el Grupo Escolar Francisco Giner, con su piscina y su arbolado cuidadosamente dispuesto.

Allí estaba preparado el atril para los discursos donde tomaron la palabra el inspector de primera enseñanza Eladio García; el alcalde Pedro Rico; el Ministro de Instrucción Pública Fernando de los Ríos; la directora del centro María Sánchez Arbós y, por último, Niceto Alcalá Zamora, mientras los que iban a ser estudiantes en el próximo curso aplaudían como locos ante aquel espectáculo nunca antes visto: una parafernalia digna de un palacio en el colegio público de una barriada de Madrid. El acto terminó con las palabras del Presidente, recordando al educador que daba nombre al grupo escolar:

Hay una figura elemental y esencial geométrica que se llama el triángulo. Y yo quisiera en tres rasgos recordar la figura de aquel maestro. La sonrisa, la inteligencia y el sentimiento luchando equilibrados a cuál más fuerte. Gran vértice que define una personalidad. Que lo conservéis vosotros, niños, y Dios os depare siempre maestros que conserven esa inmensa lección: saber sonreír, saber pensar y

saber amar.¹

Después el séquito presidencial desapareció rumbo a Cuatro Caminos dejando la flamante escuela lista para empezar la difícil labor para la que estaba diseñada: iniciar la coeducación en un mundo en el que los destinos de hombres y mujeres estaban prefijados de antemano.

También era complicado para María Sánchez, una mujer notable, número uno de su promoción, hacer valer su autoridad frente a las de otros profesores hombres que no estaban acostumbrados a ser coordinados por una directora que tenía unas ideas novedosas y prisa para llevarlas a la práctica de inmediato entre ellas una educación igualitaria, difícil sobre todo para unas niñas que debían prepararse con rapidez para el servicio doméstico en sus casas o en la de otras señoras de la capital. Como escribió en un texto reflexionando sobre su actividad al frente de la institución:

La coeducación, que yo había mantenido desde que se abrió el Grupo, confieso que no me dio ex-

1 "Inauguración de grupos escolares, Museo Pedagógico y Escuela Normal", ABC, 15 de abril de 1933, p. 23.

celentes resultados. Las clases mayores tuve que ponerlas en manos de maestros más enérgicos que las maestras con las que yo contaba, y las niñas echaban en falta las labores propias de la mujer, porque se da el caso en este Grupo de que de las 370 niñas que hoy hay matriculadas, ni una sola estudia ni pretende estudiar carrera alguna. Al salir de la escuela van a quedarse trabajando en sus casas o van a ir a servir o a coser, y no hay más remedio que prepararlas un poco para la vida y suplir la escuela lo que debería darles la madre y hoy no le podemos exigir.²

La evidencia era que en septiembre de 1933 la escuela contaba con 348 niños y 300 niñas, en su amplia mayoría (90%) hijos e hijas de obreros eventuales en unos tiempos convulsos con numerosas huelgas. 107 familias tenían más de seis hijos y, de ellas, muy pocas disfrutaban de un salario fijo. En los cursos siguientes se llegaría a casi mil estudiantes. Esas niñas de barrio, lo quisieran o no los maestros, la directora e incluso el mismísimo Presidente de la República necesitaban algo más que un cambio educativo para emanciparse. Sin embargo, al menos en esta escuela, se empezarían a poner los mimbres para garantizar su asistencia a clase por medio de pactos con las familias:

Entre las niñas llegamos a hacer una especie de contrato con algunas madres, las cuales, por su difícil situación al tener tres o cuatro hijos menores de cinco años y verse obligada la madre a salir a trabajar, le permitíamos enviar a la niña que tenía que hacer de madre a hora extraordinaria para la escuela, o también venir a las nueve en punto y permitir la salida a las once, con lo que remediábamos la triste situación de la familia y conseguíamos a la vez que, por lo menos, durante unas horas no faltase la niña a la escuela.³

Mientras tanto, alumnos y alumnas jugaban y aprendían juntos literatura y arte, y sobre todo un nuevo modo de relacionarse entre sí y con



Niñas en el Colegio Andrés Manjón de Madrid. Años cuarenta. Archivo de la UNED

el mundo, igualitario y laico, intentando despertar la conciencia ciudadana de los que estaban llamados a ser los adultos responsables del mañana:

Los temas morales no hay que buscarlos en la Escuela. ¡Son tantos los motivos diarios que se presentan! Esta tarde hemos tenido ocasión de defender a una gitanita insultada por otras niñas, La lección ha sido generales: para todos los niños, para protección de los más despreciados y solos.⁴

El esfuerzo, no cabe duda, merecía la pena. Pero otro mundo muy distinto se asomaba en el horizonte de sus vidas. El 7 de noviembre de 1936 el grupo escolar, que se encontraba en el frente de guerra, fue bombardeado. No hubo muertos, pero tuvo que cerrarse por el peligro que suponía continuar las clases. El edificio fue poco a poco desmoronándose, ocupado por los distintos regimientos que habían llegado para luchar en la defensa de la capital. Los estudiantes que siguieron escolarizados fueron trasladados a un local pequeño en el barrio de Chamberí que tam-

bién resultaría destruido. Muchos de ellos serían evacuados y marcharían con las expediciones de niños refugiados a Valencia. Cuando pudieron regresar, Madrid era otro.

Escuelas, maestros y alumnos comenzaron entonces su lenta transformación. El 22 de abril de 1939 el BOE anunciaba el cambio de nombre del grupo escolar Francisco Giner que pasaría a llamarse Andrés Manjón y se convertiría en una Escuela del Ave María, puesto que se había convertido en uno de los símbolos “que por su significación, condiciones y metodología más ha influido en la descristianización de nuestra infancia madrileña”⁵. Un año más tarde se inició su reconstrucción dentro de las obras de regeneración de los suburbios urbanos. Esto incluyó la segregación del espacio físico en dos universos: el de los niños y el de las niñas, que debían entrar por puertas diferentes y que, al pertenecer a dos categorías sociales excluyentes, debían tener distinta formación e incluso dos directores diferentes de ambos sexos⁶.

María Sánchez Arbós fue detenida en septiembre del 39 y acusada

2 María Sánchez Arbós, “El Grupo Escolar Francisco Giner”, p. 54.

3 María Sánchez Arbós, “El Grupo Escolar Francisco Giner”, p. 61

4 21 de noviembre de 1934. María Sánchez Arbós, “Fragmentos de un diario 1933-1936”, p. 86.

5 Orden del 20 de abril de 1939 disponiendo que el Grupo Escolar Giner de los Ríos de Madrid, se denomine Andrés Manjón, dándose en el mismo las enseñanzas de las Escuelas del Ave María. BOE, 22 de abril de 1939, p. 2214.

6 BOE, 29 de junio de 1946, p. 5221.

de ser comunista, anarquista. de la FETE, de haber confraternizado con los rojos y “de ser totalmente irreligiosa hasta jactarse de tener todos sus hijos sin bautizar”.⁷ Fue condenada a doce años de prisión y encerrada en la cárcel de Ventas. La pena sería posteriormente rebajada a seis años, pero continuaría con la inhabilitación absoluta para el ejercicio de su profesión. Ya en prisión, colaboró en la incipiente organización de las presas políticas para humanizar en lo posible la desesperada situación de las encarceladas. Consiguió que se creara una sala de niños y embarazadas, y otra especial para menores. “A una roja entrego los hijos de las rojas”, dijo la directora de la cárcel, Carmen Castro, antigua conocida de Sánchez, cuando le encomendó la tarea.⁸ En la sala de menores organizó clases de alfabetización, arte, cultura general y literatura. Gracias a ella se empezó a organizar una pequeña biblioteca con donaciones de familiares, impensable en ningún otro centro penitenciario.

Algunos estudiantes no volvieron a las aulas del nuevo colegio Andrés Manjón y los que lo hicieron no encontraron allí lo que habían dejado. El cambio fue especialmente dramático para las niñas, aún más empobrecidas y vulnerables a causa de la represión contra sus padres. Su triángulo educativo volvió a ser aquel que las destinaba al hogar, el matrimonio y la maternidad ya que “el objetivo de la educación consistía en «hacer a la mujer muy mujer, para que sea apoyo del varón, alma de la familia, sostén de la sociedad»”⁹

Pero el escenario de la derrota incluía además una nueva geometría moral, una línea recta que unía el cielo con el infierno, muy presente en las constantes oraciones de las pequeñas tal como se muestra en este diario escolar del colegio Andrés Manjón, escrito en 1943.

Nos llamó D. Nicolás a explicarnos los ejercicios y dijo: que en el alma cuando hay pecados mortales hay muchas Sabandijas y que es el pecado que hace morir a todo el mundo y que según se cae al infier-



Niños en el Colegio Andrés Manjón de Madrid. Años cuarenta. Archivo de la UNED

no se queda así para siempre y que está en el zentro [sic] de la tierra muy abajo. Por la tarde entramos y nos estuvo la Señorita repasando lo que D. Nicolás nos había dicho, e hicimos un examen de conciencia para nuestra confesión de ejercicios. Después una niña nos estuvo explicando la película de D. Andrés Manjón y nos fuimos a confesar para mañana comulgar y cumplir con Pascua y hacer una buena confesión y comunión.¹⁰

La búsqueda de esos pecados se convirtió en el motor fundamental de la educación femenina. España, y sobre todo su capital, era considerada de nuevo tierra de misión y se utilizaron todos los medios al alcance del régimen para conseguir su evangelización. Era fundamental modelar el alma de las niñas, las madres de la próxima generación, que habían sido envenenadas con ideas que ahora estaban proscritas. Tal y como decía el *Boletín de Educación de Burgos*, publicado muy poco tiempo después del

alzamiento militar en la ciudad que servía de cuartel general a los mandos sublevados, había que construir unos renovados valores patrios ya que:

Con el pretexto de una falsa solidaridad humana se quiso borrar la fraternidad humana, virtud cristiana y española; se sustituyó la caridad con la asistencia social, la Religión con el socialismo, nuestros himnos nacionales con “La Internacional”¹¹

En muy pocos años, estas niñas madrileñas abandonaron sueños y literaturas; dejaron de pensarse como iguales a unos muchachos de los que estaban separados por mucho más que unas paredes. Los programas escolares reproducían esta división con un currículum segregado, que se mantuvo hasta 1970. La abnegación, la sumisión y el sometimiento se cultivaron con esmero desde unas aulas donde un día, ya muy lejano, se había ensayado otro modo de entender la educación.

7 Juicio Sumarísimo a María Sánchez Arbós. Archivo Histórico y General de Defensa.

8 Ricard Vinyes (2002), *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Madrid: Temas de Hoy, p. 73

9 Reina, O. (1939). *Experiencias de educación* cit. en González Pérez, Teresa (2009), “Los programas escolares y la transmisión de roles en el franquismo: la educación para la maternidad” *Bordón* 61 (3), pp. 93-105,

10 Rosario Rodríguez. *Diario de clase del Colegio Andrés Manjón*, 14 de abril de 1943. Archivo de la UNED.

11 *Boletín de Educación de Burgos*, 2º época, año I, septiembre-octubre de 1936, pág. 16.

GEFREMA: UNA ASOCIACIÓN SINGULAR



José Antonio Zarza López

Socio de Gefrema. Director Revista “Frente de Madrid”.
Coordinador y Organizador de las jornadas anuales de
Gefrema. Director del portal rutas “Madrid en Guerra”

La asociación Gefrema (Grupo de Estudios del Frente de Madrid) se creó en Madrid en noviembre de 2002 por un grupo de personas aficionadas al estudio de la Historia de España, y especialmente al periodo que comprende desde la proclamación de la Segunda República Española, hasta la finalización de la Guerra Civil. Todo ello circunscrito, en la medida de lo posible, al ámbito de la Comunidad de Madrid.

En el grupo fundador de la asociación, podíamos encontrar una destacada presencia de personas relacionadas con la docencia, en especial de profesionales que desarrollaban su labor en el colegio Nuestra Señora de Lourdes, de la Fundación Hogar del Empleado (FUHEM). Desde entonces el colegio Lourdes ha estado muy ligado a la asociación, y este centro escolar se convertiría desde aquel momento hasta nuestros días en el lugar habitual de reunión, así como en el escenario de numerosas actividades: conferencias, presentaciones de libros, proyecciones, asambleas, etc...

Una de las señas de identidad de la asociación, y en la que ponemos gran empeño en mantener, es la carencia de una orientación política o ideológica de la asociación en su

conjunto, lo cual no hay que confundir con neutralidad o equidistancia. Gefrema no es una asociación de Memoria Histórica, aunque respetamos y seguimos con interés las actividades e iniciativas de muchas de estas asociaciones, y en numerosas ocasiones hemos colaborado con algunas de ellas. En Gefrema tienen cabida todas las orientaciones políticas y sensibilidades, siempre desde el respeto mutuo, la convivencia y la educación. Aunque pueda resultar sorprendente, y más tratándose de un tema que levanta tantas pasiones como la Guerra de España, podemos afirmar que esta filosofía ha resultado un éxito y la convivencia dentro de la asociación es excelente pese a la pluralidad entre los socios.

Entre los objetivos fundacionales de Gefrema hay algunos que podemos afirmar destacan sobre el resto. Por una parte estaría la divulgación, es decir dar a conocer al mayor número de personas posible este periodo tan importante e interesante de nuestra Historia, sin duda la condición de docentes de muchos de los fundadores tuvo gran importancia en este punto. Otro de los objetivos a los que la asociación ha prestado mayor importancia ha sido el de la investigación, habitualmente la his-

toriografía de la Guerra Civil en Madrid se ha centrado en los aspectos más generalistas, y en muchas ocasiones desde puntos de vista muy influidos por la subjetividad de los autores de estos trabajos. Los estudios e investigaciones que se realizan en Gefrema, tratamos que se hagan desde el mayor rigor histórico y objetividad posible, y casi siempre están orientados a temas que por su especificidad y singularidad han sido omitidos en los grandes manuales y tratados de la Historia de este periodo.

Por otra parte, Gefrema desde su origen se ha marcado como una de sus principales señas de identidad la de conservar, dar a conocer y poner en valor el importantísimo patrimonio arqueológico relacionado con la Guerra Civil que se conserva en nuestra provincia. El desarrollo de la Guerra Civil en la región, donde tendrían lugar algunas de las batallas más importantes de toda la contienda (Batalla de Madrid, de la Niebla, Jarama, Operación Garabitas o Brunete, entre otras), y el posterior estancamiento de los frentes, convertirían los paisajes madrileños, incluidos los urbanos, en un extraordinario catálogo de estructuras militares (fortines, refugios, trincheras,

polvorines, etc., etc...)). Gran parte de estos restos arqueológicos se conservan todavía, aunque en muchas ocasiones pasan desapercibidos al ojo no acostumbrado. Seguramente Madrid sea la provincia española con mayor número de vestigios arqueológicos relacionados con la GCE, muchos de ellos en el mismo casco urbano y en su inmediata periferia. La fundación de Gefrema coincidió con lo que se ha conocido como “boom inmobiliario”, un periodo en el que muchos de estos vestigios arqueológicos estaban siendo destruidos por el imparable crecimiento de los municipios y de las infraestructuras que daban cobertura a esos desarrollos.

Desde su fundación Gefrema ha puesto un especial énfasis en este aspecto, alertando y denunciando en todo momento la destrucción de estos vestigios arqueológicos ante las diferentes administraciones, tanto a nivel municipal como autonómico, así como dando a conocer estas actuaciones en medios de comunicación y en las redes sociales, a la vez que trataba de crear una conciencia ciudadana mediante la divulgación de la importancia patrimonial e histórica de estos restos y la necesidad de su conservación. Bien es cierto que en los primeros años los resultados no fueron satisfactorios, incluso en más de una ocasión hemos recibido amenazas de denuncias por parte de propietarios y promotores, o intimidaciones de otro tipo. Pero finalmente el esfuerzo ha producido sus frutos y a día de hoy son muchos los madrileños que conocen la existencia e importancia de este importante patrimonio, y la necesidad de su conservación para las futuras generaciones. Y no solo eso, en la nueva ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid aprobada en 2013, los vestigios arqueológicos relacionados con la Guerra Civil en Madrid están sujetos al régimen de protección previsto para los Bienes de Interés Patrimonial, lo que asegura su conservación inmediata.

Siguiendo en esta línea, la Dirección de Patrimonio de la Comunidad de Madrid comenzó la elaboración de



Ruta del 70 aniversario de la Batalla de Guadalajara realizada en marzo de 2007. Los asistentes posan con Brihuega al fondo.

un detallado censo de estos vestigios en toda la provincia en colaboración con ayuntamientos, asociaciones y particulares. Desde 2019 Gefrema se encarga de la catalogación de estos restos en el municipio de Madrid, posiblemente el que conserva un mayor número de estas estructuras, dentro de este ambicioso plan. Una catalogación que finalizará a lo largo de este año de 2020. Así mismo, gracias a este proyecto se están creando diferentes recorridos señalizados a lo largo de la geografía madrileña, para que las personas interesadas puedan conocer este patrimonio. También está previsto abrir diferentes centros de interpretación en diversos municipios madrileños que tuvieron un especial protagonismo durante la contienda.

Entre las actividades que regularmente realiza la asociación, destacan las rutas guiadas exclusivas para socios que se realizan mensualmente por diferentes lugares de la geografía madrileña, que casi siempre están guiadas por algún socio o grupo de socios, que son quienes diseñan el recorrido y lo documentan. La lista de rutas realizadas en todos estos años sería interminable, tanto en recorridos urbanos como por el exterior de la ciudad, incluyendo rutas por provincias limítrofes, todas las rutas son originales y únicas, no se

repite, aunque discurren por los mismos parajes. Entre algunos de estos escenarios podemos encontrar a la Casa de Campo, la Ciudad Universitaria, Brunete, Jarama, Guadalajara, Sigüenza, Toledo, Majadahonda, las Rozas, numerosos recorridos por la sierra de Madrid, etc., etc.... y por supuesto, un buen número de rutas urbanas que discurren por la ciudad de Madrid.

Así mismo, y con una frecuencia que intentamos sea también mensual, Gefrema organiza conferencias, presentaciones de libros o cine fórum, siempre relacionados con las temáticas en las que trabaja la asociación, estas conferencias son de asistencia libre y gratuita a todas las personas interesadas. Al igual que con las rutas, resulta prácticamente imposible enumerar todas las conferencias organizadas por Gefrema, así como elaborar un listado de todos los ponentes que han participado en todas ellas.

Otro de los pilares de la asociación son sus publicaciones, destacando entre todas ellas la revista Frente de Madrid de aparición semestral. Una revista que con el tiempo se ha convertido en un referente imprescindible en la historiografía de la Guerra Civil, especialmente en todo lo relacionado con Madrid. Hasta la fecha se han publicado 36 números de esta

revista, con un buen número de artículos tanto de investigación como divulgativos, muchos de los cuales han servido de base para estudios y desarrollo más extensos. Por sus páginas han pasado muchos de los más destacados historiadores e investigadores tanto nacionales como internacionales. Podíamos destacar el número monográfico especial dedicado al final de la guerra en su 80 aniversario publicado en 2019 en el que participaron historiadores de la talla de Paul Preston, Mirta Núñez, Ángel Viñas, Ángel Bahamonde o Fernando Hernández Sánchez entre otros muchos.

En noviembre de 2012, coincidiendo con el décimo aniversario de la creación de la asociación, Gefrema organizó un ciclo de actividades concentradas en cuatro días, que incluía diversas conferencias así como dos rutas guiadas. El éxito de asistencia y el interés que despertó aquella iniciativa, animó a repetir la experiencia en años sucesivos naciendo de ese modo las Jornadas de Gefrema, que en 2019 alcanzarían su octava edición. Año tras año el interés que despiertan estas Jornadas va en

aumento, y se han convertido en un referente anual para todos los aficionados al estudio de la historia. A lo largo de todos estos años por estas Jornadas han pasado muchos de los más destacados historiadores del panorama actual que han centrado sus trabajos en este periodo de nuestra historia, la lista nuevamente sería interminable.

Ante la insistencia de muchas personas que sin ser socios de Gefrema estaban interesadas en realizar los recorridos guiados que organizaba la asociación, en 2016 se creó el portal “Madrid en Guerra” (www.madrienguerra.es), en el que se pueden encontrar un buen número de rutas guiadas por Madrid que se realizan periódicamente. Hasta este momento todas las rutas que se realizan son por el municipio de Madrid, pero está previsto ampliar la oferta a recorridos por diversos lugares de la geografía madrileña. Esta iniciativa ha tenido una acogida extraordinaria, y es habitual que se completen las plazas disponibles a las pocas horas de anunciar las rutas. Estas rutas también se han realizado en colaboración con diferentes instituciones,

como algunas universidades y centros educativos, la Semana de Arquitectura, o el Ayuntamiento de Madrid, concretamente con la Junta Municipal de Moncloa Aravaca, con quien en los dos últimos años hemos realizado un extenso programa de rutas y conferencias centrados en la historia de este distrito madrileño, en donde la Guerra Civil tuvo una especial relevancia.

Y no quisiera terminar esta relación sin mencionar una de las últimas

iniciativas de la asociación como son las Jornadas de la Mujer en la Guerra Civil que este año celebrará su tercera edición. El importantísimo papel de la mujer durante la Guerra Civil ha sido relegado a un plano secundario por la gran mayoría de autores, y para tratar de remediar en la medida de lo posible esta carencia se decidió dedicar un día al año a las mujeres que participaron en el conflicto, bien en los frentes o bien en la retaguardia. Esta Jornada se celebra en el mes de marzo, intentando que sea lo más próxima posible al Día de la Mujer Trabajadora. Este año se cumplirá su tercera edición, en la primera participaron Mirta Núñez Díaz-Balart y Beatriz de las Heras, en la segunda contamos con la presencia de la escritora Elvira Lindo. En estos dos años la asistencia de público a estas conferencias, ha sido masiva, destacando notablemente la participación femenina.

Y hasta aquí esta breve aproximación a la historia de Gefrema, una asociación de alguna manera singular dentro del asociacionismo relacionado con la Guerra Civil. Con una larga trayectoria a sus espaldas y cerca de 250 socios, Gefrema tiene una sólida base para continuar con sus actividades en los próximos años, y sobre todo para continuar desarrollando las dos principales finalidades que mantiene desde su creación: la divulgación de este episodio de nuestra historia tratando de mantener la mayor objetividad y rigor posibles, y la protección, conservación y puesta en valor del extraordinario patrimonio arqueológico que de aquel periodo se conserva en la Comunidad de Madrid. Desde aquí queremos invitar a todas las personas interesadas en las actividades de nuestra asociación a visitar nuestra página web www.gefrema.es.



Un montaje fotográfico con los asistentes a la ruta “Madrid bajo las Bombas” en la calle Toledo bajo una de las pancartas míticas del asedio de Madrid

DE LA TIZA AL FUSIL. REPRESIÓN DE LOS MAESTROS REPUBLICANOS AL NORTE DE MADRID



Roberto Fernández Suárez
Doctor en Antropología Social y Cultural.
UNED. Madrid.

Este artículo pretende dar a luz a aquellos maestros y maestras republicanos que tomaron partido de forma activa en favor de la República en guerra, a partir del golpe militar del 18 de julio de 1936 en determinadas poblaciones al norte de la capital donde ejercían su docencia. La zona geográfica comprendida en este estudio se sitúa al norte de Madrid, a partir de las localidades cercanas a Madrid como Fuencarral y San Sebastián de los Reyes, continuando al norte para abarcar toda la sierra de Guadarrama desde poblaciones como Montejo de la Sierra o Buitrago, el valle del Lozoya hasta el oeste incluyendo pueblos como Navacerrada, Los Molinos y más al sur Torrelodones.

Este trabajo se centrará en determinados maestros y maestras, aquellos que tuvieron un perfil político particularmente activo durante el periodo republicano, acentuándose durante el conflicto armado. La fuente documental principal utilizada ha sido los consejos militares de guerra que se realizaron a partir de abril de 1939 contra dichos profesionales de la educación primaria, así como aprovechando la información de los expedientes de depuración, igualmente puestos en funcionamiento a partir de la primavera y verano de 1939.

Se hablará aquí de 12 maestros y

maestras que ejercieron su profesión en escuelas de párvulos, niños y niñas de las localidades comprendidas en el perímetro apuntado más adelante. Docentes que, además, se comprometieron con la República en guerra de manera explícita, a diferencia de otros profesionales que mantuvieron una conducta prudente, alejada de claros compromisos políticos en favor de la República, no

tomando partido en la difícil retaguardia republicana de la provincia de Madrid. Sin contar, para este estudio, con aquellos maestros y maestras que se quedaron en la retaguardia madrileña, pero que tuvieron que dejar la docencia debido a que las nuevas autoridades del Frente Popular les consideraron insuficientemente comprometidos con el nuevo contexto republicano en guerra.

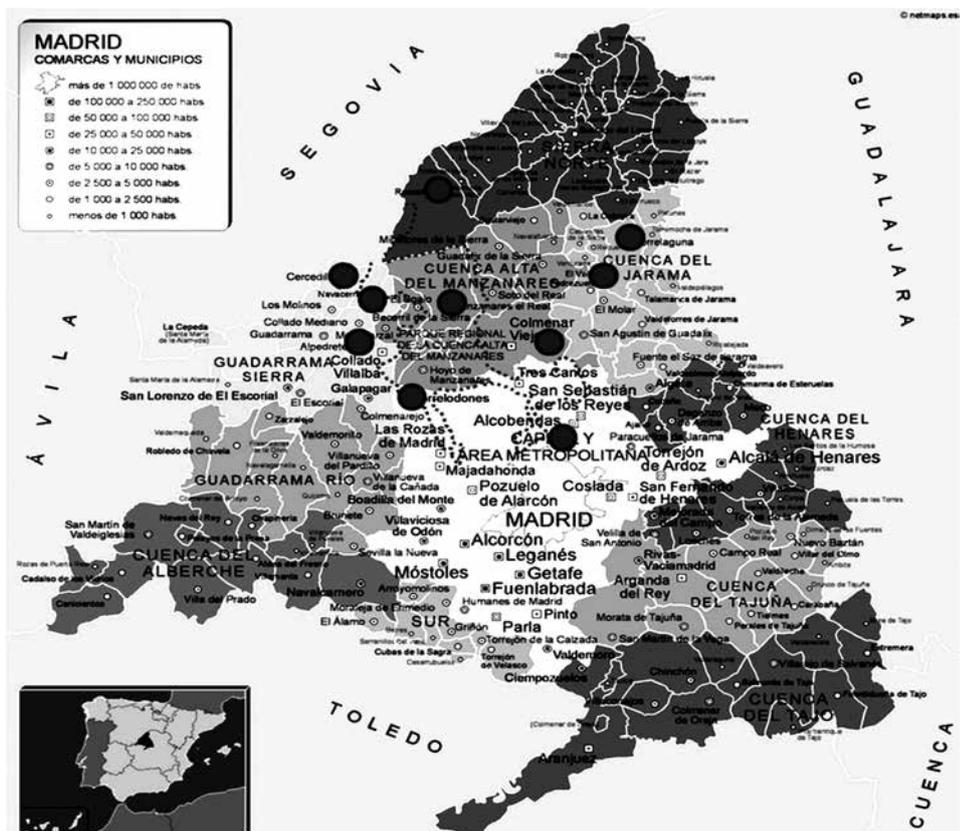


Imagen 1: mapa de la Comunidad de Madrid con las localidades marcadas con círculos cuyos maestros y maestras son citados en este texto.

Compromiso político y sindical durante la República

El advenimiento de la República y su inmediato desarrollo supusieron la eclosión y visibilidad de los sindicatos y partidos políticos en una zona en la que hasta 1931 no existían oficialmente ni sindicatos de clases ni agrupaciones políticas destacadas (Fernández Suárez, R et al. 2015). En la primavera de 1931, aprovechando la implantación de la República, se fundó la FETE, el sindicato de enseñanza de UGT en el que estuvieron afiliados todos los maestros y maestras de este estudio. Algunos incluso como Mariano Cuadrado Fuentes y Rafael Martínez López, fueron socios fundadores de dicha sindical. Este posicionamiento sindical en favor de FETE/UGT por parte de muchos enseñantes fue un importante factor determinante para los desarrollos políticos posteriores así como animador de grupos combativos dentro del campo de la pedagogía como el llamado Maestros Laicos del cual era socio el último citado. En cuanto a nivel de participación política, la República fue, al igual que la sindical, la base para su desarrollo. También el dicho Rafael Martínez López fue, por ejemplo, el detonante de la defensa de los intereses de clase como creador y presidente de la sociedad obrera llamada la Cordialidad en 1931 en Torreldones, embrión de la UGT y el PSOE locales.

Otros maestros estuvieron implicados en la dinámica política local a partir de las elecciones municipales de 1931. Determinadas corporaciones fueron denunciadas por las agrupaciones republicanas locales por irregularidades cometidas en el proceso electoral del 12 de abril como es el caso de Torreldones en la que dicha denuncia fue respondida por el nuevo gobernador de la provincia con nuevas elecciones. Mientras tanto, el municipio debía regirse por una comisión gestora cuyo primer teniente de alcalde fue el maestro Severino Quirós Toledano, como miembro del partido repu-

blicano Radical Socialista y principal promotor del republicanismo en dicha localidad.

La formación de nuevas comisiones gestoras municipales a partir del triunfo de Frente Popular en febrero de 1936 en las Cortes constituyentes fue otro momento en que los maestros tuvieron protagonismo político como concejales y alcaldes. Fueron los casos de los maestros Mariano Cuadrado Fuentes en Torreldones y Ricardo Yáñez Tirado en Manzanares el Real, elegidos alcaldes de sus respectivos ayuntamientos en la primavera de 1936.

Compromisos políticos a partir del 18 de julio de 1936

Como consecuencia del golpe militar iniciado en África el 17 de julio, los extremos condicionantes de una situación de guerra civil hipotecaron la vida política local. Una de sus consecuencias fue la creación de los comités del Frente Popular donde estaban representados todos los organismos sindicales y políticos que defendieron la República, contraponiéndose, en muchos casos, a los ayuntamientos. Esta dualidad de nuevos y pequeños poderes locales fue uno de los aspectos más importantes del control local en la retaguardia republicana y en esta dinámica estuvieron presentes los maestros ya que también fueron elegidos para ocupar cargos en dichos comités. Fue el caso de Torreldones donde dos maestros dominaron los dos centros de poder con relaciones conflictivas, Rafael Martínez López como presidente del Comité del Frente Popular y Mariano Cuadrado Fuentes como alcalde. También participó el maestro Manuel Carmona Campos como secretario del radio del PC de Cercedilla en el consejo municipal y como UGT en el comité del Frente Popular de dicha localidad.

Al crearse los consejos municipales de educación bajo el control del comité del Frente Popular, otros maestros ocuparon un cargo en los mismos. El maestro Tiburcio Cabe-



Imagen 2: Mariano Cuadrado Fuentes, maestro de Torreldones. Fue uno de los fundadores de la FETE-UGT. Alcalde republicano de la misma localidad a partir de la Comisión Gestora del Frente Popular en Marzo de 1936 hasta 1937. Fusilado en Madrid en el cementerio del Este en septiembre de 1939.

llo Martín fue elegido miembro de dicho consejo en Fuencarral y una de sus tareas fue organizar la vuelta a las escuelas en septiembre de 1936. En esta dirección, hubo otro maestro de Colmenar Viejo, Melecio Villalba Pérez, quien fue nombrado responsable del consejo municipal de educación de esta población así como responsable de la zona norte de Madrid para la Dirección General de Educación. Entre sus manos estuvo la responsabilidad de iniciar el curso escolar en las localidades del norte de esta provincia, contar con los maestros afines a la causa republicana y apartar de la docencia a los demás maestros considerados contrarios a la República.

Otros maestros, durante este periodo, ocuparon cargos relevantes en la administración y políticas republicanas locales como el caso de Tiburcio Cabello Martín en Fuencarral, elegido juez municipal. Así como el maestro de El Vellón, Cirilo Muñoz Sobrino, considerado por las futuras autoridades franquistas como la persona más influyente en el comité del Frente Popular de dicha localidad. Mientras que el maestro de Torreldones, Severino Quirós Toledano, fue nombrado responsable de las guarderías infantiles de la localidad por el comité del Frente Popular local.

Maestros en el frente de guerra

Las milicias del bando republicano fueron la respuesta militar inmedia-

ta al golpe del 18 de julio de 1936. En su organización estuvieron también presentes algunos maestros y maestras. El de Manzanares el Real, Ricardo Yáñez Tirado, como alcalde de esta localidad tuvo que organizar el control y desarme de la guarnición del cuartel de transmisiones de El Pardo que se había sublevado y en su huida en camiones hacia Segovia fue parado y derrotado el 21 de julio de 1936 en las inmediaciones de Manzanares el Real. Gracias a su iniciativa militar, fue nombrado por el gobierno responsable de las milicias de toda la zona. Una de sus participaciones posteriores (en agosto de 1936) fue la de destituir a los ayuntamientos de Cerceda, Mataelpino, El Boalo y Becerril de la Sierra, considerados poco o nada representativos del gobierno del Frente Popular, y sustituirles por comités del Frente Popular locales con personas más afines a los intereses de la República en guerra.

Otro maestro, Juan Sáez Huerta, de Rascafría, al enrolarse en las milicias del batallón Thaelmann para luchar en las cumbres de la sierra, emprendió en agosto y septiembre de 1936 la misma operación que el anterior maestro. Como comisario político de dicha milicia, destituyó a los representantes municipales de Rascafría, Oteruelo y Pinilla del Valle y nombró nuevos comités del Frente Popular en dichas localidades “manifestando que en vista de las circunstancias actuales procedía que el ayuntamiento pasase a manos del Frente Popular ya que eran ellos sus verdaderos representantes”¹.

A partir de finales de 1936 y durante el año 1937, muchos maestros se enrolaron en diferentes milicias con el objetivo, entre otros, de alfabetizar a los soldados republicanos del frente. Los maestros y maestras de esta zona eligieron como destino las llamadas “milicias de la cultura” como el maestro de Cercedilla, Manuel Carmona Campos, ingresando el 15 de abril de 1938. También se fue a dichas milicias el maestro de Fuencarral,

Tiburcio Cabello Martín como voluntario. La maestra de Rascafría, Francisca Áurea Carmona Nenclares, al quedarse sin escuela en el pueblo por su cercanía del frente se fue en octubre de 1936 voluntaria a un batallón recientemente creado llamado “milicias de defensa de la sierra” en el que reclutaron a todos los individuos de los pueblos del valle de Lozoya entre los 20 y 40 años. Fue la encargada de dar clases a los soldados, nombrándola “miliciana de la cultura”. Y a partir de 1937, se fue a Madrid para ingresar en las estructuras administrativas del Socorro Rojo Internacional.

Represión franquista

Todos los docentes sufrieron un expediente de depuración donde se valoraba su ingreso o expulsión de la escuela franquista pero los que vamos a relacionar, todos ellos maestros y maestras de escuelas ubicadas en localidades al norte de Madrid sufrieron además un consejo de guerra sumarísimo por su docencia y militancia política. Jamás volvieron a ejercer de maestros.

El maestro de Cercedilla, **Manuel Carmona Campos**, nació en Arjona (Jaén), ejercía desde 1919 y tenía 43 años en 1939. Fue condenado a muerte el 4 de julio de 1939 por el tribunal militar de Madrid pero el auditor de guerra le conmutó a 30 años de cárcel mayor. En 1943 dicho maestro está en la cárcel de Burgos. En 1946 sale de la prisión de Segovia disfrutando la libertad condicional. En 1955 no se le concede el indulto total como había solicitado.

El maestro de El Vellón, **Cirilo Muñoz Sobrino** fue considerado por los republicanos locales en sus declaraciones en los consejos de guerra como la persona más influyente dentro del comité del Frente Popular, organizador de todas las medidas tomadas por el mismo en el verano y otoño de 1936. Sufre ex-

pediente de depuración.

El maestro de Fuencarral, **Tiburcio Cabello Martín**, nació en 1900 en la misma localidad. Fue condenado a muerte por el tribunal militar de Madrid y más tarde conmutada su pena a 30 años. El 24 de julio de 1944 el tribunal militar le conmuta la pena a 20 años mientras estaba en los talleres penitenciarios de Alcalá de Henares. El mismo tribunal le indulta el 22 de febrero de 1948 disfrutando libertad condicional y residiendo en el barrio de Tetuán.

La maestra de Fuencarral, **Elena Barahona Gutiérrez**, nació en Madrid y tenía 27 años en 1939. Era hija de Manuel Barahona y Aurelia Gutiérrez Blanchard que fue catedrática de Pedagogía, directora de la Escuela Normal de Valladolid y ejecutada en esta ciudad en agosto de 1936. Fue de las pocas maestras que siguieron en su puesto en la escuela de dicha localidad. El tribunal militar de Madrid, a 16 de diciembre de 1942, la condenó a 6 años de cárcel confirmando su total inhabilitación para la docencia.

La maestra de Fuencarral, **Teresa Vera García**, nació en Cuenca y tenía 51 años en 1939. Se mantuvo en su puesto de maestra en la misma escuela durante la guerra. El tribunal militar de Madrid, a 16 de diciembre de 1942, la condenó a 6 años de cárcel confirmando su total inhabilitación para la docencia.

El maestro de Manzanares el Real, **Ricardo Yáñez Tirado**, nació en Castellón y tenía 44 años en 1936. Se trasladó a dicha localidad procedente de Peralta (Navarra). El 8 de septiembre de 1936 se fue a Madrid a una reunión como jefe de milicias de la sierra a la central de Milicias en la calle Ríos Rosas. Al tardar mucho su guarda espaldas fue a buscarle. En vano, no lo encontró. Fue hallado su cadáver al día siguiente cerca del río Manzanares. No se sabe quién estuvo detrás de su muerte a pesar de celebrarse una

1 Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. Libro de actas del ayuntamiento de Oteruelo del Valle.

investigación judicial.

La maestra de Rascafría, **Francisca Áurea Carmona Nenclares**, nació en Belorado (Burgos) y tenía 37 años en 1939. El tribunal militar de Torrelaguna, el 9 de mayo de 1939, la condenó a 30 años de reclusión mayor. El 26 de marzo de 1942 se le conmuta a 12 años de prisión mayor estando en la cárcel de Amorebieta y se le concede la libertad condicional fijando su residencia en Ciudad Real. No vuelve a ejercer como maestra.

El maestro de Rascafría, **Juan Sáez Huerta**, ejerció entre 1935 y

1936 en dicho pueblo. Comisario político de las milicias Thaelmann. En septiembre de 1937 deja el frente de Madrid para irse a Albacete. Sufre expediente de depuración.

El maestro de Torrelaguna, **Severino Quirós Toledano**, nació en Navarrevisca (Ávila). Tenía 58 años en 1939. El tribunal militar de Torrelaguna a 9 de mayo de 1939 le condena a muerte. Fusilado en el cementerio de Torrelaguna el 12 de junio de 1939.

El maestro de Torrelodones, **Rafael Martínez López**, nació en Tordehilos (Guadalajara). Tenía 65

años en 1939. El tribunal militar de El Escorial a 8 de agosto de 1939 le sentencia a muerte pero el auditor de guerra le conmuta a 30 años de cárcel el 15 de enero de 1940. Fallece en el penal de Ocaña el 29 de noviembre de 1940.

El maestro de Torrelodones, **Mariano Cuadrado Fuentes**, nació en Saldaña (Palencia) y tenía 59 años en 1939. El tribunal militar de San Lorenzo El Escorial, le condena a muerte el 29 de mayo de 1939. Fusilado en Madrid el 15 de septiembre de 1939.

Bibliografía

Fernández Suárez, Roberto (coordinador), Colmenarejo García, Fernando, Corona Bartolomé, Antonia, Sáenz de Miera Santos, Carmen y Vasco Encuentra, Juan Ignacio. 4ª edición (2019): *La sierra convulsa. Segunda República, Guerra Civil y Primer Franquismo al Norte de Madrid*. Madrid. Círculo Rojo Editorial. ISBN: 978-84-9140-469-9.

Luis Martín, Francisco de. (2002): *La FETE en la Guerra Civil Española (1936-1939)*. Madrid. Ariel. ISBN: 978-84-3446-671-5.

Plaza Benimelí, Natalia (2015): *La depuración del magisterio como forma de control social*. (Tesis doctoral). Universitat de Barcelona.



Jaime Ruiz
Presidente de AMESDE

AMESDE tiene sus orígenes en unas tertulias y conversaciones, a finales del siglo pasado e inicio de éste, en las que entre amigos, compañeros y ciudadanos comprometidos, decidimos provocar encuentros para hablar de todo aquello que nos interesaba o preocupaba en nuestro país y en el mundo. Los aires venían cargados de revisionismo histórico con apuntes de autoritarismo político.

Nos planteamos evidenciar que no se podía mantener la defensa del franquismo en un proyecto de sociedad libre pues entendíamos y entendemos que el franquismo fue el verdugo de la libertad y del modo político democrático, legal y legítimo de la II República.

Compartió nuestras preocupaciones el equipo rectoral de la UCM con su Rector Carlos Berzosa a la cabeza, quién nos emplazó a encontrar nexo entre la sociedad civil y la Academia. Esto nos llevó a crear la asociación AMESDE, con Miguel Núñez como presidente, y posteriormente proponer la creación de la cátedra de Memoria Histórica del siglo XX. Que asumió la tarea con el profesor Julio Aróstegui como director de la misma.

En nuestro país, 40 años de dicta-

dura totalitaria, ha impuesto sobre muchas generaciones el discurso de los vencedores, la necesidad del golpe de Estado contra la legalidad republicana, la eliminación del enemigo, que lo eran todos los “no afectados” a los golpistas; la permanente represión sobre nuestra sociedad, con depuraciones políticas sobre profesionales, trabajadores, la propia cultura y un larguísimo etc...

Todo ello ha conseguido que un sector de la población aún hoy, mantenga su pasado como una página en blanco o visto con las anteojeras del franquismo; sin contar con grupos económicos, políticos y publicistas que usan la reivindicación del franquismo como crítica a la sociedad democrática y herramienta para debilitar el Estado social y democrático de derecho.

La ley de memoria histórica 52/2007 se planteó para atender los derechos de las víctimas y la condena del franquismo. Apareció en la dirección correcta, pero desde su debate y aprobación se fue encogiendo y quedó como un marco a desarrollar. Faltaba la política de Estado que se requería para abordar toda la injusticia padecida por las víctimas del franquismo desde el golpe

de Estado de los sublevados hasta que nos dotamos de una constitución democrática. Señalaría algunos aspectos de relevancia: Declara ilegal e ilegítimo el régimen franquista, sin embargo no hay anulación de sentencias... tampoco asume una política pública de memoria democrática que establezca el conocimiento y el reconocimiento de la lucha por las libertades y de quienes se opusieron a la opresión y el fascismo en nuestro país y en Europa. Las tareas de búsqueda y exhumación se dejan a la iniciativa ciudadana, organizada o no; no existe un banco de ADN y por lo que significa de emblemático, aún hoy no existe lista de víctimas del franquismo.

Hablamos de 150000 desaparecidos, 2400 fosas con restos humanos sin exhumar, más de 30000 niños secuestrados o con identidad alterada y siguen esperando también justicia las decenas de miles de víctimas de los 40 años de dictadura detenidos, torturados, perseguidos, exiliados, ejecutados por juicio sumarísimos, sometidos a trabajos forzados etc.

Y hoy, a los 42 años de aprobada la Constitución, no hemos conseguido hacer efectivo el derecho a la ver-

dad, justicia y reparación en nuestro país.

Las víctimas, familiares y toda la sociedad no ha encontrado amparo en la justicia española. Al contrario se ha ignorado el derecho internacional que regula las desapariciones forzadas. Ha reforzado lo que en determinados ámbitos se conoce como el modelo de impunidad española, que consiste básicamente en desproteger a las víctimas haciendo valer en la práctica la prescripción que el mismo régimen franquista se otorgó así mismo; y silenciando los hechos de nuestro pasado más dramático con una política activa de olvido tergiversación o revisionismo de lo que fue la dictadura.

Los gobiernos de la democracia no pueden defender, asumir ni justificar las atrocidades del franquismo. Creo que podríamos mirarnos en Alemania, tan admirada en algunos ámbitos de nuestro país, por lo hecho con respecto al nazismo.

Hablamos de víctimas, de graves abusos que el derecho internacional prohibía y condenaba como crímenes contra el derecho internacional, entre ellos la tortura, las ejecuciones

extra judiciales, los ataques contra la población civil y otros abusos comprendidos como crímenes de guerra; la persecución política, religiosa o racial, los encarcelamientos arbitrarios, los trabajos forzados y otros actos definidos como crímenes contra la humanidad. Y a fecha de hoy, no se conoce ni una sola investigación imparcial y completa que aclare los hechos y establezca responsabilidades facilitando el conocimiento de la verdad de lo ocurrido en esos años de dictadura brutal y totalitaria.

Fundamentalmente las víctimas reclaman ser escuchadas, conocer lo ocurrido y que se les considere en sus derechos como víctimas. Las organizaciones de memoria histórica exigimos que la memoria colectiva, democrática, se contemple como una memoria pública, sostenida en el deber de memoria y el deber de no olvidar, garantizando medidas de no repetición que eliminen las dificultades de acceso a determinadas informaciones, archivos y se ofrezca la explicación de lo sucedido en el ámbito educativo para que sea un conocimiento en la formación de las nuevas generaciones.

Somos muchas organizaciones, casi 100, así como ciudadanos adheridos a la Plataforma Comisión de la Verdad los que entendemos que, ante el panorama en el que se encuentra nuestro país, con una vía política insuficientemente comprometida hasta la fecha, y con desarrollos desiguales territorialmente, con los derechos de las víctimas y el conocimiento de nuestra historia más reciente, al mismo tiempo que la vía judicial continúa cerrada en nuestro país; no así fuera del mismo, la denominada querrela Argentina. Hemos decidido exigir la creación de una Comisión de la Verdad, tal y como se viene recomendado desde distintas instancias de Naciones Unidas. Una Comisión de la Verdad es un órgano oficial, temporal, de carácter no judicial con mandato de investigar los crímenes contra el derecho internacional cometidos durante la Guerra Civil y el franquismo, sin que ello sustituya ni sea alternativa al derecho de las víctimas de acudir y acceder a instancia judicial para encontrar verdad, justicia y reparación.

En el Encuentro Estatal de aso-



Foto Blanquerna libro Cataluña

ciaciones de memoria democrática celebrado el 29 de septiembre de 2012, en Madrid, se acordó constituir la Plataforma para la Comisión de la Verdad como herramienta de trabajo en común, dada nuestra situación, aprendiendo de las experiencias de otros países, más de 40, que ya la han utilizado, sustentándose en el derecho internacional, en las resoluciones de Naciones Unidas y del Consejo de Europa, entre otros organismos.

Mientras logramos sumar las voluntades políticas necesarias para que se cree dicha comisión, trabajamos colaborando con todas las organizaciones y ciudadanos que compartan este objetivo central, y demandamos también a los poderes públicos respuesta a la necesidad, entre otras, de:

- Investigar sobre los desaparecidos y realizar la exhumación de los restos de las víctimas por cuenta del Estado.
- Listado de víctimas del franquismo completa y con urgencia. Banco de ADN.
- Completar el mapa de fosas y reconocimiento de lugares de memoria con censo de víctimas en cada lugar.
- Rehabilitación de los exiliados y depurados por la represión
- Investigación y esclarecimiento

del robo, secuestro de niños o alteración de identidad

- Tipificación como delito de la exaltación de la dictadura franquista y de aquellas actividades que supongan apología del franquismo. Supresión de la simbología franquista.
- Restablecimiento de la oficina Estatal de atención a las víctimas y familiares del franquismo con personal especializado y presupuesto suficiente.
- Derogación de toda la legislación y disposición legal que impida o limite el acceso a la documentación y archivos del periodo franquista, 1936/1978.

Desde AMESDE y desde las asociaciones que participan en la Plataforma de la Comisión de la Verdad creemos que es hora de terminar con esta situación de olvido e impunidad que padecen las víctimas y que es una forma de violencia continuada sobre ellas.

Consideramos que después de 80 años del golpe militar y con más de 40 años de Constitución vigente, es impensable que se quiera abordar la regeneración de nuestro país, fortaleciendo la convivencia, sin atender a la verdad, la justicia y la reparación que las víctimas y que nuestra sociedad necesita para cumplir su propio ordenamiento jurídico como



Estado social y democrático de derecho; ser capaz de enfrentarse a su historia-memoria y educar a sus ciudadanos en el conocimiento de la misma, para asentar la democracia y conocer a todos los que defendieron las libertades, los derechos humanos y la solidaridad... en el pasado y hasta nuestros días.

Recordar para aprender y aprender para no repetir. El valor de la memoria, la verdad y la justicia es para nosotros y, debe ser, para la ciudadanía, en nuestros días, un signo de la calidad de la democracia que queremos para nuestro país.

LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN MÓSTOLES



David Martín del Hoyo

Graduado en Geografía e Historia por la UNED.
Investigador y divulgador de la historia de
Móstoles (Madrid). Presidente de la asociación
Amigos de la Historia de Móstoles (AHIMOS).

El presente artículo pretende ser una síntesis de la represión sufrida por vecinos y vecinas de Móstoles, que fueron juzgados por tribunales militares franquistas en la posguerra.

Tras examinar más de un centenar de procedimientos sumarísimos podemos señalar algunas características comunes: la mayoría de las denuncias que iniciaron estas causas se produjeron al término de la contienda, especialmente entre los meses de marzo y julio de 1939, cuando el vecindario fue regresando progresivamente a la villa tras haber permanecido más de dos años fuera, refugiado sobre todo en Madrid. Los denunciantes, entre los que destaca notoriamente Ángel Lorenzo Fernández-Vega -quien fue jefe local de Milicias de FET y de las JONS- por el número de denuncias puestas (23) e informes político-sociales evacuados, acusaban sin más pruebas que

su propia palabra, en unos cuantos casos reconociendo abiertamente que lo que deponían lo sabían por rumores y de oídas, más que por tener constancia personal.

Muchas denuncias se hicieron ante el puesto de la Guardia Civil de Móstoles -cuyos jefes fueron el sargento Francisco Maldonado Sandoica y el comandante Ángel Coca Fernández-, aunque también se hicieron en comisarías de Policía de Madrid y en algunas ocasiones los procedimientos se iniciaron por declaraciones juradas de empleados de compañías -como la del Ferrocarril de Madrid a Almorox-, que al considerar el ingeniero de la demarcación tenían responsabilidades políticas, eran remitidos a la Justicia Militar.

Las acusaciones, en casi todos los casos, se basaron en informes y testimonios desfavorables para el encausado; muy pocas veces se apor-

taron pruebas concluyentes. Los encartados pocas veces contaban con avales y declaraciones favorables, probablemente porque al ser señalados públicamente como criminales, el miedo a ser considerado cómplice echaba para atrás a los posibles testigos.

Los informes político-sociales de las autoridades emanaban sobre todo de la Guardia Civil -los jefes antes mencionados-, la Delegación Local de FET y de las JONS -cuyos representantes eran Manuel Picado Morgado, Vicente Lluch Güemes, Enrique Francos Vargas, Ángel Lorenzo Fernández-Vega y Julio Fernández Escribano- y el alcalde de Móstoles -Eliso Olarte Hernández hasta julio de 1940 y Emilio Puertas Encinas en adelante-, aunque en algunos casos también aportaba su visión el cura párroco Vicente Romo Cuevas.

Por lo general, los procesados re-

conocían su condición de simpatizantes o militantes de partidos de izquierda, o de sindicalistas, y no ocultaban los destinos y cargos que habían tenido en el Ejército ni las instituciones republicanas; al fin y al cabo, era información fácil de conseguir por las autoridades franquistas. Sin embargo, solían negar categóricamente las acusaciones más graves, como responsabilidades sobre asesinatos, apresamiento de personas, amenazas e insultos a personas de ideología contraria, saqueo de templos, etc., lo que poco les valía ante la palabra -tuviera rigor o no- de sus denunciantes. Más común era desviar la responsabilidad sobre otra persona, a menudo camaradas de luchas sociales.

En más de una ocasión advertimos testimonios sospechosos de haber sido obtenidos por torturas, especialmente en el puesto de la Guardia Civil de Móstoles; son casos en los que los detenidos confesaban todo lo que sus captores querían oír; declaraciones a veces contradictorias y que, por lo general, se moderaban ante el juez instructor, llegando a negar ante este lo que habían confesado con anterioridad. Tampoco hay que descartar la posibilidad de que se falseasen descaradamente algunas declaraciones escritas, ya que no se realizaban delante de un defensor, lo que ofrece pocas garantías. En otras ocasiones los testimonios de los encausados se contradecían con los informes político-sociales de las autoridades. Nada de esto importaba. Casi siempre parecía estar sellado el destino de los procesados por su condición irremediable de *culpables*, siendo los pocos casos de inocentes y absueltos gracias a la abundancia de avales o a la inconsistencia manifiesta y notoria de la acusación.

Las causas más llamativas y trascendentales fueron los procedimientos sumarísimos 15125 y 51101, que juzgaron a trece mostoleños y los condenaron a pena de muerte por sentencia de Consejos de Guerra, si bien uno de ellos logró salvarse y finalmente ser indultado; casi todos



De izquierda a derecha y de arriba a abajo: Modesto Montero, Francisco Reyes, Valeriano Jara, Gerardo Muñoz, Segundo Arribas, sello del Comité del Frente Popular de Móstoles y portada del sumarísimo 15125.

eran miembros del Comité del Frente Popular de Móstoles, llamado despectivamente *Comité rojo*. Fueron juzgados y condenados bajo la acusación genérica de ser responsables, como equipo colegiado, de la muerte violenta de hasta treinta y tres personas en los primeros meses de la guerra. Acusación que se acompañó de otras relacionadas como ordenar -o facilitar/colaborar en- detenciones, registros domiciliarios, confiscaciones, maltratos personales y hasta de promover el saqueo y destrucción de los dos templos de la localidad: la ermita de Ntra. Sra. de los Santos y la iglesia parroquial.

Desde un punto de vista crítico y teniendo en cuenta las nulas garantías procesales de estos juicios, así como teniendo presente el volumen de documentación manejada, parece que se trató más bien de un *juicio político*, un intento consumado de eliminar físicamente a unos dirigentes que sirvieron de *cabeza de turco*, ya que sus acusadores, vecinos de la villa, no tuvieron la capacidad ni el interés de investigar con rigor los hechos ocurridos entre julio y noviembre de 1936, por su complejidad, además de por hastío, por

miedo, por rencillas personales y deseos de venganza, etc. Llama la atención la frecuencia con la que las autoridades locales, en sus informes político-sociales, adjudican a varios de los miembros del Comité e incluso a personas ajenas a aquel, la responsabilidad exclusiva e individual de promover y proponer detenciones y asesinatos. Este hecho, que se repite en varios casos, sugiere que era una acusación genérica falta de fundamento y que se usaba como argumento fácil para lograr condenas contundentes, a sabiendas de que unas autoridades militares colapsadas y poco interesadas en esclarecer la verdad de los hechos, no repararían en la contradicción de tildar a varios individuos como *responsable principal o único, promotor, inductor*, etc. de todos los crímenes ejecutados por los despectivamente denominados *rojos*.

Desgraciadamente, no se conserva prácticamente ningún documento producido por dicho Comité; ni siquiera las actas de sus reuniones, correspondencia, etc. que pudieran precisar su actividad en los meses que funcionó. No tenemos más que testimonios personales, la mayoría

de los que le acusaban de ordenar asesinatos y detenciones, y muy pocos de sus miembros. No hay casi documentación fehaciente para confrontarla con esos testimonios, de modo que tenemos que usar estos -con la debida precaución- para intentar esclarecer qué responsabilidad tuvo el Comité en los hechos que se le imputaban. Respecto a los más graves, las muertes violentas, se pueden reconstruir en lo posible con los testimonios más verosímiles -los de implicados directamente en los mismos, precaviéndonos de que al ser tomados en dependencias policiales pudieron ser obtenidos por medio de presiones y torturas, falseando u omitiendo datos-, se hace difícil mantener que el Comité fuese responsable directo de todos los homicidios: la veintena de detenidos a mediados de septiembre de 1936 -de los que una parte fueron ejecutados en el traslado a Madrid, murieron en prisión o en *sacas*- lo fueron por milicianos anarquistas, en base a listas confeccionadas -así se sabe por otros casos paralelos y estudios sobre el tema- por el Comité Provincial de Investigación Pública (CPIP); los once fusilados en la noche del 31 de octubre al 1 de noviembre de 1936 fueron sorprendidos en su escondite y su ejecución se puede achacar al Batallón de Artes Gráficas, en el contexto de estar en pleno frente de guerra con el enemigo acechando a escasos kilómetros -que también es válido para los cuatro fusilados en la carretera de Villaviciosa a finales de octubre-; en lo relativo a otros asesinatos cometidos en esas fechas, como los de los hermanos Castillo, el cura párroco Ernesto Peces, el parleño Gregorio Bermejo y la acomodada Bienvenida Reyes, los testimonios sitúan a personas muy concretas -Mariano García Manrique, Florentino García Martín, Modesto y José Montero Arribas, Gabriel y Daniel Lorente Campallo, Lamberto Pérez Manrique y Venancio y Pablo Baena de León; los dos primeros y el sexto muertos en combate durante la guerra, el cuarto y el séptimo exiliados y el quinto muerto en un cam-

po de concentración nazi, también en el exilio- en el momento de las ejecuciones, si bien nunca podremos asegurar quiénes las efectuaron. De estas personas, solo se tiene el testimonio de tres -Modesto, Venancio y Pablo-, que fueron juzgados y fusilados dos de ellos en la posguerra -Pablo solo sufrió prisión al desvincularse de las muertes como chófer obligado a realizar los traslados en un automóvil requisado-. De modo que, con la debida cautela por lo irregular de los procesos sumarísimos, solo podemos señalar como posibles ejecutores o cómplices de homicidios a Modesto y Venancio, sin que se pueda deducir de esto que actuasen bajo órdenes del Comité -Venancio era además agente o colaborador del CPIP, que sí se sabe ejercía funciones policiales y represivas-.

Respecto a las denuncias que propiciaron detenciones, tampoco sabemos con certeza si el Comité pudo estar detrás, si se debieron a denuncias anónimas o a investigación del CPIP a partir de ficheros policiales, pero lo que sí consta fehacientemente es que Antonio Olarte Pérez fue detenido en Madrid por denuncia del Comité como tal, del 4 de noviembre de 1936. ¿Hasta qué punto podemos responsabilizar al conjunto de sus integrantes de los demás apresamientos y de los asesinatos que ejecutaron otros individuos en los traslados, en las cárceles o en *sacas*? Cabe preguntarse también la responsabilidad indirecta que pudo tener el Comité en esas muertes y en la destrucción de la mayor parte del patrimonio mueble de los templos: ¿se opuso a ello? ¿tenía recursos para evitarlo? Lo que sabemos es que algunos de sus miembros declararon haber intentado evitar los desmanes, haber concedido avales a varios detenidos para liberarles y haber protegido algunas reliquias de los templos asegurándolas en el Banco de España.

En definitiva, no parece que hubiese un plan premeditado o unas intenciones claras por parte del Comité del Frente Popular de Móstoles de deshacerse de vecinos desafectos al Frente Popular y de destruir los

edificios religiosos, como quisieron hacer creer algunos en la posguerra, pero resulta harto difícil delimitar su responsabilidad colegiada en hechos puntuales -en los que se pudo ver involucrado alguno de sus integrantes-, dado el volumen abrumador de acusaciones y la escasez de testimonios favorables o al menos que pudiesen contribuir a esclarecer los hechos sin caer en la calumnia fácil.

Desde luego, y volvemos a repetir, con la debida cautela, sí se deducen responsabilidades individuales para alguno de sus miembros en actuaciones concretas: Modesto Montero y Venancio Baena estuvieron presentes en el asesinato de Bienvenida Reyes y Florentino García en los de los hermanos Castillo y el cura Ernesto Peces; Venancio y Florentino, así como Mariano García, Daniel y Gabriel Lorente y Lamberto Pérez -estas cuatro últimos ajenos al Comité mostoleño-, parecían actuar en el marco de las funciones represivas que asumió el Comité Provincial de Investigación Pública.

Si resulta complicado delimitar las responsabilidades de los mostoleños de izquierdas al comienzo de la guerra, mucho más sencillo es conocer las de los de derechas en la posguerra. Gracias a la ingente cantidad de documentos que se conservan en la Causa General, la correspondencia de Alcaldía y sobre todo en los procedimientos sumarísimos, conocemos perfectamente quiénes acusaron y denunciaron, quiénes testificaron a favor o en contra, qué autoridades civiles emitieron informes político-sociales poco rigurosos, y qué autoridades militares juzgaron y condenaron sin atender a los principios básicos de la Justicia.

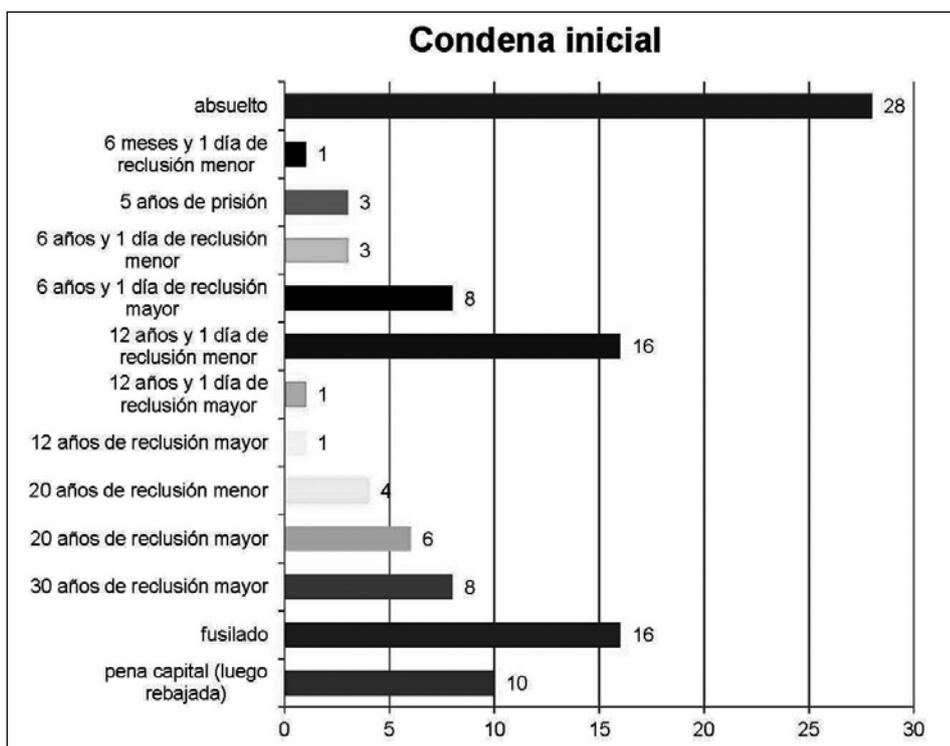
Fueron juzgados por tribunales militares franquistas en la posguerra un total de ciento trece vecinos y vecinas de Móstoles, de los que hay que excluir seis que fueron declarados *en rebeldía*, dado que estaban en el exilio, ilocalizables o muertos en combate, a pesar de que fueran incluidos en procedimientos sumarísimos -Antonio Aguado García, Florentino García Martín, Daniel Loren-

te Campallo, José Montero Arribas, Anastasio Moreno Hernández y Jesús Moreno Encinas¹; tampoco contamos con uno que residió poco tiempo en nuestra villa en los años cuarenta -Mauricio Barrios Pérez²-.

De los ciento seis restantes, noventa eran hombres y dieciséis mujeres. El más joven de todos fue Francisco Martín Pérez, encausado con diecisiete años, y el más viejo Pablo Montero Gamallo, con 78. Por estado civil, veintiocho eran solteros, sesenta y dos casados, diez viudos y tres se ignora. Por profesión, destacan los jornaleros (cuarenta y tres) y las amas de casa (quince), seguidos por los ferroviarios (seis), panaderos (cinco), labradores, vaqueros e industriales (tres de cada oficio), y en cuanto a los demás, había un propietario, un cazador, dos albañiles, dos conductores de automóviles, dos mecánicos, un colchonero, dos comerciantes y dependientes, un escribiente, dos hortelanos, un maestro, un peluquero, un tabernero, un peón caminero, un electricista y un practicante.

Por lugar de nacimiento, la gran mayoría eran naturales de Móstoles, pero además había tres de Santa Cruz del Retamar (Toledo), dos de Madrid, uno de Alcorcón, otro de Almorox (Toledo), otro de Colmenar Viejo, otro de Navalcarnero, otro de Malpartida de Plasencia (Cáceres), otro de Navahermosa (Toledo), otro de Sevilla la Nueva, otro de Valdemoro, otro de Villacarrillo (Jaén), otra de La Puebla Nueva (Toledo) y otro de Torralba de Oropesa (Toledo).

También se puede hacer una clasificación ideológica, dado que en los sumarios se interrogaba al encartado sobre su militancia política o activismo sindical: la mayoría (cincuenta y uno) pertenecían a la Unión General de Trabajadores (UGT), en sus diversas ramas; otros cinco ugetistas habían militado además en el partido socialista (PSOE), cuatro más también pertenecían por su profesión al Sindicato Nacional Ferroviario (SNF), en este último sindicato estaban afiliados en



exclusiva dos; había otro ugetista que además militaba en Izquierda Republicana (IR) y otro más que además de a ese sindicato y partido, había pertenecido a la Confederación Nacional del Trabajo (CNT); dos procesados no declaraban militancia o afiliación concreta pero se infiere que eran socialistas al haber pertenecido a la *Casa del Pueblo*, que era del PSOE. Como se deduce, predominaba la ideología socialista. Únicamente había un anarquista militante de la CNT y un comunista del PCE; uno más había militado en el Partido Radical de Lerroux y hasta cinco en IR (el partido de Manuel Azaña). Hasta treinta y nueve procesados/as no tenían filiación política alguna, aunque por lo general eran de izquierdas. Por último, tres encausados eran de derechas.

A continuación, ofrecemos un gráfico que resume los procedimientos por el tipo de condena inicialmente impuesta al inculcado/a, especificando además los que fueron absueltos y los fusilados:

Llama la atención que la mayoría (veintiocho) fuesen absueltos -aun-

que tres pasaron a batallones de trabajo forzado; a diez se les sobreyó su causa, a uno se le archivó, a cinco les absolvieron por sentencia y el resto fueron liberados por orden del juez militar o del capitán general-; elevado también es el número de ejecutados (dieciséis -los doce de las causas 15125 y 51101 y otros cuatro de otros sumarísimos-).

Aunque diez de los procesados fueron condenados inicialmente a muerte, entre 1939 y 1944 a nueve de ellos se les conmutó por la pena de inferior grado -treinta años de reclusión mayor-, si bien uno había fallecido en prisión antes, y a otros tres se les volvió a conmutar por la de veinte años y un día de reclusión mayor; otro de los diez tuvo una segunda sentencia que le rebajaba la pena capital.

Los condenados a cinco años de prisión son los juzgados en 1948 por pertenecer a una guerrilla urbana y sus penas fueron rebajadas en una cuarta parte. El condenado a seis meses y un día de reclusión menor había estado dos años en prisión, más de lo que le correspondía. En

1 AGHD. Caja 743/1, legajo 399, sumario 12406 / Legajo 5981, sumario 51749 / Legajo 5216, sumario 48779 / Legajo 5075, sumario 12404.
2 AGHD. Legajo 2283, sumario 44943.

total, tres fallecieron en la cárcel - uno de los condenados a muerte antes de que le conmutaran la pena, y otro de los condenados a treinta años-.

A veintidós se les conmutó la pena inicial -solo de prisión, no de muerte- por otra inferior, de los que a uno se le volvió a rebajar después dos veces y salió en libertad condicional en 1941; dos habían muerto en prisión antes de rebajárseles la pena, otros dos cumplieron condena en prisión atenuada en su domicilio, a once se les concedió la libertad condicional entre 1940 y 1943 -sobre todo en 1941-, otro más salió de prisión en 1940 aunque ignorando en qué régimen, y otro fue indultado en 1945. De los veinticinco que no tuvieron conmutación de la pena por otra inferior, trece salie-

ron en libertad condicional, otros dos ídem para cumplir condena en prisión atenuada, uno fue liberado por orden del juzgado militar, dos fueron liberados y vueltos a encarcelar, otros dos fueron indultados -uno más estando ya en libertad condicional- y de cinco no se sabe más. Por último, de dos se ignora si tuvieron o no condena y no se han incluido en el gráfico anterior³.

En cuanto al tiempo de tramitación del sumario -contabilizando desde la detención hasta la absolución o sentencia definitiva de Consejo de Guerra-, la media es de unos quince meses, es decir, un año y tres meses; el sumario más dilatado en el tiempo fue el que juzgó a Víctor García Puente, pues duró cuatro años y nueve meses -desde el 31 de marzo de 1939 al 22 de diciembre de 1943- y los más

breves fueron los de Segundo Arribas, Vicente Gómez, Valeriano Jara y Enrique López Domínguez, ventilados en menos de un mes -los tres en mayo de 1939-. La media de estancia en prisión fue de unos veinte meses, y de los casos que hemos podido calcular el tiempo total de privación de libertad, desde el momento de la detención hasta su ejecución o salida en libertad -ya fuera condicional o definitiva-, el más prolongado fue el de Francisco García Martín, que estuvo nueve años preso; los más breves, de un mes o menos, fueron los fusilados Segundo Arribas Aguado, Venancio Baena de León, Vicente Gómez Rubio y Valeriano Jara López, además de Esteban Gómez Martín, Eugenio Gómez Olarte y Julián Martín Arroyo, que estuvieron muy poco tiempo entre rejas.

3 Gabino López Muñoz, que, aunque fue condenado a treinta años de reclusión mayor, la sentencia data de 1937 y al no haber podido acceder al expediente por su mal estado, desconocemos dónde fue juzgado y por qué motivos. Tampoco se ha incluido a Polonia Manrique Hernández, de la que no consta condena ni absolución, por lo que se ignora cómo se resolvió su caso.
AGHD. Legajo 7289, sumario 117 / Caja 2359/8, sumario 60480.

REPRESIÓN FRANQUISTA EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES TRAS LA GUERRA CIVIL



Carmen Carreras Béjar

Profesora Titular de Física Aplicada en la UNED
Secretaria de la Asociación Comisión de la Verdad
San Sebastián de los Reyes

San Sebastián de los Reyes es un pueblo de la Comunidad de Madrid situado a 18 km al norte de la capital. En 2019 tenía censados 86.707 habitantes y tan sólo unos 1.400 en la década de los años 30 del siglo pasado. Su historia, como ocurre en otros muchos pueblos, es desconocida para la mayoría de sus actuales moradores. Pero este hecho ha empezado a cambiar.

Tras la asistencia de un grupo de vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes en junio de 2015 al homenaje organizado por el Foro por la Memoria de la Comunidad de Madrid en el Cementerio eclesiástico de Colmenar Viejo en memoria de los 107 hombres y una mujer que fueron allí fusilados, descubrimos que entre ellos había 25 vecinos de San Sebastián de los Reyes y que sus restos se encontraban en dos fosas comunes dentro del cementerio. Esto hizo que en otoño de 2015 diversas personas a título individual, asociaciones y partidos políticos de nuestro pueblo constituyeran un

grupo de trabajo con el objetivo de recuperar la memoria ocultada e ignorada de aquella época. Asistidos por el historiador Roberto Fernández Suárez, autor del libro *La Sierra convulsa: Segunda República, Guerra Civil y primer franquismo al Norte de Madrid*, accedimos a conocer el número real de represaliados de nuestro pueblo en los primeros años del franquismo: 25 fusilados en el cementerio de Colmenar Viejo y 7 en el del Este de Madrid y unos 100 consejos de guerra sumarísimos, de los que el 30% eran de mujeres.

Ante estos escalofriantes datos, la primera actividad del grupo fue la redacción de una **Moción** para la *Recuperación de la Memoria Histórica de San Sebastián de los Reyes*. Gracias a los Grupos Municipales de PSOE, Izquierda Independiente, Ganemos Sanse y Sí se puede, la moción fue aprobada en el pleno municipal celebrado el 17 de marzo de 2016. En esta moción se hacían propuestas concretas para recuperar la historia y recordar a las per-

sonas represaliadas con condenas a muerte o a largas penas de cárcel por el hecho de haber defendido la legalidad republicana.

Una vez aprobada la moción, la iniciativa ciudadana para la recuperación de la Memoria Histórica en San Sebastián de los Reyes organizó, con la colaboración del Ayuntamiento, un acto en el Teatro Auditorio Adolfo Marsillach el domingo 10 de abril de 2016. El objetivo fue iniciar la recuperación de la historia y recordar a los vecinos y vecinas del pueblo que lucharon para defender



Placa de reconocimiento a las personas asesinadas y represaliadas por el franquismo, colocada en la fachada del Ayuntamiento el 14 de abril de 2016.

el gobierno legítimo de la Segunda República, historia que, salvo para los familiares más directos, ha sido ocultada y es desconocida por la actual población de nuestro municipio. El acto, muy emotivo, contó con la presencia de más de 300 vecinos y vecinas, entre ellos numerosos familiares de las víctimas de la represión en los primeros años de la dictadura franquista (ver los programas 1, 2 y 3 de Canal Norte tv Digital).

La siguiente actividad fue colocar una pequeña placa en la pared exterior del edificio del Ayuntamiento como reconocimiento y respeto a la memoria de todas las personas asesinadas y represaliadas, víctimas del franquismo. Se colocó el 14 de abril de 2016 (ver el programa 4 de Canal Norte tv Digital).

A continuación, se inició una campaña de toma de contacto con los familiares de los fusilados y represaliados con objeto de ir recabando información, recoger documentos, fotografías, objetos... y los recuerdos que de sus familiares quisieran voluntariamente compartir. Se creó una oficina de recogida de documentación en un centro municipal y se anunció el horario de recogida en LA PLAZA, la revista municipal que se distribuye en todos los hogares del municipio (ver el programa



Mural colocado en el Centro Municipal de Formación Ocupacional Marcelino Camacho el 14 de abril de 2018 con el nombre de los 25 fusilados en Colmenar Viejo y los 7 fusilados en el Cementerio del Este de Madrid, y los nombres de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes que sufrieron un consejo de guerra militar.

6 de Canal Norte tv Digital). Como consecuencia de la receptividad de algunos familiares, nos propusimos crear una sección en el Museo Etnográfico Municipal El Caserón dedicada a la Memoria Histórica de nuestra localidad.

Este objetivo lo hemos visto materializado en 2019. El Rincón de la Memoria ocupa un lugar pequeño, la buhardilla de El Caserón, pero los contenidos, 7 carteles y 2 vitrinas, están muy bien aprovechados. Los visitantes, que pueden acceder libremente o a través de la solicitud de una visita guiada al correo electrónico de la Asociación (memoriahistoricasanse@gmail.com), nos piden que hagamos todo lo posible por ampliarlo (ver el programa 8 de Canal Norte tv Digital).

Por otra parte, se vio necesario firmar algún tipo de documento con el Archivo Municipal para depositar en él los expedientes que estábamos elaborando con el mencionado material. Fruto de esta iniciativa es la firma de un Convenio de Colaboración el 26 de abril de 2017 entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la Plataforma para la Comisión de la Verdad para garantizar el depósito y la conservación de los documentos (ver el programa 5 de Canal Norte tv Digital). En esta labor nuevamente el historiador Roberto Fernández puso a nuestra disposición los extractos de los sumarios de los 130 consejos de guerra que a lo largo de mucho tiempo había recopilado del Archivo Gene-

ral Histórico de Defensa. La entrega de estos 130 expedientes al Archivo Municipal en un acto solemne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento se tuvo que aplazar por la convocatoria de varios procesos electorales a lo largo de 2019: Esperamos poder hacer la entrega en cuanto pase esta crítica situación generada por la pandemia.

Para ir incorporando este mensaje de búsqueda de la Verdad, de la Justicia y de la Reparación a las víctimas del franquismo a la vida cotidiana de nuestro municipio, propusimos la realización de un mural con el nombre de todos los represaliados, que fue colocado en el Centro Municipal de Formación Ocupacional Marcelino Camacho el 14 de abril de 2018. El acto previo a la colocación del mural contó con numerosa asistencia. Vecinos y vecinas de la localidad, representantes políticos y sindicales, concejales de los Grupos Municipales que apoyaron la Moción... quisieron acompañar a los muchos familiares que por primera vez en ochenta años pudieron ver el nombre de sus antepasados (abuelos, padres, tíos...) tratados con dignidad y respeto. Fue un acto emotivo y esperanzador, pues en contra de lo que desde los sectores más retrógrados se está diciendo, se están comenzando a cerrar heridas abiertas demasiados años (ver el programa 7 de Canal Norte tv Digital).

El ir caminando por esta senda, organizando actividades que nos



Cartel anunciador de la exposición permanente "Rincón de la Memoria" en el Museo Etnográfico Municipal El Caserón.

de las víctimas se van acercando, perdiendo la actitud del silencio mantenido tanto tiempo y compartiendo sus historias familiares. Éste es el verdadero objetivo, lo que da sentido a nuestra asociación.

Para finalizar, nuestro próximo objetivo es conseguir levantar un Memorial con el nombre de todas las víctimas de aquella época, en algún lugar céntrico del municipio y por suscripción popular. El camino es largo,

pero estamos decididos a andarlo y que en cada etapa se sumen más vecinos y vecinas.

De todo lo aquí presentado podrá encontrarse mayor información (documentos e imágenes) en nuestra página web (<https://memoriahistoricasanse.org>) y en los programas elaborados por la televisión digital municipal, Canal Norte tv Digital. Los enlaces, verificados en enero de 2020, son:

1. <https://www.youtube.com/watch?v=6zZCwsvUNjM> (3:40 min)
2. <http://www.canalnorte.org/videos/3953/sanse-rindio-homenaje-a-los-represaliados-de-la-guerra-civil-> (7:35 min)
3. <https://www.youtube.com/watch?v=6Fd6u4yhrt0&feature=youtu.be> (1 h 34 min 19 s)
4. <http://www.canalnorte.org/videos/3956/el-consistorio-homenajea-a-las-victimas-del-franquismo> (1:33 min)
5. <http://www.canalnorte.org/videos/4757/sanse-da-un-paso-mas-hacia-la-recuperacion-de-su-memoria-historica> (1:46 min)
6. <http://www.canalnorte.org/videos/5225/la-oficina-de-atencion-a-las-victimas-del-franquismo-abre-sus-puertas-en-sanse> (2:57 min)
7. <http://www.canalnorte.org/videos/5370/sanse-recuerda-a-los-represaliados-de-la-guerra-civil-y-el-franquismo-con-un-mural-en-honor-a-las-victimas> (2:37 min)
8. <http://www.canalnorte.org/videos/6110/el-rincon-de-la-memoria-nueva-coleccion-permanente-en-el-museo-etnografico-de-sanse> (4:19 min)
9. <http://www.canalnorte.org/videos/6490/antoni-benaiges-el-maestro-que-prometio-el-mar> (1:31 min)

ASOCIACIÓN COMISIÓN DE LA 
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

info@memoriahistoricasanse.org

LAS FOSAS DE ROBLEDO DE CHAVELA, UN PUEBLO DE LA SIERRA OESTE DE MADRID



Carmen Martínez Brugera

Licenciada en Historia y Máster en Gestión de la Documentación, Bibliotecas y Archivos

Robledo de Chavela es un pueblo de Madrid situado a los pies de Guadarrama a 60 km. de la capital, casi lindando con la provincia de Ávila. A pesar de estar en la línea del ferrocarril Madrid-Hendaya desde 1863, en los años treinta era un municipio bastante aislado, pues su estación se encuentra a tres kilómetros del núcleo urbano. En 1930 contaba con una población de 1.526 habitantes, de los que el 46 por ciento de los hombres y algo más del 60 por ciento de las mujeres no sabían leer ni escribir. La ganadería y la explotación forestal, especialmente la extracción de la resina, eran sus principales fuentes de riqueza que estaban en manos de grandes propietarios. El único tejido asociativo conocido era el relacionado con la Iglesia y las cofradías religiosas; no existía ninguna organización sindical, ni siquiera alguna de ayuda mutua, hasta que el 5 de mayo de 1931 se constituyó en Robledo la *Asociación de Trabajadores de la Tierra*, vinculada a la UGT¹.

Los robledanos votaron por primera vez en las elecciones generales de 1933, en las que la derecha obtuvo 467 votos y 60 los candidatos de izquierda. Tres años más tarde, en

febrero de 1936, el bloque de las derechas obtuvo 434 votos y el Frente Popular 225. Durante los cinco primeros años de gobierno republicano, el ayuntamiento permaneció en manos de la misma corporación formada por los propietarios más destacados del pueblo². Solamente durante ocho meses, tres de ellos en guerra, hubo un ayuntamiento de izquierdas, el formado por la Gestora del Frente Popular, nombrada por el Gobernador civil, hasta que el 17 de octubre hizo su entrada el ejército sublevado procedente de Toledo y del sur de Ávila.

Robledo no se había sumado al golpe, no hubo ni una sola víctima de derechas, ni ningún otro tipo de violencia revolucionaria contra las personas; pero esto no libró a los vecinos de la posterior represión franquista, ni del plan de exterminio sistemático que se extendió por todo el país. Hoy sabemos con toda seguridad que al menos existen tres fosas: Una primera enfrente de la

parroquia, que contiene entre seis u ocho cuerpos. Sus restos fueron encontrados al hacer unas obras de saneamiento en una casa que se había construido con posterioridad a la guerra civil. Seguramente se tratan de los cuerpos de los prisioneros a los que hace referencia el periódico *El Día de Palencia* de fechas 19 y 24 de octubre de 1936 y 6 de noviembre de 1936³, porque de no ser así no se entendería que ningún familiar de Robledo hubiera reclamado su exhumación. Y a pesar de que en este pueblo no hubo ninguna víctima de derechas en dicho periódico se afirma que *se han encontrado treinta cadáveres mutilados de personas de derechas que tenían prisioneros los marxistas*.

También el comandante del puesto de la Guardia Civil, Valentín García Solera, confirmó estos asesinatos cuando declaró en 1941 ante el juez correspondiente que *antes de su llegada a Robledo se habían producido en el pueblo otras ejecuciones*

1 AGA, Libro de registro de asociaciones de Madrid

2 AHMRCH, *actas municipales*

3 https://prensahistorica.mcu.es/es/publicaciones/numeros_por_mes.cmd?anyo=1936&idPublicacion=3017 [en línea] [Consultado el 08-12-2019]

156
28

Ayuntamiento de Robledo de Chavela ESTADO NUMERO 1

RELACION de personas residentes en este término municipal, que durante la dominación roja fueron muertas violentamente o desaparecieron y se ora fueron asesinadas

Nombre y apellidos de la víctima	Edad al morir	Profesión	Filiación política y cargos públicos que hubiere desempeñado	Fecha de su muerte o desaparición	En qué momento se realizó su muerte o desaparición y circunstancias que precedieron	Parientes emparentados de perteneciente en el momento de su muerte o desaparición	Señales físicas
<i>siempre</i>			<i>siempre</i>				

Archivos Estatales - Ministerio de Justicia

Causa General. El Alcalde certifica que no hubo víctimas de derechas

realizadas por Falange. Pero lo que no se entiende ni desde el punto de vista humanitario ni tampoco legal, es que los volvieran a dejar donde los encontraron y no avisaran al juez para que levantara acta, como obliga la ley, cuando se trata de restos humanos, ni tampoco dieran publicidad del hallazgo por si algún familiar hubiera querido reclamarlos. El descubrimiento no pilló por sorpresa a los vecinos más antiguos del pueblo que conocían perfectamente lo que había ocurrido el día que entró El Ejército de Ocupación a las órdenes del entonces teniente coronel Rafael Santa Pau, recién llegado de Salamanca, donde había ejercido de Gobernador Civil. *Era un secreto a voces*, que solo se comentaba en la intimidad familiar.

La segunda fosa por orden cronológico es la de Modesto Álvarez Hernández, detenido y asesinado por el sargento García Solera siguiendo las órdenes del Jefe del Subsector, Santa Pau. Modesto es un personaje escuadrado, un tanto turbio, difícil de encuadrar políticamente o incluso moralmente, con la escasa y contradictoria información que tenemos. Era hijo de Gertrudis Hernández, fruto de una relación anterior y que en el momento de los hechos estaba casada con José Prieto Alonso, un rico industrial nacido en (Peque) Zamora pero residente en Robledo, con el que tuvo otras dos hijas: Gertrudis y Palmira. José Prieto y una de sus hijas, Palmira⁴, serían detenidos junto con otros vecinos de Robledo y trasladados a la cárcel de Ávila un día después de la desaparición de

Modesto.

Para el antiguo alcalde, Francisco Pérez Silva, Modesto Álvarez *era un hombre de buen corazón que visitó a las personas de derechas que fueron detenidas por el Comité de Robledo, prestándoles ayuda y consuelo*. Para Máximo Cajal Arasa, *era hombre religioso, bueno a carta cabal y de derechas, y que si bien pertenecía al Partido Socialista, lo había hecho solo bajo el temor de las coacciones que gente del pueblo le habían hecho*. Le estaba agradecido porque le había escondido en su casa cuando Cajal y su familia huyeron de Madrid unos días antes del golpe militar. Más tarde conseguiría escapar de la zona republicana incorporándose rápidamente al servicio del Cuartel General de Franco llegando a ser un hombre poderoso e influyente. Su hijo del mismo nombre sería embajador de Guatemala en 1980 cuando la embajada fue ocupada por los indígenas quichés y sobrevivió a la matanza de 37 personas y al incendio posterior de la legación española en circunstancias nunca aclaradas.

Para su mujer, Visitación Gómez Sancho, *Modesto entró en calidad de escribiente en el Comité de Incautación que se constituyó en dicho pueblo por consejo de Máximo Cajal. Su gestión era meramente burocrática y siempre intercedió para evitar todos los desmanes posibles en dicho*

pueblo hasta el punto de que no se cometió ningún asesinato durante la dominación marxista interviniendo directamente para evitarlo en una ocasión en que unas milicias rojas se llevaban a los vecinos R. Aquilino Vega con sus dos hijos y el padre político de uno de estos cuyo nombre no recuerda. En cambio para el comandante del Puesto de la Guardia Civil, Modesto Álvarez *era el presidente de incautación de Robledo y el responsable de que solo se comiera lo que él decía*.

En febrero de 1941 se abrió el Procedimiento Sumarísimo contra el guardia civil, Valentín García Solera,⁵ para tratar de establecer las circunstancias de la desaparición de Modesto Álvarez, como consecuencia de una denuncia del cura párroco de Robledo, Pedro Puente González, y el 12 de abril se dictó orden de prisión contra el acusado que cumplirá, mientras dure el proceso, en la prisión militar de Madrid. Valentín G. había sido uno de los cien guardias civiles que el 25 de agosto se pasaron en bloque a las tropas sublevadas en la sierra de Guadarrama⁶. De allí recorrió con las columnas rebeldes las provincias de Valladolid y Ávila, hasta que el 19 de octubre fue nombrado comandante del puesto de Robledo a las órdenes de Rafael Santa Pau. Este le encargó que le hiciera un listado con los izquierdistas del pueblo, especialmente de aquellos que no habían huido a El Escorial. Dos meses después el trabajo estaba listo y García Solera le entregó una pequeña relación con el nombre de los *vecinos peligrosos*, entre los que se hallaba Modesto.

Según declaración del sargento, el 27 de diciembre recibió una llamada telefónica diciéndole que se presentase en el cuartel general del ejército para recibir órdenes y allí Santa Pau le dijo textualmente: *García, me he enterado que Modesto es un*

4 Archivo de la cárcel de Ávila, registro 501

5 AHN. Causa General Legajo: 1506 Caja: 2 Exp.: 4 Folioo: 46/47 y AGHD sumarísimo 104.050

6 Fue juzgado en rebeldía por el Tribunal Especial del Gobierno de la República por pasarse al ejército sublevado en agosto del 36 en el frente de Guadarrama.

mal sujeto, y por consiguiente esta misma tarde los fusila usted a Modesto y al que le tiró el tiro al cura, para lo cual coja Vd. la camioneta del batallón procurando enterrarlos. Como unos quince minutos después de recibir esta orden salí del pueblo en la citada camioneta acompañándome el guardia segundo Ramón del Río Sánchez, y dos vecinos cuyos nombres no recuerdo y como a unos cuatro km. de distancia, fue cumplimentada la orden recibida en todas sus partes, ya que ambos fueron enterrados. Y añade: lo efectuó convencido de que cumplía con su deber, ya que el que lo ordena tenía autoridad más que suficiente como Jefe del Subsector, y que los ejecutados eran rojos (...) esta orden no extrañó nada al declarante, ya que eran tan corrientes en aquellos primeros meses de lucha, despertándose en todo buen español un sentimiento patrio que inclinó a suprimir a aquellas personas que eran desafortunadas y perjudiciales para España.

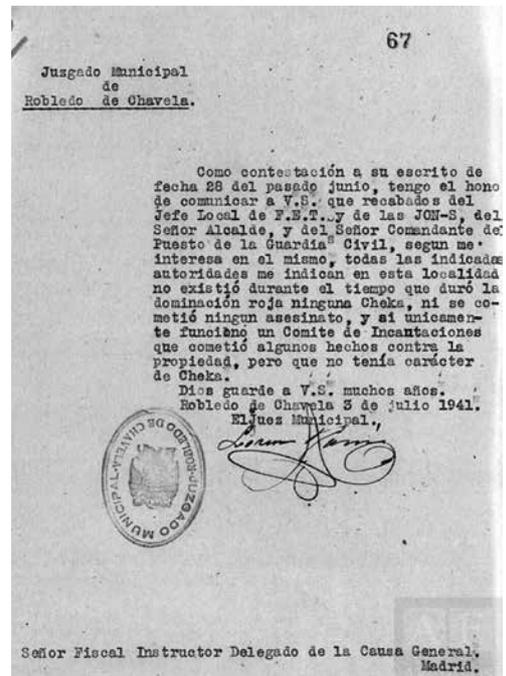
Los vecinos que se hallaban en la camioneta eran Adolfo Camargo Gutiérrez y Eusebio Quijada Alberquilla que declararon como testigos en Madrid el 17 de febrero de 1941 ante el fiscal delegado para la instrucción de la Causa General.

El testimonio de Adolfo Camargo, salvando toda la retórica gratuita, viene a decir que, a finales del mes de diciembre cuando venía de hacer las faenas del campo, se encontró por el camino con sus paisanos Eusebio Quijada Alberquilla y el alguacil del juzgado municipal, Matías Pizarro Manzano, y que a medio kilómetro del pueblo encontró parada una furgoneta donde estaba el sargento de la G.C. Valentín García Solera, el número Ramón del Río y Modesto Álvarez. A unos cinco kilómetros del pueblo el sargento mandó parar al chofer y bajar a todos los ocupantes y que entonces el sargento, ante el estupor y asombro del declarante, por la espalda le disparó un tiro a bocajarro con la pistola que lleva (sic) a Modesto Álvarez que le ocasionó la muerte instantáneamente, no obstante le realizó otro disparo cuan-

do éste yacía en el suelo ya cadáver. Seguidamente nos ordenó que hiciésemos un hoyo en el suelo, como así hicimos Eusebio Quijada y yo, enterrando su cuerpo. A continuación se dirigieron a la casa de Ignacio León, en la finca conocida como La Huerta de Elías, y al no encontrarlo, cuando ya se volvían al pueblo a unos cien metros de la casilla vieron venir a un hombre que caminaba con un cerdo que dijo llamarse Ignacio León, al que García Solera le hizo subir a la camioneta y a los dos kilómetros aproximadamente éste le hizo bajar volviéndose a repetir el hecho relatado anteriormente, es decir que mató a Ignacio León obligándonos a enterrar el cuerpo. Advirtiéndonos a todos los presentes que nos guardásemos de relatar lo ocurrido bajo pretexto alguno.

La declaración de Eusebio Quijada Alberquilla es exacta a la anterior palabra por palabra, como si éste y Adolfo Camargo hubieran preparado sus testimonios y se hubieran puesto de acuerdo en todos los detalles. Solamente aporta un dato nuevo: que Modesto fue enterrado a apenas unos metros de la Fuente del Chaco, en dirección a Navas del Rey. Para Visitación Gómez, su marido fue enterrado en La Venta de la Resinera. También declararon como testigos, aunque no presenciales, personas de reconocida solvencia moral: Francisco Pérez Silva, Emilio Hernández Sancho, Juan Barbarena Heras, Manuel Hernández Morales, Laureano Cabezas y Díaz Valero, Máximo Cajal Arasa, y la mujer de Modesto, Visitación Gómez Sancho. Todos los testimonios tienen un punto en común: que conocieron enseguida que Modesto Álvarez había desaparecido cuando iba custodiado por la Guardia Civil camino de la cárcel de Ávila, que Modesto se comportó siempre con los detenidos de manera correcta y humanitaria y que en Robledo no se había cometido ningún crimen ni hechos delictivos de importancia.

Sólo el testimonio de Máximo Cajal se sale del guion al afirmar que no pudo ser perpetrado por orden de la autoridad militar de la zona sino que



En Robledo no hubo checas, ni se cometió ningún asesinato.

indudablemente debió de ser algún elemento de izquierdas ganoso (sic) de vengar en el Sr. Álvarez la protección que había prestado a todos los elementos de derechas, como era de dominio público en el pueblo de Robledo de Chavela.

García Solera reclamó como testigo, en su consejo de guerra, el testimonio de su inmediato superior, el capitán de la Guardia Civil, Raimundo Vicente Pascua que dijo no recordar si su subordinado le contó lo sucedido pero que no le sorprende si así hubiera sido porque era una prueba de la labor de limpieza que se efectuaba por entonces entre los elementos rojos que quedaban rezagados ante el avance de las fuerzas nacionales.

La declaración de Rafael Santa Pau confirma la versión del encausado: Que efectivamente recuerda al sargento de la Guardia Civil Valentín García Solera que era comandante de Robledo (...) así como también al paisano de dicha localidad Modesto Álvarez Hernández, secretario del Partido Socialista de dicho pueblo y espía con los rojos al que se pilló haciendo señas con luces desde su domicilio al enemigo situado en las posiciones rojas del Cerro de San Benito (...) y que si dio orden al citado comandante del puesto de fusilar a Modesto Álvarez y al otro individuo

que había disparado contra el cura.

No hay lugar a dudas: Modesto Álvarez e Ignacio León fueron asesinados por orden de la máxima autoridad militar y el comandante de la G.C. la cumplió inmediatamente. Álvarez no era el secretario del Partido Socialista y ningún cura de Robledo fue tiroteado, como así lo declaró él mismo, Faustino Cerrato Mazario, párroco del pueblo en julio de 1936, por la sencilla razón de que éste abandonó la localidad al iniciarse el conflicto bélico. Pero nada de esto importaba. El asesinato de Modesto Álvarez fue justificado, ante los vecinos del pueblo, por supuestos amoríos entre el sargento de la G.C. y Visitación Gómez, es decir por motivos personales, no políticos, un clásico del relato franquista: quitar toda la connotación política e ideológica a la represión. Y lo mismo ocurrió con el asesinato de Ignacio León del que se decía que le había denunciado un vecino que quería quitarle el puesto de santero de la ermita de Navahonda. El relato del cura tiroteado se perdió en la noche de los tiempos, puesto que el mismo párroco lo desmintió, por lo que ahora se inventaba el cuento del vecino envidioso.

Los asesinatos se conocieron enseguida en el pueblo, así como el nombre de su asesino, hasta el punto de que la familia de Modesto celebró su funeral en los primeros días de enero a la que asistieron numerosos vecinos. Pero oficialmente su mujer no era viuda. El 13 de octubre de 1940 Visitación Gómez escribió una carta a Valentín García pidiéndole su mediación para que le concedieran el certificado de viuda en el juzgado de Robledo, requisito imprescindible para cobrar la pensión de viudedad o heredar, sin obtener respuesta. Lo conseguiría finalmente el 27 de

mayo de 1944.

Ignacio León era un hombre que vivía modestamente cuidando de la ermita de Navahonda, que tenía a su cargo a una hija de una primera relación de su mujer más cuatro hijos, dos hijos y dos hijas y otro en camino al que nunca llegaría a conocer y que con posterioridad a su muerte fue adoptado por Gertrudis, la hija menor de José Prieto y Gertrudis Hernández; el resto de sus hijos serían dispersados por diferentes orfanatos.

Adolfo Camargo y Eusebio Quijada siguieron siendo personas de confianza de los caciques del pueblo durante toda la dictadura y se sentaron con ellos en los sillones del ayuntamiento al terminar la contienda⁷. El 5 de septiembre de 1979 Adolfo Camargo hace una nueva declaración jurada ante el alcalde y el secretario del Ayuntamiento, Jesús Pizarro, en la que mantiene básicamente su declaración de 1941, pero cambia la ubicación de las fosas. Dice que a Modesto Álvarez lo enterraron en el sitio denominado Los Colladillos, antes de llegar al Alto de la Venta, y a Ignacio León a quinientos metros de la finca Fuente Anguila en dirección a Robledo. Al parecer cuatro años después de muerto el dictador ni el alcalde de Robledo ni el secretario se sentían obligados a cumplir con la ley y exhumar los cadáveres, o al menos dar a conocer el lugar exacto en que fueron inhumados.

En los primeros meses del golpe, que los vecinos conocieran estos hechos, formaba parte de la estrategia de terror para paralizar sus posibles acciones, pero una vez terminada la guerra, las fosas se convirtieron en la prueba material de sus crímenes y evitar que se encontraran se convirtió en una prioridad para borrar las huellas.

Nunca podremos encontrar las fosas ni rescatar sus restos, los testigos que podrían habernos dicho el sitio exacto en el que fueron enterrados, jugaron con la verdad y con los sentimientos de los familiares, señalando ubicaciones confusas, imprecisas e incluso cambiando la declaración. Se llevaron su secreto a la tumba. Ni siquiera los reiterados llamamientos que hizo un nieto de Ignacio León, Emilio Aparicio León, que llegó a poner carteles por el pueblo pidiendo información de la suerte de su abuelo, obtuvo respuesta. Tampoco se le ablandó el corazón cuando, éste una vez fallecido el dictador, se puso en contacto con Adolfo Camargo, protagonista *involuntario*, según él y que en 1941 había declarado: *que estuvo sin salir de su domicilio más de quince días por encontrarse en una situación nerviosa excitadísima a consecuencia de los hechos que tan forzosamente y sin participación alguna por su parte tuvo que presenciar*⁸. De ser esto cierto no se entiende que cuarenta y tres años después de esos hechos no le dijera al nieto de Ignacio León el lugar exacto donde estaban las fosas para que pudieran ser enterrados con la dignidad que todo ser humano se merece.

Siglas

AGA: Archivo General de la Administración

AGHD: Archivo General Histórico de la Defensa

AHMRCH Archivo Histórico Municipal de Robledo de Chavela

AHN: Archivo Histórico Nacional

7 AHMRCH, Libro de Actas, segunda gestora franquista (01-05-40)

8 Para un mayor conocimiento de la represión en este municipio véase MARTINEZ BRUGERA, CARMEN, *Robledo de Chavela 1931-145. Desaparecidos, asesinados detenidos y depurados*, El Garaje, Madrid, 2016. y <https://robledoenlaguerracivil.wordpress.com/>

REPRESIÓN FRANQUISTA EN ARANJUEZ AL FINAL DE LA GUERRA



Manuel Molina Holguera

Profesor en la Escuela de Formación Profesional Loyola. Militante del Movimiento obrero de Aranjuez en los años 1970. Expreso del franquismo (1974-1975)

Lo que demuestran (los documentos) es la razón que tenían los republicanos en no rendir armas. ¿Por qué habrían de hacerlo ante unos militares felones, unos pistoleros falangistas y amplias mayorías soliviantadas por una incesante propaganda basada en mentiras para defender los privilegios de una oligarquía tradicional? La conciencia de que les quitaban la posibilidad de aplicar reformas y cambios, como los que afloraron en la primavera, explican en parte los excesos y la toma de justicia por la propia mano una vez que, tras el golpe, se desplomaron las estructuras coercitivas del Estado y cuando el Gobierno se vio impulsado a distribuir armas para salvar la República.

Angel Viñas¹

El total de personas fusiladas en Aranjuez por las fuerzas franquistas, desde la ocupación de la ciudad el 28 de Marzo de 1939 hasta 1942, es de 139 hombres y 5 mujeres; si se añaden las muertes en prisión por enfermedad, 31 hombres y una mujer, alcanzamos una cifra total de 172 republicanos muertos a consecuencia de consejos de guerra, según datos de la asociación Memoria y Libertad, recogidos por José Maroto.²

Entre estas personas, asesinadas por el aparato judicial-militar montado por franquismo, figuran un alcalde de Aranjuez y al menos 20 concejales de los partidos de izquierdas de los diferentes consistorios republicanos, miembros del PSOE, de IR, de la JSU, del PCE, de UGT y de CNT.

El hecho de que ocho, de entre los fusilados, habían sido elegidos formando ya parte de la coalición republicano-socialista en 1931, nos muestra hasta qué punto la estrategia de eliminación de los que osaron levantarse frente a la oligarquía venía de

lejos. Algunos de ellos formaron parte del Consejo Municipal creado en 1937, por aplicación de un decreto del gobierno del Frente Popular. Con el tiempo, los objetivos de los rebeldes se fueron ampliando hasta el punto de haberse encontrado, en poder de uno de sus partidarios locales, una lista de las personas que habrían de ser eliminadas en el momento en que triunfara la rebelión militar en Aranjuez.

La República llegó con un programa avanzado, aunque moderado, de reformas que amenazaban la perpetuación de los privilegios de los sectores más poderosos y reaccionarios del país, la oligarquía industrial y terrateniente, la Iglesia y la gran mayoría de los mandos del ejército. Eso no lo podían consentir de ninguna manera, aunque fuera apoyado por

una mayoría del pueblo español. Y el objetivo marcado fue claro desde el principio, derruir las instituciones republicanas y eliminar las organizaciones populares que eran su soporte y fundamento. Para ello no renunciarían a utilizar todos los métodos a su alcance, incluyendo la alianza con las potencias fascistas en auge en ese momento en Europa.

A lo largo de la corta historia de la Segunda República, se suceden diferentes intentos de liquidar los avances que esta va consiguiendo, oponiéndose a la aplicación de la Reforma Agraria, resistiéndose a la reforma del ejército, negándose a las reivindicaciones de los movimientos obrero y campesino, urdiendo la fracasada *sanjurjada* y aprovechando la decepción que va calando en el pueblo para ganar posiciones elec-

1 Viñas, Angel ¿Quién quiso la guerra civil? 2019. Conclusiones

2 http://www.memoriaylibertad.org/LISTADO_ABIERTO_VICTIMAS_MORTALES_DEL_FRANQUISMO_EN_MADRID_archivos/sheet002.htm

torales que les permiten acometer el derribo de lo avanzado hasta ese momento, es cuando la CEDA gana las elecciones. Sus primeras medidas son liquidación antidemocrática de los ayuntamientos de izquierda, medidas anti obreras y antipopulares que provocan la Revolución de Octubre de 1934 y su durísima represión que produce más de 1500 muertos y más de 15000 encarcelados, en un avance de lo que después será su actuación en la guerra. En paralelo se suceden las conspiraciones de muchos de los altos mandos del ejército, impulsadas por el papel que juegan en la liquidación del movimiento de octubre de 1934. En Aranjuez se liquida el consistorio de izquierda con el alcalde Doroteo Alonso a la cabeza y el gobierno de derechas nombra un impopular alcalde de la CEDA.

A partir de ese momento las fuerzas reaccionarias proclaman una estrategia de derribo inmediato de la República impulsada con gran intensidad desde la parte más reaccionaria de los militares y los partidos de extrema derecha; Falange, R.E., Tradicionalistas y Partido Agrario, con la colaboración de Gil Robles. Por su parte desde la izquierda se crea el Frente Popular, con el objetivo de retomar e impulsar las políticas de reforma contempladas en el programa republicano. La victoria de las candidaturas del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, es recibida con gran esperanza por el pueblo y con gran rechazo por la reacción, que acelera sus planes de liquidación de la República provocando un golpe militar el 17 de julio de 1936 que, al fracasar debido a la resistencia ofrecida por las fuerzas republicanas, lleva a un enfrentamiento militar generalizado que divide al país en dos zonas de influencia, situación que en algunos casos va a durar hasta 1939.

Aranjuez queda en una situación fronteriza, dentro de la zona republicana pero próxima a la zona rebelde, situada al otro lado del Tajo. En esta situación se mantiene una fuerte concentración de tropas leales (9 División del Primer Cuerpo de Ejército), que dura toda la guerra, defendiendo

las posiciones del frente del Jarama. La ciudad es sometida a fuertes bombardeos que afectan a la población civil. A la vez es un lugar apeteído por los fascistas para sus pasos de fugados y activistas a la zona rebelde que se producen durante tres años. Todo ello fuerza a sostener un mecanismo de protección que inicialmente es protagonizado por el Comité de Defensa, que actúa durante los primeros meses sin control del Gobierno ni del Ayuntamiento. Su actividad es fundamentalmente defensiva y actúa para desmontar las actividades boicoteadoras de los rebeldes.

Una vez ocupada la ciudad por los fascistas, el 28 de marzo de 1939, sin apenas resistencia dado el estado de confusión producido por el golpe de Casado, que por cierto fue apoyado testimonialmente por el Ayuntamiento del Frente Popular, los rebeldes establecen inmediatamente su aparato represivo, disolviendo el ayuntamiento del Frente Popular y creando la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, que a partir de ese momento va a llevar a cabo todas las diligencias para garantizar una depuración que haga desaparecer cualquier resistencia al *Movimiento*.

La Auditoría de Guerra, basándose en la Ley de Responsabilidades Políticas, en marcha desde febrero de ese mismo año y que se ha venido aplicando en las zonas ocupadas por los rebeldes con anterioridad, establece los Consejos de Guerra, siempre sumarísimos y en los que el *defensor* será siempre un militar. El SIMP (Servicio de Información y Policía Militar) será el encargado de realizar la correspondientes averiguaciones policiales que conducirán a la detención de las personas que se pretende purar y simplemente eliminar, tal como van a demostrar las sentencias de los Consejos de Guerra.

Las investigaciones policiales tienen como objeto montar unos juicios con apariencia de legalidad y para ello se buscan testigos entre los defensores de la rebelión que han venido actuando desde el comienzo de la guerra, en la mayoría de los casos solapadamente, y especialmente los

que han recibido por parte de los defensores de la República una represión que, especialmente durante los primeros meses de la guerra, fue muy expeditiva. La confusión creada por la rebelión, a causa del derrumbamiento de los aparatos de poder republicanos, cuyo vacío se trata de compensar por actuaciones no siempre justificadas de los leales y por actuaciones totalmente interesadas de algunos aventureros que aprovechan la ocasión para cometer desmanes inaceptables. La situación se recompone con el desmantelamiento de los comités de defensa en enero de 1937 y la creación de los Consejos municipales que tienen el control de la situación a partir de ese momento. A partir de aquí, no vuelven a repetirse situaciones fuera del control del Gobierno.

En la elección de los acusados vamos a encontrar la síntesis de lo que pretenden los franquistas. Todas las acusaciones van a ser por *rebelión*, es decir considerando *rebeldes* a quienes no han apoyado la rebelión de los militares. Y los acusados son los protagonistas de la resistencia a esa rebelión, que han venido luchando por salvar a la República desde su proclamación. Aquellos que han militado en los partidos y sindicatos de izquierda y han participado en las labores que ello requería, especialmente durante los años de la guerra. Han organizado la defensa de la población ante un ejército franquista presente desde los primeros meses en las cercanías de la ciudad, han garantizado la distribución de alimentos, atendido a los refugiados procedentes de la zona rebelde, desmantelado las redes de colaboradores de la rebelión ubicadas en Aranjuez, han actuado durante toda la guerra prestando ayuda para el paso de militares rebeldes enviados por la quinta columna de Madrid a la zona franquista de Toledo. Han velado por la construcción de refugios para proteger de los constantes bombardeos que se realizan sobre la ciudad, incautando inmuebles y otros recursos para ser usados en el desarrollo de sus responsabilidades.

Entre los acusados en los Consejos

de Guerra figuran los fusilados enumerados al comienzo de este artículo. El análisis más detallado de uno de los procesos, por su significación, nos puede ayudar a comprender el fondo de la cuestión. Se trata del **Consejo de Guerra Sumarísimo 23217** contra el alcalde de Aranjuez Doroteo Alonso Peral y Leandro López Ortiz (concejal), Pedro Lamonedá Quesada (concejal), Román Pedraza Merino (concejal), José Tercero Toldos (concejal), Pedro Palomares Montes (concejal), Anacleto Flores Andrés (concejal), Raimundo López Piqueras y Celia Lavin San Román.³

Se orquesta una denuncia a principios de abril del 1939, es decir apenas unas semanas después de la ocupación rebelde de Aranjuez, que realiza el entonces jefe local de Falange, Carlos Richer Lafuente, padre de quien después será alcalde franquista de Aranjuez durante 9 años (1949-58), a Doroteo Alonso Peral por haber permitido detenciones y crímenes cometidos en Aranjuez.

En su declaración ante el agente asignado del SIMP el destituido alcalde, claramente coaccionado y deprimido por los interrogatorios, achaca al Comité de Defensa todas las decisiones relacionadas con la denuncia.

Se mencionan crímenes cometidos en el verano de 1936, uno que se refiere al "ajusticiamiento" popular realizado en público del capitán Antonio Serrano Trujillo, al que en un registro se le había encontrado un papel con una lista de las personas de Aranjuez a las que habría que eliminar si triunfaba el golpe en la ciudad. Otro se refiere al fusilamiento de Miguel Domenge, alcalde nombrado por la CEDA durante el bienio negro; él mismo, comandante retirado, es militante de dicho partido y ha sido durante un tiempo administrador del Patrimonio Nacional, ganándose durante esa época el rechazo de los vecinos por su oposición al reparto de las tierras.

En la declaración de un testigo, apellidada de la Vega, se acusa al alcalde de ser miembro del comité de defensa y de firmar todas las sentencias y por tanto también las de sus



Prisioneros en el campo de concentración de Aranjuez (Convento de San Pascual) 1940. De <http://todoslosrostros.blogspot.com/search/label/Aranjuez>

tres hermanos fusilados, algo que no se probó en ningún momento. Responsabiliza también al alcalde del fusilamiento del padre, que para entonces había sido trasladado a Madrid y fusilado en Paracuellos del Jarama.

Otro testigo, Deodoro Valle, alcalde de Aranjuez entre 1925 y 1930, declara que el acusado les puso en libertad a él y a otros detenidos. En aquel momento el comité había cesado por un decreto del gobierno de la República y el alcalde había recuperado su capacidad de decisión en ese ámbito. Hay otro testigo que reafirma lo dicho por Deodoro Valle. El Secretario del Ayuntamiento declara en el mismo sentido. Luis Infiesta Rojas, que ha trabajado como confidente de los rebeldes y se ha ofrecido como denunciante en múltiples juicios, corrobora lo dicho por los anteriores.

El resto de los denunciados, acusados de pertenecer al Comité de Defensa, se declaran inocentes de los crímenes que les achacan y eximen de responsabilidades al alcalde, del que alguno afirma es una bellísima persona. Celia Lavin se declara inocente de la acusación de haber facilitado la detención de Miguel Domenge, en cuyo domicilio trabajaba como asistenta. Todas las declaraciones han de ser tomadas con la máxima cautela, puesto que en los interroga-

torios se trata de forzar confesiones acusatorias por medios que van desde lo coercitivo, usando la fuerza y en casos la tortura, a lo condenatorio, con la utilización de testigos interesados.

Todos, menos Celia Lavin y Anacleto Flores condenados a 12 años, fueron condenados a muerte y fusilados en las tapias del Ayuntamiento de Aranjuez los días 8 y 10 de octubre de 1939. Raimundo López Piqueras murió por enfermedad en la prisión de Aranjuez en 1943. Todos eran obreros: panadero, herrero, albañil, zapatero, dependiente, jornalero, ferroviario y asistenta. Pertenecían a partidos y sindicatos de izquierda, PSOE, UGT, CNT, IR. Todos lucharon en defensa de la República y pagaron por ello hasta con su vida.

Doroteo Alonso Peral, panadero de profesión, estuvo siempre implicado en la lucha sindical y municipal. Fue fundador de la Cooperativa El Esfuerzo y durante muchos años, casi hasta su fusilamiento, tesorero de la misma. Perteneció al grupo municipal conocido como *Minoría Obrera* en el segundo decenio del siglo XX y llegó a ser alcalde por elección de sus compañeros concejales desde 1920 hasta 1923. De nuevo fue elegido concejal y nombrado Alcalde en las municipales de 1931 que traen la Segunda Re-

3 Consultados algunos datos con las debidas precauciones en el Expediente de la Causa General 23217

pública, ejerciendo como tal durante todo el período republicano excepto el bienio negro. Supo representar con dignidad y moderación los intereses de los ciudadanos de Aranjuez y fue muy respetado y querido por el pueblo, a la vez que denostado por las clases altas ¿Qué otra cosa se podía esperar?

Desgraciadamente cosas aún peores. En julio de 1939 estando Doroteo en la cárcel, ya condenado a muerte, los fascistas abren un sumario, el 49576, contra su esposa Gregoria Rivera Carrero y dos vecinos, encarcelándolos en espera de juicio. La denuncia la pone la hija del capitán Serrano, siendo la acusación relativa a supuestas manifestaciones realizadas por Gregoria relacionadas con el fusilamiento público de Serrano. Gregoria se declaró inocente de las acusaciones y afirmó no pertenecer a ningún sindicato ni partido político. Declaró a su favor el Secretario del Ayuntamiento así como Luis Infiesta, que la consideraron ajena a aquello de lo que se le acusaba. Encarcelada desde su detención consigue declaraciones favorables de diferentes personas, entre ellas algunas vinculadas al régimen franquista. Su madre se dirige en 1941 al juez militar de Aranjuez estando su hija ya en la cárcel de Ventas, haciéndole saber que Gregoria padece ataques epilépticos y pide su libertad provisional, otra vez avalada por múltiples personas, incluyendo algunas de las conocidas como de orden. Se le concede la libertad provisional en septiembre de 1941. Pero en diciembre el juez del sumario requiere a Gregoria para presentarse el 29 sin excusa alguna, ingresando de nuevo en la Prisión de Mujeres de Madrid con la condena ratificada. En el consejo de guerra el fiscal rebaja la pena a 12 años, condenándola finalmente a 6 años, siendo puesta en libertad, una vez la sentencia es firme, saliendo de la Cárcel de Ventas el día 20 de diciembre. Hasta aquí llega el castigo arbitrario administrado a Doroteo en el ser de su esposa, una vez muerto él. No cabe más odio ni más vileza, pero creen que es necesario ejemplarizar para que no se repita. Lo que venimos diciendo, ani-

quilación física y moral, incluso más allá de la vida.

Durante el período posterior a la ocupación del pueblo, los militares franquistas se dotan con recursos existentes en el mismo, para realizar sus objetivos liquidadores. Se habilitan el convento de San Pascual y la finca de El Deleite, que fue propiedad de los jesuitas, como campos de concentración de detenidos y posteriormente como prisión provincial. La misma fue convertida en prisión de mujeres y llegó a albergar en algún momento 1.017 mujeres, como recoge un informe de 1946.⁴

Una de las primeras medidas tomadas por la Auditoría de Guerra fue la depuración de todos los funcionarios municipales, que fueron expedientados en su totalidad y compelidos a demostrar su *inocencia*, es decir demostrar que no han colaborado con las autoridades republicanas. Son obligados a firmar declaraciones juradas en ese sentido, que tras ser informadas por la alcaldía franquista, la Guardia Civil y la Falange pasan a la Auditoría de Guerra para emitir dictamen. Desafortunadamente en el Archivo del Ayuntamiento faltan numerosos expedientes de depuración o no están completos por lo que es imposible determinar un número preciso de depurados.

Cinco de los veinte maestros en ejercicio en Aranjuez fueron sancionados con penas desde suspensión de empleo y sueldo hasta separación definitiva. Incluso fue iniciado expediente al maestro Julio Valdeón Díaz, padre del historiador Julio Valdeón Baruque, que aunque destinado en Aranjuez durante unos años, había sido fusilado por los falangistas en Valladolid, en 1936, tres años antes.

Como en el resto de España todas las asociaciones, partidos y sindicatos republicanos fueron ilegalizados y la mayor parte de sus miembros represaliados de uno u otro modo. Recordemos que la cifra total estimada es de 172 fusilados en Aranjuez. Debido



Mausoleo erigido en el cementerio de Aranjuez, por decisión del pleno del ayuntamiento fascista el 26 de abril de 1939 "en memoria de nuestros Hermanos caídos por la Santa Causa de España", pagado de los fondos municipales.

Monumento a los caídos republicanos "En gratitud a vuestra entrega por defender la Libertad y la República" inaugurado el 6 de enero de 1977 por suscripción popular.

a la destrucción de documentos y archivos completos durante el franquismo, es prácticamente imposible determinar con absoluto rigor el alcance de la represión franquista en la ciudad, pero los datos aportados sucintamente dan una idea del alcance y significación de la misma.

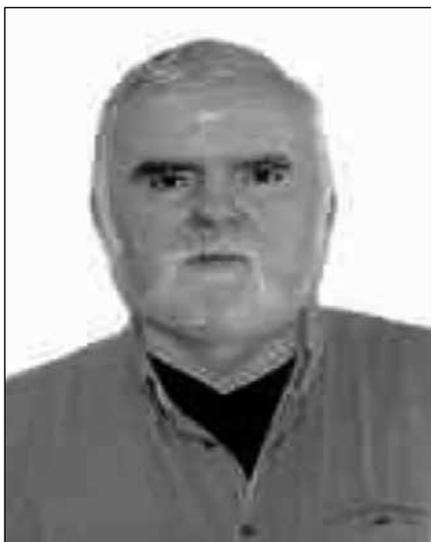
Finalmente quiero señalar que mi intención en la redacción de estas notas no ha sido proceder con falsa ecuanimidad o lo que ahora ha dado en denominarse como equidistancia. Es claro que mi posición de apoyo a los republicanos socialistas, anarquistas, comunistas o liberales que defendieron la Segunda República contra los fascismos y por la libertad y la justicia me lleva a tener un juicio de parte, sin que esto signifique que no quiera entender todo lo que ocurrió.

La foto del cementerio de Aranjuez viene a reflejar el estado de la cuestión. La grandiosidad del monolito que conmemora las víctimas del lado fascista y la austeridad del monumento en memoria de los luchadores republicanos.

Siguiendo la reivindicación de las asociaciones memorialistas reclamo con todas VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN.

4 AHPCE, Sección Organización de Mujeres. Caja 117 citado en ARENAL, 20:2; julio-diciembre 2013, 395-415 Paloma Seoane Amigo

LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LA INMEDIATA POSGUERRA EN GETAFE: UNA JUSTICIA DE CLASE



José Luis Sánchez del Pozo

Diploma de Estudios avanzados por la UNED

Catedrático de EEMM jubilado

Premio Nacional de Investigación Educativa

Presidente de la Asociación de Memoria Histórica
de Getafe

Getafe es una población situada a 13 km al sur de Madrid, en la que en 1936 se hizo patente la polarización política general en que vivía la sociedad española. El 15 de marzo, el Ayuntamiento dio paso a una Comisión Gestora Municipal, en la que 7 de sus 9 miembros pertenecían a alguna organización obrera. Sociedades y Partidos de izquierda eran cada vez más fuertes y organizados. El 1 de Julio terminó una huelga de trabajadores del campo que consiguió por primera vez en la localidad, vacaciones pagadas y subsidio por enfermedad.

Cuando el 18 de Julio de 1936 comenzó la Guerra Civil, en Getafe como en toda España, se esperaba la sublevación. Desde hacía días, los trabajadores observaban los movimientos del Cuartel de Artillería de la localidad, donde un grupo de oficiales mantenía contactos con la conspiración exterior. El día 19 se repartieron entre los civiles que vigilaban el cuartel 100 fusiles, que habían sido tomados del Cuartel de la Montaña de Madrid, más otros 60 repartidos por orden de la Base Aérea. En la madrugada del 20 comenzaron los disparos desde el Cuartel de Artillería contra la Base Aérea. Desde ésta respondieron y dos columnas de soldados de aviación sitiaron el Cuartel, uniéndose a una tercera formada por

los civiles que estaban allí armados desde el día anterior. Los oficiales de artillería se rindieron.

El Getafe Republicano: 20 de julio- 4 de noviembre 1936

Durante estos meses, Getafe, desde el bando republicano, participaba en una Guerra Civil con un profundo carácter de lucha de Clases. En ambos bandos se desarrollaron procesos de radical enfrentamiento entre la contrarrevolución y la revolución social más acentuada. El origen de la Guerra Civil tuvo como responsables a los sectores sociales que se sublevaron contra el Orden Político establecido. Su sublevación fue irresponsable y criminal porque podía desencadenar todos los mecanismos más radicales de defensa contra el orden contrarrevolucionario que ellos querían defender, y esto fue justo lo que ocurrió.

En Getafe el poder estaba representado por la Comisión Gestora del Ayuntamiento, que intentaba dar legalidad a los cambios, pero también por el mismo poder que aparecería en toda la España Republicana: Milicianos y Comités, que se habían hecho con armas en los días de la sublevación fracasada, y que no solo no las abandonarían (a pesar de peticio-

nes expresas de la Comisión Gestora), sino que las convertirían en razón última de su poder.

Con la garantía de los nuevos poderes, en Getafe se realizaron profundos cambios que llevaron a la incautación de tierras, fábricas, edificios, automóviles y camiones. Pero la Guerra continuaba con derrotas y retrocesos para la España Republicana y además se acercaba a Getafe, con bombardeos aéreos. El frente, desde finales de septiembre, se encontraba a solo unos 60 Km del pueblo. Los refugiados que huían del avance del ejército de África, llegaban a la localidad. 1488 personas recibieron alojamiento temporal y dejaron sus historias de horror. El enemigo exterior se acercaba, pero en todo momento y en todo el territorio, se estaba planteando que existía también un enemigo interior compuesto por los partidarios del mantenimiento del orden tradicional (propietarios, militares, eclesiásticos) Un enemigo que el General Emilio Mola, jefe del ejército sublevado en el Norte, había hecho real declarando a la prensa que de las 4 columnas que avanzaban sobre Madrid, sería la quinta -la que estaba dentro- la que lo tomaría.

En estas circunstancias aparecería la página más negra del Getafe Republicano, el fusilamiento de un nú-

mero importante de vecinos (44 enterrados en el Cementerio de Getafe y quizás 17 más según la Causa General) Se trataría de una represión y una violencia ejercida por grupos de milicianos armados. Fue sobre todo una respuesta que solo podemos entender, nunca justificar, en el contexto de la Guerra Social que se estaba produciendo. Esta represión se centró especialmente en dos días fatídicos, 23 de Agosto y 4 de Octubre. Dos días que supusieron el 73,7 % de esos asesinatos y que tuvieron un carácter reactivo. El primero como respuesta a hechos sucedidos en Madrid, y el segundo a un bombardeo sobre la población, seguramente sumado al terror producido por el hecho de que una semana antes había caído Toledo, a solo 60 Km de Getafe.

Las profesiones de los ejecutados nos muestran que la gran mayoría de ellos eran propietarios agrícolas, industriales o de comercio lo que les confería un carácter de representantes del orden social de los sublevados. Inmediatamente a la toma de Getafe por las tropas Franquistas, fueron reconocidos y honrados por sus deudos y por las nuevas autoridades, convirtiéndose inmediatamente en muertos visibles y presentes (Gloriosos caídos por Dios y por España).

La represión franquista, los muertos invisibles

El 4 de noviembre de 1936 Getafe pasó a manos de las fuerzas Franquistas. Poco más de seiscientas personas se habían quedado a esperar a los suyos, el resto había huido. Pero a partir de la terminación oficial del conflicto la población empezó a volver y la represión empezó a actuar. Era una represión premeditada, que partía de las nuevas autoridades, que articulaban un procedimiento pseudojudicial en base a un aluvión de expedientes a través de un juzgado militar creado exprofeso, con la colaboración de las nuevas autoridades civiles.

El Juzgado Militar de Getafe se creó el 1 de abril y recibió jurisdicción sobre los Partidos Judiciales de Getafe

-donde tenía su sede-, Chinchón y Navalcarnero. El Juez Instructor, el Capitán Luis de Rozas, se dirigió al Ayuntamiento solicitando la creación de una "Comisión Informadora" que explicara los hechos ocurridos a partir de la "rebelión roja" denunciando "a las personas que en ellos intervinieron como dirigentes o ejecutores antes o después" del 18 de Julio del 1936. Esta Comisión formada por 15 vecinos, en su mayoría propietarios y comerciantes, quedó constituida el 22 de abril.

El Juzgado Militar incorporaba en todos los expedientes breves informes emitidos por la Alcaldía (firmados por el Alcalde Elías Pereira), la Comisión Informadora (firmados por su presidente, Juan Redondo), la Guardia Civil y la Falange local. Estos informes se copiaban casi literalmente unos a otros y se limitaban a hacer afirmaciones sin ninguna base probatoria. En los resúmenes de cada expediente, en las acusaciones del fiscal o en las Sentencias, se solían dar por buenas todas estas afirmaciones que se convertían en objeto y prueba de cargo en el juicio.

La actuación de las autoridades se conjugaba con la denuncia individual, primero en la Causa General. Fueron 25 denuncias realizadas en el pueblo entre el 3 y el 24 de Junio de 1939, de las que 23 concernían a la desaparición de personas, señalando a un total de 71 individuos como artífices de éstas. También hubo denuncias incorporadas a los expedientes judiciales, en las que se repitió el mismo esquema: familiares directos, sin ninguna prueba más que su testimonio sobre que el acusado estaba entre los que se llevaron a su familiar. Siguiendo la pista de vecinos relacionados con Getafe he podido estudiar 52 expedientes en el Archivo General e Histórico de la Defensa. Algunos nos permiten hacernos una idea de cómo eran esas denuncias. Uno de los denunciante de Eduardo Bellver Miguel (S 2478, L 5357) manifestaba que "aunque él no estaba en el pueblo, sabe por referencias que el mencionado sujeto es autor de todos los crímenes cometidos en nuestra localidad". Sobre An-

drés Hurtado López (S 23637, L 5079) una denunciante señalaba que "siendo de rumor público que participó en diferentes asesinatos". Sobre José Sánchez Gazque y Lorenzo Gutiérrez Santiago (S 13452, L 6283) una denunciante explicaba que "la que habla ignora si los denunciados tomaron parte directa en los asesinatos, pero por el hecho de ser los que intervinieron en la detención, y por sus malos antecedentes, los cree capaz de que así fuera".

Con todas estas denuncias y los breves informes de las autoridades locales, el Juzgado construyó los expedientes judiciales que serían la base del juicio. En todos ellos se pueden observar una serie de características comunes:

1.- Fueron condenas en base al artículo 238/2 del Código de Justicia Militar, por el delito de Adhesión a la Rebelión. Un ejemplo de Justicia al revés: fueron los Rebeldes los que por su derecho de victoria, condenaron a los que no se rebelaron.

2.-Nulo papel de los abogados defensores. En solo un caso el abogado se arriesgó a presentar pruebas de descargo al defender a Ildefonso Martín Cruz (S 54674, L 5518), alegando pruebas exculpatorias sobre su supuesta participación en dos asesinatos: una declaración de la viuda de un asesinado que mantenía que Ildefonso Martín no participó en la detención y un certificado de fallecimiento de fecha 20 de noviembre de 1936, que hacía imposible que su defendido hubiera asesinado a esa persona en Agosto, como le atribuía el Fiscal.

3.-Absoluta falta de pruebas sobre los gravísimos hechos que se imputaba a los acusados. En los expedientes, denuncias e informes fueron aceptados sin más, aunque como pruebas no demostraran nada. En todos los casos consultados solo he encontrado una acusación hecha por lo que podríamos considerar un testigo directo en el expediente de Martín Serrano Ferrer (S 22625, año 1939, Caja 2427, núm. 9)

4.- Falta de garantías para el acusado. Además de la falta de pruebas, de que los defensores no cumplieran

su papel, de los métodos habituales en los interrogatorios, al acusado se le concedía para declarar un tiempo mínimo, generalmente inferior a 12 minutos. Y solo en el caso de Francisco Lastra Valdemar (S 61676, L 4175), he podido encontrar un testigo, el Rector del Colegio de los Escolapios, que habló en favor del acusado.

El paroxismo de la radical injusticia de la justicia Franquista lo muestra el caso de Mariano García Sagospe (S 33095, L1885) condenado en sentencia de 24 de abril de 1940 por haber “matado a tiros por la espalda a don Ricardo Cervera”. Sin embargo, en el mismo expediente con fecha 17 de noviembre de 1939 encontramos una declaración firmada por el propio Ricardo Cervera donde manifiesta que el acusado solo le disparó e hirió. Un juicio franquista podía aguantar semejante contradicción, y el condenado fue fusilado el 13 de Junio de 1940, en base a una sentencia que incluía hechos falsos.

Lugares de Memoria, Lugares de Venganza

La injusticia represiva franquista se aplicó masivamente en base a un modelo asociado a campos de concentración, cárceles inhumanas y lugares de fusilamiento y entierro. Getafe contaba con una cárcel, la actual biblioteca Ricardo de la Vega, erigida en el s. XVII. A finales de noviembre de 1938 el Alcalde Elías Pereira Vara recibió su uso por parte del Servicio Nacional de Prisiones. Estaba concebida como cárcel de los Partidos Judiciales de Getafe, Navalcarnero y Chinchón, de manera que en el Sur de lo que hoy es la Comunidad de Madrid solo existía ésta y la de Aranjuez. En los años 1939-40 la cárcel estuvo absolutamente masificada, con unas cifras que parecen increíbles para un edificio relativamente pequeño sin agua, servicios, ni cocina.

Según su director, Eugenio Vargas, a comienzos de 1940 había 1767 presos, repartidos 1498 en este edificio y 269 mujeres en el Hospitalillo de

San José. La cifra puede parecer exagerada, pero no se diferencia de los números de otras cárceles que conocemos en Madrid en aquellos momentos. No era una cárcel exclusiva de Getafe, y además tenía un enorme trasiego de presos. Investigaciones personales realizadas en el Archivo Municipal y el Archivo del Centro de Inserción Social Victoria Kent (antigua Cárcel de Yeseñas, donde se conserva parte de los expedientes de mujeres que estuvieron en Getafe), me han permitido documentar una lista de 1357 personas con nombres y apellidos que, en algún momento en los primeros años de la posguerra, estuvieron presos en esta Cárcel.

En una entrevista personal, Rosario Sánchez Mora (la Rosario Dinamitera del poema de Miguel Hernández) nos dejó testimonios de su estancia en aquella Cárcel y explicaba, como los presos y presas recibían un cuarto de litro de agua al día para beber y lavarse y como a pesar de ello algunas consiguieron unas botellas para juntar sus aguas y lograr que les sobrase para atender a personas que estaban en pésimas condiciones. Cuando fue trasladada a la Prisión de Mujeres de Ventas, ésta le pareció un paraíso comparada con la de Getafe.

De aquella Cárcel salieron 39 personas para ser fusiladas en distintos lugares. A esta cifra habría que sumar otros 23 fusilados relacionados con Getafe o inscritos en su Registro Civil, aunque desconocemos si estas personas pasaron por la Cárcel de Getafe. Además podemos señalar otras 28 personas fallecidas durante su estancia en la propia Cárcel, como figura en el Registro Civil de la localidad (Tomos 44 y 45). Existía también el Hospital Militar de Prisioneros, del que conocemos, a través del Registro Civil, el fallecimiento de 38 personas, también inscritas en su tomo 44.

El Juzgado Militar, la acción de las



Cárcel de Getafe- Tomado de <https://museovirtualpr.getafe.es/omeka/>

autoridades civiles, la denuncia realizada por múltiples personas que tomaba la categoría de prueba sin más y la Cárcel se complementaban con otra pieza central en el organigrama represivo de Getafe. Se trata de un lugar de ejecución y enterramiento en la antigua carretera de Toledo, Km 14.100 hasta ahora solo señalado por fuentes orales. La existencia de este lugar como Cementerio ya estaba documentada en el Archivo Municipal. Se utilizó para enterrar hasta 1942 y se conservaría como recinto vallado hasta 1952, año en que los cuerpos fueron trasladados al Cementerio de la Concepción de Getafe.

Las fuentes orales señalaban que en Getafe se fusiló pero no establecían cifras. Rosario Sánchez Mora explicaba que venían por las noches, más de una vez por semana a llevarse en el carro de la basura a tres o cuatro hombres. Ella estuvo internada de mayo a octubre de 1939, es decir 25 semanas, lo que haría unos 50 viajes y a tres personas por viaje serían 150 ajusticiados. Pero si hasta ahora solo teníamos testimonios, hoy podemos afirmar que ya existen los primeros documentos que atestiguan que realmente hubo fusilamientos en Getafe. En el Archivo General e Histórico de la Defensa he encontrado certificados médicos de defunción firmados por el oficial médico que atestiguan la ejecución en Getafe de al menos 6 vecinos: Eulogio Blanco Dorrego (S 8292, 1939, Caja 590, nº 3, fusilado el 21 de junio de 1939); Andrés Hurtado López (S23637, L 5079, fusilado

el 13 de julio de 1940), y 4 personas más fusiladas el 25 de julio de 1939: Cristóbal Soldevilla Rivera (S 20056, L 5199); Víctor Muñoz Butragueño (16 1564); Marcelino Zapatero Jiménez (S 13482, L 5487) y Justo Vizoso Butragueño (S 16154, L 5186).

El Certificado de Marcelino Zapatero señalaba que ese día fue fusilado además Adolfo Mellado Hijosa, vecino de Parla y otras 10 personas de las que no da ningún dato. Así pues, en un solo día, el 25 de junio de 1939, hubo al menos 12 ejecuciones. Respecto a Justo Vizoso en el libro de Registro del Cementerio de la Concepción, una anotación que dice que fue trasladado desde el Cementerio Militar de Getafe el 18 de abril de 1951, o sea, desde el cementerio Km 14,100 de la Ctra de Toledo. Estos nuevos documentos colocan a Getafe en el mapa de lugares de fusilamiento de la posguerra y obligan a revisar la estimación general de 3 o 4 personas fusiladas por día, realizada por Rosario Sánchez Mora.

Lo explicado hasta ahora nos permite afirmar que el modelo de la Justicia franquista representa un punto culminante de la injusticia represiva en España y que se basó en:

- La acción por derecho de victoria militar, que imponía una justicia con carácter retroactivo y al revés.
- La denuncia convertida en prueba, sin buscar otro fundamento.
- La absoluta falta de garantías para los imputados.
- Su carácter masivo para seguir infundiendo terror. En el Archivo General Histórico de la Defensa, encontramos 491.975 expedientes del Tribunal Territorial Militar Primero. El radio de jurisdicción de ese tribunal comprendía las actuales regiones de Extremadura, Castilla la Mancha, Madrid, Murcia y el País Valenciano. Y existieron otros tres Tribunales más
- La crueldad y el trato inhumano que buscaba la degradación del preso.

Los presos de Getafe en el Padrón de 1940: Justicia de Clase

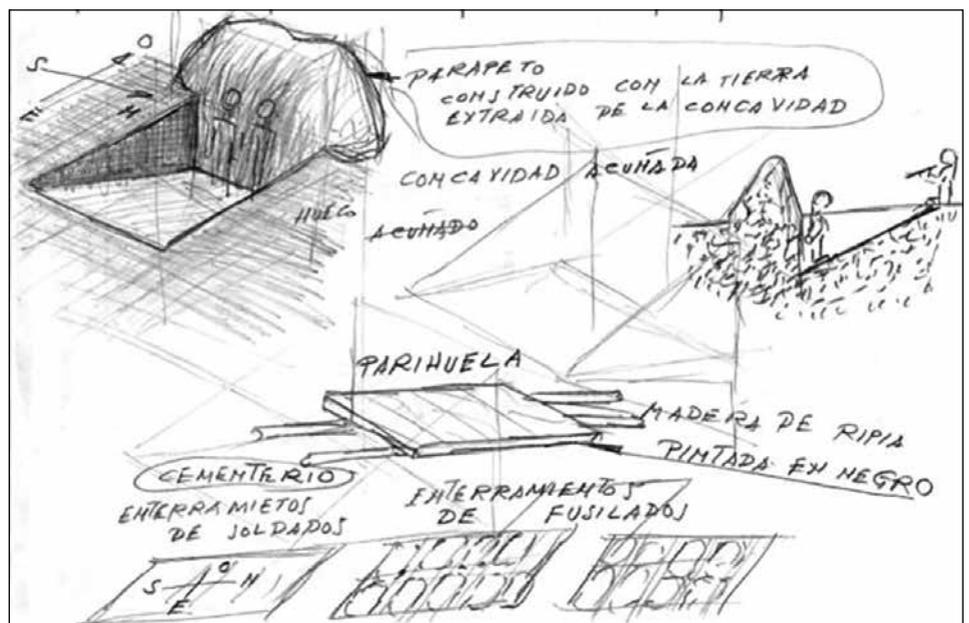
El Padrón de 1940 aporta la información típica: nombre y apellidos, año de nacimiento, edad, estado civil, si sabe leer y escribir, lugar de nacimiento, profesión y residencia de los 598 presos de la Cárcel, lo que nos permite elaborar un perfil de las principales características de los presos en esa época. En cuanto a sus edades, se trata de personas jóvenes. El grupo de hasta 29 años alcanzaba el 30,76% y el de 30-39, el 33,61 %. De esta manera los menores de 40 años suman el 64,37 % de los presos totales. Los de 40-49 años alcanzan el 21,90% y los mayores de 50 solo llegan al 13,69 %. Su nivel de alfabetización era bueno, sabía leer y escribir el 97,49 %. El 76,81% estaban casados, frente al 21,99% de solteros y 1,2% de viudos.

Pero el aspecto más interesante a tener en cuenta es la extracción socio laboral de estas personas. El 57,19 % tenían profesiones relacionadas con el Sector 1º, el 26,92% con el 2º y el 13,57 % con el 3º. Son datos que podríamos considerar normales en un pueblo agrario, sin embargo, lo realmente significativo es que prácticamente todos eran trabajadores asalariados, siendo porcentualmente insignificante el número de personas a los que podríamos calificar de

propietarios: 4 industriales y quizás alguna de las personas relacionadas con los oficios de alimentación o comercio. Destaca también la práctica inexistencia de profesiones liberales: 6 personas (dos maestros, 2 enfermeros, un abogado y un veterinario) que representan solo un 1% del total.

Aparecen un total de 77 profesiones, la mayoría sin apenas repercusión estadística. El grupo principal está formado por Obreros Agrícolas, un 41,8% del total. Después un 9% de Albañiles y un 7,19% de Labradores.

Todos estos datos sobre la extracción profesional de los presos demuestran el claro carácter de Clase de la justicia/injusticia represiva franquista. Fue un escarmiento colosal contra todos los que habían puesto en peligro y en duda el orden tradicional vigente. Fue una guerra de Clases, de reacción de dominadores que veían en peligro sus privilegios tradicionales contra dominados que defendían un futuro diferente. Terminada oficialmente la Guerra Civil, los vencedores mantuvieron este esquema. Habían hecho una Guerra y la habían ganado para perpetuar su dominio. La justicia/injusticia represiva franquista continuaría siendo una justicia de Clase y el Padrón de Getafe de 1940 es una prueba más: no es casualidad que la inmensa mayoría de las profesiones correspondan a trabajadores asalariados.



Croquis sobre los fusilamientos en el Km 14,100 de la Ctra de Toledo. Dibujo realizado por Eusebio Vara, testigo, siendo niño, de los acontecimientos. Arc hivo personal del autor.

LA REPRESIÓN EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, EL CORAZÓN HISTÓRICO DEL FRANQUISMO



Pedro Rubio Hoya

Licenciado en Ciencias de la Información
por la UCM

Inicio los trabajos de investigación sobre la represión de Posguerra en el año 2004. Durante años mi madre, ya fallecida, quiso saber el lugar donde estaba enterrado su padre, asesinado, como otros muchos, en junio de 1939 (tal como se puede comprobar en las tablas que se adjuntan).

Comenzar a investigar el paradero de un represaliado a comienzos del tercer milenio era una labor dura sobre todo si no tienes mucha idea de donde buscar y para ello conté con la inestimable ayuda de mi amiga y compañera de la Facultad de Ciencias de la Información, Mirta Nuñez, que me allanó el camino en la investigación de lo que fui descubriendo buscando a mi abuelo.

Como es sabido, tanto los archiveros como titulares de juzgados donde se encuentran los Registros Civiles, no son muy dados a colaborar con nada que tenga que ver con la memoria histórica ni con la represión de posguerra. Yo me encontré con un juez titular que me puso las

cosas muy difíciles llegando incluso a prohibirme publicar los datos, que tras mucho esfuerzo, logré extraer de los libros del Registro Civil. No puedo decir lo mismo de las funcionarias de dicho juzgado cuya colaboración fue en todo momento de gran ayuda y amabilidad.

En el recorrido por los Folios del registro, que abarcan desde 1939 hasta 1944, fui encontrando un reguero de ejecutados, mi abuelo entre ellos, entre los que se encontraban gentes de toda clase de profesiones, lo que viene a confirmar que la venganza no fue solo política, sino de clase.

Los certificados de defunción viene marcados por dos letras “F” de fusilado y “G” que supuse sería de garrote vil y que, como se podrá leer en el testimonio del único superviviente de aquella matanza, no se pudo confirmar. No obstante, uno de los testimonios orales que he recogido de la hija de un ejecutado con esa “G” en el margen izquierdo del documento me aseguró que “a mi

padre le dieron garrote”.

En casi todos esos certificados se constata que la causa de la condena es “por adhesión a la rebelión”, coletilla común a miles de documentos de esas características. Hay que constatar que en listado de ejecutados solo aparecen aquellos de los que existe constancia documental, porque son varias y repetitivas las causas de fallecimiento por fractura de cráneo o derrame cerebral, un clásico que viene avalado por los testimonios orales de familiares sobrevivientes. Uno de los casos, no voy a publicar el nombre de la familia por respeto, fue el de un soldado republicano que llegado del frente al final de la contienda derrotado, manco y que había combatido en la Batalla de Brunete, creía haber encontrado un asilo en el hogar de sus padres en el mismo San Lorenzo de El Escorial. Una noche, por el mes de junio de 1939, según me contó su hermano en el año 2005, unos falangistas se lo llevaron detenido y al día siguiente su cadáver apareció

REGISTRO CIVIL DE ESPAÑA
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y APELLIDOS
 REGISTROS CIVILES

DISTRITO 1146295 /03

En San Lorenzo de El Escorial, a las ocho y diez minutos del día diez y nueve de junio de novecientos treinta y nueve, ante el Jefe Municipal Pascual Montembido, Juez municipal suplente, y D. José Montembido, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Julián Hoya Martín, cuarenta y tres años de edad, natural de Pineda de Guebara, provincia de Madrid, hijo de D. _____ y de Doña _____, domiciliado en Carratejo de _____, de profesión jornalero y de estado casado

fulguró en este mundo físico a las diez y cinco minutos del día diez y nueve de junio de novecientos treinta y nueve, a las diez y cinco minutos de la noche, consecuencia de una lesión por violencia en juicio sumamente grave, según resulta de su autopsia practicada y reconocimiento practicado, y su cadáver habiendo recibido sepultura en el Cementerio de esta localidad

Esta inscripción se practica en virtud de orden del Sr. Comandante Coronel Comandante militar de esta Plaza

habiéndola presenciado como testigos, D. _____ y D. _____ mayores de edad y vecinos de esta localidad

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Jefe Municipal y los testigos de que certifico.

José García
Montembido



Certificado de defunción de Julián Hoya Martín

en el patio de una de las tres sedes que Falange tenía en el municipio y que se encontraba en la actual calle Leandro Rubio según sus palabras. La causa de la muerte fue fractura de cráneo porque según los falangistas “se había arrojado por un ventanal del tercer piso de la vivienda”. En el listado se podrá encontrar lugar, fecha y hora de las ejecuciones, procedencia y profesión de los represaliados y número de Folioo correspondiente a los libros de los diferentes años.

Finalmente logré averiguar el día, lugar y hora en los que fue ejecu-

tado mi abuelo que consta como indultado y que, como en miles de casos, dicho indulto llegó tarde, o se retuvo, hasta que el condenado había sido fusilado. Mi abuela, la segunda esposa de mi abuelo, tuvo que escuchar aquellas palabras que muchas viudas de toda España llevarían como una pesada losa el resto de sus vidas: “señora, su marido fue fusilado en el día de ayer”. 19 DE JUNIO DE 1939, 43 años, jornalero, deja esposa y tres hijos. La fosa en la que fue enterrado se encontraba en unos de los patios del cementerio parroquial de San Lorenzo de El

Escorial y que, según el enterrador que durante décadas estuvo encargado del recinto, fue abierta en el año 1981 para que el terreno albergase el descanso de la monjas del convento de Carmelitas Descalzas de dicha localidad, lugar donde mi antepasado pasó su última noche de vida.

Testimonio de Guillermo Elvira González recogido en el año 2004, único superviviente de los presos que albergó el convento de las Carmelitas Descalzas de San Lorenzo de El Escorial. Cuando relató su apresamiento y encierro tenía 84 años pero conservaba una imagen nítida de lo que sucedió en aquel lugar que, como otros muchos conventos y edificios religiosos en todo el territorio nacional, fue convertido en prisión y último albergue para los presos que entrando en “capilla” eran fusilados, por regla general, al amanecer del día siguiente.

Tal como se puede comprobar en las tablas que se muestran a continuación las ejecuciones se llevaban a cabo a primeras horas de la madrugada y el lugar elegido era un barranco, hoy convertido en zona ajardinada, frente a la puerta principal del cementerio.

Guillermo Elvira González, vecino de Alpedrete nos cuenta su historia. “Si vale de algo y para que no vuelva a ocurrir”, dijo entre lágrimas, “porque yo he estado presente y lo he visto, tenía 17 años”. El 28 de marzo de 1939 fue detenido. Estuvo ocho días en la iglesia de Alpedrete donde iban llevando a más presos. Después les trasladaron a un pequeño edificio que hay en Villalba pueblo junto al Ayuntamiento, que fue un colegio y que estaba lleno de nitrato de Chile; “no sé como no nos morimos allí” recordaba. Posteriormente “como borregos atados unos a otros con cuerdas” les llevaron a Villalba estación, les metieron en un tren de ganado junto con mas presos de otros pueblos y fueron conducidos hasta El Escorial y desde la estación de este municipio al convento de las Carmelitas Descalzas en San Lorenzo. “Había de todo,

mujeres embarazadas que allí mismo daban a luz. Yo pensaba ¿estos niños donde irán a parar?, porque a sus padres los fusilaban después”. El hacinamiento era total “teníamos los ojos en la nuca del de delante, yo dormía con un pariente mío que fue el primero en ser ejecutado. Era Feliciano Esteban González, de Collado Mediano y tenía 26 años, “ y con él fueron más, porque los iban nombrando y adiós, ya no volvieron más. Así un día tras otro.

Yo creo que en todo El Escorial podría haber en esos meses alrededor de 500 presos. Allí todo espacio que estuviera libre y ofreciera un poco de seguridad, lo llenaban de presos, porque como tenían mucha gente para vigilar, soldados, guardias civiles, falangistas...Así, según venían los hombres del frente que andaban perdidos por El Escorial con la manta, los cogían y al talego. En el convento no había contacto ni con curas, ni con monjas. Allí no iba nadie a ver qué pasaba, allí mandaban ellos y los militares que eran los que fusilaban, pasaban lista y todo los guardias civiles y los falangistas.

Pero lo peor era cuando ibas a juicio a declarar y te pegaban, tanto que te ponían morao para ver si culpabas a alguien: “Usted conocía fulano, o a mengano, sabe de alguno que detuviera a alguien de derechas, y cuántos eran en las juventudes, en la directiva.”

A mí me metieron cuatro días en el sótano lleno de agua; durante cuatro o cinco días, y así estuve después más de seis meses con una ciática que para ir al wáter me tenían que llevar entre dos a rastras.

Yo fui a juicio con Carrizo, el Alcalde de San Lorenzo de El Escorial, que lo mataron a la semana siguiente y no sé donde lo enterraron, porque a él lo sacaron y yo me quedé.

A mí me detuvieron unos militares canarios, me tuvieron unos días en unos toriles sin poder hacer ni siquiera las necesidades, y luego de allí, atados con cuerdas, a la estación de ferrocarril de El Escorial.

El seis de septiembre de 1939 el

Alcalde Carrizo, que era diputado del Frente Popular, fue esposado conmigo. A los dos nos llevaron juntos a declarar, y los falangistas de El Escorial y los guardias civiles se tiraban a él tanto, que estaba más tiempo en el suelo que de pie, y a la semana o así de condenarle a muerte, le fusilaron y tiene que estar enterrado en el cementerio de San Lorenzo.

Todas las mañana sacaban una tanda y los fusilaban, sacaban a cuatro o cinco de una vez. Traían una lista los nombraban y todos allí sentados en una manta, con un miedo..., con los pelos de punta y hambrientos, porque no te daban más que una media bolita de pan de ese de borona, que es de maíz, como el que dan en Asturias, y una lentejas cocidas llenas de bichos, que no había quien las comiera. La gente estaba todo el día en el wáter se cagaban fuera porque no daba tiempo.

¿Torturas?

Palizas, barbaridades. Me acuerdo de un tal Sanchís que era familia de la fábrica de embutidos que había en la Cañada, en la provincia de Ávila, que se volvió loco. En el convento, debajo de donde estábamos nosotros, había un patio y allí había un arcón de madera grande donde metían cosas las monjas y entonces estaba vacío, y allí le metieron y le cerraron con candados y daba unos gritos....Los que pegaban eran, sobre todo, los falangistas, y uno que nosotros llamábamos el motorista, que iba con un traje de cuero y que daba muchos palos. Los fusilamientos se efectuaban detrás de la ventana del patio. Yo estaba en el segundo piso, era como una nave y en la ventana del wáter se veía todo. Pero tenías que estar con cuidado para que un día no te volasen una mano.

Al principio estábamos juntos hombres y mujeres, hasta que nos empezaron a distribuir. Allí dio a luz a una niña la mujer de Marcelino Molinillo, uno de los que fusilaron, que era de Los Molinos. Pero a la niña se la llevaron, porque les

mataron a ella, a él y a un hermano. Los mataron a los tres. Yo se que les fusilaban en el patio de atrás del convento que da a la montaña y luego se los llevarían al cementerio, digo yo. A no ser que haya también fosas en el convento. Yo de los de garrote vil no puedo decir nada, se que se comentaba pero no los vi. Pero si de los fusilamientos, porque teníamos la ventana y lo veíamos cuando apuntaban y cuando caían. No había cristales en la ventana y desde ahí se veía todo. De la cárcel no se escapó nadie, solo un guerrillero que llamaban El Murallas, pero se escondió en una alcantarilla y le encontraron y le mataron allí mismo. En las Carmelitas ya no se sabía, aquello hasta olía mal y decidieron quitar el espectáculo y llevarnos a otro sitio. (En realidad lo que pasó es que las monjas se pusieron en contacto con el arzobispado de la capital para que el convento dejara de ser presidio y lugar de ejecución).

De la colaboración con el Foro Social de la Sierra de Guadarrama, pudimos, en el año 2008, colocar unas placas y un pequeño monumento conmemorativo en el Cementerio Parroquial de San Lorenzo de el Escorial donde, cada 14 de abril, se celebra un acto conmemorativo en recuerdo de los ejecutados en este lugar.

Cabe anotar que, en un lugar, símbolo de la monarquía española desde Felipe II, conseguir que la Memoria Histórica en su fase reivindicativa se haga notar es algo complicado y el olvido, aderezado con la estancia temporal de los más altos cargos del Régimen: Blás Pérez González, Carrero Blanco, Arias Navarro.... ha sido una asignatura de obligado cumplimiento. No me ha resultado nada fácil obtener testimonios porque el silencio de los vencidos cobra aquí especial significad y, basta para apuntalar esta consideración, la resistencia que el Abad del Valle de los Caídos ha mantenido contra una decisión de la más alta instancia de la justicia de este país. Con ello queda dicho todo.

LISTADOS REPRESIÓN FRANQUISTA EN EL ESCORIAL

17/5/39	DESIDERIO ROSADO MATEOS 35 años/Estado civil: no consta Natural: El Escorial Albañil Falleció en la prisión de Carabanchel Cumplimiento pena capital impuesta	G. 6,15 h	Rg 107	Folio 119
17/5/39	ALFONSO MEDRANO HERÁNDEZ 35 Años/Estado civil: no consta Natural: El Escorial Albañil Falleció en la prisión de Carabanchel Cumplimiento pena capital impuesta	G. 6,30 h	Rg. 108	Folio 119
17/5/39	TOMÁS BARRIO HERNANZ 26 años/casado Natural: Gilet (València) Albañil Falleció al cementerio de esta población Cumplimiento pena capital impuesta	f. 19,40 h.	Rg. 110	Folio 129
17/5/39	RESTITUTO MATEOS ESPINOSA 39 años/casado Natural: Cebreros Jornalero Falleció al cementerio de esta población Ejecución sentencia juicio sumarísimo	f. 19,40 h.	Rg. 110	Folio 120
17/5/39	FABIÁN CAMISÓN CABELLO 25 años/casado Natural: Plasència (Càceres) Mosaista Falleció al cementerio de esta localidad Ejecución sentencia juicio sumarísimo	f. 19,45	Rg. 111	Folio 121
17/5/39	JOSÉ ABASCAL CARRASCAL 27 años/casado Natural: Collado Villalba Albañil Falleció al cementerio de esta población Ejecución sentencia juicio sumarísimo	f. 19,45 h.	Rg. 112	Folio 121
17/5/39	MANUEL ALONSO PEÑA 29 años/casado Natural: Collado Villalba Albañil Falleció al cementerio d'aquesta població Ejecución sentencia juicio sumarísimo	f. 19,45 h	Rg. 112	Folio 121
25/5/39	LUÍS MAURES SIMÓN 27 años/casado Natural: Collado Villalba Albañil Falleció en el cementerio de esta población Ejecución sentencia juicio sumarísimo	f. 19,45 h	Rg. 114	Folio 122
25/5/39	FRANCISCO DEL BURGO GONZÁLEZ 39 años/casado Natural: Collado Villalba Jornalero Falleció al cementerio de esta localidad Ejecución sentencia juicio sumarísimo	f. no consta hora	Rg. 122	Folio 126
25/5/30	EMILIANO MONTERO BENITO 43 años/Estado civil: no consta Natural: Fuencarral Carpintero Falleció al cementerio de esta localidad Ejecución sentencia juicio sumarísimo	f. no consta hora	Rg. 123	Folio 127
14/7/39	VICENTE TRABANCA DURAN 31 Años/casado Natural: Sanchidrián Albañil Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 6 h.	Rg. 174	Folio 152
14/7/39	FERNANDO DEL VAL BRASO 24 años/soltero Natural: El Pardo Jornalero Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 6 h.	Rg. 175	Folio 153

14/7/39	SANTIAGO VALLE GARCÍA 26 años/soltero Natural: Hervas Chofer Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 6 h.	Rg. 176	Folio 153
14/7/39	MANUEL SEBASTIÁN EDO 24 años/casado Natural: València Chofer Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 6 h.	Rg. 177	Folio 154
14/7/39	MOISES ARCONES GONZÁLEZ 22 años/soltero Natural: El Pardo Albañil Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 6 h.	Rg. 178	Folio 154
14/7/39	GABRIEL RAMOS MARTÍNEZ 29 años/casado Natural: Morón Jornalero Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 6,30 h	Rg. 179	Folio 155
14/7/39	JUAN BARBERO VICENTE 28 años/soltero Natural: Navas del Marqués Chofer Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 6,30 h.	Rg. 180	Folio 155
14/7/39	BERNARDINO BARBERO VICENTE 23 años/soltero Natural: Navas del Marqués Chofer Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 6,30 h.	Rg. 181	Folio 156
14/7/39	LUÍS CRESPO GONZÁLEZ 40 años/casado Natural: Collado Villalba Albañil Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 6,30 h.	Rg. 182	Folio 156
29/7/39	JOSÉ CAMPOS GONZÁLEZ 34 años/casado Natural: Collado Villalba Ferroviario Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 20 h.	Rg. 197	Folio 164
20/1/40	FERNANDO ORTIZ ASENSIO 33 años/casado Natural: Sevilla Practicante Sentencia de pena de muerte pronunciada por Consejo de Guerra el día 10/11/39 Oficio de Auditoria del ejército de ocupación de fecha 16/1/40	F. no consta hora	Rg. 6	Folio 204
20/1/40	FERNANDO COMENDADOR DEL HOYO 20 años/casado Natural: Madrid Musico Sentencia de pena de muerte pronunciada por Consejo de Guerra el día 10/11/39 Oficio de Auditoria del ejército de ocupación de fecha 16/1/40	F. no consta hora	Rg. 7	Folio 20
25/1/40	JULIÁN PIZARRO HERRANZ 24 años/casado Natural: Santa María de la Alameda Jornalero Falleció EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1939. Oficio de Auditoria del ejército de ocupación de fecha 18/1/40	F. no consta hora	Rg. 8	Folio 205
25/1/40	TOMÁS BRAVO MONTERO 20 años/soltero Natural: Villanueva del Pardillo Jornalero Falleció el 4 de septiembre de 1939 Oficio de Auditoria del ejército de ocupación de fecha 22/1/40	F. no consta hora	Rg. 9	Folio 205

3/2/40	VICENTE GONZÁLEZ GARCÍA CARRIZO 39 años/casado Natural: San Lorenzo de El Escorial Empleat Falleció el 17 de noviembre de 1939. Oficio de Auditoria del ejército de ocupación de fecha 20/1/40	G. n consta hora	Rg. 12	Folio 207
3/2/40	VALENTÍN MARTÍN GARCIMARTÍN 22 años/soltero Natural: Tornadizos Militar Falleció el 10 de marzo de 1938 Oficio de Auditoria del ejército de ocupación de fecha 24/1/40	F. no consta hora	Reg. 13	Folio 207
3/2/40	JULIO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ 43 años/soltero Natural: Guadarram Jornalero Falleció el 17 de noviembre de 1939 Oficio de Auditoria del ejército de ocupación de fecha 24/1/40	F. no consta hora	Rg. 14	Folio 208
23/6/39	JULIÁN MOLINILLO CADALSO 28 años/casado Natural: Collado Mediano Cantero Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	f. 6 h.	Rg. 155	Folio 145
23/6/39	DIONISIO HERNÁNDEZ SALINERO 38 años/Estado civil... Natural: El Escorial Carpintero Falleció en un barranco ceca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	f. 6 h.	Rg. 156	Folio 143
23/6/39	GREGORIO ALONSO MARTÍN 36 años/casado Natural: Los Molinos Albañil Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 6 h.	Rg. 157	Folio 144
23/6/39	ANASTASIO APARICIO ORTEGA 52 años/casado Natural: Los Molinos Jornalero Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 6 h.	Rg. 158	Folio 144
23/6/39	RUFINO SOTO CAMACHO 21 años/soltero Natural: Poyales del Hoyo Jornalero Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 6, 30 h.	Rg. 159	Folio 145
23/6/39	BENITO ALONSO CASTRO 27 años/casado Natural: El Escorial Cantero Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 6 h.	Rg. 160	Folio 145
23/6/39	MARIANO DE LAS HERAS ALVARO 22 años/soltero Natural: Collado Mediano Jornalero Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	f. 6,30 h	Rg. 161	Folio 146
23/6/39	EUGENIO COUTO CASTRO 31 años/casado Natural: El Escorial Profesión: No consta Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 6,30 h.	Rg. 162	Folio 146
23/6/39	FELICIANO ESTEBAN GONZÁLEZ 26 años/soltero Natural: Collado Mediano Cantero Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 6 h.	Rg. 163	Folio 147

23/6/39	FÉLIX HERNÁN GÓMEZ 33 años/soltero Natural: Guadarrama Campesino Falleció en un barranco cerca del cementerio	F. 6,30 h.	Rg. 164	Folio 147
29/7/39	EMILIO RUBIO MARTÍNEZ 36 años/casado Natural: Collado Villalba Cartero Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 20 h.	Rg. 198	Folio 164
29/7/39	VICENTE GARCÍA GARCÍA 37 Años/casado Natural: Hernani Carpintero Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 20 h.	Rg. 199	Folio 165
29/7/39	MARCOS MONTALVO ROMERO 49 años/casado Natural: Cercedilla Albañil Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 20 h.	Rg. 200	Folio 165
29/7/39	ENRIQUE MOLERO HERRERO 23 años/soltero Natural: Los Molinos Albañil Falleció en un barranco cerca del cementerio Nota: hay otra inscripción con los mismos datos que dice: Falleció en cumplirse la sentencia de pena de muerte pronunciada por el Consejo de Guerra el día 29 de julio de 1939. La inscripción se practica en virtud de Oficio de la Audiencia del ejército de ocupación con fecha 4/11/39	F. 20 h. Rg. 201 Rg. 256		Folio 166 Folio 193
29/7/39	CECILIO GARCÍA 41 años/casado Natural: Collado Villalba Empedrador Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 20 h.	Rg. 202	Folio 166
26/8/39	ESTEBAN DÍAZ ORGANISTA 36 años/casado Natural: Hoyo de Pinares Jornalero Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 7,30 h	Rg. 220	Folio 175
26/8/39	FELIPE SÁNCHEZ SÁEZ 31 años/soltero Natural: Cebreros Jornalero Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 7,30 h	Rg. 221	Folio 176
20/1/40	TOMÁS LABRANDERO MONTERO 42 años/casado Natural: Cebreros Jornalero Sentencia de pena de muerte pronunciada por el Consejo de Guerra el 17/11/39. Orden (oficio) de Auditoria del ejército de ocupación de Madrid de 23/12/39	F. no consta hora	Rg. 5	Folio 203
22/2/40	CIRILO APARICIO BENITO 34 años/vidu Natural: Pegueritos (Ávila) Profesión: no consta Falleció al cumplirse la sentencia de pena de muerte pronunciada por el Consejo de Guerra de fecha 10 de octubre de 1939. Oficio de Auditoria del ejército de ocupación de fecha 14/Febrero/1940	f. No consta hora	Rg. 22	Folio 212
9/3/40	JUAN MARTÍNEZ MONSEÑANO 46 años/casado Natural: Madrid Bronzista Falleció el 15 de noviembre 1939, al cumplirse la sentencia de pena de muerte pronunciada por el Consejo de Guerra. Oficio de Auditoria del ejército de ocupación de fecha 29 de Febrero de 1940.	F. no consta hora	Rg. 26	Folio 214

22/2/41	JULIÁN RAPADO REPOLLO 21 años/soltero Natural: Madrid Plateador de lunas Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 6 H.	Rg. 169	Folio 285
26/2/41	LUÍS CUELLAR RODRÍGUEZ 52 años/casado Natural: Añover del Tajo (Toledo) Guàrdia Civil Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 6 h.	Rg. 170	Folio 286
2/9/41	HONORATO VÉZQUEZ MAROTO 28 años/soltero Natural. San Lorenzo de El Escorial Jornalero Falleció en el cementerio de esta localidad Fusilamiento por ejecución de sentencia judicial	F. 4,30 h	Rg. 220	Folio 13
2/9/41	NICETO GARCÍA GARCÍA 31 años/casado Natural: San Lorenzo de El Escorial Carpintero Falleció en el cementerio de esta localidad Fusilamiento por ejecución de sentencia judicial	F. 4,30 h	Rg. 221	Folio 13
2/9/41	RODRIGO HERRERO MORENO 27 años/casado Natural: San Lorenzo de El Escorial Profesión: no consta Falleció en el cementerio de esta localidad Fusilamiento per ejecución sentencia judicial	F. 4,30 h	Rg. 222	Folio 14
3/9/41	ALBERTO REDONDO PASTOR 34 años/casado Natrual: San Lorenzo de El Escorial Pintor Falleció en el cementerio de esta localidad Fusilamiento por ejecución de sentencia judicial	F. 5 h.	Rg. 223	Folio 14
20/4/39	FLORENCIO MORAL ESTEBAN 25 años/casado Natural. Las Navas del Marqués (Ávila) Resinero Falleció en el cementerio de esta población Fosa 23, patio n.3, fila 2ª.	f. 6h.	Rg. 78	Folio 104
20/4/39	ARTURO SÁNCHEZ GARCÍA 22 años/soltero Natural: Robledo de Chavela Profesión: No consta Falleció en el cementerio de esta población Ejecución sentencia juicio sumarísimo Fosa, 23, patio n.3 fila 2ª	F. 6h.	Rg. 79	Folio 105
6/5/39	JOSÉ HERNÁNDEZ LÓPEZ 24 años/soltero Natural: Valdemorillo Arriero Falleció en el cementerio de esta población Ejecución sentencia juicio sumarísimo	f. 6,30 h	Rg. 91	Folio 111
6/5/39	LEONCIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Natural: Pegueritos (Ávila)/ Casat Albañil Falleció en el cementerio de esta localidad Ejecución sentencia juicio sumarísimo	f. 6,30 h	Rg. 92	Folio 111
6/5/39	JOSÉ JORGE VILLAGROY 4 años/casado Empleado de banca Falleció en el cementerio de la població Ejecución sentencia juicio sumarísimo	f. 6,30 h.	Rg. 93	Folio 112
6/5/39	DAMIÁN RODAO ARRIBAS 34 años/casado Natural: San Lorenzo de El Escorial Albañil Falleció en el cementerio de esta población Ejecución sentencia juicio sumarísimo	f. 6,30 h	Rg. 94	Folio 112

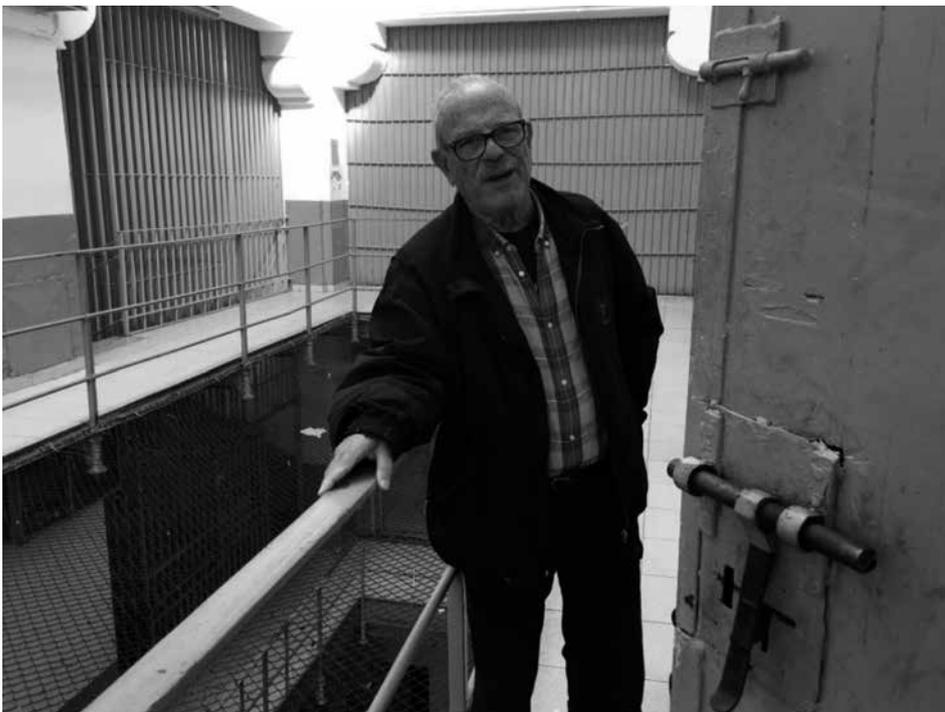
6/5/39	MARIANO VÁZQUEZ ZAPATERO 48 años Natural: No consta/Estado civil: No consta Interprete Falleció en el cementerio de esta población Ejecución sentencia juicio sumarísimo	f. 6,30 h.	Rg. 95	Folio 113
6/5/39	EUGENIO GONZÁLEZ RUBIO Natural: Serranillo 30 años/Estado civil: no consta Jornalero Falleció en el cementerio de esta población Ejecución sentencia juicio sumarísimo	f. 6,30 h.	Rg. 96	Folio 113
6/5/39	JESÚS ROSADO PASCUAL 46 Años/Estado civil: no consta Natural: Las Navas del marqués Campesino Falleció en el cementerio de esta localidad Ejecución sentencia juicio sumarísimo	f. 6,30 h	Rg. 97	Folio 114
17/5/39	MÁXIMO MATEOS RUBIO 28 Años/Estado civil no consta Natural: El Escorial Albañil Falleció en la prisión de Las Carmelitas	G. 6 h.	Rg. 106	Folio 118
25/5/39	MARIANO RODRÍGUEZ RUBIO 46 años/Estado civil: no consta Natural: Cebreros Pastor Falleció en el cementerio de esta localidad Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. no consta hora	Rg. 124	Folio 127
25/5/39	EMILIO VILLALBA ROSADO 30 años/Estado civil: no consta Natural: Cebreros Carpintero Falleció en el cementerio de esta localidad Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. no consta hora	Rg. 125	Folio 128
25/5/39	RAMON AYUSO ORGANISTA 34 años/casado Natural: Hoyo de Pinares Jornalero Falleció en el cementerio de esta localidad Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. no consta hora	Rg. 126	Folio 128
2/6/39	EULOGIO GRANDE ARRIBAS 38 años/Estado civil: no consta Natural: Villalba Vaquero Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 19 h.	Rg. 130	Folio 130
2/6/39	ALBERTO SALINAS SANZ 33 años/ solter Natural: Collado Villalba Cantero Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 19 h	Rg. 131	Folio 131
2/6/39	ÁNGEL CUESTA GONZÁLEZ 27 años/casado Natural: Collado Villalba Zapatero Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 19 h.	Rg. 132	Folio 132
2/6/39	DOMINGO BLANCO MUÑOZ 38 años/casado Natural: Segovia Profesión: no consta Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 19 h.	Rg. 133	Folio 132
2/6/39	FELIPE GONZÁLEZ BLÁZQUEZ 54 años/soltero Natural: Cebreros Jornalero Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 19 h.	Rg. 134	Folio 132

2/6/39	HIGINIO REVIEJO GONZÁLEZ 35 años/casado Natural: Cebreros Jornalero Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 19 h.	Rg. 135	Folio 133
2/6/39	MANUEL PULIDO NIETO 43 años/casado Natural: Martos Carnicero Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 19 h.	Rg. 136	Folio 133
10/6/39	FELIPE HERRANZ CARRERO 45 años/casado Natural: Collado Villalba Guardagujas Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F: 6 h	Rg. 139	Folio 135
10/6/39	MARCELINO MOLINILLO CADARSO 27 años/soltero Natural: Collado Mediano Jornalero Falleció en un barranco cerca del cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 6 h.	Rg. 140	Folio 135
19/6/39	EDUARDO HERNAN GÓMEZ CANO 38 años/casado Natural: Guadarrama Conductor Falleció en un barranco cerca del Cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 6 h.	Rg. 145	Folio 138
19/6/39	JULIÁN HOYA MARTÍN 41 años/casado Natural: Robledo de Chavela Jornalero Falleció en un barranco cerca del Cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 6 h	Rg. 146	Folio. Causa 13581
19/6/39	MANUEL RUIZ GONZÁLEZ 25 años/soltero Natural: Ocaña Cartero Falleció en un barranco cerca del Cementerio Ejecución sentencia juicio sumarísimo	F. 6 h.	Rg. 148	Folio 139
19/6/39	ALEJANDRO ALONSO PEÑA 33 años/casado Natural: Collado Villalba Albañil Falleció en un barranco cerca del Cementerio Ejecución sentencia juicio	F. 6 h.	Rg. 149	Folio 140
23/6/39	ÁNGEL RAMÍREZ GARCÍA 30 años/casado Conductor Falleció en un barranco cerca del Cementerio Ejecución sentencia juicio	F. 6 h.	Rg. 152	Folio 141
23/6/39	ABUNDIO NIETO GALLEG0 40 años/casado Natural. Mingorria (Àvila) Ferroviario Falleció en un barranco cerca del Cementerio Ejecución sentencia juicio	F. 6 h.	Rg. 153	Folio 142
23/6/39	AMALIO PINTOS SACRISTAN 28 años/soltero Natural: Muñoz....) Jornalero Falleció en un barranco cerca del Cementerio Ejecución sentencia juicio	F. 6 h.	Rg. 154	Folio 142
6/9/41	JOSÉ HERNANDO RASCONES 52 años/casado Natural: Burgos Empleado Falleció el 28 de Mayo de 1940, la inscripción se hace el 6/9/1941 por orden recibida del Juez militar de ejecutorias "2" de Madrid, de fecha 28 de agosto de 1941	F. no consta hora	Rg. 225	Folio 15

6/9/1941	MANUEL BALLESTEROS MORAGÓN 53 años/casado Natural: Toledo Comerciante Falleció el 28 de mayo de 1940. La inscripción se practica en virtud de orden recibida del Juez militar de ejecutorias "2" de Madrid, de fecha 28 de Agosto de 1941	F. no consta hora	Rg. 226	Folio 16
6/9/1941	CARMELO GIMÉNEZ GIMÉNEZ 28 años/casado Natural: San Lorenzo de El Escorial Falleció el 28 de mayo de 1940, por cumplimiento de sentencia de pena de muerte. La inscripción se practica en virtud de orden recibida del Juez militar de ejecutorias "2" de Madrid, de fecha 28 de Agosto de 1941.	F. no consta hora	Rg. 227	Folio 16
6/9/1941	FÉLIX ESTEBAN CALLEJO 31 años/soltero Natural: San Lorenzo de El Escorial Albañil Falleció el 28 de mayo de 1940, La inscripción se practica en virtud de orden recibida del Juez militar de ejecutorias "2" de Madrid, de fecha 28 de Agosto de 1941.	F. no consta hora	Rg. 228	Folio 17
18/9/41	AGAPITO GÓMEZ PASTOR 22 años/casado Natural: San Lorenzo de El Escorial Albañil Falleció el 6 de noviembre de 1940 En cumplimiento de sentencia de pena de muerte La inscripción se practica en virtud de orden recibida del Juez militar de ejecutorias "2" de Madrid, de fecha 12 de septiembre de 1941	F. no consta hora	Rg. 230	Folio 18
1410/41	VICENTE JIMÉNEZ DEL POZO 21 años/casado Natural: Ávila Tejedor Falleció en el cementerio de esta localidad. Fusilamiento por ejecución sentencia judicial, orden del Juez militar de esta plaza, con fecha de ayer dimanante del sumario n. 94	F. 5 h.	Rg. 234	Folio 20
14/10/41	SIMÓN CANALES LÓPEZ 21 Años/soltero Natural: Torballes? (Ávila) Jornalero Falleció en el cementerio de esta localidad. Fusilamiento por ejecución sentencia judicial. Sumario n. 94	F. 5 h	Rg. 235	Folio 20
14/10/41	AGUSTÍN SÁNCHEZ BALLESTEROS 22 años/soltero Natural: Chozas de la Sierra (Madrid) Albañil Falleció en el cementerio de esta localidad. Fusilamiento por ejecución sentencia judicial. La inscripción se practica por orden del Juez militar de esta Plaza, fecha de ayer dimanante del sumario n. 94	F. 5 h.	Rg. 236	Folio 21
14/10/41	TOMÁS COBEÑA DE LA PEÑA 36 años/casado Natural: San Lorenzo de El Escorial Cantero Falleció en el cementerio de esta localidad. Fusilamiento por ejecución sentencia judicial. La inscripción se practica por orden del Juez militar de esta Plaza, fecha de ayer dimanante del sumario n. 66.549	F. 5 h.	Rg. 237	Folio 21
14/10/41	FRANCISCO RUBIO BENITO 27 años/casado Natural: San Lorenzo de El Escorial Chofer Falleció en el cementerio de esta localidad Fusilamiento por ejecución sentencia judicial. La inscripción se practica por orden del Juez militar de esta Plaza, fecha de ayer dimanante del sumario n. 66.549	F. 5 h.	Rg. 238	Folio 22

EL COMPROMISO SOCIAL Y POLÍTICO DE LA FAMILIA MESÓN DOÑA

Rosario Calero Grillo
y Tina Merino Tena



Alexis Mesón Doña en la Galería nº 6 de la Cárcel Modelo de Barcelona, donde pasó 17 meses.

“Sra Eva Perón: hace seis años fusilaron a mi padre y ahora quieren fusilar a mi madre. Ayúdeme, por favor, a no quedar huérfano”. Así comenzaba la carta que Alexis Mesón Doña escribió en junio de 1947 para Eva Perón, que en aquellos momentos estaba de visita oficial en España.

Alexis era un niño, vivía con su abuela Paca y ambos tocaron a muchas puertas para intentar salvar a Juana, incluso fueron a la nunciatu-

ra en Madrid, pero no consiguieron nada.

La idea de la carta a Eva Perón se le ocurrió a un humorista y artista de variedades argentino llamado Biondi que por aquellas fechas actuaba en Madrid.

Por esas casualidades de la vida, una hermana de su madre, Josefa Doña, conocida como Valia, trabajaba en una compañía de teatro argentina donde conoció a Biondi. Este, junto con Dick, formaron un

dúo que tuvo bastante éxito tanto en Argentina como en España en los años cuarenta y cincuenta. Biondi, según nos cuenta Alexis, se enamoró de su tía. Valia le explicó que tenía una hermana presa condenada a muerte por un atentado en la embajada argentina en Madrid en el año 1947. Como quiera que la directora de la compañía donde trabajaba Biondi era pariente de Evita, a éste se le ocurrió la idea de la carta.

Alexis recuerda la angustia que se respiraba en su casa cuando su madre fue condenada a muerte. Estando Juana en capilla llegó el indulto de la pena de muerte por 30 años de prisión. Cuando el juez la llamó para comunicarle la noticia, Juana le preguntó por sus compañeros detenidos, alrededor de cincuenta. Este le comunicó que todos menos Genaro habían sido fusilados. *“No me han hecho ningún favor”*, le contestó Juana. Era el 28 de agosto de 1947.

Alexis tenía nueve años cuando escribió esta carta sobre un hule de cuadritos azules y blancos. Se emociona cuando nos lo cuenta. Es vecino nuestro en Esplugues de Llobregat. El último día del mes de enero del presente año nos recibió a Tina, que ya le conocía desde hacía años, y a un servidor en su vivienda

en la calle Quintana. Nos acogió con cariño y amabilidad acompañado de una muleta que, coyunturalmente, le ayuda a desplazarse. Desde el balcón de su piso, un décimo, nos mostró las vistas espectaculares de las que disfruta del Baix Llobregat y el mar. *“Aquí tomo el sol por las mañanas para la vitamina D”*, dice Alexis. Pasamos al comedor y nos invitó a sentarnos, no antes de justificar que su mujer no se encontraba muy bien y estaba descansando.

Enseguida advertimos que Alexis es una persona que está acostumbrada a hablar y a expresarse en público. Como diría varias veces en la entrevista, yo he sido un vendedor y así me he ganado la vida. A nosotros no nos vende nada, más bien nos regala su historia, la historia de su padre y, sobre todo, la historia de su madre, Juana Doña.

Juan Doña y Eugenio Mesón nacieron en Madrid; ella en 1918 y él en 1916. Ambos descendían de familias humildes y trabajadoras y comenzaron a militar siendo adolescentes en las Juventudes Comunistas de Madrid. Durante la Segunda República, ambos trabajaron políticamente en puestos de responsabilidad en el proceso de unificación con las Juventudes Socialistas. Eugenio fue Secretario General de Madrid de la Juventud Socialista Unificada (JSU) y también miembro del Comité Provincial del Partido Comunista de Madrid. Juana fue Secretaria femenina del Comité Central de las JJCC y posteriormente la responsable de la Agrupación de Mujeres Antifascistas. Juana y Eugenio se conocieron en las Juventudes Comunistas y formalizaron su relación en 1936. La primera noche de bodas la pasarían en casa de Pasionaria, nos cuenta Alexis.

Durante la Guerra Civil, tanto Juana como Eugenio participaron activamente en la defensa de Madrid en los puestos que el partido les asignó. En pleno cerco a Madrid, en 1937, nació su hija Lina, que moriría de meningitis a los siete meses de vida. Alexis, que nacería en 1938, no llegó a conocer a su her-

mana.

Los acontecimientos se suceden a una velocidad de vértigo. En marzo del 39, el día 5, se produjo el golpe de Segismundo Casado contra el gobierno del socialista Juan Negrín. Este acontecimiento fue la puntilla para la República. Casado, con el apoyo de algunos dirigentes socialistas (Julián Besteiro y Wenceslao Carrillo) y de jefes militares como el anarquista Cipriano Mera, se enfrentaron con las unidades militares republicanas de oficiales y milicianos comunistas de Madrid y Valencia dispuestas a resistir. A mediados de marzo la balanza militar se decantó a favor de los golpistas y los partidarios de la resistencia fueron fusilados o detenidos. Todo para nada, pues Franco, que había engatusado a Casado, hizo caso omiso de las promesas que le hizo y a finales de marzo entraron en Madrid para ocuparlo, una vez que la Junta de Casado ya había desmovilizado y aplastado cualquier resistencia.

Entre los detenidos se encontraba el padre de Alexis, Eugenio Mesón. Escapó de Casado, pero no de la represión franquista. Él y doce camaradas fueron ejecutados el 3 de julio de 1941 junto a las tapias del cementerio del Este en Madrid. Alexis nos explica emocionado que apenas tiene imágenes de la vida con su madre, pero si recuerda que, cuando lo llevaron a verlo a la cárcel, su padre lo levantó en vilo. Si cierra los ojos, se acuerda de este momento, nos dice con lágrimas en los ojos. Eugenio contaba con apenas 24 años y dejaba huérfano a su hijo Alexis



Eugenio Mesón Gómez asesinado con 24 años. Foto cedida por su hijo Alexis Mesón

de tres años.

En marzo de 1939, Juana huyó de Madrid a Alicante junto a su hijo Alexis, su hermana y su suegro, intentando salir del país. No lo consiguieron, fueron apresados y conducidos al campo de concentración de los Almendros, de allí pasaron a la cárcel de Alicante y posteriormente a otro campo. Ante la imposibilidad de clasificar a tantas personas en los campos, fueron enviadas a sus ciudades de origen donde serían controladas y detenidas por los comités de Falange. Así que Juana, su hermana y su hijo fueron conducidos a Madrid en un tren de mercancías junto a otras presas y sus hijos. En ese interminable viaje que duró 7 días, en una de las paradas, la guardia civil abrió la puerta y, ante el olor nauseabundo del vagón, un guardia preguntó *“¿qué es lo que hay aquí? Mierda y niños muertos*, le respondió una voz de dentro del vagón.

Al llegar a Madrid vivió escondida en diferentes lugares, al tiempo

que contactaba con lo que quedaba de la organización del PCE en la clandestinidad. Es en estos momentos, en junio de 1939, cuando acudió con documentación falsa a la cárcel a ver a su marido Eugenio. Según nos explica Alexis, se hizo pasar por su tía Elena, la hermana de su padre. Por si no fuera poco el riesgo que corría ella y su familia, colaboró también en un plan para sacar de la cárcel a varios dirigentes comunistas de Madrid. Plan que no tendría éxito.

A finales de 1939, Juana Doña, su hermana y su madre Paca Jiménez, fueron detenidas, torturadas y acusadas de pertenecer al PCE. La hermana y la madre salieron pronto de la cárcel, pero ella no saldría hasta 1941.

Puesta en libertad, el 28 de mayo, consiguió visitar a Eugenio en la prisión a través de un cura corrupto que, a cambio de un soborno, hizo un simulacro de casamiento para propiciar un encuentro particular entre Juana y Eugenio. El último. Después de la salida de Juana de la cárcel, fusilaron a Eugenio junto a otros 12 camaradas. Era el 3 de julio de 1941.

Mi madre, Juana Doña, fue una mujer muy valiente, nos cuenta Alexis. Desaparecido mi padre, Juana no se amedrantó nunca y siguió peleando desde su militancia comunista en aquellos años de represión feroz, a la vez que tuvo que ganarse la vida en aquellos tiempos tan difíciles. Alexis cuenta que siempre vivió rodeado de mujeres, de su madre, de su abuela Paca y su bisabuela Esperanza. De mujeres valientes y con mucho coraje. Vendieron pan de estraperlo en los mercados de Madrid y trapichearon de aquí para allá para sobrevivir.

El 26 de febrero de 1947, el día que nuestro anfitrión cumplía 9 años, la policía detuvo de nuevo a Juana Doña, acusada de formar parte de la cédula que atentó contra la embajada argentina en Madrid, después que el embajador de entonces declarase a la prensa que España era un país en paz. Condenada

a dos penas de muerte, el ingenio del humorista Biondi, las casualidades de la vida y la carta de Alexis, salvaron a Juana Doña del pelotón de fusilamiento, pero no la salvaron del dolor que sintió cuando el juez le comunicó que le conmutaron la pena por 30 años de prisión, pero que habían fusilado al resto de camaradas.

Alexis recuerda con mucho dolor y angustia este periodo de su vida, especialmente el tiempo que su madre estuvo en capilla esperando la ejecución. Nos cuenta que incluso dos hermanos de Juana desertaron del servicio militar y marcharon a Francia para conseguir salvar a su madre. Juana ingresó en la cárcel de Ventas y más tarde fue trasladada a las prisiones de Segovia, Guadalajara y Alcalá de Henares. Durante los primeros años que Juana estuvo en prisión Alexis vivió con su abuela, su bisabuela y también en casa de una tía suya en diferentes corralas de Madrid.

En 1950, Alexis, con doce años, vino por primera vez a Barcelona acompañado de su abuela Paca después que su tía Valia tuviera cierto éxito en el teatro de variedades de entonces. Vinieron a vivir al Paseo de la Exposición donde vivía su tía y su marido. *“Nos cambió la vida”*, recuerda Alexis. Era un piso moderno, con agua corriente fría y caliente, gas, con cuarto de baño y con todas las comodidades que nunca tuvimos en la corrala.

Alexis empezó a trabajar antes de cumplir catorce años de repartidor y con 23 ya era jefe de ventas de Trinaranjus. Mientras estuvo viviendo y trabajando en Barcelona, siempre aprovechó las vacaciones de navidades y de verano para visitar a su madre en las diferentes cárceles por las que pasó. Su tía Valia le escribió una carta cada día a Juana durante todos los días y años que Juana estuvo en la cárcel, para que esta supiera de su hijo y de la familia. Siempre. Cada día. Cheli, la hermana que vivía en Madrid, la visitó cada semana.

Juana permaneció en prisión 14

años, hasta 1961. Cuando recobró la libertad, Alexis tenía 23 años. Recuperó a su madre que se vino a Barcelona con ellos pero perdió a su abuela Paca en 1962 y emocionado nos cuenta que *“de mi madre me separaron y la muerte me separó de mi abuela”*.

Una vez en libertad Juana enseñada marchó a Francia y contactó con el PCE vinculándose al movimiento feminista, todavía en ciernes. Fundó después el Movimiento por la Liberación e Igualdad de la Mujer. Desde 1973 a 1975 formó parte, junto a Alexis, del PC (m-l) y dirigió desde París la Unión Popular de Mujeres.

Estuvo también en la ORT y participó en la formación del PCPE, junto a Ignacio Gallego. Fue miembro de CCOO, colaboradora de la revista Mundo Obrero y candidata al senado por el PCE. Escribió libros relatando su vida y su dedicación a los demás, como fueron los libros *Mujer y Desde la noche y la niebla*. Y, desde luego, nunca se olvidó de su compañero en su obra *Querido Eugenio (una carta de amor al otro lado del tiempo)*. También escribió *“Gente de abajo”* donde relata la lucha del maquis del llano o la ciudad.

Alexis siguió los pasos de sus padres en cuanto al compromiso político. Inició su militancia después de salir Juana de prisión, a finales de los años sesenta, intentando entrar en el PCE. Acabó militando en el PCE-ml desde 1971 a octubre de 1975, llegando a ser dirigente del mismo pero acabó abandonando el partido por desacuerdo con la línea política y la lucha armada. En 1973, ya casado con María y con tres hijos, lo detuvieron en Barcelona yendo a una reunión. Estuvo preso en la cárcel Modelo de Barcelona, Carabanchel, Jaen y Palencia, de donde salió el 5 de diciembre de 1975. Cuando salió de la cárcel y en desacuerdo con la lucha armada, dejó su militancia en el PCE m-l pasándose a la ORT, en la que llegó a ser responsable del Baix Llobregat. Serán de nuevo años muy duros para él y su familia, nos cuenta. Le costó

encontrar trabajo aunque más tarde consiguió entrar en la empresa Ram. Se jubiló con 65 años aunque continuó trabajando en una pequeña empresa suya hasta los 72.

Juana Doña falleció el 18 de octubre de 2003 en Barcelona a los 84 años de edad. En el 2010 el Ayuntamiento de Madrid señaló con una placa el lugar donde vivió sus últimos años en el distrito de Arganzuela, Calle Juan de Vera, número 5.

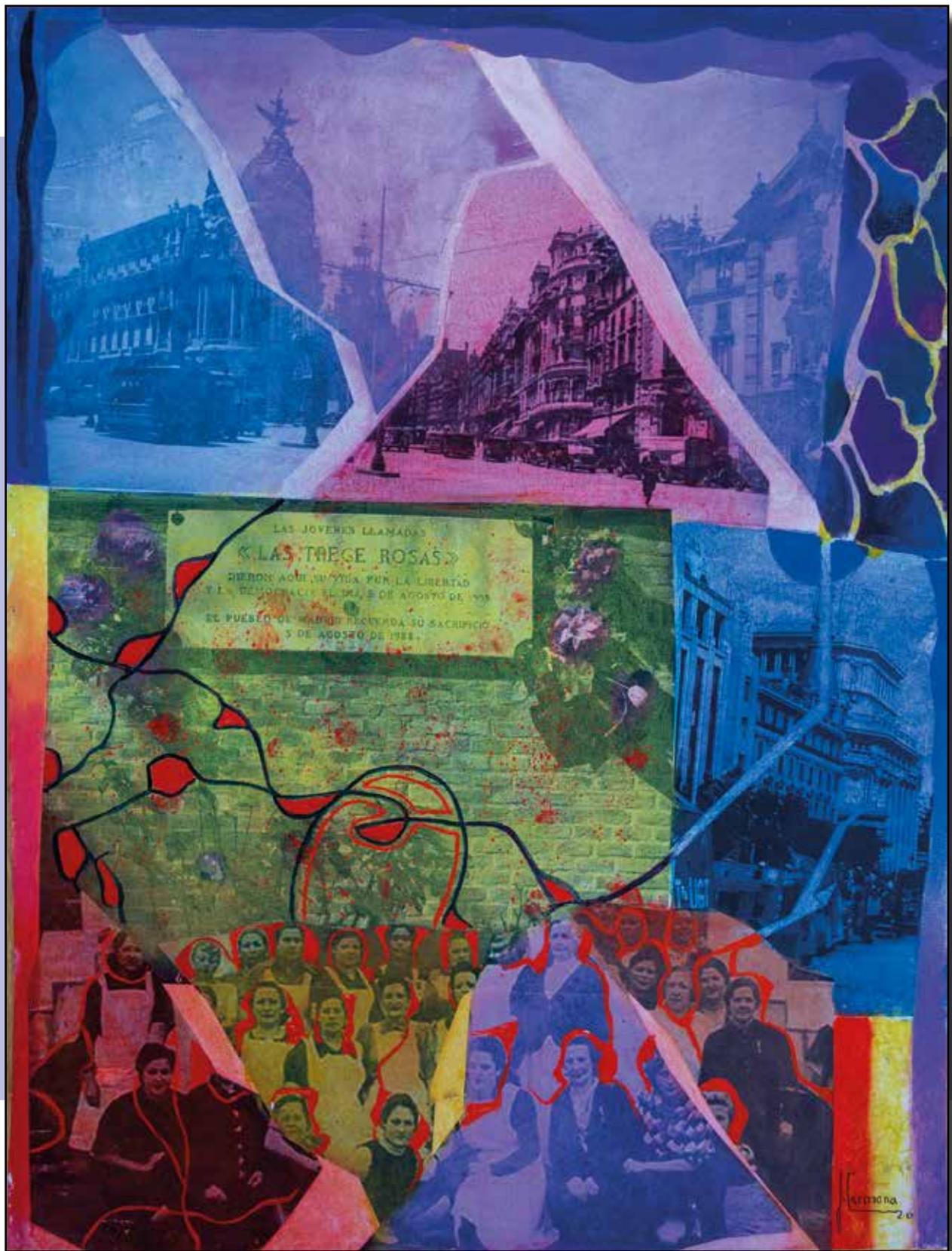
El 29 de mayo de 2018, el Ayuntamiento de Madrid le puso su nombre a una calle de la capital que antes se llamaba Batalla de Belchite.

Su vida ha sido fuente de inspiración para novelistas como Almudena Grandes y cineastas como Agustí Villaronga. Manuel Vázquez Montalbán se refería a ella como *“la segunda dama del comunismo de España”* detrás de Dolores Ibárruri, Pasionaria. Este autor prologaría los últimos dos libros de Juana Doña.

Alexis también ha dedicado parte de su tiempo libre a contar la vida de sus padres por escuelas, institutos y universidades de Cataluña. Nosotros también queremos honrar y recordar desde esta seria y humilde publicación, las vidas de Eugenio Mesón Gómez y la de Juana Doña Jiménez, así como la de su hijo Alexis Mesón Doña al que agradecemos la atención y entusiasmo que ha tenido con nosotros.



Juana Doña Jiménez a los 20 años. Foto cedida por su hijo Alexis Mesón Doña.



Amb el suport de:



Ajuntament de Cornellà
de Llobregat



AJUNTAMENT DE
SANT JOAN DESPÍ



Ajuntament del Prat de Llobregat



Ajuntament de
Sant Feliu de Llobregat



AJUNTAMENT D'ESPLUGUES



baix llobregat - alt penedès - anoia - garraf